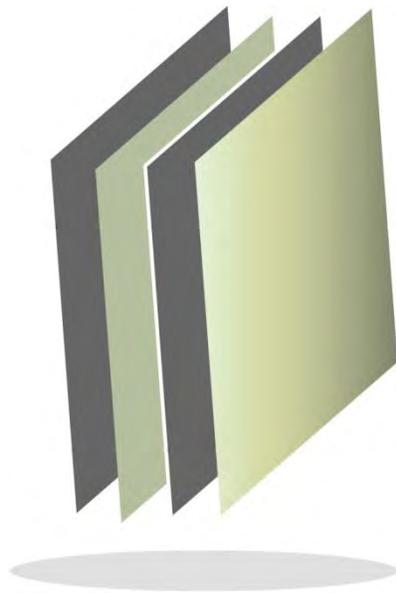




ÍNDICE

ISSEMYM	3
JAPEM	61
JCEM	169
PROBOSQUE	221
PROCOEM	347
PROPAEM	387
RECICLAGUA	427
REPSS	469
SAASCAEM	509
SEIEM	559
SRyTVM	603



Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

ISSEMyM



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	11
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	55



PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

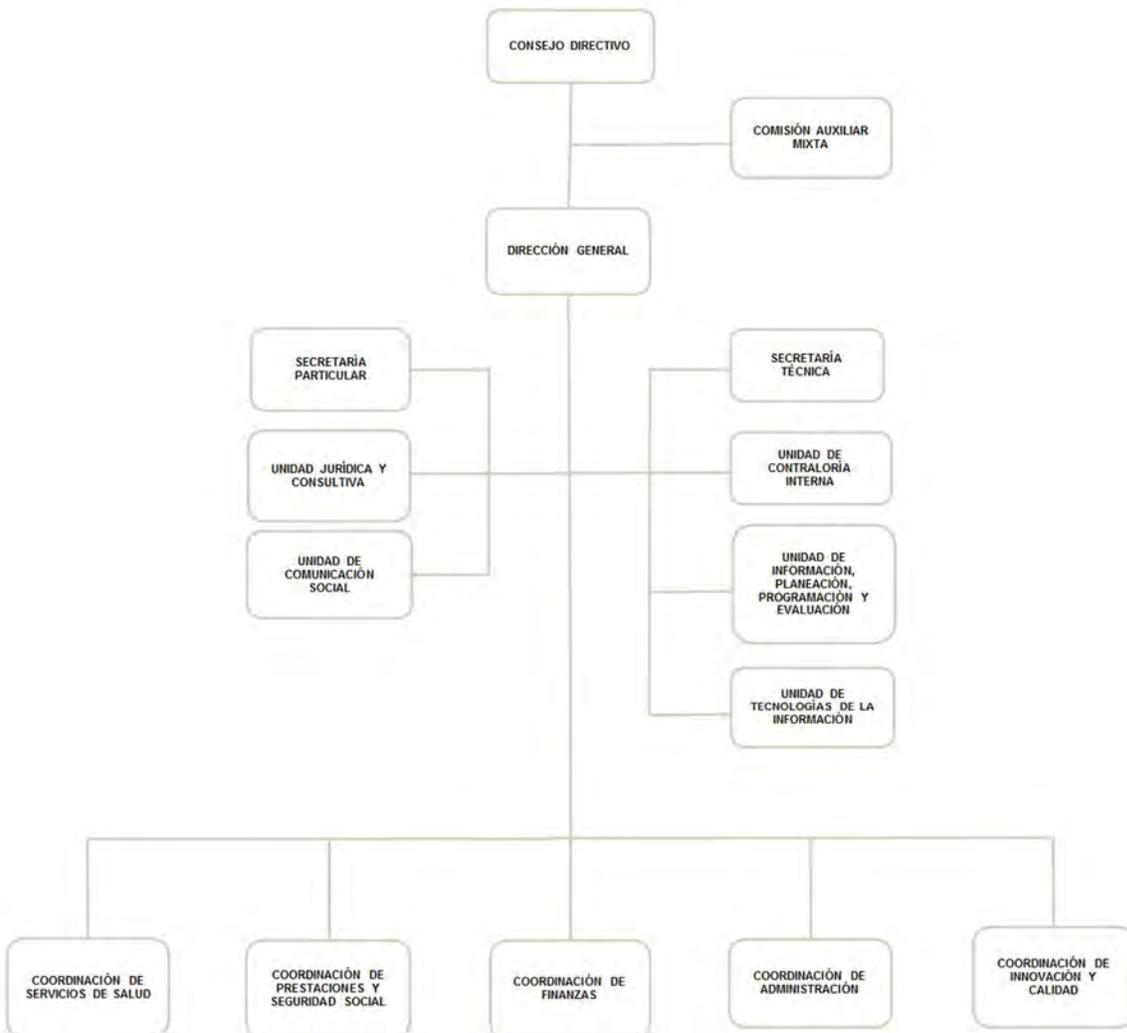
El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios es un Organismo Público Descentralizado Estatal con personalidad jurídica, patrimonio, Órgano de Gobierno y administración propios, creado mediante el decreto núm. 131 de la XLIII Legislatura, publicado el 18 de agosto de 1969, que tuvo vigencia a partir del 1º de septiembre del mismo año, cuando se constituye la "Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México, de sus Municipios y de los Organismos Coordinados y Descentralizados", así como el "Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, de las Instituciones y Organismos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal", abrogando la Ley de Pensiones para los Empleados del Gobierno del Estado de México y sus Municipios, y a partir de esta fecha, es reconocido en la ley por las siglas de ISSEMyM, asignándole un Fondo Social Permanente de 90 mil pesos.

Posteriormente, mediante el Decreto número 47 de fecha 17 de octubre de 1994, se abroga la ley anterior y cambia tanto la denominación de la ley como del Instituto a "Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios" e "Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios".

Asimismo, el 3 de enero de 2002, mediante el Decreto número 53 de la H. LIV Legislatura del Estado de México, se promulgó la nueva "Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios" que es de orden público e interés general, y tiene por objeto la aplicación y cumplimiento del régimen de seguridad social a favor de los servidores públicos del Estado y Municipios, así como de sus

Organismos Auxiliares y Fideicomisos, la cual entró en vigor a partir del 1º de julio de 2002, abrogando a la expedida el 17 de octubre de 1994.

Finalmente, el 19 de febrero de 2012, mediante el Decreto 36, se reformaron los artículos 32 en sus fracciones I, II, 33; 34 fracciones I, II y IV; 84 en su segundo párrafo; 88, 91, 93 en su primer párrafo y 100 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

El Instituto tiene los objetivos siguientes:

- Otorgar a los derechohabientes las prestaciones que establece la ley de manera oportuna y con calidad.
- Ampliar, mejorar y modernizar el otorgamiento de las prestaciones que tiene a su cargo.
- Contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de los derechohabientes.

Para el logro de sus objetivos, el Instituto tiene las siguientes atribuciones:

- Cumplir con los programas que apruebe el Consejo Directivo, a fin de otorgar las prestaciones que establece la ley.
- Recibir y administrar las cuotas y aportaciones del régimen de seguridad social, así como los ingresos de cualquier naturaleza que le correspondan.
- Invertir los fondos y reservas de su patrimonio, conforme a la ley y a sus disposiciones reglamentarias.
- Adquirir, enajenar y arrendar los bienes muebles e inmuebles que sean necesarios.
- Celebrar convenios en las materias de su competencia con instituciones internacionales, nacionales o estatales de seguridad social.
- Las demás que confiere la ley y otros ordenamientos legales.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios está a cargo del Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2017 del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2017, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2017.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2017 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.



Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017								
(Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	22,876,857.2	79,700.0	79,700.0	22,876,857.2	19,555,286.4	84.8	-3,321,570.8	- 14.5
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	18,773,593.5	79,700.0	79,700.0	18,773,593.5	19,517,891.4	84.7	744,297.9	4.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	4,103,263.7			4,103,263.7	37,395.0	0.2	-4,065,868.7	-99.1
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, Y OTRAS AYUDAS	570,840.3			570,840.3	570,840.3	2.5		
Subsidio	570,840.3			570,840.3	570,840.3	2.5		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,070,321.8	1,468,772.9		2,539,094.7	2,929,635.2	12.7	390,540.5	15.4
Ingresos Financieros	950,544.9			950,544.9	804,210.7	3.5	-146,334.2	-15.4
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo.		925,554.4		925,554.4	1,889,639.9	8.2	964,085.5	104.2
Ingresos Diversos	119,776.9			119,776.9	235,784.6	1.0	116,007.7	96.9
Disponibilidades Financieras		543,218.5		543,218.5			-543,218.5	-100.0
TOTAL	24,518,019.3	1,548,472.9	79,700.0	25,986,792.2	23,055,761.9	100.0	-2,931,030.3	-11.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos que recaudó el Instituto fueron de 23,055,761.9 miles de pesos, importe inferior al ingreso modificado por 25,986,792.2 miles de pesos. Los conceptos con mayor recaudación fueron: cuotas y aportaciones de seguridad social con 19,517,891.4 miles de pesos, subsidio con 570,840.3 miles de pesos y pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio con 1,889,639.9 miles de pesos, los cuales representan el 84.7, 8.2 y 2.5 por ciento del total recaudado.

En los ingresos de gestión se tuvo previsto recaudar 22,876,857.2 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 19,555,286.4 miles de pesos, teniendo una disminución de 3,321,570.8 miles de pesos.



En el subsidio se previó recaudar 570,840.3 miles de pesos, los cuales fueron recaudados en su totalidad.

Se autorizaron recursos en otros ingresos y beneficios por 1,070,321.8 miles de pesos, se tuvieron ampliaciones por 1,468,772.9 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 2,929,635.2 miles de pesos principalmente en pasivos pendiente de liquidar al cierre del ejercicio.

**INGRESOS RECAUDADOS**

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2013	2014	2015	2016	2017
INGRESOS DE GESTIÓN	15,074,362.9	16,276,414.1	17,319,968.0	18,150,879.5	19,555,286.4
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	15,074,362.9	16,276,414.1	17,279,149.1	18,110,926.8	19,517,891.4
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios			40,818.9	39,952.7	37,395.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	504,734.0	522,399.7	538,071.7	614,213.9	570,840.3
Subsidio	504,734.0	522,399.7	538,071.7	614,213.9	570,840.3
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	2,098,174.2	6,210,227.8	2,838,996.0	2,417,076.4	2,929,635.2
Ingresos Financieros	372,054.2	154,915.6	431,010.6	618,072.2	804,210.7
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	886,226.6	1,403,564.2	1,680,434.4	925,554.4	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo.					1,889,639.9
Ingresos Diversos	839,893.4	436,178.7	124,630.4	163,346.8	235,784.6
Disponibilidades Financieras		3,460,799.0	35,844.3	176,053.4	
Otros Ingresos por Financiamiento		754,770.3	567,076.3	534,049.6	
TOTAL	17,677,271.1	23,009,041.6	20,697,035.7	21,182,169.8	23,055,761.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos recaudados por 23,055,761.9 miles de pesos presentan un aumento de 1,873,592.1 miles de pesos en relación con el ejercicio 2016, reflejado principalmente en los conceptos de: cuotas y aportaciones de seguridad social, ingresos financieros y pasivos que se generen como resultado de erogaciones que se devenguen en el ejercicio fiscal pero que queden pendientes de liquidar al cierre del mismo.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	3,879,885.6	109,528.9	109,528.9	3,879,885.6	3,400,481.3	14.8	-479,404.3	-12.4
Materiales y Suministros	3,810,556.9	1,108,258.2	143,761.3	4,775,053.8	4,675,617.5	20.3	-99,436.3	-2.1
Servicios Generales	2,904,030.3	212,085.2	107,865.2	3,008,250.3	2,801,550.9	12.2	-206,699.4	-6.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,036,258.9	680.0	790,750.8	12,246,188.1	10,158,769.4	44.2	-2,087,418.7	-17.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	78,753.9	15,436.6	14,453.5	79,737.0	72,452.3	0.3	-7,284.7	-9.1
Inversión Pública	119,000.0	53,218.5	79,700.0	92,518.5	59,508.9	0.3	-33,009.6	-35.7
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	689,533.7	290,070.8		979,604.5	977,539.3	4.2	-2,065.2	-0.2
Deuda Pública		925,554.4		925,554.4	863,264.9	3.8	-62,289.5	-6.7
TOTAL	24,518,019.3	2,714,832.6	1,246,059.7	25,986,792.2	23,009,184.5	100.0	-2,977,607.7	-11.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El Instituto ejerció 23,009,184.5 miles de pesos de un presupuesto modificado de 25,986,792.2 miles de pesos, el cual presenta ampliaciones netas por 1,468,772.9 miles de pesos.

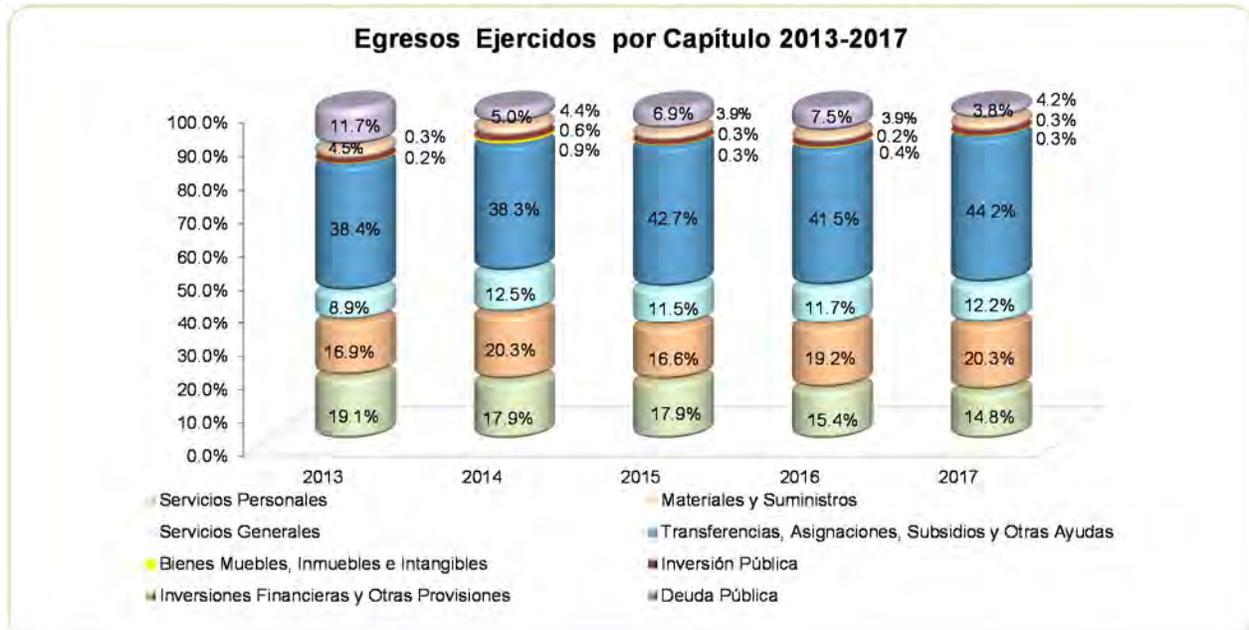
Los capítulos que ejercieron mayores recursos fueron: transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 10,158,769.4 miles de pesos, materiales y suministros con 4,675,617.5 miles de pesos y servicios personales con 3,400,481.3 miles de pesos; que representan el 44.2, 20.3 y 14.8 por ciento respectivamente.

**EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO**

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2013	2014	2015	2016	2017
Servicios Personales	2,714,016.1	2,962,565.2	3,122,510.8	3,229,863.0	3,400,481.3
Materiales y Suministros	2,402,316.1	3,362,268.0	2,885,692.3	4,021,568.7	4,675,617.5
Servicios Generales	1,261,636.3	2,062,644.1	2,009,347.9	2,449,920.2	2,801,550.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,457,611.0	6,338,183.5	7,443,360.3	8,689,673.7	10,158,769.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	28,227.3	149,644.7	49,881.2	80,061.2	72,452.3
Inversión Pública	41,638.9	103,825.6	48,224.6	45,616.2	59,508.9
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	644,476.5	722,147.2	672,394.2	820,874.3	977,539.3
Deuda Pública	1,666,549.9	833,113.8	1,203,991.0	1,577,928.8	863,264.9
TOTAL	14,216,472.1	16,534,392.1	17,435,402.3	20,915,506.1	23,009,184.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los egresos ejercidos por 23,009,184.5 miles de pesos presentan un aumento de 2,093,678.4 miles de pesos en relación al ejercicio 2016. La variación se presenta principalmente en los capítulos de materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por tipo de gasto)
del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	10,610,095.8	1,069,396.9	11,679,492.7	1,913,134.3	8,976,787.0	10,889,921.3	-789,571.4	-6.8
Gasto Capital	887,287.6	264,572.4	1,151,860.0	76,661.7	1,032,838.8	1,109,500.5	-42,359.5	-3.7
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		925,554.4	925,554.4		863,264.9	863,264.9	-62,289.5	-6.7
Pensiones y Jubilaciones	13,020,635.9	-790,750.8	12,229,885.1	4,517.1	10,141,980.7	10,146,497.8	-2,083,387.3	-17.0
Total	24,518,019.3	1,468,772.9	25,986,792.2	1,994,313.1	21,014,871.4	23,009,184.5	-2,977,607.7	-11.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Instituciones Públicas de Seguridad Social	24,518,019.3	1,468,772.9	25,986,792.2	1,994,313.1	21,014,871.4	23,009,184.5	-2,977,607.7	-11.5
Total	24,518,019.3	1,468,772.9	25,986,792.2	1,994,313.1	21,014,871.4	23,009,184.5	-2,977,607.7	-11.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gobierno	27,914.4		27,914.4	301.8	24,909.2	25,211.0	-2,703.4	-9.7
Coordinación de la Política de Gobierno	27,914.4		27,914.4	301.8	24,909.2	25,211.0	-2,703.4	-9.7
Desarrollo Social	24,490,104.9	543,218.5	25,033,323.4	1,994,011.3	20,126,697.3	22,120,708.6	-2,912,614.8	-11.6
Salud	10,198,074.4	1,043,218.5	11,241,292.9	1,941,573.2	8,556,285.6	10,497,858.8	-743,434.1	-6.6
Protección Social	14,292,030.5	-500,000.0	13,792,030.5	52,438.1	11,570,411.7	11,622,849.8	-2,169,180.7	-15.7
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		925,554.4	925,554.4		863,264.9	863,264.9	-62,289.5	-6.7
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		925,554.4	925,554.4		863,264.9	863,264.9	-62,289.5	-6.7
Total del Gasto	24,518,019.3	1,468,772.9	25,986,792.2	1,994,313.1	21,014,871.4	23,009,184.5	-2,977,607.7	-11.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

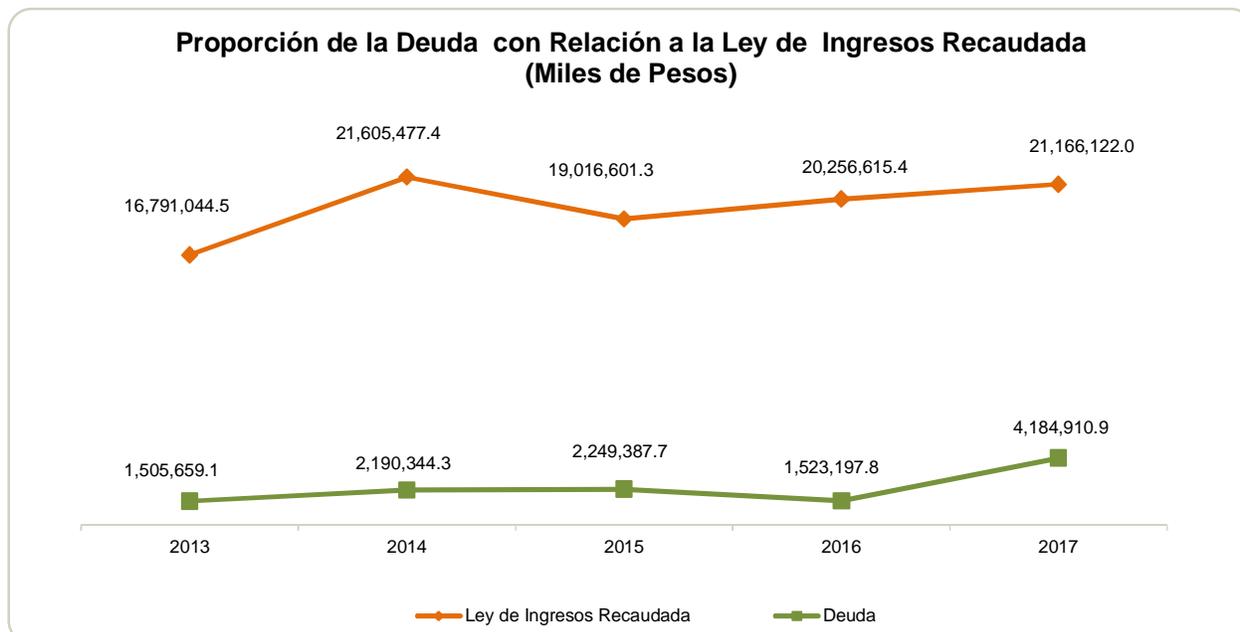
Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	16,791,044.5	21,605,477.4	19,016,601.3	20,256,615.4	21,166,122.0
Deuda	1,505,659.1	2,190,344.3	2,249,387.7	1,523,197.8	4,184,910.9
%	9.0	10.1	11.8	7.5	19.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de Pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2017							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2017	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2017	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	5,538	5,538	124		5,586	48	0.87
Personal Administrativo	2,721	2,721	1		2,723	2	0.07
Personal Eventual	236	236	40		249	13	5.51
T O T A L	8,495	8,495	165		8,558	63	6.11

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

El Instituto presenta 8,495 plazas al inicio del periodo, el cual tuvo un incremento de 165 plazas debiendo presentar 8,660 plazas al cierre del ejercicio; sin embargo el organismo presentó un error aritmético en la suma de las plazas al final del ejercicio generando una diferencia de 102 plazas.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento			
(Miles de Pesos)			
OBRA Y/O ACCIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	%
Mantenimiento correctivo en el piso de duela laminada en la sala de juntas y oficina de la Coordinación de Administración en el 7° piso y limpieza de vidrios exteriores del edificio de oficinas centrales.	51.2	51.2	0.4
Acondicionamiento de R.P.B.I. para el Hospital Materno Infantil	125.9	125.9	0.9
Trabajos de mantenimiento de puertas de acceso, pintura, herrería y rejillas de acceso, en el Hospital Materno Infantil	253.6	253.6	1.8
Acondicionamiento de la red de acometida, instalación eléctrica, instalación de red del sistema de voz y datos, equipos de señal y trabajos complementarios en la Subdirección de Desarrollo de Personal y diversas áreas de la Ex Hacienda San Juan de la Cruz	2,106.5	2,106.5	15.2
Conclusión y Puesta en marcha de la Clínica de Consulta Externa "B" Ecatepec Norte	6,778.6	6,778.6	48.8
Mantenimiento correctivo a pisos, muros, cancelas, puertas, plafones interiores y exteriores, instalaciones eléctricas, sanitarias e hidráulicas, sistema, basura municipal y R.P.B.I. en las Clínicas de Consulta Externa Ixtapaluca y los Reyes la Paz	582.8	582.8	4.2
Acondicionamiento de trabajos para la instalación de un biodigestor a la red municipal y Alarma sísmica y mantenimiento a las instalaciones eléctricas, balanceo de cargas, tableros y luminarias en el Hospital Regional Atlacomulco	654.2	654.2	4.7
Mantenimiento correctivo y preventivo a acabados e instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, muebles sanitarios y accesorios y acondicionamiento para herrerías, cancelerías y carpintería en las Clínicas de Consulta Externa de: Jilotepec, Jiquipilco, Ixtlahuaca y San Felipe del Progreso	819.3	819.3	5.9
Mantenimiento de instalaciones Eléctricas, Balanceo de Cargas, Tableros y Luminarias en la Ex Hacienda San Juan de la Cruz	150.9	150.9	1.1
Mantenimiento a diversas áreas, impermeabilización, desmontaje, desazolve y montaje de canalones, cisterna, desazolve de línea sanitaria; base para tanque de gas, línea de alimentación eléctrica, muros de durock, instalaciones hidrosanitarias, pintura vinílica y esmalte en muros, piso de loseta, zoclo de loseta y vinílico, aluminio, instalación de gas LP, reparación de losa, herrería, tablaroca, puertas de madera, protecciones contra camillas, muebles de madera, instalación eléctrica, aire acondicionado, muebles sanitarios; reparación de plafón, puertas de acceso y fluxómetros, en el Hospital Materno Infantil, Centro Oncológico Estatal, Clínica Odontológica Morelos y la Unidad de Atención al Derechohabiente Toluca.	492.0	492.0	3.5
Mantenimiento y acondicionamiento a: Muros, pisos y plafones interiores y exteriores, sistema de pararrayos, cubiertas de herrería y multitecho, muebles y carpintería, cancelería, barandales de acero inoxidable; Instalaciones; hidráulicas, sanitarias, eléctricas; Cuarto de R.P.B.I., alumbrado exterior, muebles y accesorios sanitarios en el Centro Médico Ecatepec, Hospital Regional Texcoco y Clínicas de Consulta Externa de Ecatepec Centro y San Martín de las Pirámides.	1,878.0	1,878.0	13.5
TOTAL	13,893.0	13,893.0	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Se presenta una diferencia por 45,615.9 miles de pesos entre lo reportado en el comparativo de egresos por capítulo presentado en la Cuenta Pública 2017 y el formato "Ejercido en Obra y/o Acción por fuente de financiamiento".

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2017							
(Miles de Pesos)							
CUENTA	2017	2016	VARIACIÓN	CUENTA	2017	2016	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	110,496.2	127,784.0	-17,287.8	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,499,724.9	998,543.9	2,501,181.0
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	4,640,822.6	10,073,023.2	-5,432,200.6	Fondos y Bienes de terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	606,386.5	420,552.5	185,834.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	25,429.4	29,427.1	-3,997.7	Otros Pasivos a Corto Plazo	78,799.5	104,101.4	-25,301.9
Almacenes	303,028.1	192,942.3	110,085.8	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	4,184,910.9	1,523,197.8	2,661,713.1
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-124,410.2	-112,557.0	-11,853.2				
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	4,955,366.1	10,310,619.6	-5,355,253.5	NO CIRCULANTE			
NO CIRCULANTE				Pasivos Diferidos a Largo Plazo			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	13,409,704.3	5,046,667.5	8,363,036.8		657,733.9	832,050.4	-174,316.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	2,256,935.5	2,573,543.5	-316,608.0	TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	657,733.9	832,050.4	-174,316.5
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,473,322.9	3,409,468.2	63,854.7	TOTAL PASIVO	4,842,644.8	2,355,248.2	2,487,396.6
Bienes Muebles	1,291,162.1	1,231,697.1	59,465.0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,215,836.8	-2,102,048.9	-113,787.9	Aportaciones	90.0	90.0	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulantes	-79.2	-196.6	117.4	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	90.0	90.0	
Otros Activos no Circulantes	1,309,740.5	1,880,580.8	-570,840.3	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	19,524,949.3	12,039,711.6	7,485,237.7	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	-357,412.4	490,308.2	-847,720.6
				Resultado de Ejercicios Anteriores	19,021,117.3	18,530,809.1	490,308.2
				Revalúos	973,875.7	973,875.7	
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	19,637,580.6	19,994,993.0	-357,412.4
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	19,637,670.6	19,995,083.0	-357,412.4
TOTAL ACTIVO	24,480,315.4	22,350,331.2	2,129,984.2	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	24,480,315.4	22,350,331.2	2,129,984.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El efectivo asciende a 110,496.2 miles de pesos, pertenecen a los depósitos en las cuentas bancarias destinadas para la captación y operación del Instituto.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE

El saldo asciende a 4,640,822.6 miles de pesos, está integrado por diversos conceptos como se muestra a continuación:



CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Inversiones Financieras a Corto Plazo	2,157,846.0
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	12,736.6
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,797.8
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	1,922,693.8
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	536,823.2
Otros Derechos a Recibir Efectivo a Corto Plazo	6,925.2
T O T A L	4,640,822.6

Las inversiones financieras a corto plazo reflejan un saldo de 2,157,846.0 miles de pesos; está representado por instituciones financieras con un saldo de 755,860.1 miles de pesos e inversiones con el Gobierno del Estado de México con un saldo de 1,401,985.9 miles de pesos, que se realizará a través del GEM, el cual generará rendimientos al promedio de la tasa obtenida por la SIEFORE Básica 3 correspondiente al mes inmediato anterior, publicado por la CONSAR las cuales serán transferidas al Instituto a su vencimiento.

Las cuentas por cobrar a corto plazo presentan un saldo por 12,736.6 miles de pesos y muestra los siguientes conceptos:

- Fondo de administración con 286.3 miles de pesos.
- Fondo de servicios de salud con 400.7 miles de pesos.
- Fondo de prestaciones potestativas con 1,198.3 miles de pesos.
- Fondo de solidario de reparto con 10,851.3 miles de pesos integra las cuentas por cobrar de pensiones por incompatibilidad, presentando los importes que indebidamente cobraron los pensionados, que reingresaron al servicio público activo sin avisar y se recupera mediante convenios que pactan con el ISSEMyM.

El saldo de deudores diversos es por 3,797.8 miles de pesos y corresponde principalmente a los gastos a comprobar y representa los importes otorgados a las unidades médico administrativas para sufragar los gastos necesarios que por



lineamientos no pueden pagar con su fondo fijo de caja y para el buen cumplimiento de sus operaciones diarias.

El saldo de la cuenta de ingresos por recuperar es por 1,922,693.8 miles de pesos representa los adeudos corrientes que tienen las instituciones públicas por concepto de enteros de cuotas y aportaciones de seguridad social y préstamos a servidores públicos y se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Gobierno del Estado de México	378,723.9
Programas del Gobierno del Estado de México	4,010.9
Organismos Descentralizados, Incorporados y Autónomos	1,392,456.5
Municipios	147,502.5
T O T A L	1,922,693.8

Los préstamos otorgados a corto plazo presentan un saldo por 536,823.2 miles de pesos; de conformidad con la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, el Instituto otorga a los servidores públicos y a los pensionados, créditos a corto, mediano y largo plazo. Al importe de los créditos a corto y mediano plazo se le determina una reserva equivalente al 2.5% sobre el valor de los créditos otorgados, denominada "Fondo de garantía", la cual tiene como propósito cubrir los adeudos de los servidores públicos y pensionados que fallezcan o queden incapacitados en forma total y permanente dentro del periodo vigente del crédito; así como aquellos créditos cuyo cobro prescriba o el comité respectivo califique como incobrable, los préstamos a corto plazo ascienden a 175,869.3 miles de pesos mientras que los préstamos a mediano plazo cuentan con un saldo de 360,953.9 miles de pesos.

El saldo de 536,823.2 miles de pesos muestra un importe de 5,469.2 miles de pesos que durante el ejercicio 2017 no presentó movimientos.



La cuenta de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo presenta 6,925.2 miles de pesos; es el saldo por cobrar por servicios médicos prestados a pacientes no derechohabientes. El saldo al 31 de diciembre de 2017, se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Centro Médico ISSEMyM Toluca	4,220.7
Hospital Materno Infantil	1,310.7
Hospital Regional Tlalnepantla	685.4
Centro Médico ISSEMyM Ecatepec	620.1
Otras cuentas	88.3
T O T A L	6,925.2

El saldo de 6,925.2 miles de pesos muestra un importe de 1,261.7 miles de pesos que durante el ejercicio 2017 no presentó movimientos.

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

El saldo de este rubro es de 25,429.4 miles de pesos, está integrado por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Anticipo a Contratistas por Obra Pública a Corto Plazo	23,494.4
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	1,935.0
T O T A L	25,429.4

Los anticipos a contratistas por obra pública a corto plazo del organismo, muestra un importe de 19,059.9 miles de pesos que durante el ejercicio 2017 no presentó movimientos.



Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo tiene un saldo de 1,935.0 miles de pesos referente a los saldos por recuperar por concepto de amortizaciones pagadas por el Instituto a Instituciones bancarias por cuenta de los servidores públicos, que posteriormente son recuperados vía nómina; de los cuales 2,176.4 miles de pesos durante el ejercicio 2017 no presentó movimientos; además de que presenta saldos contrarios a su naturaleza.

ALMACENES

Se presentan valuados al costo promedio, el cual se ha aplicado de manera consistente para medicamentos, material de curación y suministros generales en almacenes, hospitales y clínicas. La aplicación del método de valuación a costo promedio es conveniente, ya que sólo se adquieren artículos para consumo interno a corto plazo, al final del ejercicio se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Almacén de Medicamentos	268,239.6
Almacén de Suministros	34,788.5
T O T A L	303,028.1

ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS

El saldo al final del ejercicio es de 124,410.2 miles de pesos; de conformidad con la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, el Instituto otorga a los servidores públicos y a los pensionados, créditos a corto, mediano y largo plazo.

Esta estimación se integra principalmente por el porcentaje del 2.5% que se aplica al importe de los créditos otorgados a corto y mediano plazo, denominada "Fondo de Garantía", la cual tiene como propósito cubrir los adeudos de los servidores públicos y pensionados que fallezcan o queden incapacitados en forma total y permanente dentro



del periodo vigente del crédito; así como, aquellos créditos cuyo cobro prescriba o el comité respectivo califique como incobrable.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

El saldo es de 13,409,704.3 miles de pesos y está integrado por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Inversiones a largo plazo	7,944,587.2
Títulos y valores a largo plazo	3,946,606.9
Fideicomisos mandatos y contratos análogos	1,518,510.2
T O T A L	13,409,704.3

El saldo de inversiones financieras a largo plazo incluye 7,944,587.2 miles de pesos, que se realizarán a través del GEM, la cual generará rendimientos al promedio de la tasa obtenida por la SIEFORE Básica 3 correspondiente al mes inmediato anterior, publicado por la CONSAR las cuales serán transferidas al Instituto a su vencimiento.

El Fondo Solidario de Reparto se encuentra invertido en diversos instrumentos de renta fija; así como fondos de renta variable en moneda nacional y extranjera, a través del fideicomiso de inversión que se constituyó en el mes de noviembre de 1998 con la Institución Banca Mercantil del Norte, S.A.

De acuerdo con el Capítulo V "De las Reservas e Inversiones" del Título Segundo de la Ley del ISSEMyM, el Instituto deberá constituir reservas financieras, basándose en estudios especializados realizados por actuario independiente, con el objeto de garantizar la suficiencia y capacidad económica, que permitan cubrir las prestaciones a que tienen derecho los servidores públicos y sus familiares afiliados al Instituto.



Para garantizar lo mencionado en el párrafo anterior, el Instituto ha invertido las reservas financieras de acuerdo al régimen de inversión de la SIEFORE Básica 3 en apego a su Reglamento Financiero.

Por acuerdo del Consejo Directivo, se han destinado terrenos con valor de 667,732.1 miles de pesos, así como el importe de los créditos a servidores públicos por 641,735.3 miles de pesos y las cuotas y aportaciones del Sistema Solidario de Reparto por Cobrar de 1,784,742.2 miles de pesos para cubrir las Reservas Financieras, al final del ejercicio se integran como se muestra a continuación:

Reserva líquida con un monto de 5,465,117.1 miles de pesos

- Títulos y valores a largo plazo 3,946,606.9 miles de pesos
- Fideicomisos, mandatos y otros contratos análogos 1,518,510.2 miles de pesos

Otras Reservas

Total Reservas Financieras integra un saldo de 8,559,326.7 miles de pesos

DERECHO A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

Está integrada por los convenios de reconocimiento y pago de adeudos celebrados con las Entidades Públicas, mismos que en su mayoría, se celebran por un plazo de hasta 20 años y causan intereses anuales a la tasa del 1.04 por ciento; y por el saldo de los préstamos otorgados a servidores públicos y pensionados a largo plazo.

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Documentos por Cobrar a Largo Plazo	2,152,023.3
Préstamos Otorgados a Largo Plazo	104,912.1
T O T A L	2,256,935.4



BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo del rubro es por 3,473,322.9 miles de pesos y se integra de la forma que sigue:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Terrenos	705,178.3
Edificios no Habitacionales	2,576,872.4
Construcciones en Proceso	191,272.2
T O T A L	3,473,322.9

El saldo de 191,272.2 miles de pesos corresponde a construcciones en proceso del organismo, de los cuales 63,103.3 miles de pesos durante el ejercicio 2017 no presentó movimientos.

BIENES MUEBLES

Al final del ejercicio el ISSEMYM muestra un saldo de 1,291,162.1 miles de pesos, integrados por los bienes físicos para el desarrollo de sus actividades como se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	331,834.3
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	850,166.1
Equipo de Transporte	109,161.7
T O T A L	1,291,162.1



DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

El importe de la depreciación acumulada al cierre del ejercicio fue de 2,215,836.8 miles de pesos como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Edificios	1,410,031.2
Equipo de Transporte	87,470.1
Mobiliario y Equipo de Administración	611,159.7
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	107,175.8
T O T A L	2,215,836.8

OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES

En el ejercicio 2010, el ISSEMyM celebró dos contratos de prestación de servicios con las Compañías “Infraestructura Hospitalaria del Estado de México, S.A. de C.V. y “Concesionaria Hospital de Toluca, S.A. de C.V.”, mediante los cuales se llevaron a cabo los proyectos de prestación de servicios para la construcción de un Hospital en Tlalnepantla y Toluca (PPS Tlalnepantla y PPS Toluca, respectivamente).

Derivado de los contratos mencionados en el párrafo anterior, el ISSEMyM solicitó a la Secretaría de Finanzas una garantía para el pago de la obligación contingente en caso de incumplimiento a los contratos PPS. La Secretaría autorizó que el Gobierno del Estado de México otorgara una garantía de fuente de pago alterna para cubrir todas y cada una de las obligaciones contingentes de pago a cargo del Instituto bajo los contratos PPS por medio de un fideicomiso. Para proceder al otorgamiento de la garantía, el ISSEMyM y el Gobierno del Estado de México celebraron con fecha 10 de enero de 2011, un convenio en donde el Instituto otorga al Estado de México un depósito en garantía por la cantidad de 4,000.0 millones de pesos.



De acuerdo con el convenio celebrado entre el Instituto y el Gobierno del Estado de México, en caso de que la garantía indicada no fuera utilizada, a partir del ejercicio 2013, el Gobierno del Estado de México realizará anualmente la devolución equivalente al 12.5% del total garantizado. En el ejercicio 2017, el Instituto recibió devoluciones por 570,840.3 miles de pesos, los cuales serán destinados al pago de los servicios del PPS Tlalnepantla y Toluca. Al 31 de diciembre de 2017, tiene un saldo de 1,309,740.5 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El importe de éste rubro es de 3,499,724.9 miles de pesos, se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	7,441.8
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,385,674.5
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	22,670.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	83,937.9
T O T A L	3,499,724.9

El saldo de servicios personales por pagar a corto plazo representa los adeudos por remuneraciones de carácter permanente, adicional o especial, de seguridad social y seguros, prestaciones sociales y económicas por pagar a corto plazo.

El saldo de 7,441.8 miles de pesos muestra 3.0 miles de pesos que durante el ejercicio 2017 no presentó movimientos.



El importe de 3,385,674.5 miles de pesos corresponde a proveedores por pagar a corto plazo y representa el importe por pagar a proveedores de medicamentos, materiales de curación, bienes muebles y suministros generales, así como a otros proveedores diversos. La obligatoriedad de estos compromisos oscila entre los 30 y 60 días naturales, según corresponda de acuerdo a lo estipulado en los contratos o convenios.

La cuenta de contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo tiene un saldo de 22,670.7 miles de pesos que corresponde a las obligaciones contraídas por el ISSEMyM pendientes de pago a contratistas de obra pública.

El saldo de 83,937.9 miles de pesos corresponde a otras cuentas por pagar a corto plazo del organismo y representa principalmente el compromiso de pago por retenciones del ISR por sueldos y salarios, Cadenas Productivas y otros acreedores menores de los cuales 803.5 miles de pesos durante el ejercicio 2017 no presentó movimientos.

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

El saldo es por 606,386.5 miles de pesos, la cuenta está integrada por los siguientes conceptos:

Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo y representa las retenciones de ley por cuotas, aportaciones y ahorro voluntario de los servidores públicos del Gobierno del Estado de México y entidades públicas afiliadas al sistema de seguridad social del ISSEMyM. Dichas retenciones se liquidan en un plazo no mayor de 10 días a la administradora de las cuentas individuales; al final del ejercicio el saldo es por 346,253.7 miles de pesos de los cuales 287.4 miles de pesos durante el ejercicio 2017 no presentaron movimientos; además de que presenta saldos contrarios a su naturaleza.



Otros fondos de terceros en garantía y/o administración a corto plazo que representa las retenciones que realizan las entidades públicas a los servidores públicos que contratan alguna prestación con proveedores que convinieron con el ISSEMyM, con el fin de proteger el salario de los servidores públicos; al final del ejercicio el saldo es de 260,132.8 miles de pesos de los cuales 8,575.1 miles de pesos durante el ejercicio 2017 no presentó movimientos.

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

El monto es por 78,799.5 miles de pesos, refiere a ingresos por clasificar; al final del ejercicio la cuenta presenta los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Fondo de Administración	39,922.7
Fondo de Servicios de Salud	7,132.5
Fondo de Prestaciones Potestativas	11,105.9
Fondo Solidario de Reparto	20,638.4
T O T A L	78,799.5

El organismo muestra un importe de 6,797.3 miles de pesos que durante el ejercicio 2017 no presentó movimientos.

PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO

El saldo es por 657,733.9 miles de pesos; representa el importe total de los intereses pendientes de devengar al 31 de diciembre de 2017, derivado de los convenios de reconocimiento y pago de adeudos celebrados con las Entidades Públicas, al final del ejercicio se encuentra integrada como se muestra a continuación:



CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Cobros Anticipados por Cuotas de Administración	30,818.5
Cobros Anticipados al S.C.I.	27,946.9
Cobros Anticipados de Créditos	16,904.5
Cobros Anticipados de Cuotas a Servicios de Salud	279,356.7
Cobros Anticipados de Cuotas al Sistema Solidario de Reparto	302,707.3
T O T A L	657,733.9

El saldo de 657,733.9 miles de pesos corresponde a intereses cobrados por adelantado a largo plazo, de los cuales 3,301.7 miles de pesos durante el ejercicio 2017 no presentó movimientos.

Cabe mencionar que de acuerdo al análisis que realizó el despacho de auditoría externa al Instituto, en el apartado del panorama financiero menciona lo siguiente:

Al 31 de diciembre de 2017, no cuenta con el estudio especializado que le permita conocer a esa fecha el monto de reservas financieras necesarias para garantizar la suficiencia y capacidad económica y poder cumplir con las obligaciones del sistema solidario de reparto, debido a que los actuarios requieren de los estados financieros dictaminados para la elaboración del mismo. De acuerdo con el último estudio actuarial correspondiente al ejercicio 2016, la suficiencia de las reservas financieras del Instituto a esa fecha, únicamente se podría mantener hasta el mes de septiembre del ejercicio 2018. Al 31 de diciembre de 2017, el Instituto no ha utilizado las reservas constituidas para el cumplimiento de dichas obligaciones. Como medida para mejorar los resultados, el Instituto incrementó tasas de cuotas y aportaciones a partir de 2013. Aun así prevalece incertidumbre de que el Instituto pueda contar a mediano plazo con las suficientes reservas financieras que le permitan cumplir de manera autónoma con sus obligaciones.

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

Concepto	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	19,517,891.4	18,110,926.8
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	37,395.0	39,952.7
Ingresos de la Gestión	19,555,286.4	18,150,879.5
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas		60,000.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		60,000.0
Ingresos Financieros	804,210.7	618,072.2
Otros Ingresos y Beneficios Varios	235,784.6	163,346.8
Otros Ingresos y Beneficios	1,039,995.3	781,419.0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	20,595,281.7	18,992,298.5
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	3,400,481.3	3,229,863.0
Materiales y Suministros	4,460,503.8	4,011,994.7
Servicios Generales	2,798,312.5	2,446,066.5
Gastos de Funcionamiento	10,659,297.6	9,687,924.2
Ayudas Sociales	12,271.6	13,409.7
Pensiones y Jubilaciones	10,150,603.2	8,676,954.1
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,162,874.8	8,690,363.8
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	115,788.8	114,260.2
Otros Gastos	3,230.8	4,010.6
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	119,019.6	118,270.8
Inversión Pública no Capitalizable	11,502.1	5,431.5
Inversión Pública	11,502.1	5,431.5
Total de Gastos y Otras Pérdidas	20,952,694.1	18,501,990.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-357,412.4	490,308.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Aportaciones	90.0				90.0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016	90.0				90.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			490,308.2		490,308.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		18,530,809.1			18,530,809.1
Revalúos				973,875.7	973,875.7
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		18,530,809.1	490,308.2	973,875.7	19,994,993.0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	90.0	18,530,809.1	490,308.2	973,875.7	19,995,083.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-357,412.4		-357,412.4
Resultados de Ejercicios Anteriores		490,308.2	-490,308.2		
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017		490,308.2	-847,720.6		-357,412.4
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	90.0	19,021,117.3	-357,412.4	973,875.7	19,637,670.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes	17,287.8	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,432,200.6	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,997.7	
Almacenes		110,085.8
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	11,853.2	
Total Activo Circulante	5,465,339.3	110,085.8
Inversiones Financieras a Largo Plazo		8,363,036.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	316,608.0	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		63,854.7
Bienes Muebles		59,465.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	113,787.9	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		117.4
Otros Activos no Circulantes	570,840.3	
Total Activo No Circulante	1,001,236.2	8,486,473.9
Total Activo	6,466,575.5	8,596,559.7
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,501,181.0	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	185,834.0	
Otros Pasivos a Corto Plazo		25,301.9
Pasivo Circulante	2,687,015.0	25,301.9
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		174,316.5
Pasivo No Circulante		174,316.5
Total Pasivo	2,687,015.0	199,618.4
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		847,720.6
Resultados de Ejercicios Anteriores	490,308.2	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	490,308.2	847,720.6
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	490,308.2	847,720.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	19,517,891.4	18,110,926.8
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	37,395.0	39,952.7
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas		60,000.0
Otros Orígenes de Operación	1,039,995.3	781,419.0
Total Origen	20,595,281.7	18,992,298.5
Aplicación		
Servicios Personales	3,400,481.3	3,229,863.0
Materiales y Suministros	4,460,503.8	4,011,994.7
Servicios Generales	2,798,312.5	2,446,066.5
Ayudas Sociales	12,271.6	13,409.7
Pensiones y Jubilaciones	10,150,603.2	8,676,954.1
Otras Aplicaciones de Operación	130,521.7	123,702.3
Total Aplicación	20,952,694.1	18,501,990.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-357,412.4	490,308.2
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Muebles	113,787.9	73,490.7
Otros Orígenes de Inversión	6,335,499.8	1,145,722.9
Total Origen	6,449,287.7	1,219,213.6
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	63,854.7	82,194.5
Bienes Muebles	59,465.0	31,781.8
Otras Aplicaciones de Inversión	8,473,240.0	772,130.9
Total Aplicación	8,596,559.7	886,107.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-2,147,272.0	333,106.4
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	2,687,015.0	21,192.1
Total Origen	2,687,015.0	21,192.1
Aplicación		
Otros Aplicaciones de Financiamiento	199,618.4	761,495.1
Total Aplicación	199,618.4	761,495.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	2,487,396.6	-740,303.0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-17,287.8	83,111.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	127,784.0	44,672.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	110,496.2	127,784.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	127,784.0	150,141,962.6	150,159,250.4	110,496.2	-17,287.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,073,023.2	167,775,275.5	173,207,476.1	4,640,822.6	-5,432,200.6
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	29,427.1	22,884.1	26,881.8	25,429.4	-3,997.7
Almacenes	192,942.3	2,955,137.2	2,845,051.4	303,028.1	110,085.8
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulares	-112,557.0	1,937.2	13,790.4	-124,410.2	-11,853.2
Total Activo Circulante	10,310,619.6	320,897,196.6	326,252,450.1	4,955,366.1	-5,355,253.5
Inversiones Financieras a Largo Plazo	5,046,667.5	51,523,955.2	43,160,918.4	13,409,704.3	8,363,036.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	2,573,543.5	17,655.6	334,263.6	2,256,935.5	-316,608.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,409,468.2	115,978.0	52,123.3	3,473,322.9	63,854.7
Bienes Muebles	1,231,697.1	61,639.6	2,174.6	1,291,162.1	59,465.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,102,048.9	1,997.6	115,785.5	-2,215,836.8	-113,787.9
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulares	-196.6	124.8	7.4	-79.2	117.4
Otros Activos No Circulantes	1,880,580.8		570,840.3	1,309,740.5	-570,840.3
Total Activo No Circulante	12,039,711.6	51,721,350.8	44,236,113.1	19,524,949.3	7,485,237.7
TOTAL DEL ACTIVO	22,350,331.2	372,618,547.4	370,488,563.2	24,480,315.4	2,129,984.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			2,355,248.2	4,842,644.8
Total de Deuda y Otros Pasivos			2,355,248.2	4,842,644.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2017	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	4,955,366.1
Total Pasivo Circulante	4,184,910.9
CAPITAL DE TRABAJO	770,455.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 770,455.2 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2017

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2017, estuvo a cargo del despacho Solloa-Nexia, S.C., quien determinó 3 observaciones.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el ISSEMYM no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.



**CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN
HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A
QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.**

**Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
(ISSEMyM)**

Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF"(Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF"" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
<http://www.issemym.gob.mx/>



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	23,055,761.9	
Menos		46,577.4
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>23,009,184.5</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición			
= $\frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{4,842,644.8}{21,166,122.0}$	22.9%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{863,264.9}{21,166,122.0}$	4.1%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo segundo del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{4,842,644.8}{23,055,761.9}$	21.0%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango alto**, de conformidad con el artículo tercero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios** presentaría un nivel en observación de acuerdo al artículo 14 fracción II inciso a del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un **techo de financiamiento equivalente al 5 por ciento** de sus ingresos de libre disposición.

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2017 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2017	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
23,055,761.9	863,264.9	3.7%	5.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
Nota: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado Egresos por Capítulo

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2017	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
3,229,863.0	3,400,481.3	170,618.3	5.3%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2016 y 2017, el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad facultada para efectuar las evaluaciones de los Entes Públicos, el análisis realizado por el OSFEM tiene como objetivo mostrar un panorama general en cuanto al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, así como contar con resultados preliminares que sirvan como apoyo para la toma de decisiones e implementar acciones preventivas para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

**OBSERVACIONES**

No.	ORGANISMO	OBSERVACIÓN	IMPORTE (Miles de pesos)	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
1	ISSEMYM	<p>CUENTA POR COBRAR</p> <p>El organismo presenta cuentas por cobrar a corto plazo pendientes de comprobar, los cuales no han sido comprobados y/o reintegrados al cierre del ejercicio.</p>	10,929.50	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 134 Primer y Segundo Párrafo.</p> <p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 129</p> <p>Ley de Fiscalización Superior del Estado de México Artículo 55 Fracción I</p> <p>Código Financiero del Estado México y Municipios Artículo 312 Fracción III y IV</p> <p>Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.</p>
2	ISSEMYM	<p>RECURSOS HUMANOS</p> <p>Se presenta una diferencia entre la caratula de nómina y la(s) dispersión(es) correspondiente(es) a la quincena 23 de diciembre 2017.</p>	952.7	<p>Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 45 y 46.</p> <p>Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>
3	ISSEMYM	<p>RECURSOS HUMANOS</p> <p>Se presenta una diferencia entre la caratula de nómina y la(s) dispersión(es) correspondiente(es) a la quincena 24 de diciembre 2017.</p>	979.2	<p>Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 45 y 46.</p> <p>Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Observaciones.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

NÚM	HALLAZGO	NORMATIVIDAD INFRINGIDA												
CUENTAS DE ACTIVO														
1	<p>El organismo refleja cuentas de activo que durante el ejercicio 2017 no presentan movimiento, las cuales son:</p> <table border="0"> <tr> <td>Prestamos otorgados a corto plazo</td> <td>5,469.2</td> </tr> <tr> <td>Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes</td> <td>1,261.7</td> </tr> <tr> <td>Anticipo a contratistas de obra</td> <td>19,059.9</td> </tr> <tr> <td>Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo</td> <td>2,176.4</td> </tr> <tr> <td>Construcciones en proceso</td> <td>63,103.3</td> </tr> </table>	Prestamos otorgados a corto plazo	5,469.2	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	1,261.7	Anticipo a contratistas de obra	19,059.9	Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	2,176.4	Construcciones en proceso	63,103.3	<p>Políticas de Registro contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>		
Prestamos otorgados a corto plazo	5,469.2													
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	1,261.7													
Anticipo a contratistas de obra	19,059.9													
Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	2,176.4													
Construcciones en proceso	63,103.3													
CUENTAS DE PASIVO														
2	<p>El organismo refleja cuentas de pasivo que durante el ejercicio 2017 no presentan movimiento, las cuales son:</p> <table border="0"> <tr> <td>Servicios personales por pagara a corto plazo</td> <td>2,990.6</td> </tr> <tr> <td>Cuentas por pagar a corto plazo</td> <td>803.5</td> </tr> <tr> <td>Fondos de fideicomisos, mandatos, y contratos análogos a corto plazo</td> <td>287.4</td> </tr> <tr> <td>Otros fondos de terceros en garantía y/o administración a corto plazo</td> <td>8,575.1</td> </tr> <tr> <td>Ingresos por clasificar</td> <td>6,797.3</td> </tr> <tr> <td>Intereses cobrados por adelantado a largo plazo</td> <td>3,301.7</td> </tr> </table>	Servicios personales por pagara a corto plazo	2,990.6	Cuentas por pagar a corto plazo	803.5	Fondos de fideicomisos, mandatos, y contratos análogos a corto plazo	287.4	Otros fondos de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	8,575.1	Ingresos por clasificar	6,797.3	Intereses cobrados por adelantado a largo plazo	3,301.7	<p>Políticas de Registro contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>
Servicios personales por pagara a corto plazo	2,990.6													
Cuentas por pagar a corto plazo	803.5													
Fondos de fideicomisos, mandatos, y contratos análogos a corto plazo	287.4													
Otros fondos de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	8,575.1													
Ingresos por clasificar	6,797.3													
Intereses cobrados por adelantado a largo plazo	3,301.7													
INGRESOS														
3	<p>Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 1,635,338.1 miles de pesos.</p>	<p>Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 37 Fracción II y 85 Fracción III.</p> <p>Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 342, 343 y 344.</p> <p>Política de Registro para los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p>												
RECURSOS HUMANOS														
4	<p>El organismo presento un error aritmético en la suma de las plazas al final del ejercicio generando una diferencia de 102 plazas, además de que se presenta una diferencia de 2,267 plazas, entre la caratula de la nómina y el formato de plazas ocupadas al mes de Diciembre.</p>	<p>Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 45 y 46.</p> <p>Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>												

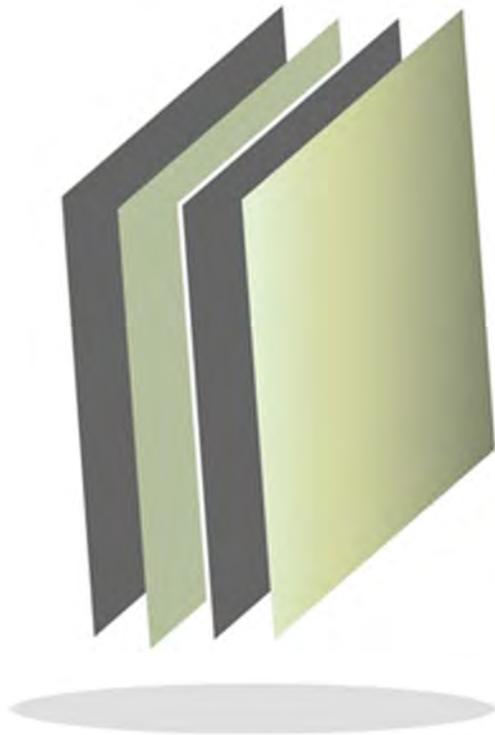


NÚM	HALLAZGO	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
RECURSOS HUMANOS		
5	Se presenta una diferencia de 714 plazas, entre la caratula de la nómina y el Reporte mensual de plazas correspondiente al mes de Diciembre enviado a la Dirección General de Personal de la Secretaría de Finanzas.	Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 45 y 46. Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.
BANCOS		
6	Derivado de la revisión a las conciliaciones bancarias, se observo que existen cheques en tránsito mayor a tres meses y demás partidas en conciliación mayor a seis meses correspondientes al ejercicio fiscal 2017.	Política de Registro de Bancos contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.
OBRA PÚBLICA		
7	Se presenta una diferencia por 59,495.0 miles de pesos entre la conciliación de la Dirección General de Inversión y el formato "Ejercicio en Obra y/o Acción por fuente de financiamiento" y "Balanza de Comprobación Detallada" proporcionados por el organismo.	Política de Registro de Construcciones en Proceso contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. "La obra pública se deberá registrar invariablemente en la cuenta de construcciones en proceso ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar proyecciones correctas; así mismo con la finalidad que se muestren cifras confiables en la información financiera" Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.
BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA		
8	Como resultado de la revisión a la Balanza de Comprobación Detallada, se determinaron saldos contrarios a su naturaleza, específicamente en las siguientes cuentas: 1122 Cuentas por cobrar a corto plazo 1124 Ingresos por recuperar a corto plazo 1126 Préstamos otorgados a corto plazo 1129 Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes 1139 Otros Derechos a recibir bienes o servicios 1151 Almacén de materiales y suministros 1221 Documentos por cobrar a largo plazo 1224 Préstamos otorgados a largo plazo 2119 Otras cuentas por pagar a corto plazo 2164 Fondos, fideicomisos, mandatos y contratos análogos 2165 Otros fondos a terceros en garantía 2191 Ingresos por clasificar 2242 Intereses cobrados por adelantado a largo plazo 5110 Servicios personales	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, Apartado III Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Consistencia, Revelación Suficiente e Importancia Relativa; Lista de cuentas e Instructivo de Cuentas.
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC		
9	Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el ISSEMYM no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto. Artículo 46 fracción III, 51, 58 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.



**Junta de Asistencia Privada del
Estado de México**

JAPEM



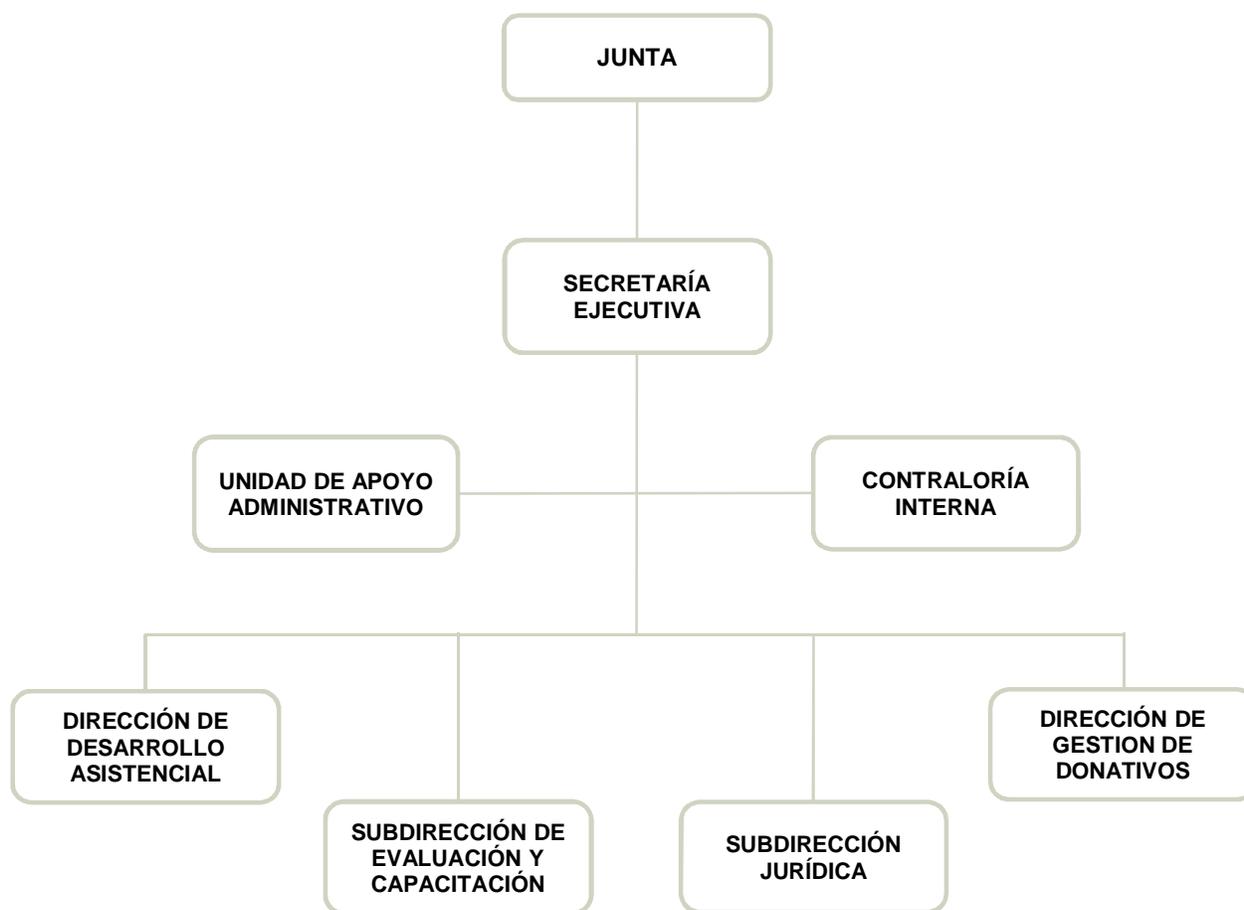
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	65
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	69
INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	99
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	165

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

La Junta de Asistencia Privada del Estado de México es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante decreto de Ley en fecha 13 de junio de 2001, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 22 inciso B, fracción I de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

El organismo tiene como objetivo fungir como órgano promotor del desarrollo de la asistencia privada, respaldando y apoyando el trabajo profesional, eficiente y desinteresado de las organizaciones que se constituyan como Instituciones de Asistencia Privada.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México está integrada por:

- Un presidente.
- Cinco vocales del Sector Público Estatal.
- Un integrante asociado del Sector Público Federal.
- Seis vocales designados por las Instituciones de Asistencia Privada.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MEXICO

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2017 de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2017, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

AUDITORÍA FINANCIERA

En Proceso



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2017.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2017 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.



Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, OTRAS AYUDAS	16,681.8			16,681.8	16,681.8	29.8		
Subsidio	16,681.8			16,681.8	16,681.8	29.8		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		22,825.6		22,825.6	23,777.6	42.4	952.0	4.2
Ingresos Financieros					207.4	0.4	207.4	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo		15,907.9		15,907.9	14,224.7	25.4	-1,683.2	-10.6
Ingresos Diversos		6,917.7		6,917.7	9,345.5	16.7	2,427.8	35.1
SUBTOTAL	16,681.8	22,825.6		39,507.4	40,459.4	72.2	952.0	2.4
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	15,600.0			15,600.0	15,600.0	27.8		
TOTAL	32,281.8	22,825.6		55,107.4	56,059.4	100.0	952.0	1.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos previstos fueron de 32,281.8 miles de pesos presentando ampliaciones presupuestales de 22,825.6 miles de pesos, dando como resultado un presupuesto autorizado de 55,107.4 miles de pesos.

Se recaudó un total de 56,059.4 miles de pesos, de los cuales 16,681.8 miles de pesos corresponden a subsidio, al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) por 15,600.0 miles de pesos y pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 14,224.7 miles de pesos, que representan el 29.8, 27.8 y 25.4 por ciento del total recaudado, respectivamente.

**INGRESOS RECAUDADOS**

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2013	2014	2015	2016	2017
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,171.5	14,446.3	14,913.8	15,986.2	16,681.8
Subsidio	13,171.5	14,446.3	14,913.8	15,986.2	16,681.8
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	17,155.7	28,375.1	26,442.2	37,423.7	23,777.6
Ingresos Financieros	228.1		134.0	186.9	207.4
Disponibilidades Financieras		711.7		5,086.3	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	5,893.7	14,888.8	15,940.8	21,318.5	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo					14,224.7
Ingresos Diversos	11,033.9	12,774.6	10,367.4	10,832.0	9,345.5
SUBTOTAL	30,327.2	42,821.4	41,356.0	53,409.9	40,459.4
Gasto de Inversion Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	11,288.2	15,600.0	15,600.0	15,600.0	15,600.0
TOTAL	41,615.4	58,421.4	56,956.0	69,009.9	56,059.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	11,673.6	992.1	992.1	11,673.6	11,520.3	21.6	-153.3	-1.3
Materiales y Suministros	552.7	3.2	3.2	552.7	466.8	0.9	-85.9	-15.5
Servicios Generales	4,455.5	557.1	557.1	4,455.5	3,027.1	5.7	-1,428.4	-32.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		6,917.7		6,917.7	6,917.7	12.9		
Deuda Pública		15,907.9		15,907.9	15,907.9	29.8		
SUBTOTAL	16,681.8	24,378.0	1,552.4	39,507.4	37,839.8	70.8	-1,667.6	-4.2
INVERSIÓN PÚBLICA	15,600.0			15,600.0	15,600.0	29.2		
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	15,600.0			15,600.0	15,600.0	29.2		
TOTAL	32,281.8	24,378.0	1,552.4	55,107.4	53,439.8	100.0	-1,667.6	-3.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

La JAPEM presentó un presupuesto autorizado por 55,107.4 miles de pesos de los cuales se ejercieron 53,439.8 miles de pesos.

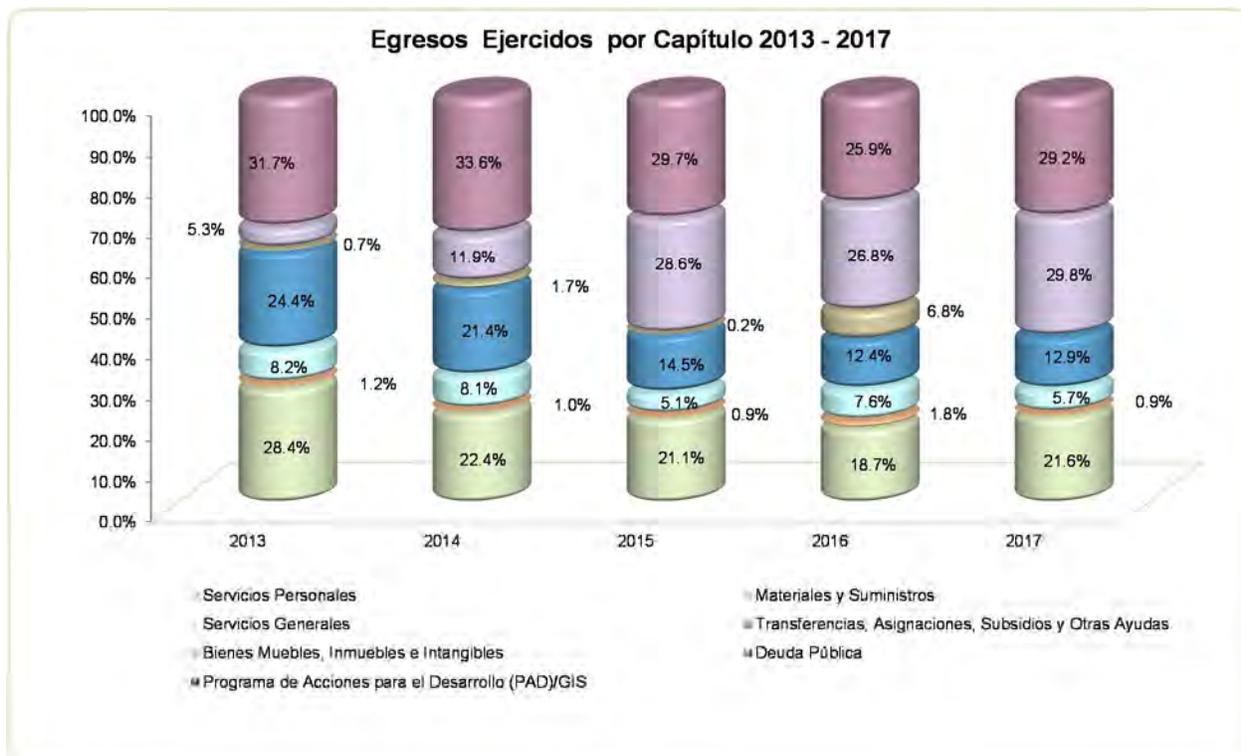
Los conceptos con mayor ejercicio fueron: Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) con 15,600 miles de pesos, Deuda Pública con 15,907.9 miles de pesos y Servicios Personales 11,520.3 miles de pesos.

Los recursos que corresponden al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) se aplicaron en el Programa Fondo de Inversión Social en Grande.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2013	2014	2015	2016	2017
Servicios Personales	10,110.0	10,379.2	11,105.2	11,275.1	11,520.3
Materiales y Suministros	421.0	468.6	472.0	1,106.1	466.8
Servicios Generales	2,909.0	3,761.6	2,707.5	4,579.1	3,027.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,680.4	9,923.5	7,604.2	7,459.7	6,917.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	265.0	783.0	92.0	4,125.8	
Deuda Pública	1,881.7	5,520.0	15,025.1	16,178.2	15,907.9
SUBTOTAL	24,267.1	30,835.9	37,006.0	44,724.0	37,839.8
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	11,288.2	15,600.0	15,600.0	15,600.0	15,600.0
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)					
TOTAL	35,555.3	46,435.9	52,606.0	60,324.0	53,439.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	16,681.8	6,917.7	23,599.5		21,931.9	21,931.9	-1,667.6	-7.1
Gasto Capital	15,600.0		15,600.0	13,260.0	2,340.0	15,600.0		
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		15,907.9	15,907.9		15,907.9	15,907.9		
Total	32,281.8	22,825.6	55,107.4	13,260.0	40,179.8	53,439.8	-1,667.6	-3.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	32,281.8	22,825.6	55,107.4	13,260.0	40,179.8	53,439.8	-1,667.6	-3.0
Total	32,281.8	22,825.6	55,107.4	13,260.0	40,179.8	53,439.8	-1,667.6	-3.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

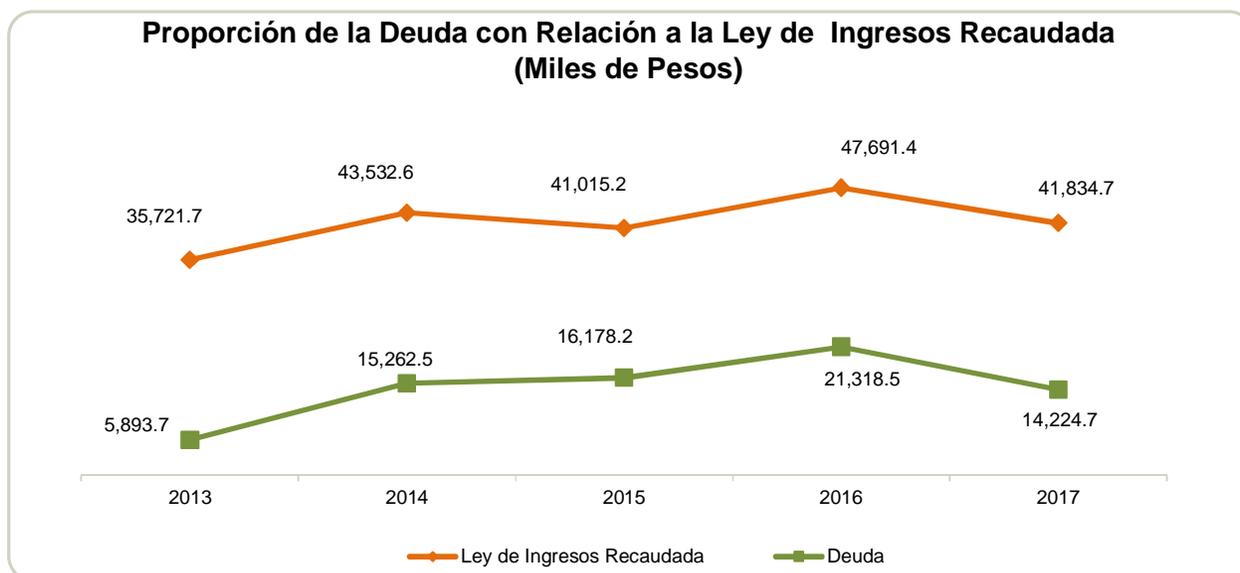
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos					Variación Ejercido - Modificado		
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gobierno	1,324.8		1,324.8		1,088.0	1,088.0	-236.8	-17.9
Legislación	1,324.8		1,324.8		1,088.0	1,088.0	-236.8	-17.9
Desarrollo Social	30,957.0	6,917.7	37,874.7	13,260.0	23,183.9	36,443.9	-1,430.8	-3.8
Protección Social	30,957.0	6,917.7	37,874.7	13,260.0	23,183.9	36,443.9	-1,430.8	-3.8
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		15,907.9	15,907.9		15,907.9	15,907.9		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		15,907.9	15,907.9		15,907.9	15,907.9		
Total del Gasto	32,281.8	22,825.6	55,107.4	13,260.0	40,179.8	53,439.8	-1,667.6	-3.0

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México. El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	35,721.7	43,532.6	41,015.2	47,691.4	41,834.7
Deuda	5,893.7	15,262.5	16,178.2	21,318.5	14,224.7
%	16.5	35.1	39.4	44.7	34.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



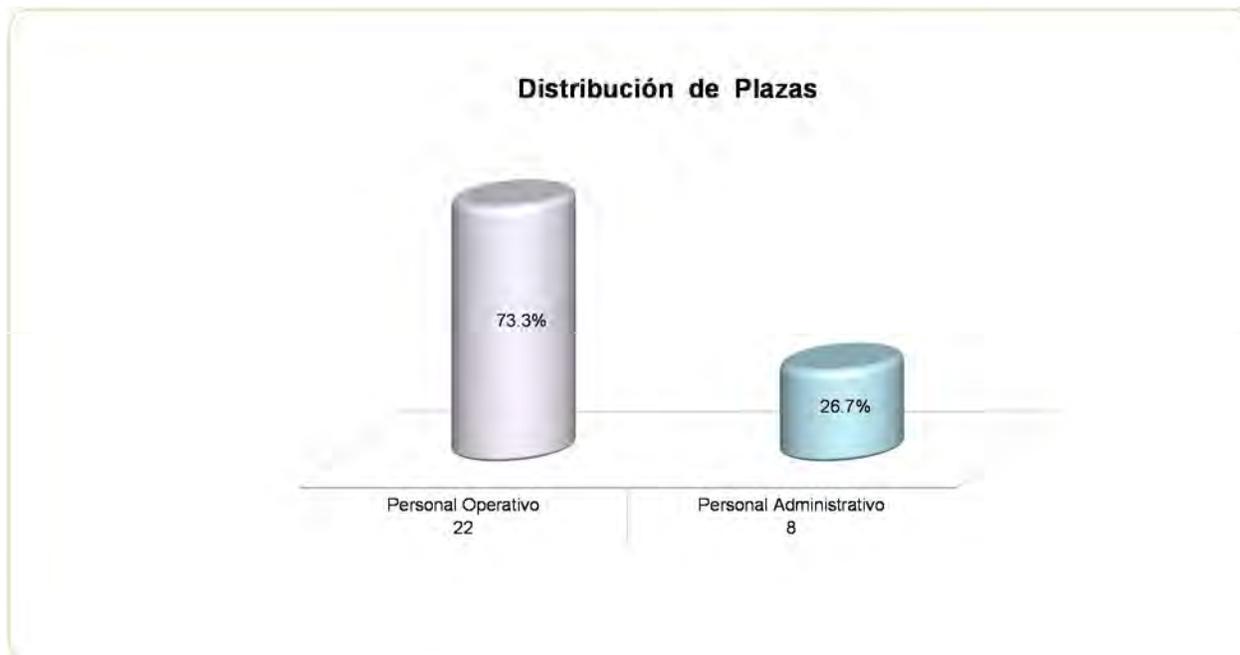
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México



PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2017							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2017	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2017	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	22	22	1	1	22		
Personal Administrativo	7	7	2	1	8	1	14.3
Personal Eventual	10		12	12			
T O T A L	39	29	15	14	30	1	3.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar

**EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento			
(Miles de Pesos)			
	PROGRAMAS DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)/GIS	TOTAL	%
Fondo de Inversión Social en Grande	15,600.0	15,600.0	100.0
TOTAL	15,600.0	15,600.0	100.0

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2017							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2017	2016	VARIACIÓN	C U E N T A	2017	2016	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	3,546.4	18,966.3	-15,419.9	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	14,224.7	21,318.5	-7,093.8
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	15,950.0	15,842.9	107.1				
TOTAL A C T I V O CIRCULANTE	19,496.4	34,809.2	-15,312.8	TOTAL P A S I V O CIRCULANTE	14,224.7	21,318.5	-7,093.8
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	7,000.0	7,000.0	0.0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Bienes Muebles	4,865.4	4,865.4	0.0	Aportaciones	134.7	134.7	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-3,557.7	-3,041.9	-515.8	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	134.7	134.7	
Activos Diferidos	2.0	2.0		HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
TOTAL A C T I V O NO CIRCULANTE	8,309.7	8,825.5	-515.8	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,787.0	1,520.9	2,266.1
				Resultado de Ejercicios Anteriores	9,596.5	20,597.4	-11,000.9
				Revalúos	63.2	63.2	
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	13,446.7	22,181.5	-8,734.8
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	13,581.4	22,316.2	-8,734.8
TOTAL ACTIVO	27,806.1	43,634.7	-15,828.6	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	27,806.1	43,634.7	-15,828.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 3,546.4 miles de pesos se integra por bancos con 2,428.9 miles de pesos e inversiones en instituciones financieras por 1,117.5 miles de pesos los cuales se encuentran depositados en cuentas bancarias de la institución financiera Banco Mercantil del Norte, S.A.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 15,950.0 miles de pesos se encuentra integrado principalmente por cuentas por cobrar al Gobierno del Estado de México de Fondo de Inversión Social PAD 2017 por 13,260.0 miles de pesos.



BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo de 7,000.0 miles de pesos está conformado por edificios no habitacionales.

BIENES INMUEBLES

El saldo de 4,865.4 miles de pesos se integra de equipo de oficina por 1,012.8 miles de pesos, equipo de cómputo por 1,581.2 miles de pesos y vehículos y equipo de transporte por 2,271.4 miles de pesos.

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

La entidad presenta una depreciación acumulada por 3,557.7 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de 14,224.7 miles de pesos se integra por 413.2 miles de pesos correspondientes a retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y 13,811.5 miles de pesos que corresponden a otras cuentas por pagar a corto plazo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

Concepto	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	32,281.8	31,586.2
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	32,281.8	31,586.2
Ingresos Financieros	207.4	186.9
Otros Ingresos y Beneficios Varios	9,345.5	10,832.0
Otros Ingresos y Beneficios	9,552.9	11,018.9
Total de Ingresos y Otros Beneficios	41,834.7	42,605.1
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	11,520.3	11,275.1
Materiales y Suministros	466.8	1,106.1
Servicios Generales	3,027.1	4,579.1
Gastos de Funcionamiento	15,014.2	16,960.3
Donativos	6,917.7	7,459.7
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,917.7	7,459.7
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	515.8	376.8
Otros Gastos		687.4
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	515.8	1,064.2
Inversión Pública no Capitalizable	15,600.0	15,600.0
Inversión Pública	15,600.0	15,600.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	38,047.7	41,084.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,787.0	1,520.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Aportaciones	134.7				134.7
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016	134.7				134.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,520.9		1,520.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		20,597.4			20,597.4
Revalúos				63.2	63.2
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		20,597.4	1,520.9	63.2	22,181.5
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	134.7	20,597.4	1,520.9	63.2	22,316.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			3,787.0		3,787.0
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,520.9	-1,520.9		
Ajuste a Resultados de Ejercicios Anteriores		-12,521.8			-12,521.8
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017		-11,000.9	2,266.1		-8,734.8
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	134.7	9,596.5	3,787.0	63.2	13,581.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA**

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes	15,419.9	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		107.1
Total Activo Circulante	15,419.9	107.1
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	515.8	
Total Activo No Circulante	515.8	
Total Activo	15,935.7	107.1
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		7,093.8
Pasivo Circulante		7,093.8
Total Pasivo		
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	2,266.1	
Resultados de Ejercicios Anteriores		11,000.9
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2,266.1	11,000.9
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	2,266.1	11,000.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	207.4	186.9
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	32,281.8	31,586.2
Otros Origenes de Operación	9,345.5	10,832.0
Total Origen	41,834.7	42,605.1
Aplicación		
Servicios Personales	11,520.3	11,275.1
Materiales y Suministros	466.8	1,106.1
Servicios Generales	3,027.1	4,579.1
Donativos	6,917.7	7,459.7
Otras Aplicaciones de Operación	16,115.8	16,664.2
Total Aplicación	38,047.7	41,084.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	3,787.0	1,520.9
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Muebles	515.8	344.1
Otros Origenes de Inversión		
Total Origen	515.8	344.1
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		3,000.0
Bienes Muebles		1,349.7
Otras Aplicaciones de Inversión		229.7
Total Aplicación		4,579.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	515.8	-4,235.3
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Origenes de Financiamiento		5,140.3
Total Origen		5,140.3
Aplicación		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	19,722.7	
Total Aplicación	19,722.7	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-19,722.7	5,140.3
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-15,419.9	2,425.9
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	18,966.3	16,540.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	3,546.4	18,966.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	18,966.3	53,970.0	69,389.9	3,546.4	-15,419.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	15,842.9	17,857.1	17,750.0	15,950.0	107.1
Total Activo Circulante	34,809.2	71,827.1	87,139.9	19,496.4	-15,312.8
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	7,000.0			7,000.0	
Bienes Muebles	4,865.4			4,865.4	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-3,041.9		515.8	-3,557.7	-515.8
Activos Diferidos	2.0			2.0	
Total Activo No Circulante	8,825.5		515.8	8,309.7	-515.8
TOTAL DEL ACTIVO	43,634.7	71,827.1	87,655.7	27,806.1	-15,828.6

Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			21,318.5	14,224.7
Total de Deuda y Otros Pasivos			21,318.5	14,224.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2017	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	19,496.4
Total Pasivo Circulante	14,224.7
CAPITAL DE TRABAJO	5,271.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 5,271.7 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con disponibilidad de recursos, así como también capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2017

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2017, estuvo a cargo del despacho Apaez, Melchor, Otero y Cía., S.C. quien no determinó observaciones.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Junta de Asistencia Privada del Estado de México (JAPEM)		
Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Si	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	
3. Información contable	Si	
4. Información presupuestaria	Si	
5. Información programática	Si	
6. Aportaciones federales - educación	N/A	
7. Aportaciones federales - salud	N/A	
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	N/A	
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	No	
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	No	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	No	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	No	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	No	
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	N/A	
15. Pagos por ayudas y subsidios	No	
16. Programas en que concurren recursos federales	N/A	
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Junta de Asistencia Privada del Estado de México (JAPEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por la **Junta de Asistencia Privada del Estado de México**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	56,059.4	
Menos		2,619.6
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>53,439.8</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	<u>14,224.7</u> 41,834.7	34.0%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{15,907.9}{41,834.7}$	38.0%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango alto**, de conformidad con el artículo segundo del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{14,224.7}{56,059.4}$	25.4%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango alto**, de conformidad con el artículo tercero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores la **Junta de Asistencia Privada del Estado de México presentaría un nivel de endeudamiento elevado** de acuerdo al artículo 14 fracción III inciso b del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá **un techo de financiamiento neto del cero por ciento de sus ingresos de libre disposición.**



Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2017 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2017	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
56,059.4	15,907.9	28.4%	5.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2017	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
11,275.1	11,520.3	245.2	2.2%	3.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2016 y 2017, el organismo **cumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad facultada para efectuar las evaluaciones de los Entes Públicos, el análisis realizado por el OSFEM tiene como objetivo mostrar un panorama general en cuanto al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, así como contar con resultados preliminares que sirvan como apoyo para la toma de decisiones e implementar acciones preventivas para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

Referencia de auditoría

Oficio OSFEM/AEDI/DADDS/101/18

Programa presupuestario

“Desarrollo integral de la familia”.

Proyecto

“Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada”.

Entidad ejecutora

Junta de Asistencia Privada del Estado de México.

Revisión

01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Periodo de auditoría

15 de mayo de 2018 al 29 de agosto de 2018.

Tipo de auditoría

De Desempeño.



GENERALIDADES DE LA MATERIA AUDITADA

Comprensión de la actividad institucional

La pobreza se define como la presencia de una carencia social y la falta de ingresos suficientes para satisfacer las necesidades básicas; en este sentido, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) mide la pobreza en México en función de seis dimensiones: educación, salud, seguridad social, vivienda, servicios básicos y alimentación.

En este sentido, uno de los principales retos que enfrenta México es el abatimiento de la pobreza y, por ende, la promoción del acceso de la población a los derechos sociales; en respuesta el gobierno ha establecido objetivos, metas y líneas de acción para el diseño e implementación de políticas tendientes a la disminución de la pobreza, es por ello que en los documentos de planeación nacional y estatal se ha expuesto la necesidad de promover la participación de la sociedad en la consecución de dicha tarea, así como de generar un enfoque de política social en el que intervenga activamente la sociedad en forma de voluntariado o de asistencia.

En el Estado de México, la asistencia se ha impulsado a través de las diversas Instituciones de Asistencia Privada (IAP), cuyas funciones se orientan a la búsqueda de alternativas y diseño de proyectos para garantizar el bien comunitario mediante acciones como la atención a adultos mayores en situación de abandono, el cuidado de niños huérfanos y abandonados, la rehabilitación de personas con capacidades diferentes, la atención médica de calidad para quienes no tienen acceso a este servicio básico y otros rubros socialmente necesarios.



En 2017, en la Entidad se encontraron operando 244 IAP con la figura de fundaciones o asociaciones, éstas se definen como personas morales sin propósito de lucro, cuyo patrimonio está integrado por afectación de bienes y aportación de cuotas periódicas de sus miembros, así como de donativos de terceros.

Es así que la Junta de Asistencia Privada del Estado de México (JAPEM), ejerce funciones de vigilancia y asesoramiento en la constitución, operación y extinción de las IAP, con el objeto de fungir como órgano promotor del desarrollo de la asistencia privada, para respaldar y apoyar el trabajo profesional, eficiente y desinteresado de las organizaciones que se constituyen como IAP.

Lo anterior, se ejecuta a través de la implementación del programa presupuestario “Desarrollo integral de la familia” en su proyecto “Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada”, el cual constituye la materia auditada y tiene como objetivo: incrementar los servicios asistenciales en beneficio de la población marginada del Estado de México, a través de la constitución de Organismos No Gubernamentales en IAP.

Aspectos organizacionales de la JAPEM

Misión

Cuidar, fomentar, desarrollar, vigilar, asesorar y coordinar a las instituciones de asistencia privada en el territorio Estatal, a fin de asegurar el eficiente cumplimiento de los propósitos para los que fueron creadas.



Visión

Lograr el desarrollo, fortalecimiento y consolidación de las instituciones de asistencia privada, para garantizar su continuidad y permanencia.

Objetivo institucional

Fungir como órgano promotor del desarrollo de la asistencia privada, respaldando y apoyando el trabajo profesional, eficiente y desinteresado de las organizaciones que se constituyan como instituciones de asistencia privada.

Objetivo del programa presupuestario “Desarrollo integral de la familia”

Fomentar la integración familiar, con acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de sus integrantes en las esferas personales, de pareja y de grupo familiar para permitir proyectos de vida más eficientes.

Objetivo del proyecto presupuestario “Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada”

Incrementar los servicios asistenciales en beneficio de la población marginada del Estado de México, a través de la constitución de organismos no gubernamentales en instituciones de asistencia privada.



CRITERIOS DE SELECCIÓN

En el Programa Anual de Fiscalización (PAF) 2018 del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) se programó la realización de la Auditoría de Desempeño al programa presupuestario “Desarrollo integral de la familia”, en el proyecto “Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada”, a cargo de la JAPEM.

Para la selección de la auditoría se consideraron tres criterios fundamentales:

Importancia del tema

En México los mandatos constitucionales, tanto nacional como estatal, establecen dentro de los derechos y garantías de los individuos, el acceso a los recursos necesarios que garanticen su desarrollo integral, en congruencia con ello, los documentos de planeación establecen como prioridad enfocar acciones para garantizar a toda la población el ejercicio de los derechos sociales.

La población del Estado de México en 2016 se conformó por 17 millones 190 mil 721 personas, de las cuales de acuerdo con el CONEVAL el 47.9 por ciento se encontró en condición de pobreza; y a nivel municipal, en el periodo de 2010 a 2015, 65 de los 125 municipios aumentaron su nivel de pobreza, 52 lo mantuvieron y sólo 8 lo disminuyeron. Así mismo, el Estado de México presentó carencias sociales de tipo educativas, acceso a la salud, seguridad social, calidad y espacios en la vivienda, servicios básicos en la vivienda y alimentación en el 13.7, 15.5, 55.5, 12.6, 11.7 y 20.8 por ciento de su población, respectivamente¹.

¹ Secretaría de Desarrollo Social (2018). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018*.



Bajo este contexto, el gobierno se constituye como el principal responsable de garantizar lo dispuesto en la Constitución y de ejecutar lo establecido en la planeación para el desarrollo; aunado a ello, el marco jurídico y programático contempla a la participación de la sociedad civil como el instrumento que coadyuvará en el logro de objetivos para el desarrollo social, de manera particular mediante la prestación de servicios de asistencia privada.

Si bien la asistencia privada es una actividad que se ejerce con recursos privados, el Gobierno del Estado de México (GEM) tiene atribuciones para intervenir en la autorización del establecimiento de dichas instituciones, la vigilancia de su operación, la entrega de donativos y en la extinción de éstas, en razón de que los servicios que ofrecen son de interés público.

Considerando lo anterior y dado que el acceso de la población mexiquense a los derechos sociales representa un tema prioritario en la planeación del desarrollo y, en consecuencia, la participación social en la consecución de ésta tarea es fundamental para su logro; la JAPEM, a través del proyecto que constituye la materia auditada “Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada”, es la encargada de ejecutar las funciones de autorización, vigilancia y extinción de las IAP, así como de acciones de asesoría, visitas de supervisión, capacitación y certificación, con la finalidad de que mejoren la calidad de sus servicios y den cumplimiento a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México (LIAPEM).

Pertinencia

La Dirección de Auditoría de Desempeño a Desarrollo Social (DADDS) del OSFEM considera que la Auditoría de Desempeño al programa presupuestario “Desarrollo integral de la familia”, en su proyecto presupuestario “Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada”, a cargo de la JAPEM, coadyuvará en la mejora



de la eficacia y eficiencia en la instrumentación de acciones orientadas a la vigilancia, capacitación, certificación y asesorías a las que están sujetas las IAP de la Entidad.

Factibilidad

Derivado del análisis documental, el equipo auditor determinó que el programa presupuestario “Desarrollo integral de la familia” en su proyecto presupuestario “Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada”, fue factible de auditar, debido a que la DADDS cuenta con los elementos necesarios para desarrollar una revisión que proporcione información y resultados valiosos para la JAPEM y se logre el impacto esperado en materia de asistencia privada. Así mismo, se reconoce que dispuso de los recursos humanos, materiales y técnicos para cumplir con los trabajos de Auditoría.

OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA

Fiscalizar el desempeño de la JAPEM en la ejecución del programa presupuestario “Desarrollo integral de la familia” en su proyecto “Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada”, en términos de la congruencia de sus objetivos con la planeación estatal y sectorial; la eficacia en el cumplimiento de sus objetivos y metas; y la eficiencia en la gestión de donativos ante instituciones de los sectores público y privado.



PRESUPUESTO

En 2017, el GEM autorizó al programa presupuestario “Desarrollo integral de la familia” un presupuesto de 195 millones 984 mil 809 pesos, ejerciendo 20 millones 847 mil pesos en la ejecución del proyecto fiscalizado.

ALCANCE

Con el propósito de verificar el cumplimiento del objetivo del programa presupuestario “Desarrollo integral de la familia” y su proyecto “Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada”, así como de sus metas correspondientes, la auditoría dirigió sus acciones al análisis de registros, bases de datos y documentación que acreditaron las acciones realizadas por la JAPEM en favor del funcionamiento de las IAP durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

ÁREAS REVISADAS

A efecto de dar cumplimiento a la auditoría, se revisaron las unidades administrativas siguientes:

- Secretaría Ejecutiva.
- Unidad de Apoyo Administrativo.
- Dirección de Desarrollo Asistencial.
- Subdirección Jurídica.



- Dirección de Gestión de Donativos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

La Auditoría tuvo como referencias los principios y técnicas vertidas en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores: ISSAI 300 “Principios fundamentales de las auditorías de desempeño” e ISSAI 3100 “Directrices para la auditoría de desempeño: principios clave”, emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI); así como en la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización Número 300 “Principios Fundamentales de la Auditoría de Desempeño”.

En el cuadro siguiente se muestra la denominación de los objetivos específicos y los procedimientos de auditoría aplicados:



Procedimientos de auditoría aplicados

RESULTADOS DE AUDITORÍA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA
<p>AED/DA DDS/A.D40/CA01/2018 Definición de indicadores para medir el cumplimiento del objetivo del proyecto presupuestario.</p>	<p>Objetivo de Auditoría Núm. 1 Constatar que la JAPEM haya dispuesto de indicadores que contribuyeran a la medición del cumplimiento del objetivo del proyecto "Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada".</p> <p>Procedimiento de Auditoría Núm. 1.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se constató que, en 2017, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario "Desarrollo integral de la familia", incluyó indicadores para evaluar el cumplimiento del objetivo del proyecto "Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada", y se revisó el diseño, la consistencia y los resultados de tales indicadores.
<p>AED/DA DDS/A.D40/CA02/2018 Constitución de Organizaciones de la Sociedad Civil en Instituciones de Asistencia Privada en el Estado de México.</p>	<p>Objetivo de Auditoría Núm. 2 Verificar que la JAPEM haya asesorado a Asociaciones Civiles (AC) para promover la constitución de éstas en IAP.</p> <p>Procedimiento de Auditoría Núm. 2.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se comprobó que la JAPEM haya contado con mecanismos de identificación de las organizaciones que desarrollan actividades de carácter asistencial dentro del territorio estatal, así mismo se revisaron otros registros de distintas entidades públicas en la materia. • Se revisó la información contenida en los formatos de asesorías para la constitución de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en IAP impartidas por la JAPEM. • Se corroboró que los expedientes de las IAP constituidas hayan cumplido con la totalidad de requisitos que solicita la ley.
<p>AED/DA DDS/A.D40/CA03/2018 Visitas de verificación a las Instituciones de Asistencia Privada y gestión de donativos.</p>	<p>Objetivo de Auditoría Núm. 3 Comprobar que la JAPEM realizó visitas de verificación a las IAP y, que con base en la valoración del cumplimiento de su objeto asistencial, promovió la gestión de donativos.</p> <p>Procedimiento de Auditoría Núm. 3.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se analizó la documentación sobre visitas de verificación a las IAP y se corroboró que la JAPEM haya gestionado donativos basándose en el análisis de las necesidades y los requerimientos de bienes y/o servicios de las IAP. • Se revisó que la Junta haya gestionado donativos a los sectores público, social y privado, de los ámbitos nacional e internacional.
<p>AED/DA DDS/A.D40/CA04/2018 Registro de donativos y su distribución a las Instituciones de Asistencia Privada.</p>	<p>Objetivo de Auditoría Núm. 4 Comprobar que la JAPEM haya realizado la entrega a las IAP de los donativos gestionados.</p> <p>Procedimiento de Auditoría Núm. 4.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó un análisis comparativo de las unidades de medida que utilizó la JAPEM para el registro de los donativos gestionados reportados en los documentos "Registro de gestión de donativos" y "Reporte general de facturas, remisiones y transferencias", así como de las entregas de donativos realizadas y capturadas en el "Registro de entrega de donativos en especie a IAP". • Se revisó la distribución de donaciones para el cumplimiento de las actividades sustantivas de las IAP, así como la frecuencia de donativos recibidos por éstas, de acuerdo con su rubro de atención. Además, se determinó la cobertura de atención con donativos de las IAP certificadas.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con base en las Cédulas de Hallazgo de Auditoría de Desempeño del programa presupuestario "Desarrollo integral de la familia".



RESULTADOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS

Resultado Núm. AEDI/DADDS/AD40/CA01/2018, con recomendaciones.

Nombre de la Cédula: Definición de indicadores para medir el cumplimiento del objetivo del proyecto presupuestario.

Criterio o Deber ser:

El Código Financiero del Estado de México y Municipios dispone, en su artículo 287, que los programas y proyectos contarán con indicadores que sean claros, útiles, informativos y que generen mayor transparencia y rendición de cuentas, que permitan evaluar la eficiencia, eficacia y el desempeño de las dependencias generando indicadores confiables y pertinentes para medir el costo y efectividad del gasto.

Al respecto, en los “Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados” publicados en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 01 de marzo del año 2010, se indicó que se considerarán los indicadores existentes en la batería del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED) para la construcción de la MIR, mismos que se deberán analizar, actualizar, mejorar, modificar y si fuera el caso diseñar nuevos que permitan medir los objetivos de cada programa registrado en la MIR, considerando los criterios de selección y sus dimensiones.

Así mismo, se establece que para la planeación estratégica se utiliza como herramienta la MIR; y para la evaluación de los resultados alcanzados, tanto de políticas públicas, programas presupuestarios y productividad de dependencias y entidades públicas, se generan indicadores de desempeño estratégicos y de gestión, los cuales constituyen la base del SIED.



Los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México”, emitidos en la “Gaceta del Gobierno” de fecha 23 de febrero de 2017, señalan que los sujetos evaluados deberán elaborar y proponer anualmente a la Secretaría de Finanzas del Estado de México, los objetivos estratégicos de los programas presupuestarios a través del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) en su apartado del SIED, también se señala que los indicadores de desempeño de cada objetivo estratégico permitirán precisar el avance de los sujetos evaluados respecto del nivel de cumplimiento de dichos objetivos.

En el “Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017” (Manual del Anteproyecto), apartado 2.4.1 Presupuesto basado en Resultados (PbR), se señala que a través del uso de la Metodología de Marco Lógico (MML) se generan indicadores más representativos de la misión institucional y de los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades públicas, y de esta manera fortalecer el funcionamiento del SIED, la rendición de cuentas, la transparencia y la evaluación del quehacer institucional.

De forma específica, en el apartado 2.4.2.4 Matriz de Indicadores para Resultados, se indica que la MIR comprende la identificación de los objetivos de un programa presupuestario, sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del programa presupuestario. Además, en su apartado 2.4.2.4.2 Indicadores, se señala que el indicador se reconoce como una herramienta de medición para verificar y dimensionar la magnitud o nivel de logro alcanzado por el programa presupuestario en el cumplimiento de sus objetivos.

En este sentido, se definen los parámetros para identificar el desempeño de los indicadores, como a continuación se muestra:



PARÁMETROS DEL DESEMPEÑO DE LOS INDICADORES		
INTERVALO	ZONA	DESEMPEÑO
0-49.99%	Roja	Crítico
50-69.99%	Naranja	Pésimo
70-89.99%	Amarilla	Regular
90-110%	Verde	Muy bueno
110.01-∞%	Morada	Planeación deficiente

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.

Por su parte, el CONEVAL publicó la “Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados”, donde se describen los pasos a seguir para generar una MIR; y el “Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores”, en el cual se establece que las características mínimas que deben cumplir los indicadores para el monitoreo de un programa son: Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado y con Aporte marginal, conocidas por sus siglas como CREMAA.

Ser o Condición:

Resultado del procedimiento de auditoría 1.1 se identificó la siguiente condición:

A) Objetivo del proyecto presupuestario y su vinculación con las actividades e indicadores.

El proyecto presupuestario “Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada” se integró de 9 actividades durante el ejercicio fiscal 2017, de las cuales 77.8 por ciento fue monitoreado y evaluado a través de 7 indicadores de desempeño, como se presenta a continuación:



OBJETIVO DEL PROYECTO "FOMENTO, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA"	ACTIVIDADES	INDICADOR
Incrementar los servicios asistenciales en beneficio de la población marginada del Estado de México, a través de la constitución de Organismos No Gubernamentales en Instituciones de Asistencia Privada.	Asesorar a organizaciones de la sociedad civil y/o personas para su constitución como IAP.	Porcentaje de Instituciones de Asistencia Privada asesoradas.
	Analizar proyectos y constituir Organizaciones de la Sociedad Civil en IAP.	Porcentaje de proyectos autorizados para la constitución de Instituciones de Asistencia Privada.
	Realizar visitas de supervisión a las IAP del Estado de México, para asegurar el cumplimiento de su objeto asistencial, legal y contable.	-
	Capacitar a las IAP para mejorar la calidad de sus servicios.	Porcentaje en la profesionalización de los cursos ofrecidos por las Instituciones de Asistencia Privada.
	Promover en medios alternos de comunicación las actividades que desarrollan las IAP.	Porcentaje de eventos de difusión de las actividades de las IAP.
	Obtener donativos gestionados por la JAPEM.	Porcentaje de eficiencia en la gestión de donativos.
	Determinar las instituciones a beneficiar con donativos recibidos por la JAPEM, conforme a las políticas establecidas.	Porcentaje de eficiencia en la entrega de donativos.
	Certificar a las Instituciones de Asistencia Privada en razón al cumplimiento de la LIAPEM.	Porcentaje de certificación de las Instituciones de Asistencia Privada.
	Registro de pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.	-

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Catálogo de Objetivos Estructura Programática 2017, el formato PbR-11a "Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora" y las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2017.

B) Indicadores del proyecto incluidos en la MIR del programa presupuestario.

En el año 2017, el programa presupuestario "Desarrollo integral de la familia" se constituyó de 7 proyectos: "Fomento a la integración de la familia", "Atención a víctimas por maltrato y abuso", "Servicios jurídico asistenciales a la familia", "Asistencia a familiares de pacientes hospitalizados", "Fomento, desarrollo y vigilancia de Instituciones de Asistencia Privada", "Orientación y atención psicológica y psiquiátrica" y "Servicios para el desarrollo comunitario".

Con el propósito de monitorear los resultados del programa y medir el cumplimiento de su objetivo, para el ejercicio fiscal 2017 el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) formuló la MIR del programa presupuestario "Desarrollo integral de la familia", en la que estableció un indicador para los niveles de Fin, Propósito y Componente, respectivamente, y tres indicadores en el nivel de



Actividad; no obstante, ninguno de tales indicadores posibilitó evaluar el cumplimiento del objetivo del proyecto “Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada”, ejecutado por la JAPEM. El detalle se presenta en el cuadro siguiente:

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA "DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"							
PROGRAMA	NÚM.	PROYECTO	INDICADOR	NIVEL MIR	UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DE INDICADOR
02060804 Desarrollo integral de la familia			Vulnerabilidad familiar en el Estado de México	FIN	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	DIFEM	Estratégico
			Cobertura de atención a la familia	PROPÓSITO	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	DIFEM	Estratégico
			Porcentaje de atención a casos de maltrato	COMPONENTE	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	DIFEM	Estratégico
	1	020608040103 Servicios jurídico asistenciales a la familia	Porcentaje de eficiencia en la atención de asesorías jurídicas para lograr conciliación	ACTIVIDAD	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	DIFEM	Gestión
			Porcentaje de patrocinio judicial a familias	ACTIVIDAD	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	DIFEM	Gestión
	2	020608040106 Orientación y atención psicológica y psiquiátrica	Cobertura de atención en la Clínica de Salud Mental	ACTIVIDAD	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	DIFEM	Gestión

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Reporte General de la Matriz de Indicadores para Resultados del DIFEM del programa presupuestario “Desarrollo integral de la familia” y las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2017.

Pese a la condición descrita, para el año en análisis la Junta diseñó una MIR de tipo interna o específica para medir los avances en el cumplimiento del objetivo del proyecto presupuestario “Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada”, la cual se sustentó en los 7 indicadores registrados en el SIED.



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROYECTO "FOMENTO, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA"						
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA	PERIODICIDAD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a que las Instituciones de Asistencia Privada se certifiquen mediante el cumplimiento de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México.	Porcentaje de certificación de las Instituciones de Asistencia Privada.	(Número de instituciones certificadas / Total de instituciones a certificar)*100	Trimestral	Certificación expedida por la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.	Las Instituciones de Asistencia Privada cumplen con el objetivo para el cual fueron constituidas evitando su extinción.
PROPÓSITO	Las organizaciones de la sociedad civil del Estado de México se constituyen en Instituciones de Asistencia Privada.	Porcentaje de proyectos autorizados para la constitución de Instituciones de Asistencia Privada.	(Número de proyectos autorizados / Número de proyectos ingresados por autorizar)*100	Trimestral	Subdirección Jurídica de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México (JAPEM). Registro de las Instituciones constituidas concentrado en el Sistema Integral para Instituciones de Asistencia Privada.	Los proyectos que se ingresan a la JAPEM cumplen con los requisitos que señala la normatividad aplicable.
COMPONENTES	1. Donativos a las Instituciones de Asistencia Privada entregados.	Porcentaje de eficiencia en la entrega de donativos.	(Número de donativos entregados / Número de donativos previstos entregar)*100	Trimestral	Dirección de Desarrollo Asistencial. Registros de la entrega de donativos a través del Sistema de Almacén del Centro de Distribución Asistencial (SACDA).	El sector público, social y privado contribuyen a realizar donativos en especie a la JAPEM, en beneficio de las Instituciones de Asistencia Privada.
	2. Cursos de capacitación realizados.	Porcentaje en la profesionalización de los cursos ofrecidos por las Instituciones de Asistencia Privada.	(Número de cursos de capacitación realizados / Número de cursos de capacitación programados)*100	Trimestral	Subdirección de Evaluación y Capacitación de la JAPEM.	La JAPEM realiza suficientes cursos de profesionalización a las Instituciones de Asistencia Privada.
ACTIVIDADES	1.1. Obtener donativos a través de las instituciones públicas y empresas privadas.	Porcentaje de eficiencia en la gestión de donativos.	(Número de donativos obtenidos / Número de donativos gestionados)*100	Trimestral	Dirección de Gestión de Donativos. Registros de donativos mediante el SACDA.	Que las empresas donantes contribuyan a realizar donativos en especie a la JAPEM o a las Instituciones de Asistencia Privada.
	1.2. Otorgar asesorías a diversos sectores de la sociedad civil que desean constituirse ante la JAPEM como Instituciones de Asistencia Privada.	Porcentaje de Instituciones de Asistencia Privada asesoradas.	(Número de organizaciones de la sociedad civil asesoradas / Número de organizaciones de la sociedad civil programadas a asesorar)*100	Trimestral	Subdirección Jurídica de la JAPEM.	Las organizaciones de la sociedad civil se encuentran correctamente registradas en los expedientes de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.
	1.3. Realizar difusión en medios de comunicación referente a las actividades que desarrollan las Instituciones de Asistencia Privada.	Porcentaje de eventos de difusión de las actividades de las IAP.	(Número de eventos de difusión realizados / Número de eventos de difusión programados)*100	Trimestral	Expedientes de los eventos realizados, generados por la Subdirección de Evaluación y Capacitación.	Se promueven por diversos medios de comunicación (radio, televisión, periódico, internet, etc.) las actividades que realiza la JAPEM y las Instituciones de Asistencia Privada.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la MIR interna del proyecto presupuestario "Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada".

Para corroborar que el objetivo del proyecto presupuestario puede ser evaluado a través de los indicadores que integran su MIR interna, se determinó verificar su lógica horizontal y vertical, como se muestra a continuación:



VERIFICACIÓN DE LA LÓGICA VERTICAL DE LA MIR DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO		
PREGUNTA	RESPUESTA	COMENTARIO
¿Las Actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir y entregar cada Componente?	No	La MIR se integra de dos Componentes "Donativos a las Instituciones de Asistencia Privada entregados" y "Cursos de capacitación realizados", el primero de ellos cuenta con una actividad que permite entregar el Componente, sin embargo, el segundo no cuenta con actividades que permitan su entrega.
¿Los Componentes son los necesarios y suficientes para lograr el Propósito del programa?	No	A pesar de que la sintaxis de los Componentes es adecuada, éstos no contribuyen a lograr lo establecido en el Propósito.
¿El Propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	Parcial	El resumen narrativo es único e identifica un cambio esperado en la población o área de enfoque objetivo, pero no resulta de recibir los bienes o servicios que produce el programa.
¿Es razonable esperar que el logro del Propósito implique una contribución significativa al logro del Fin?	No	El cumplimiento del Propósito "Constitución de Instituciones de Asistencia Privada" no contribuye significativamente a la certificación de éstas.
¿El Fin está claramente vinculado a algún objetivo estratégico de la institución que opera el programa?	No	El resumen narrativo de nivel Fin obedece a un nivel jerárquico menor.
¿Los supuestos de sustentabilidad en el Fin representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Sí	El supuesto expresado corresponde a una situación externa.
¿Los supuestos en el Propósito representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Sí	Los supuestos son factores externos que se encuentran fuera del control del programa.
¿Los supuestos en los Componentes representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Parcial	De los dos Componentes registrados en la MIR, el asociado al objetivo "Cursos de capacitación realizados" no cuenta con un supuesto que represente una situación externa al ámbito de control del programa.
¿Los supuestos en las Actividades representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Parcial	El supuesto de la actividad "Obtener donativos a través de las instituciones públicas y empresas privadas" representa una situación externa, mientras que las dos actividades restantes manejan supuestos que no representan situaciones externas al ámbito de control del programa.
¿Existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)?	No	Cada nivel de objetivos presenta diferentes resúmenes narrativos.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la MIR del proyecto presupuestario "Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada" y la "Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados", CONEVAL, 2013.



VERIFICACIÓN DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MIR DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO		
PREGUNTA	RESPUESTA	COMENTARIO
¿El indicador de nivel Fin permite monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del resumen narrativo?	N/E	Si bien el indicador está vinculado al resumen narrativo presentado, no es posible evaluar si el indicador permite monitorear el proyecto, en razón de que el objetivo no cumple con las características requeridas para este nivel.
¿El indicador de nivel Propósito permite monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del resumen narrativo?	No	El indicador no evalúa la cobertura de constitución de organizaciones civiles en IAP.
¿Los indicadores de nivel Componente permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de sus resúmenes narrativos?	Parcial	Los indicadores permiten evaluar los resúmenes narrativos de los Componentes, sin embargo, al no registrarse la lógica vertical respecto al nivel Propósito, ésta condición no permite monitorear el proyecto.
¿Los indicadores de nivel Actividad permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de sus resúmenes narrativos?	Parcial	Los indicadores asociados a las Actividades 1.1 y 1.2 permiten evaluar los resúmenes narrativos, sin embargo, al no registrarse la lógica vertical respecto al nivel Componente, ésta condición no permite monitorear el proyecto.
¿Los medios de verificación identificados para el indicador de Fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	El medio de verificación establecido no corresponde a una fuente de información.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de Propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	Sí	Los medios de verificación son los necesarios y suficientes.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de Componente son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	Parcial	El indicador "Porcentaje de eficiencia en la entrega de donativos" identifica medios de verificación para su medición, mientras que el indicador "Cursos de capacitación realizados" sólo registró al área responsable pero no el medio de verificación.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de Actividad son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	Parcial	Dos de los tres indicadores presentan los medios de verificación necesarios, sólo el indicador "Porcentaje de Instituciones de Asistencia Privada asesoradas" no registró los medios que utilizará para su medición externa.

N/E: No evaluable.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la MIR del proyecto presupuestario "Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada" y la "Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados", CONEVAL, 2013.

C) Diseño de los indicadores del proyecto fiscalizado.

En los cuadros siguientes se presentan los resultados del análisis del diseño y de la valoración de las características mínimas con las que deben cumplir los indicadores para el monitoreo de un programa y/o proyecto establecidas por el CONEVAL.



Núm.	Nombre del indicador	Fórmula	Elementos del indicador	Diseño del indicador	
Nivel: Fin					
1	Porcentaje de certificación de las Instituciones de Asistencia Privada.	(Número de instituciones certificadas / Total de instituciones a certificar)*100	Interpretación: Representa a las Instituciones de Asistencia Privada que logran obtener su certificación.	¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	Si
			Unidad de Medida: Certificado/Certificado	¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	No
			Tipo: Gestión	¿Es claro?	Si
			Dimensión: Eficacia	¿Es relevante?	No
			Línea Base: S/I	¿Es económico?	No
			Medios de verificación: Certificación expedida por la JAPEM.	¿Es monito reable?	No
			¿Es adecuado?	No	
			¿Tiene apor te marginal?	N/A	
Nivel: Propósito					
2	Porcentaje de proyectos autorizados para la constitución de Instituciones de Asistencia Privada.	(Número de proyectos autorizados / Número de proyectos ingresados por autorizar)*100	Interpretación: Representa el avance en la autorización de proyectos para constituir o rganizaciones de la sociedad civil en Instituciones de Asistencia Privada.	¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	No
			Unidad de Medida: Proyecto/Proyecto	¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	No
			Tipo: Gestión	¿Es claro?	Si
			Dimensión: Eficacia	¿Es relevante?	No
			Línea Base: 17 - Se constituyeron 17 instituciones como IAP en el ejercicio fiscal 2016.	¿Es económico?	No
			Medios de verificación: Subdirección Jurídica de la JAPEM. Registro de las Instituciones constituidas concentrado en el Sistema Integral para Instituciones de Asistencia Privada.	¿Es monito reable?	Si
			¿Es adecuado?	No	
			¿Tiene apor te marginal?	N/A	



Nivel: Componente

3	Porcentaje de eficiencia en la entrega de donativos.	(Número de donativos entregados / Número de donativos previstos a entregar)*100	Interpretación: Representa los donativos que la JAPEM entrega a las IAP constituidas.	¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	Sí
			Unidad de Medida: Donativo/Donativo	¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	Sí
			Tipo: Gestión	¿Es claro?	Sí
			Dimensión: Eficiencia	¿Es relevante?	Sí
			Línea Base: 580 - Se entregaron 580 donativos a IAP durante el ejercicio fiscal 2016.	¿Es económico?	Sí
			Medios de verificación: Dirección de Desarrollo Asistencial. Registros de la entrega de donativos a través del Sistema de Almacén del Centro de Distribución Asistencial (SACDA).	¿Es monito reable?	Sí
				¿Es adecuado?	Sí
				¿Tiene aporte marginal?	N/A
4	Porcentaje en la profesionalización de los cursos ofrecidos por las Instituciones de Asistencia Privada.	(Número de cursos de capacitación realizados / Número de cursos de capacitación programados)*100	Interpretación: Representa el avance de la eficiencia de los cursos de profesionalización que son impartidos a las Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México.	¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	Sí
			Unidad de Medida: Curso/Curso	¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	No
			Tipo: Gestión	¿Es claro?	No
			Dimensión: Eficiencia	¿Es relevante?	Sí
			Línea Base: 42 - Se impartieron 42 cursos de capacitación a personal de las Instituciones de Asistencia Privada en el ejercicio fiscal 2016.	¿Es económico?	Sí
			Medios de verificación: Subdirección de Evaluación y Capacitación de la JAPEM.	¿Es monito reable?	No
				¿Es adecuado?	Sí
				¿Tiene aporte marginal?	N/A



Nivel: Actividad					
5	Porcentaje de eficiencia en la gestión de donativos.	(Número de donativos obtenidos / Número de donativos gestionados)*100	Interpretación: Representa el número de donativos obtenidos ante las empresas privadas.	¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	Sí
			Unidad de Medida: Donativo/Donativo	¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	Sí
			Tipo: Gestión	¿Es claro?	Sí
			Dimensión: Eficiencia	¿Es relevante?	Sí
			Línea Base: 161- Se gestionaron 161 donativos en especie durante el ejercicio fiscal 2016.	¿Es económico?	Sí
			Medios de verificación: Dirección de Gestión de Donativos. Registros de donativos mediante el SACDA.	¿Es monito reable? ¿Es adecuado? ¿Tiene aporte marginal?	Sí Sí N/A
6	Porcentaje de Instituciones de Asistencia Privada asesoradas.	(Número de organizaciones de la sociedad civil asesoradas / Número de organizaciones de la sociedad civil programadas a asesorar)*100	Interpretación: Representa el avance en las asesorías otorgadas para que los particulares y las OSC puedan constituirse en IAP.	¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	Sí
			Unidad de Medida: Asesoría/Asesoría	¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	Sí
			Tipo: Gestión	¿Es claro?	Sí
			Dimensión: Eficacia	¿Es relevante?	Sí
			Línea Base: S/I	¿Es económico?	Sí
			Medios de verificación: Subdirección Jurídica de la JAPEM.	¿Es monito reable? ¿Es adecuado? ¿Tiene aporte marginal?	No Sí N/A
7	Porcentaje de eventos de difusión de las actividades de las IAP.	(Número de eventos de difusión realizados / Número de eventos de difusión programados)*100	Interpretación: Representa los eventos que realiza la JAPEM para difundir las actividades que desarrollan las Instituciones de Asistencia Privada.	¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	No
			Unidad de Medida: Evento/Evento	¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	Sí
			Tipo: Gestión	¿Es claro?	Sí
			Dimensión: Eficiencia	¿Es relevante?	No
			Línea Base: S/I	¿Es económico?	No
			Medios de verificación: Expedientes de los eventos realizados, generados por la Subdirección de Evaluación y Capacitación.	¿Es monito reable? ¿Es adecuado? ¿Tiene aporte marginal?	Sí No N/A

N/A: No aplica.

S/I: Sin información

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la MIR del proyecto presupuestario "Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada" y el "Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores", CONEVAL, 2013.



Del análisis realizado a los siete indicadores de la MIR, se identificó que los indicadores “Porcentaje de eficiencia en la entrega de donativos” y “Porcentaje de eficiencia en la gestión de donativos” presentaron relación entre sus elementos y con sus resúmenes narrativos, así mismo cumplieron con las características CREMAA.

En lo referente a los indicadores restantes se observa lo siguiente:

- El indicador “Porcentaje de certificación de las Instituciones de Asistencia Privada” no fue adecuado, relevante ni económico debido a que su resumen narrativo pertenece a un nivel jerárquico inferior, así mismo, no es monitoreable en razón de que no se señala la fuente de información utilizada para calcular el indicador, además el tipo del indicador no correspondió al nivel Fin.
- El indicador “Porcentaje de proyectos autorizados para la constitución de Instituciones de Asistencia Privada” no es adecuado, relevante ni económico, en virtud de que no permite medir lo establecido en el resumen narrativo, además el tipo del indicador no corresponde a este nivel.
- El indicador “Porcentaje en la profesionalización de los cursos ofrecidos por las Instituciones de Asistencia Privada” no fue claro en razón de que se presentan inconsistencias entre el nombre y la fórmula de cálculo, del mismo modo, no es monitoreable porque no establece la fuente de información empleada en el cálculo del indicador.
- El indicador “Porcentaje de Instituciones de Asistencia Privada asesoradas” no es monitoreable en razón de que no señala la fuente de información requerida para su cálculo.
- El indicador “Porcentaje de eventos de difusión de las actividades de las IAP” no mide el resumen narrativo al que se asoció, en virtud de que éste hace referencia a la realización de eventos para la difusión de actividades, mientras que el objetivo refiere la difusión de tales actividades mediante la utilización de medios de comunicación.



D) Ponderación del resultado del indicador.

De los 7 indicadores definidos para monitorear los resultados del proyecto “Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada”, el indicador “Porcentaje de certificación de las Instituciones de Asistencia Privada” registró un cumplimiento que se ubicó en el parámetro de “planeación deficiente”.

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DEL PROYECTO							
"FOMENTO, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA"							
NÚM.	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	VARIABLES	PROGRAMADO	META	AVANCE	ALCANZADO
1	Porcentaje de certificación de las Instituciones de Asistencia Privada.	(Número de instituciones certificadas / Total de instituciones a certificar)*100	Número de instituciones certificadas	120	100.0	145	120.8
			Total de instituciones a certificar	120		120	
2	Porcentaje de proyectos autorizados para la constitución de Instituciones de Asistencia Privada.	(Número de proyectos autorizados / Número de proyectos ingresados por autorizar)*100	Número de proyectos autorizados	17	100.0	14	82.4
			Número de proyectos ingresados por autorizar	17		17	
3	Porcentaje de eficiencia en la entrega de donativos.	(Número de donativos entregados / Número de donativos previstos a entregar)*100	Número de donativos entregados	580	100.0	580	100.0
			Número de donativos previstos a entregar	580		580	
4	Porcentaje en la profesionalización de los cursos ofrecidos por las Instituciones de Asistencia Privada.	(Número de cursos de capacitación realizados / Número de cursos de capacitación programados)*100	Número de cursos de capacitación realizados	42	100.0	42	100.0
			Número de cursos de capacitación programados	42		42	
5	Porcentaje de eficiencia en la gestión de donativos.	(Número de donativos obtenidos / Número de donativos gestionados)*100	Número de donativos obtenidos	160	100.0	163	101.9
			Número de donativos gestionados	160		160	
6	Porcentaje de Instituciones de Asistencia Privada asesoradas.	(Número de organizaciones de la sociedad civil asesoradas / Número de organizaciones de la sociedad civil programadas a asesorar)*100	Número de organizaciones de la sociedad civil asesoradas	160	100.0	160	100.0
			Número de organizaciones de la sociedad civil programadas a asesorar	160		160	
7	Porcentaje de eventos de difusión de las actividades de las IAP.	(Número de eventos de difusión realizados / Número de eventos de difusión programados)*100	Número de eventos de difusión realizados	425	100.0	444	104.5
			Número de eventos de difusión programados	425		425	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2017 del proyecto presupuestario “Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada”.



Contrastación del “ser” con el “deber ser”:

Para el ejercicio fiscal 2017, la JAPEM dispuso de 7 indicadores establecidos en el SIED para monitorear los resultados del proyecto “Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada”; no obstante, ninguno fue incluido en la MIR del programa presupuestario “Desarrollo integral de la familia”, la cual fue reportada por el DIFEM.

Con base en los indicadores del SIED, la Junta diseñó una MIR específica o interna para evaluar el proyecto fiscalizado; de la revisión de su lógica horizontal y vertical se determinaron inconsistencias que le impiden dar un seguimiento puntual al cumplimiento del objetivo del proyecto presupuestario “Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada”.

Finalmente, se corroboró que 5 de los 7 indicadores que conforman la MIR del proyecto, presentaron inconsistencias en su diseño, de acuerdo con la valoración de las características mínimas con las que deben cumplir para la medición de resultados; del total de indicadores, uno obtuvo un cumplimiento que se ubicó en el parámetro de desempeño de “planeación deficiente”.

Recomendaciones emitidas:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda a la Junta de Asistencia Privada del Estado de México que:

- I. Realice las gestiones necesarias a fin de que en la MIR del programa presupuestario “Desarrollo integral de la familia” se incluyan indicadores



relacionados con el proyecto “Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada”, y ello posibilite la rendición de cuentas.

- II. Realice las adecuaciones necesarias en el diseño de la MIR interna con la cuenta la JAPEM (resúmenes narrativos, indicadores, medios de verificación y supuestos), a fin de fortalecer su lógica vertical y horizontal, y así medir el cumplimiento del objetivo del proyecto presupuestario “Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada”.
- III. Adecúe el diseño de los indicadores “Porcentaje de certificación de las Instituciones de Asistencia Privada”, “Porcentaje de proyectos autorizados para la constitución de Instituciones de Asistencia Privada”, “Porcentaje en la profesionalización de los cursos ofrecidos por las Instituciones de Asistencia Privada”, “Porcentaje de Instituciones de Asistencia Privada asesoradas” y “Porcentaje de eventos de difusión de las actividades de las IAP”, a fin de medir con mayor precisión el cumplimiento de sus objetivos.

Dichas recomendaciones se promoverán ante el Órgano de Control Interno de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su respectiva conclusión.

Resultado Núm. AEDI/DADDS/AD40/CA02/2018, con recomendaciones.

Nombre de la Cédula: Constitución de Organizaciones de la Sociedad Civil en Instituciones de Asistencia Privada en el Estado de México.

Criterio o Deber Ser:

La LIAPEM define, en su artículo 2, a las IAP como personas morales con fines de interés público que ejecutan actos de asistencia social sin designar individualmente a los beneficiarios y sin propósito de lucro; así mismo, en los artículos 4 y 5,



respectivamente, se establece que la duración de las instituciones podrá ser de carácter permanente o transitorio y serán reconocidas legalmente, así como organizarse según su objeto asistencial en fundaciones o asociaciones. Las primeras, de acuerdo con el artículo 6 de la LIAPEM, se constituyen mediante la aportación de bienes de propiedad particular o donaciones de autoridad; y las asociaciones, además de constituirse con bienes de propiedad privada, son aquellas que se sostienen con cuotas periódicas o actividades de sus asociados. Los rubros que atenderán las IAP, de acuerdo con el artículo 15, frac. III, son: médico; educación; personas con discapacidad; ancianos; niñas, niños y adolescentes; y desarrollo social.

En este sentido, el artículo 22 indica que la JAPEM para el cumplimiento de sus funciones tiene como obligación promover la creación de IAP y fomentar su desarrollo, difundir el Registro de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México y ordenar la inscripción de las instituciones en el Registro Público de la Propiedad. Así mismo, dentro sus atribuciones está la de autorizar la creación, transformación, fusión y extinción de las instituciones, además de sus estatutos y la modificación de los mismos.

Por su parte, el artículo 25 de la LIAPEM señala que las personas que en vida deseen constituir una IAP presentarán ante la Junta, un escrito que contenga: I.) nombre, domicilio y demás generales del fundador, fundadores o asociados; II.) denominación (asociación o fundación), objeto y domicilio legal de la institución que se pretenda establecer; III.) la clase de actos de asistencia privada que desee prestar y las actividades que la institución vaya a realizar para su sostenimiento, acreditando fehacientemente su capacidad técnica, material y operativa para el cumplimiento de su objeto; IV.) el patrimonio con el que se constituya la institución y, en su caso, el inventario de los bienes que lo constituyan. En el caso de las asociaciones, deberán establecer la cuota y la forma de cómo la habrán de cubrir los asociados, su periodicidad y la forma de modificar las aportaciones; V.) la designación de las personas que vayan a fungir como patronos y la manera de sustituirlas. El patronato siempre



deberá estar integrado por un mínimo de cinco miembros, salvo cuando sea ejercido por el propio fundador; VI.) la mención de fundación o asociación y del carácter permanente o transitorio de la institución; VII.) anexar a la solicitud un padrón inicial de los servicios a proporcionar y otorgados en su momento a las personas beneficiadas por la institución, que una vez ya reconocida, tendrá la obligación de mantenerlo actualizado e informar del mismo periódicamente a la Junta; y VIII.) las bases generales de la administración y los demás datos que los fundadores consideren pertinentes para precisar su voluntad y la forma de acatarla.

La Ley en el artículo 26 menciona que el escrito anterior deberá acompañarse de un proyecto de estatutos, en el cual se establecerá la forma de organización del patronato, sus facultades y las de sus miembros. Por su parte, los artículos 29 y 30, respectivamente, estipulan que la Junta deberá con base en la solicitud, resolver mediante un acuerdo fundado y motivado, en un plazo máximo de 30 días a partir de la fecha en que se reciba la documentación, de la determinación para la constitución de una IAP, en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y remitir a la institución la declaratoria para que ésta se inscriba en el Registro Público de la Propiedad. Finalmente, el artículo 31 dispone que las instituciones tendrán personalidad jurídica y reconocimiento de la LIAPEM desde la fecha en que se dicte la declaratoria de su constitución.

Cabe destacar que la Ley de Desarrollo Social del Estado de México (LDSEM), en su exposición de motivos, señala que se generará el Registro Social Estatal para dar seguimiento a las actividades que contribuyen al desarrollo social en el territorio estatal, permitiendo contar con un instrumento que oriente de mejor manera los esfuerzos de la sociedad en coordinación con la administración pública.

Bajo este tenor, la LDSEM en sus artículos 31 y 32, respectivamente, establece que la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México (SEDESEM) constituirá y



mantendrá actualizado el Registro Social Estatal con el objeto de asentar los datos de la sociedad organizada que contribuya con sus acciones al desarrollo social de la entidad para dar constancia de las mismas, así como implementar los mecanismos de coordinación necesarios, para que el Registro sea alimentado, en el ámbito de sus respectivas competencias, por los tres órdenes de gobierno.

Por otra parte, el Reglamento Interior de la JAPEM establece, en el artículo 8, que la administración de la Junta estará a cargo del Secretario Ejecutivo, quien tendrá las siguientes atribuciones: presentar a la Junta para su autorización, propuestas de creación, transformación, fusión y extinción de instituciones, mediante previo acuerdo del Presidente; coordinar las actividades relativas al registro de instituciones, así como promover su actualización y difusión; y someter a la autorización de la Junta, mediante previo acuerdo del Presidente, los proyectos de estatutos que presenten las instituciones, así como sus reformas.

En el artículo 15 del Reglamento citado se precisa que compete a la Subdirección Jurídica las atribuciones de promover la creación de instituciones y fomentar su desarrollo; operar, actualizar y difundir el registro de instituciones; analizar los proyectos de creación, transformación, fusión y extinción de las instituciones e informar lo conducente al Secretario Ejecutivo; verificar la inscripción de las instituciones en el Registro Público de la Propiedad en términos de la Ley; revisar los proyectos de estatutos que presenten las instituciones, así como sus modificaciones y, en su caso, promover las modificaciones correspondientes; y promover la creación, operación, transformación, modificación o extinción de las instituciones.

De acuerdo con el Manual de Procedimientos de la JAPEM, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 19 de febrero de 2010, procedimiento "Promoción y constitución de organizaciones civiles en Instituciones de Asistencia Privada", la



Subdirección Jurídica es la unidad administrativa responsable de promover, a través de la asesoría, la constitución de organizaciones civiles en IAP dentro del territorio estatal.

Para cumplir con el objetivo de la Subdirección Jurídica en el Manual de Procedimientos se le determinaron las siguientes funciones: identificar organizaciones que desarrollen actividades de carácter asistencial dentro del territorio estatal y convocarlas vía correo electrónico para una reunión general; exponer a las organizaciones civiles las ventajas de constituirse como IAP, así como los lineamientos y actividades que realiza la JAPEM en la materia; informar y asesorar sobre los trámites requisitos para constituirse en IAP; recibir la documentación de las organizaciones civiles y dar el visto bueno para que se constituyan como una IAP; y recibir copia del acta constitutiva y archivada para su control.

Mientras que la Secretaría Ejecutiva deberá recibir la documentación de las organizaciones civiles, revisarla y turnarla al Órgano de Gobierno y emitir el proyecto de asamblea, éste último autorizará, mediante acuerdo, la constitución de la IAP.

Ser o Condición:

Resultado del procedimiento de auditoría 2.1 se identificó la siguiente condición:

A) Identificación de organizaciones de la sociedad civil que desarrollan actividades de carácter asistencial.

Para el ejercicio fiscal 2017, la JAPEM no dispuso de criterios formales que detallaran el mecanismo o proceso operativo para identificar las organizaciones civiles de carácter asistencial, susceptibles de formar parte de la Asistencia Privada de la Entidad. En el procedimiento "Promoción y constitución de organizaciones civiles en instituciones de



asistencia privada” tampoco se precisaron acciones concisas de identificación de organizaciones civiles.

Al respecto, la Junta informó que la promoción de organizaciones de carácter asistencial en IAP se realiza a través de redes sociales y su sitio web, con el propósito de que las personas morales interesadas en constituirse en dicho tipo de instituciones, asistan a una reunión informativa que se lleva a cabo de manera mensual, en la cual se dan a conocer los beneficios y las obligaciones de las IAP en materia legal, contable y asistencial. El seguimiento a las organizaciones civiles interesadas se realiza vía telefónica y por correo electrónico y con base en la información que proporcionan, la JAPEM integra un directorio de las organizaciones que pueden ser susceptibles de constituirse como IAP.

Así, en el año 2017 el directorio mencionado integró a 26 organizaciones bajo el proceso descrito; no obstante, al analizar los registros de diferentes entidades públicas estatales se identificó, en su conjunto, a 235 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que desarrollan actividades de carácter asistencial, mismas que fueron asentadas en el “Registro Social Estatal” por parte de la SEDESEM; el “Directorio de Asociaciones Civiles” de la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas (SEFIN); y el “Directorio de Organizaciones Sociales y Privadas que participan en el Desarrollo del Estado de México” del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), tal como se muestra a continuación:



ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO								
Núm.	Directorio o Registro de OSC de carácter asistencial formulado por:	Rubro asistencial con base en la LIAPEM						Total de OSC
		Médico	Educación	Personas con discapacidad	Ancianos	Niñas, niños y adolescentes	Desarrollo Social	
1	JAPEM	S/I						26
2	SEDESEM	11	9	8	1	2	138	169
3	COPLADEM	7	0	2	2	2	38	51
4	SEFIN	5	0	5	1	1	3	15

S/I: Sin Información

NOTA: El directorio dispuesto por la JAPEM no permitió constatar el rubro asistencial de las organizaciones.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del "Registro Social Estatal" de la SEDESEM, el "Directorio de Asociaciones Civiles" de la SEFIN y el "Directorio de Organizaciones Sociales y Privadas que participan en el Desarrollo del Estado de México" del COPLADEM.

En suma, en 2017 la Junta identificó por medio de su página web, redes sociales y vía telefónica a 26 organizaciones que realizaron actividad asistencial, de las cuales sólo una fue localizada en el "Registro Social Estatal" de la SEDESEM.

B) Asesorías otorgadas a las OSC para constituirse en IAP.

La JAPEM reportó en el "Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora" con cierre al cuarto trimestre de 2017 (formato PbR-11a) el otorgamiento de 160 asesorías a OSC y/o personas para promover la constitución de IAP, registrándose un cumplimiento de meta de 100.0 por ciento; sin embargo, se corroboró que del total de asesorías sólo 100 se asociaron al objeto de la meta programada, mientras que el resto se relacionó con otras actividades llevadas a cabo por la Junta, como se muestra a continuación:

ASESORÍAS OTORGADAS POR LA JAPEM							
Total de asesorías	Naturaleza de la asesoría			Asunto			
	Jurídica	Asistencial	Contable	Constitución en IAP	Gestión de donativos	Objeto social	Otros
160	✓	-	-	100	4	54	2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de los formatos "Registro de asesoría para constitución de Organizaciones de la Sociedad Civil en Instituciones de Asistencia Privada" proporcionados por la Subdirección Jurídica de la JAPEM.



El detalle de las asesorías otorgadas a las OSC durante 2017 se muestra en el siguiente cuadro:

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ASESORADAS								
Núm.	OSC asesoradas	Asesorías otorgadas				Incluidas en el directorio de la JAPEM	Constituidas en IAP	
		Total de asesorías	Tipo de asesorías según el formato utilizado					
			Personal	Primera vez	Telefónica			Subsecuente
1	Autismus	3	2	3			✓	✓
2	Aztecas al Rescate	1	1	1				
3	Cadenas de Esperanza	1	1	1				
4	Casa de Pan	1	1				✓	✓
5	Cien Años de Vida	1	1	1			✓	
6	Dos Lunas	4	2	3			✓	
7	Fantasías del Grillo Cantor	1	1	1			✓	
8	Fundación Aleph	1	1	1			✓	
9	Fundación Casa Blanca	1	1			1	✓	
10	Fundación Popular Democrática de México	1	1	1				
11	FUNDECI	1		1	1		✓	✓
12	ICM	1		1			✓	✓
13	Iluminando con Amor	1	1	1			✓	
14	Lucha y Libertad por la Paz	2	2	1			✓	
15	México, A.C.	1	1	1				
16	Mujer eres Hermosa	5	5	1		1	✓	✓
17	Niños con Valores	2	1	2			✓	✓
18	Orquesta Infantil de Nezahualcóyotl	1		1			✓	
19	PREVENFISAMS, A.C.	1	1	1			✓	
20	Procuraduría General del Estado de México ¹	2	2	2			✓	



ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ASESORADAS								
Núm.	OSC asesoradas	Asesorías otorgadas				Incluidas en el directorio de la JAPEM	Constituidas en IAP	
		Total de asesorías	Tipo de asesorías según el formato utilizado					
			Personal	Primera vez	Telefónica			Subsecuente
21	Red Familiar	1	1	1			✓	
22	Renovando Historias	2	2			1	✓	✓
23	Rescatar hasta Trascender	2	2	2			✓	✓
24	Sanando Corazones	1	1	1			✓	✓
25	Todos Tenemos un Ángel	2	2	2			✓	✓
26	Transformando Historias	1	1					
27	Unión Estatal de Pueblos Indígenas	3	3	2			✓	
28	UNISAHM	1	1				✓	✓
TOTAL		45	38	32	1	3	24	11

1: El nombre de esta OSC fue corroborado en el directorio y los formatos de asesorías impartidas, proporcionados por la JAPEM.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de los formatos "Registro de Asesoría para constitución de Organizaciones de la Sociedad Civil en Instituciones de Asistencia Privada" y el "Directorio de Organizaciones susceptibles de constituirse como Instituciones de Asistencia Privada", proporcionados por la Subdirección Jurídica de la JAPEM.

De las 100 asesorías relacionadas con la constitución de IAP, se verificó que 45 fueron impartidas a 28 OSC y las 55 restantes a diversas personas físicas, sin que se reconocieran las organizaciones civiles a las que pertenecieron en 2017. Cabe señalar que la cuantificación de las asesorías por tipo no guarda relación con el total de éstas, puesto que las asesorías se registraron por persona y no por organización, dando como resultado la duplicidad de datos en el número de asesorías otorgadas.

Así mismo, se constató que del total (28) de OSC asesoradas, 92.8 por ciento (23) se encontró registrado en el "Directorio de organizaciones susceptibles de constituirse como Instituciones de Asistencia Privada" de la JAPEM; de las 23 OSC identificadas inicialmente en dicho directorio, 11 fueron las que concluyeron el proceso de constitución de IAP.

C) Instituciones de Asistencia Privada constituidas.

En el año 2017, la Junta constituyó 14 IAP de carácter permanente, y en los rubros en los que se constituyeron con mayor frecuencia fueron: personas con discapacidad y desarrollo social, con el 14.3 y 64.3 por ciento, respectivamente.



Constitución de IAP en 2017													
IAP Constituidas	Rubro												TOTAL
	Médico	%	Educación	%	Personas con discapacidad	%	Ancianos	%	Niñas, niños y adolescentes	%	Desarrollo social	%	
14	1	7.1	1	7.1	2	14.3	1	7.1	0	0.0	9	64.3	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del “Concentrado de las IAP constituidas en el periodo 2017” y “Formatos de solicitud para la constitución de una IAP”, proporcionada por la Subdirección Jurídica de la JAPEM.

Respecto a la naturaleza jurídica en la que se constituyeron, se constató que 71.4 por ciento correspondió a asociaciones y 28.6 por ciento a fundaciones, tal como lo muestra el gráfico siguiente:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de los “Formatos de solicitud para la constitución de una IAP”, proporcionada por la Subdirección Jurídica de la JAPEM.

Derivado de la revisión de expedientes, 2 de las 4 fundaciones constituidas en el ejercicio fiscal auditado cumplieron con la totalidad de requisitos que solicita la ley para la integración de sus expedientes, sin embargo, el resto se encuentra en proceso de registro ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM).



EXPEDIENTES DE FUNDACIONES CONSTITUIDAS 2017												
Núm.	IAP	Requisitos del escrito (Art. 25 LIAPEM)						Proyecto de Estatutos	Acta Constitutiva (Protocolización)	Registro Público de la Propiedad (IFREM)	Comentarios	
		Generales del Fundador	Clase de actos de Asistencia Privada	Patrimonio inicial ¹	Personal	Duración						Padrón inicial de servicios
						Permanente	Transitorio					
1	Fundación Texcoco, I.A.P.	✓	✓	✓	✓	✓		Parcial	✓	✓	✓	
2	Fundación Renovando Historias, I.A.P.	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	Certificación Marzo 2018
3	Fundación Todos Tenemos Un Ángel, I.A.P.	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	En proceso	Certificación Febrero 2018
4	Fundación UNISAHM, I.A.P.	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	En proceso	

1: El patrimonio inicial de las fundaciones es de 1,000 salarios mínimos. En 2017, el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos acordó un salario mínimo general de \$80.04 pesos diarios, por lo cual la cuota mínima para fundaciones fue de \$80,040.0 pesos.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de los "Formatos de solicitud para la constitución de una IAP" y "Expedientes de constitución de IAP".

Por lo que respecta a las asociaciones constituidas, 50.0 por ciento cumplió con los requisitos de integración de sus expedientes, no obstante, se identificó que una IAP está próxima a perder su registro debido a que no ha realizado la protocolización de su constitución.

Por otra parte, el 40.0 por ciento de las asociaciones constituidas no ha presentado su registro ante el IFREM, debido a que se encuentra en proceso y/o presentaron prórroga para concluir su trámite de protocolización.

El detalle se muestra a continuación:



EXPEDIENTES DE ASOCIACIONES CONSTITUIDAS 2017												
Núm.	IAP	Requisitos del escrito (Art. 25 LIAPEM)							Proyecto de Estatutos	Acta Constitutiva (Protocolización)	Registro Público de la Propiedad (IFREM)	Comentarios
		Generales de los Asociados	Clase de actos de Asistencia Privada	Patrimonio inicial ¹	Personal	Duración		Padrón inicial de servicios				
						Permanente	Transitorio					
1	Instituto Mexicano contra la Corrupción y Asistencia a Grupos Vulnerables, I.A.P.	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	Certificación Marzo 2018
2	Asociación Toma mi Mano, I.A.P.	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	
3	Asociación Mujer Eres Hermosa, I.A.P.	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	En proceso	
4	Asociación Casa de Pan, I.A.P.	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	Prórroga		
5	Formando Niños con Valores, I.A.P.	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	
6	Manos a la Obra, I.A.P.	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓			
7	Sanando Corazones, I.A.P.	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	
8	Rescatar para Trascender, I.A.P.	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	
9	Asociación Autismus, I.A.P.	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	En proceso	
10	Asociación FUNDECI, I.A.P.	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	Prórroga		

1: El patrimonio inicial de las asociaciones es de 100 salarios mínimos. En 2017. el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos acordó un salario mínimo general de \$80.04 pesos diarios, por lo cual la cuota mínima para asociaciones fue de \$8,040.0 pesos.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de los “Formatos de solicitud para la constitución de una IAP” y “Expedientes de constitución de IAP”.

En este contexto, la JAPEM informó que, durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2018, firmó instrumentos de colaboración con el objeto de facilitar el proceso de protocolización de las IAP y disminuir costos o en su caso exentarlos, a fin de dar cumplimiento a la meta programada respecto de la constitución de dichas instituciones.



INSTRUMENTOS DE COLABORACIÓN SIGNADOS POR LA JAPEM		
Denominación	Vigencia	Objeto
Convenio específico de colaboración que celebran por una parte, la Junta de Asistencia Privada del Estado de México y por otra, el Colegio de Notarios del Estado de México.	Del 25 mayo al 31 de diciembre de 2018	Apoyo mutuo para facilitar el proceso de protocolización y la disminución del 80% de los costos que ésta genere.
Oficio 233B1400/099/2018, firmado por la Junta de Asistencia Privada del Estado de México y el Instituto de la Función Registral del Estado de México.	Del 16 de enero al 31 de diciembre de 2018	Exención en el pago de los derechos que se causen por los servicios que presta el IFREM.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la "Nota Informativa con fecha de 28 de junio de 2018", "Convenio de colaboración de la JAPEM con el Colegio de Notarios del Estado de México" y el "Oficio firmado por la JAPEM y el IFREM", proporcionados por la JAPEM.

Contrastación del "ser" con el "deber ser":

Para 2017, la JAPEM no contó con criterios formales que aseguraran la identificación de las organizaciones civiles de carácter asistencial dentro el territorio estatal, susceptibles de constituirse en IAP. En lugar de ello realizó acciones de difusión que posibilitaron a las organizaciones interesadas a asistir a reuniones informativas, que mensualmente desarrolló la Junta, en las que se dieron a conocer las obligaciones y beneficios de la IAP.

Como resultado de tales acciones de difusión, la JAPEM identificó a 26 organizaciones civiles, no obstante, al analizar los registros de distintas entidades públicas estatales se determinó un universo de 235 OSC que desarrollan actividades de carácter asistencial en el Estado de México.

De las 26 organizaciones civiles reconocidas por la Junta y que incluyó en su directorio anual, 23 fueron sujetas a 45 asesorías para promover su constitución. Por lo que corresponde a la impartición de asesorías, se identificaron deficiencias de control



debido a que su formato de registro es utilizado por la Junta para inscribir la ejecución de otras actividades, cuyos fines difieren del propósito de la meta analizada, que es asesorar a las OSC para constituirse como IAP. Así mismo, se corroboró que las asesorías se otorgaron de manera individual, lo que significó la presencia de duplicidades en los registros de dichas actividades, ya que no se priorizó el registro de asesorías otorgadas a OSC de carácter asistencial.

Finalmente, en 2017 se constituyeron 14 IAP de las cuales 10 correspondieron a asociaciones y las restantes a fundaciones, sin embargo, a la fecha en que realiza esta evaluación, el 42.9 por ciento (6 instituciones) del total aún no se han registrado ante el IFREM, como lo establece la LIAPEM.

Recomendaciones emitidas:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda a la Junta de Asistencia Privada del Estado de México que:

- I. Considere la pertinencia de establecer criterios o mecanismos que permitan ampliar el universo de organizaciones civiles de carácter asistencial, a efecto de promover la constitución en IAP de las interesadas, y con ello se apoye a los sectores vulnerables.
- II. Fortalezca sus mecanismos de control para garantizar que en el “Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora” (formato PbR-11a), se reporten los resultados que correspondan a la naturaleza de la actividad “Asesorar a organizaciones de la sociedad civil y/o personas para su constitución como IAP”, y con ello se evite integrar información de actividades de diversa índole.



- III. Adecúe los formatos de registro de asesoría para constitución de OSC en IAP, a fin de que éstos proporcionen información relevante para la integración de su directorio y a su vez permita dar seguimiento a las organizaciones interesadas.
- IV. Se da cuenta de que la JAPEM ha promovido la constitución de Instituciones de Asistencia Privada; no obstante, se exhorta a que adopte las acciones necesarias para incentivar a las instituciones a concluir el proceso de protocolización, apoyándose en el seguimiento puntual de los resultados de los instrumentos de colaboración suscritos.

Dichas recomendaciones se promoverán ante el Órgano de Control Interno de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su respectiva conclusión.

Resultado Núm. AEDI/DADDS/AD40/CA03/2018, con recomendaciones.

Nombre de la Cédula: Visitas de verificación a las Instituciones de Asistencia Privada y gestión de donativos.

Criterio o Deber Ser:

El artículo 14 de la LIAPEM dispone que la JAPEM tiene por objeto el cuidado, vigilancia, asesoría y coordinación de las Instituciones de Asistencia Privada dentro del territorio Estatal. Así, el artículo 22, fracciones VI y VII, de la LIAPEM establece como obligaciones de la JAPEM: evaluar periódicamente el desempeño de las IAP y certificar anualmente a cada una de éstas con base en el cumplimiento o no de su objeto asistencial.

Los artículos 92 y 93 disponen que la JAPEM podrá ordenar la práctica de visitas de verificación para comprobar el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley, en el domicilio, instalaciones y bienes de las IAP. Tales visitas tendrán por objeto: revisar los establecimientos, libros y papeles de la institución; verificar la existencia de caja o



efectivo y valores, practicar arquezos o comprobaciones, cerciorarse de la existencia de los bienes, títulos, efectos, o de cualesquiera otros valores del patrimonio de la institución; y verificar la legalidad de las operaciones que efectúen las Instituciones y comprobar que las inversiones estén hechas en los términos de la presente Ley.

El Reglamento Interior de la JAPEM, en su artículo 12, señala que a la Dirección de Desarrollo Asistencial corresponde planear y realizar visitas a las instituciones, con el propósito de verificar su objeto social y el cumplimiento de los ordenamientos jurídicos que les son aplicables; y proponer a las IAP, que habiendo cumplido con su objeto asistencial, deban ser certificadas por la Junta.

El Procedimiento “Realización de visitas de verificación a Instituciones de Asistencia Privada”, del Manual de Procedimientos de la JAPEM, tiene por objetivo: comprobar el cumplimiento de las obligaciones en materia asistencial, legal y contable de las IAP, constituidas o registradas ante la JAPEM, conforme a la LIAPEM, mediante visitas de verificación. La Dirección de Desarrollo Asistencial es la unidad administrativa responsable de verificar que las IAP legalmente constituidas o registradas ante la Junta, cumplan con las obligaciones en materia asistencial. En cuanto a los rubros legal y contable, éstos son del ámbito de competencia de la Subdirección Jurídica y de la Subdirección de Evaluación y Capacitación, respectivamente.

El procedimiento antes citado guarda interacción con el denominado “Certificación de Instituciones de Asistencia Privada”, cuyo objetivo es avalar que las IAP constituidas o registradas ante la JAPEM, cumplen con el objeto asistencial, mediante la “Certificación Anual de Instituciones de Asistencia Privada”. La Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Desarrollo Asistencial son las unidades administrativas responsables de certificar anualmente a las IAP legalmente constituidas o registradas ante la JAPEM. En este sentido, la Dirección de Desarrollo Asistencial propone la certificación únicamente de



las IAP que cumplen con su objetivo asistencial, condición determinada e identificable mediante la realización de las visitas de verificación.

En lo referente a la gestión de donativos, el Reglamento Interior de la Junta y su Manual General de Organización disponen que corresponde a la Dirección de Gestión de Donativos, establecer contacto con organizaciones y fundaciones de ayuda humanitaria, nacional e internacional, así como con empresas privadas, a efecto de gestionar y obtener donativos para beneficio de la población vulnerable de la Entidad atendida por las IAP; así mismo, tiene la función de coordinar, dirigir y supervisar las actividades relacionadas con el desarrollo y operación de la gestión de donativos, nacionales e internacionales, otorgados a la JAPEM.

Bajo este tenor, la JAPEM establece en su Procedimiento “Gestión, aceptación y registro de donativos”, que es responsabilidad de la Dirección de Gestión de Donativos prospectar y contactar, a través de oficio de solicitud y/o verbal, a los sectores público, social y privado, para gestionar donativos, basándose principalmente en las necesidades y requerimientos de bienes de las IAP y de la JAPEM. De manera particular, el procedimiento “Asignación y entrega de donativos” en el apartado de políticas se declara que “únicamente serán susceptibles de recibir donativos las instituciones de asistencia privada, constituidas en el Estado de México que cuenten con certificación positiva, o bien se encuentren cumpliendo con su objeto asistencial”.

**Ser o Condición:**

Resultado del procedimiento de auditoría 3.1 se identificó la siguiente condición:

A) Visitas de verificación a las IAP.

En 2017, la JAPEM evaluó el desempeño de las IAP considerando la valoración del cumplimiento de su objeto asistencial, a través de visitas de verificación, cuyo objeto fue revisar los establecimientos, libros y papeles de las instituciones y verificar la legalidad de sus operaciones, de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que les son aplicables.

Derivado de lo anterior, la Junta reportó en el documento “Lista de instituciones con su situación jurídica hasta el 2017” que durante el año en estudio operaron 244 IAP, de las cuales sólo 176 (72.1 por ciento) fueron sujetas a visitas de verificación de tipo asistencial. El detalle de la información se muestra a continuación:

COBERTURA DE VISITAS DE VERIFICACIÓN			
RUBRO ASISTENCIAL	IAP QUE OPERARON EN 2017	IAP QUE FUERON SUJETAS A VISITAS DE VERIFICACIÓN	COBERTURA (%)
Médico	42	33	78.6
Educación	19	15	78.9
Personas con discapacidad	29	23	79.3
Ancianos	10	9	90.0
Niñas, niños y adolescentes	17	15	88.2
Desarrollo Social	127	81	63.8
TOTAL	244	176	72.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del documento “Lista de instituciones con su situación jurídica hasta el 2017” y los “Informes de visitas de verificación” 2017.



Con base en la revisión y análisis de los “Informes de visitas de verificación 2017”, a continuación se presenta la condición sobre el cumplimiento de su objeto asistencial de las 176 instituciones que recibieron visitas de verificación:

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO ASISTENCIAL				
RUBRO ASISTENCIAL	IAP QUE FUERON SUJETAS A VISITAS DE VERIFICACIÓN	CONDICIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL		
		SÍ	NO	PARCIAL
Médico	33	24	1	8
Educación	15	10	0	5
Personas con discapacidad	23	19	1	3
Ancianos	9	5	1	3
Niñas, niños y adolescentes	15	10	1	4
Desarrollo Social	81	57	5	19
TOTAL	176	125	9	42

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del documento “Lista de instituciones con su situación jurídica hasta el 2017” y los “Informes de visitas de verificación” 2017.

Del total de las IAP verificadas, se constató que 125 cumplieron con su objeto asistencial, las cuales fueron susceptibles de recibir donativos gestionados por la JAPEM durante el año 2017, de conformidad con el procedimiento establecido.

B) Gestión de donativos para las IAP.

En cuanto al proceso de gestión de donativos, la Dirección de Desarrollo Asistencial elaboró para el ejercicio fiscal 2017 el documento denominado “Necesidades IAP concentrado 2017”, en el cual se presentaron los requerimientos de donativos a ser gestionados para las IAP, por parte de la JAPEM. De acuerdo con lo informado por la Junta, el concentrado de detección de necesidades es entregado a la Dirección de



Gestión de Donativos, ya que es la unidad encargada de gestionar, aceptar y registrar los donativos en especie.

Además, se indicó que la gestión de donativos es realizada a través de correo electrónico y llamadas telefónicas a posibles donantes; en caso de que el donador decida otorgar algún donativo en especie, la Dirección de Gestión de Donativos determina la aceptación o rechazo del bien o servicio. Posteriormente, tal dirección solicita a la Unidad de Apoyo Administrativo que lleve a cabo la recepción y traslado del donativo para su ingreso al Centro de Distribución Asistencial.

En el siguiente cuadro se muestra el comparativo entre el concentrado de necesidades de las IAP y los resultados de la gestión de donativos llevada a cabo por la JAPEM:

CONCENTRADO DE NECESIDADES DE LAS IAP				RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE DONATIVOS		
DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
GENÉRICA	ESPECÍFICA					
1. Bien inmueble propio	S/I	S/I	5	N/G		
2. Adquisición de vehículo	S/I	S/I	7	N/G		
3. Material médico	S/I	S/I	3			
				Botiquín	Pieza	2
				Solución diálisis	Caja	28
				Vendas	Caja	5
				Kit para examinar oídos	Pieza	1
				Sondas	Caja	1
4. Medicamentos	S/I	S/I	3			
				Medicamentos	Caja	26
					Bolsa	1
				Vitaminas	Bote	1
5. Aparatos de rehabilitación	S/I	S/I	7			
				Bastón	Pieza	1
				Cama hospitalaria	Pieza	1
				Silla de ruedas	Pieza	54
				Aparatos auditivos	Pieza	7
6. Mantenimiento de inmueble		S/I	11			
	Cambio o construcción de paredes	S/I	S/I	N/G		
	Pisos					
	Instalación eléctrica					
	Repintado de techos					
	Muros					



CONCENTRADO DE NECESIDADES DE LAS IAP				RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE DONATIVOS			
DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
GENÉRICA	ESPECÍFICA						
7. Alimento		S/I	5				
	Alimento perecedero	S/I	S/I	Fruta	Caja	10	
				Pescado fresco	Kilos	125	
				Came	Kilos	5	
				Comida	Paquete	600	
				Lunch	Box	45	
	Alimento no perecedero	S/I	S/I	Agua	Galón	1	
					Paquete	39	
					Diversos víveres	Paquete	1
					Jugo	Cajas	17
						Lata	28
					Leche en polvo	Caja	90
						Bote	7
					Conservas	Lata	2
					Alimento para bebé	Caja	22
					Galletas	Paquete	4
					Refresco	Paquete	18
					Sobres de cereal	Caja	50
						Caja	50
			S/I	500			
			Alimento perecedero y no perecedero	Kilos	3,050		
8. Plan de protección civil y señalamientos							
	Asesoría para la elaboración de plan de protección civil	S/I	S/I	N/G			
	Material de señalización						
9. Material didáctico y deportivo		S/I	9				
	Libros	S/I	S/I	Libros	Pieza	1,836	
				Guías prácticas	Pieza	125	
					N/G		
					N/G		
					N/G		
	Tapete de fomi						
	Material de apoyo audiovisual						
	Juegos de mesa						
				Balones de básquet ball	Bolsa	2	
10. Material de limpieza y personal		S/I	2				
	Jabón	S/I	S/I	N/G			
	Cloro			Botella	10		
	Limpiador de piso			Pieza	2		
	Escoba			Pieza	36		
				Pieza	11		
11. Material de exteriores	S/I	S/I	3	N/G			
12. Material de jardín y plomería	S/I	S/I	4	N/G			
13. Electrodomésticos	S/I	S/I	8	Refrigeradores	Pieza	2	
14. Recursos económicos	S/I	S/I	1	N/G			
15. Papelería		S/I	5				
	Hojas	S/I	S/I	N/G			
	Pintarrones			N/G			
	Lapiceros			Caja	21		
	Crayolas			N/G			
	Pizarrón			Pieza	15		
				Caja	612		
	Colores						



CONCENTRADO DE NECESIDADES DE LAS IAP				RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE DONATIVOS		
DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
GENÉRICA	ESPECÍFICA					
15. Papelería				Cojín para sello	Caja	39
				Plumones	Caja	39
				Diversos objetos de papelería	Caja	2
				Acuarela (plumón)	Caja	1,086
				Borradores	Caja	1
				Broche	Caja	2
				Carpetas	Caja	544
				Compas	Caja	1
				Cuters	Caja	2
				Engrapadoras	Caja	1
				Guillotinas	Pieza	2
				Tinta para cojín	Caja	6
				Lapiceras	Pieza	2,405
				Organizadores	Caja	4
				Pintura facial	Caja	31
				Tarjetero	Caja	1
16. Computadoras	S/I	S/I	7	Computadora de escritorio usada	Pieza	1
				Servidor	Pieza	1
				CPU's	Pieza	6
				Monitores	Pieza	6
				Laptop	Pieza	1
		S/I	S/I	Impresora	Pieza	1
		S/I	S/I	Cámara digital	N/G	
		S/I	S/I	Proyector	N/G	
				Escáner	Pieza	1
				Máquina de escribir eléctrica	Pieza	1
17. Material de mantenimiento		S/I	10			
	Pintura	S/I	S/I	Pintura	Lote	5
					Bote	728
	Impermeabilizante	S/I	S/I		N/G	
18. Mobiliario		S/I	10			
	Silla			Sillas para oficina	Pieza	4
	Mesa			Mesa de plástico	Pieza	4
	Libreros	S/I	S/I		N/G	
	Estantes				N/G	
	Archiveros			Archiveros	Pieza	3
	Sala			Sillones	Pieza	4
				Lampara	Pieza	1
				Desayunador	Pieza	1
				Escritorio con cajones	Pieza	1
				Mueble pequeño con tres entrepaños	Pieza	1
				Perciana	Pieza	1
				Stand para ferias	Pieza	1
				Televisiones	Pieza	2
				Calefactores	Pieza	3
				Despachadores de agua	Pieza	3
				Mueble para baño	Pieza	1
				Cabecera	Pieza	1
				Otros artículos		
				Artículos para bebé, colchones, dulces, juguetes, pañales, ropa, pases de entrada a establecimientos, visitas guiadas, entre otros productos.		

S/I: Sin información.

N/G: No gestionado.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del diagnóstico de necesidades 2017 y del concentrado de gestión de donativos 2017.



Del comparativo anterior, se desprende que las necesidades de las IAP se presentan de forma genérica y que la gestión de donativos no se realiza bajo esa clasificación, por lo que no existe correspondencia entre la totalidad de productos gestionados y el diagnóstico de necesidades formulado.

Durante el ejercicio fiscal 2017, los trabajos de gestión de donativos fueron realizados ante 96 instituciones del ámbito nacional, 81.3 por ciento perteneció al sector social, 15.6 por ciento al privado y 3.1 por ciento al sector público; sin embargo, para el año en estudio no se obtuvieron donativos procedentes del ámbito internacional. El detalle se muestra a continuación:

SECTORES	ÁMBITO NACIONAL		ÁMBITO INTERNACIONAL	
	NÚM. DE INSTITUCIONES	TIPO	NÚM. DE INSTITUCIONES	TIPO
Público	3	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna	0	N/A
		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM)		
		Secretaría de Desarrollo Social		
Social	78	13 Instituciones de Asistencia Privada	0	N/A
		13 Fundaciones		
		4 Asociaciones civiles		
		48 Personas físicas		
Privado	15	Empresas privadas de diversos giros	0	N/A

N/A: No aplica.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por la JAPEM.

Para llevar a cabo la asignación de los donativos gestionados, la Dirección de Desarrollo Asistencial elabora mensualmente la propuesta de IAP a ser beneficiadas, considerando que las instituciones cumplan con lo siguiente:

- Las IAP deben contar con la certificación otorgada por la JAPEM, que corrobore el cumplimiento del objeto asistencial.



- Los donativos deben ser acordes a las necesidades de las instituciones.

Finalmente, a continuación se indican las instituciones que operaron durante 2017, las que contaron con certificación vigente y, por lo tanto, fueron susceptibles de recibir donativos, así mismo, se señala el número de instituciones que fueron propuestas a recibir donativos y que contaban con certificación y aquellas que fueron propuestas sin contar con certificación vigente; además, se muestra el porcentaje de IAP que fueron propuestas a recibir donativo respecto al total de certificadas.

INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA	ENERO	FEBRERO	MARZO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
IAP que operaron en 2017	244								
IAP con certificación vigente	135	138	140	133	127	121	111	99	92
IAP propuestas a recibir donativos	36	37	17	39	N/D	19	44	17	93
IAP certificadas	36	37	17	38	N/D	19	40	13	54
IAP sin certificación	0	0	0	1	N/D	0	4	4	39
Porcentaje de IAP certificadas propuestas a recibir donativos respecto al total de certificadas	26.7	26.8	12.1	28.6	N/D	15.7	36.0	13.1	58.7

N/D: No disponible

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por la JAPEM.

Se corroboró que 48 IAP fueron propuestas a recibir donativos gestionados por la JAPEM, sin que hubieran acreditado el cumplimiento de su objeto asistencial.

Contrastación del “ser” con el “deber ser”:

En el año 2017, la JAPEM realizó visitas de verificación en 176 de las 244 IAP que operaron en el Estado de México, de las cuales 71.0 por ciento acreditó el cumplimiento de su objeto asistencial, representando las 125 instituciones verificadas el universo de IAP susceptibles de beneficiarse con los donativos gestionados por la Junta durante el año en estudio. La programación de la gestión de donativos se sustentó en un concentrado de necesidades de las IAP, sin embargo, éste se presentó de forma



genérica, lo que impidió que se identificaran los requerimientos de donativos por rubro asistencial de las IAP.

Al comparar dicho análisis de determinación de necesidades con los conceptos y cantidades de los donativos gestionados por la JAPEM, se determinó que no existió correspondencia entre el diagnóstico y los trabajos de gestión realizados.

En este contexto, en 2017 la Junta gestionó ante 96 donantes bienes y servicios para apoyar a las IAP de la entidad, de éstos el 50.0 por ciento se trató de personas físicas, el 27.1 por ciento fue representado por IAP y fundaciones; y el 15.6 por ciento correspondió a empresas privadas. Para llevar a cabo la asignación de donativos gestionados, la JAPEM integró mensualmente propuestas de instituciones para ser beneficiadas con los bienes y servicios aportados por los 96 donantes; no obstante, se constató que en dichas propuestas la Junta incluyó a 48 instituciones que no se encontraban certificadas, las cuales significaron el 19.7 por ciento de las 244 IAP que operaron en la Entidad durante el ejercicio fiscal 2017.

Recomendaciones emitidas:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda a la Junta de Asistencia Privada del Estado de México que:

- I. Adopte las acciones que considere pertinentes para realizar visitas de verificación de tipo asistencial a la totalidad de Instituciones de Asistencia Privada que operen durante el ejercicio fiscal correspondiente, a efecto de que sean susceptibles de recibir donativos gestionados.



- II. Determine y aplique un método para formular el diagnóstico de necesidades de las Instituciones de Asistencia Privada, que permita de manera razonable determinar los requerimientos de donativos a gestionar.
- III. Realice las acciones necesarias para ampliar el universo de donantes potenciales de los sectores público, social y privado, con el propósito de incrementar la oferta de bienes y/o acceso a servicios para apoyar a un mayor número de Instituciones de Asistencia Privada.
- IV. Realice las acciones necesarias para gestionar bienes y/o servicios ante instituciones del ámbito internacional, para apoyar a las Instituciones de Asistencia Privada en el cumplimiento de su objetivo asistencial.

Dichas recomendaciones se promoverán ante el Órgano de Control Interno de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su respectiva conclusión.

Resultado Núm. AEDI/DADDS/AD40/CA04/2018, con recomendaciones.

Nombre de la Cédula: Registro de donativos y su distribución a las Instituciones de Asistencia Privada.

Criterio o Deber Ser:

Los artículos 12 y 13 del Reglamento Interior de la JAPEM y las disposiciones aplicables de su Manual General de Organización, señalan que corresponde a la Dirección de Desarrollo Asistencial proponer a las instituciones que serán beneficiadas con los donativos recibidos por la JAPEM, considerando su objeto asistencial y el grupo de población que atienden, así como efectuar la entrega respectiva; y a la Dirección de Gestión de Donativos la función de realizar la recolección de los donativos otorgados a la JAPEM.



En este sentido, la JAPEM establece en su Manual de Procedimientos, Procedimiento: “Gestión, aceptación y registro de donativos”, que es responsabilidad de la Dirección de Gestión de Donativos efectuar la logística para la recolección de los donativos. Por su parte, la Unidad de Apoyo Administrativo deberá concentrar los donativos recibidos en el Centro de Distribución Asistencial.

Así mismo, el Procedimiento: “Asignación y entrega de donativos” refiere que la Dirección de Desarrollo Asistencial es la responsable de asignar y entregar donativos a aquellas IAP que así lo requieran, para lo cual recibe y analiza las solicitudes de donativos presentadas por las IAP; y de revisar y aprobar la propuesta de integración de bienes asignados a instituciones a beneficiarse, posteriormente, una vez autorizada por el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la JAPEM, se instruye a las trabajadoras sociales la entrega física de los bienes.

Por su parte, el titular de la Unidad de Apoyo Administrativo debe girar sus instrucciones al responsable del Almacén para la preparación de los bienes que se entregaran e informar a la Dirección de Desarrollo Asistencial la fecha programada para llevar a cabo la entrega física. Cuando se realiza la entrega de donativos a las IAP, el responsable del Almacén tiene que registrar los bienes entregados.

Respecto al registro de los donativos, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México determina que en los inventarios se tendrá en cuenta que las existencias se valúen a costo promedio, y que el área de administración será la responsable del control físico y salvaguardar las entradas y salidas del almacén. Además, se precisa que por lo menos dos veces al año tendrán que realizarse levantamientos físicos de inventarios, a fin de presentar los saldos de la cuenta de almacén, cotejados con las existencias físicas, mismos que serán realizados por el área competente en presencia de la Contraloría Interna.

**Ser o Condición:**

Resultado del procedimiento de auditoría 4.1 se identificó la siguiente condición:

A) Registro de la gestión y entrega de donativos.

En el año 2017, los 96 donantes ante los cuales la Junta realizó trabajos de gestión, llevaron a cabo 163 entregas de donativos, cuyo registro de entrada al almacén quedó asentado en el “Registro de gestión de donativos” y en el “Reporte general de facturas, remisiones y transferencias”; de su análisis se verificó que las cifras de tales documentos fueron coincidentes, no obstante, de las 163 entregas asentadas, 38 pertenecientes al registro y 29 entregas del reporte, respectivamente, presentaron unidades de medida ambiguas, por lo que no se contabilizaron de manera unitaria la totalidad de los productos donados. El detalle se muestra a continuación:



ANÁLISIS DE LAS UNIDADES DE MEDIDA DE LOS PRODUCTOS RECIBIDOS EN 2017					
REGISTRO DE GESTIÓN DE DONATIVOS			REPORTE GENERAL DE FACTURAS, REMISIONES Y TRANSFERENCIAS (INVENTARIO)		
NÚMERO DE REGISTROS	REGISTROS CON UNIDADES DE MEDIDA AMBIGUAS	UNIDADES DE MEDIDA AMBIGUAS	NÚMERO DE REGISTROS	REGISTROS CON UNIDADES DE MEDIDA AMBIGUAS	UNIDADES DE MEDIDA AMBIGUAS
163	38	23.3	163	29	17.8
		Bolsas con diversas prendas de vestir (2).			Bolsas de ropa y calzado.
		Bolsas con pañales y ropa.			Bolsas con diversas prendas de ropa.
		Bolsas con peluches y zapatos.			Bolsas de juguetes y ropa.
		Caja con diversos medicamentos.			Caja de papelería.
		Cajas con material para diálisis.			Tarima de pintura en diferentes presentaciones.
		Bolsas con diversas prendas de ropa y cajas con zapatos.			Bolsas con prendas de vestir.
		Cajas con ropa y zapatos.			Caja de ropa usada.
		Bolsas de ropa (3).			Lote de diversos artículos para el hogar.
		Bolsa de ropa y bolsa de películas.			Bolsas de ropa.
		Lotes de pintura.			Bolsas de muñecos de peluche y zapatos.
		Cajas con diversos dulces.			Bolsas de pañales y ropa.
		Diversos artículos para el hogar.			Bolsas de diversas prendas de vestir.
		Caja de medicamentos.			Caja de diálisis.
		Pendas de vestir.			Caja de medicamentos varios.
		Zapatos, juguetes, comida y dulces.			Pieza de medicamentos.
		Bolsas de ropa y lancetas.			Caja de ropa y zapatos.
		Juguetes.			Cajas de ropa, zapatos, dulces y juguetes.
		Cajas de ropa para mujer y bebé.			Bolsas de ropa de hombre adulto.
		Varios artículos de despensa.			Cajas de ropa para bebé o cobijas, faldas y pantalones de mujer, ropa para señora y ropa para bebé de 12 meses.
		Bolsa de varios medicamentos.			Bolsas de medicamentos varios.
		Varios artículos de papelería.			Bolsas de ropa usada.
		Varios artículos de despensa.			Caja de ropa para bebé y bolsos de ropa para niño.
		Productos cosméticos.			Caja de pantalones usados y bolsos de tenis usados.
		Ropa y despensa.			Mochilas con juguetes y bolsos de juguetes.
		Caja de pantalones de mezclilla y bolsa de zapatos de hombre.			Bolsas de juguetes (2).
		Bolsa de ropa de niño y caja de ropa de bebé.			Paquete de víveres.
		Bolsas con juguetes y mochilas.			Caja de juguetes (2).
		Paquete con diversos víveres.			
		Varios juguetes.			
		Cajas con diversos objetos de papelería.			
		Cajas con juguetes (2).			
		Bolsas con juguetes.			
		Despensas chicas.			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del "Registro de gestión de donativos" y el "Reporte general de facturas, remisiones y transferencias", proporcionados por la JAPEM.

En cuanto a la transferencia de bienes y/o acceso a servicios, la JAPEM no dispuso de criterios formales que justificaran la distribución a las IAP de los donativos gestionados, la cual tomó como base un total de 580 paquetes de donativos entregados a las instituciones durante el año 2017. Las bajas del inventario quedaron inscritas en el



“Registro de entrega de donativos en especie a IAP”, identificándose en dicho documento que de las 580 entregas de paquetes de donativos, 129 registros presentaron unidades de medida ambiguas, por lo que tampoco se lograron contabilizar de manera unitaria la totalidad de los productos donados.

ANÁLISIS DE LAS UNIDADES DE MEDIDA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS EN 2017				
REGISTROS DE ENTREGA DE DONATIVOS EN ESPECIE A IAP				
NÚMERO DE REGISTROS	REGISTROS CON UNIDADES DE MEDIDA AMBIGUAS	UNIDADES DE MEDIDA AMBIGUAS		PORCENTAJE
580	129	Tarima de carpetas para archivo de diferentes tamaños (35).	Tarima de carpetas para archivo de diferentes tamaños (35).	22.2
		Bolsas de muñecos de peluche y bolsa de zapatos.	Bolsa de ropa para niño, caja de ropa para bebé y caja de pantalones usados.	
		Bolsas de pañales y ropa.	Mochila de juguetes, bolsas de juguetes y cajas de solución para diálisis.	
		Bolsas de diversas prendas de vestir.	Cajas de solución para diálisis (3).	
		Cajas de diálisis.	Cajas de camisas (3).	
		Caja de medicamentos varios.	Bolsa de juguetes y caja de papelería.	
		Diversos artículos para el hogar.	Caja de víveres.	
		Bolsas de ropa y calzado.	Caja de papelería.	
		Bolsas de ropa y zapato.	Caja de juguetes (2).	
		Bolsas de prendas de vestir.	Bolsa de balones de básquetbol.	
		Tarima de pintura en diferentes presentaciones (8).	Cajas de alimento para bebé, bolsa de dubet, bolsa de tapetes, bolsa de toallas de baño, bolsa de toallas de mano y bolsas de toallas faciales.	
		Ropa y películas.	Bolsa de dubet, bolsa de tapetes, bolsa de toallas de baño, bolsa de toallas de mano.	
		Bolsas de diversas prendas de ropa.	Bolsas de dubet, bolsa de toallas de baño, bolsa de toallas de mano.	
		Lote de piñatas, dulces, luch y juguetes.	Bolsas de funda lisa, funda cama king size, funda matrimonial, sábana matrimonial, de tapetes, toallas de baño y de toallas de mano.	
		Lote de pintura (5).	Bolsas de sábanas king size, dubet, tapetes, toallas de baño y toallas de mano.	
		Cajas de ropa usada.	Bolsas de funda de cama king size, sábanas king size, dubet, tapetes, toallas de baño y toallas de mano. (3)	
		Cajas de dulces (16).	Bolsas de funda de cama king size, funda cama matrimonial, de sábanas king size, tapetes, toallas de baño y toallas de mano.	
		Bolsas de juguetes y ropa.	Bolsas de funda de cama king size, sábana matrimonial, dubet, tapetes, toallas de baño y toallas de mano.	
		Caja de pañales.	Bolsas sábana matrimonial, dubets, tapetes y de toallas de baño.	
		Bolsas de ropa (3).	Bolsa de funda de cama king size, de tapete, toallas de baño y toallas de mano.	
		Cajas de camisas con logo.	Caja de artículos varios de papelería (5).	
		Caja de gorras con logo.		
		Bolsa de juguetes.		
Caja de vitaminas infantil y caja de vendas.				
Bolsas de ropa de hombre adulto.				



ANÁLISIS DE LAS UNIDADES DE MEDIDA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS EN 2017			
REGISTROS DE ENTREGA DE DONATIVOS EN ESPECIE A IAP			
NÚMERO DE REGISTROS	REGISTROS CON UNIDADES DE MEDIDA AMBIGUAS	UNIDADES DE MEDIDA AMBIGUAS	PORCENTAJE
		Caja de ropa, caja de zapatos y caja de juguetes.	
		Despensas y caja de gasas.	
		Despensas , caja de ropa para bebé o cobijas y caja de vitaminas (muestras médicas).	
		Caja de ropa para bebé, caja de despensa y caja de antibiótico (muestra médica).	
		Caja de ropa para señora, bolsa de medicamentos varios y cajas de material médico.	
		Caja de faldas y pantalones de mujer y caja de materiales de curación (muestra médica).	
		Cajas de materiales médicos.	
		Caja de pañales y bolsas de ropa usada.	
		Bolsas de ropa y caja de tenis usados.	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de los “Registros de entrega de donativos en especie a IAP”, proporcionados por la JAPEM.

Por otra parte, se identificó que la JAPEM utiliza para el registro de ingreso y salida de donativos el Sistema de Almacén del Centro de Distribución Asistencial (SACDA), el cual está bajo responsabilidad de su Unidad de Apoyo Administrativo, no obstante, cabe mencionar que dicho sistema si bien se encuentra en operación, durante la revisión no se contó con un documento institucional que formalmente detallara la operación del mismo.

B) Distribución de donaciones para el cumplimiento de las actividades sustantivas de las IAP.

En el año 2017, 140 IAP contaron con certificación expedida por la Junta, por lo que fueron susceptibles de recibir algún tipo de donación; sin embargo, sólo 116 de ellas fueron beneficiadas, mientras que las restantes (24) no recibieron ningún donativo en ese año, como se muestra en el cuadro siguiente:



TOTAL DE IAP SUSCEPTIBLES DE RECIBIR DONACIONES		
140		
IAP QUE RECIBIERON DONACIONES		IAP QUE NO RECIBIERON DONACIONES
116		24
82.9%		17.1%
IAP con donaciones que contribuyeron a la realización de sus actividades sustantivas.	IAP con donaciones que no contribuyeron a la realización de sus actividades sustantivas.	
76	40	
65.5%	34.5%	

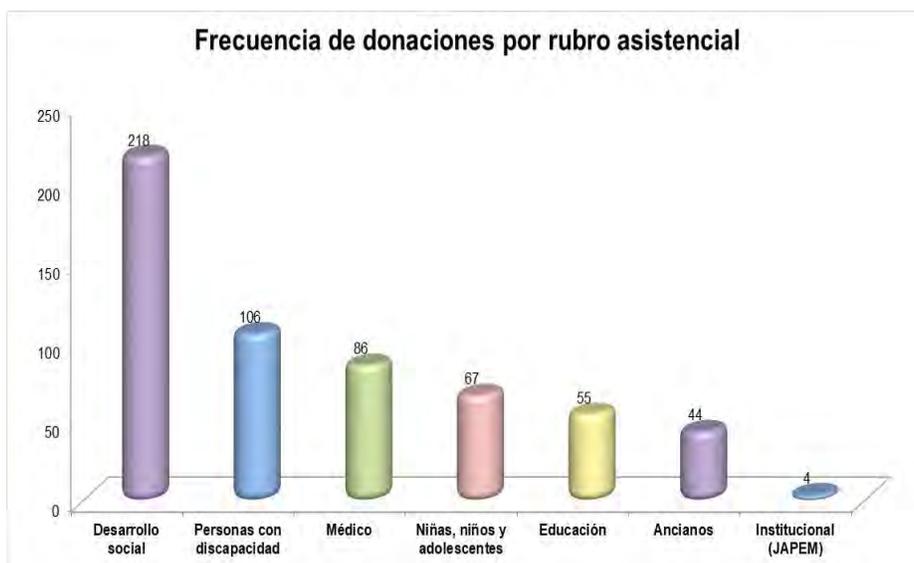
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de los “Registros de entrega de donativos en especie a IAP”, proporcionados por la JAPEM.

Con base en la revisión y análisis del “Registro de entrega de donativos en especie a las IAP”, se corroboró que de las 116 IAP que recibieron donaciones, el 34.5 por ciento fue beneficiado con productos que no contribuyeron de manera directa a la consecución de sus actividades sustantivas. Por otra parte, del total de instituciones que recibieron donaciones en 2017, el 42.2 por ciento perteneció al rubro de desarrollo social y el 18.1 por ciento al de personas con discapacidad, mientras que el menor porcentaje lo registró el rubro de ancianos, con 6.0 por ciento.

FRECUENCIA DE EVENTOS DE DONACIÓN				
RUBRO ASISTENCIAL	NÚM. DE IAP	PORCENTAJES	NÚM. DE PAQUETES DE DONATIVOS ENTREGADOS	PORCENTAJES
Desarrollo social	49	42.2	218	37.6
Personas con discapacidad	21	18.1	106	18.3
Médico	18	15.5	86	14.8
Niñas, niños y adolescentes	11	9.5	67	11.6
Educación	9	7.8	55	9.5
Ancianos	7	6.0	44	7.6
Institucional (JAPEM)	1	0.9	4	0.7
TOTAL	116	100.0	580	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la “Relación de IAP beneficiada con donativo en 2017”, proporcionada por la JAPEM.

Finalmente, a continuación se presenta la frecuencia de entrega de paquetes de donaciones de acuerdo a los distintos rubros asistenciales que considera la LIAPEM.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información la "Relación de IAP beneficiada con donativo en 2017", proporcionada por la JAPEM.

Contrastación del "ser" con el "deber ser":

Las personas físicas y morales que aceptaron realizar aportaciones de bienes y otorgar servicios para beneficio de la asistencia privada del Estado de México, realizaron 163 entregas de donativos durante el ejercicio fiscal 2017, los cuales fueron agrupados por la JAPEM para entregar 580 paquetes de éstos, que beneficiaron a 116 instituciones certificadas, representando el 47.5 por ciento de las 244 IAP que operaron en ese año.

Del análisis de los 163 registros contables relativos a los bienes y/o servicios recibidos por la Junta con motivo de las gestiones realizadas y de las 580 entregas de paquetes de donativos hechas a las IAP, se corroboró que en sus respectivos documentos de registro no se logró contabilizar de manera unitaria la totalidad de donativos, debido a que fueron incluidas unidades de medida ambiguas.



Aunado a lo anterior, si bien en el año 2017 operó el SACDA para cuantificar las entradas y salidas de donativos, no se dispuso de un documento que de manera formal detallara su operación, situación que representa un área de oportunidad respecto al cumplimiento de la normativa en materia de contabilidad gubernamental.

Así mismo, se constató que existió variabilidad respecto al tipo y volumen de los bienes y servicios que integraron los 580 paquetes de donativos preparados por la Junta, así como en su distribución a las IAP; no obstante, la JAPEM no acreditó que contara con criterios que justificaran la condición descrita. Bajo este tenor, se corroboró que, en el ejercicio fiscal 2017, la Junta asignó bienes y/o servicios al 82.9 por ciento de las IAP certificadas, siendo las pertenecientes al rubro de “desarrollo social” las que recibieron un mayor número de paquetes de donativos; sin embargo, del total de IAP beneficiadas (116), sólo el 65.5 por ciento obtuvo donativos que coadyuvaron al cumplimiento de sus actividades sustantivas.

Recomendaciones emitidas:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda a la Junta de Asistencia Privada del Estado de México que:

- I. Fortalecer su sistema de control de inventarios, cuya operación quede documentada de forma institucional, con el propósito de establecer criterios homologados para el registro de la recepción y entrega de donativos, y con ello asegurar la contabilización sin ambigüedades de la totalidad de bienes y/o servicios.

- II. Determine y aplique un método para la asignación de donativos que contribuya al acceso en igualdad de oportunidades, de las Instituciones de Asistencia Privada

susceptibles de recibir bienes y/o servicios durante el ejercicio fiscal correspondiente.

- III. Realice las acciones necesarias para que, tomando como base el diagnóstico de necesidades de las Instituciones de Asistencia Privada, la asignación de paquetes de donativos se oriente al cumplimiento del objeto asistencial de las instituciones beneficiadas.

Dichas recomendaciones se promoverán ante el Órgano de Control Interno de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su respectiva conclusión.

DICTAMEN

La Auditoría de Desempeño practicada al programa “Desarrollo integral de la familia” en su proyecto “Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada”, que comprendió el periodo de revisión del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, tuvo como propósito fiscalizar el desempeño de la JAPEM en la ejecución del programa presupuestario y el proyecto señalado, en términos de la congruencia de sus objetivos con la planeación estatal y sectorial; la eficacia en el cumplimiento de sus objetivos y metas; y la eficiencia en la gestión de donativos ente instituciones de los sectores público y privado.

La fiscalización se practicó sobre la información proporcionada por la entidad auditada, de cuya veracidad es responsable, atendiendo a los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional para la fiscalización de la gestión gubernamental, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y ejecutada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que la revisión se realizó de acuerdo con el objetivo y



alcance planteados, y se apoyó en la aplicación de pruebas selectivas y procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios.

El OSFEM expresa que, en términos generales y con respecto a los resultados que reportan y la documentación soporte que lo avala, el proyecto del programa presupuestario cumplió con las disposiciones normativas y administrativas aplicables con respecto de las operaciones examinadas, considerando los resultados con recomendaciones que se precisan en el apartado correspondiente de este informe y que se refieren principalmente a fortalecer y mejorar su funcionamiento.

IMPACTO DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Resultado de la Auditoría de Desempeño practicada a la JAPEM, se emitieron cuatro resultados que contienen catorce recomendaciones para mejorar la eficacia en la ejecución y operación del programa presupuestario “Desarrollo integral de la familia” en su proyecto “Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada”. Las recomendaciones derivadas de los resultados de auditoría tendrán el impacto siguiente:

La primera recomendación pretende que la MIR del programa presupuestario “Desarrollo integral de la familia” incluya indicadores relacionados con el proyecto “Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada”, que permitan monitorear los resultados del proyecto.

Dado lo anterior, con las recomendaciones segunda y tercera se adecuará el diseño de la MIR interna de la Junta a fin de fortalecer la medición del cumplimiento del objetivo del proyecto presupuestario; además, se buscará mejorar el diseño de los indicadores que utiliza la JAPEM.



A través de la cuarta recomendación se promoverá que se establezcan mecanismos para incrementar el número de organizaciones civiles a constituirse como IAP en atención de los grupos vulnerables.

Por su parte, con la quinta recomendación se propone mejorar los mecanismos de control para garantizar que el formato PbR-11a “Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora” reporte los resultados propios de la actividad “Asesorar a organizaciones de la sociedad civil y/o personas para su constitución como IAP”.

Mediante la sexta recomendación se sugiere adecuar los formatos de registro de asesorías para la constitución de OSC en IAP, a fin de que éstos proporcionen información relevante y posibiliten el seguimiento de las organizaciones interesadas. De igual forma la séptima recomendación incentivará a las instituciones a concluir su proceso de protocolización, con el apoyo de la Junta.

Por otra parte, la octava, novena y décima recomendación plantean fomentar la realización de visitas de verificación de tipo asistencial a la totalidad de las IAP, con el objeto de que cuenten con las mismas oportunidades de obtener donaciones; así mismo, realizar un diagnóstico de necesidades de las IAP y tomando como referencia ésta información, implementar acciones para ampliar el universo de donantes potenciales de los sectores público, social y privado del ámbito nacional.

Con la onceava recomendación se pretende impulsar las gestiones de bienes y servicios ante instituciones del ámbito internacional.

Implementando la doceava recomendación se fortalecerá su sistema de control de inventarios de tal forma que se asegure la contabilización de la totalidad de bienes y/o servicios. A través de la treceava recomendación se adecuará el método para la asignación de donativos que contribuya a que las IAP sean susceptibles de recibirlos en



igualdad de oportunidades. Aunado a ello, con la catorceava recomendación se pretende que utilizando el diagnóstico de necesidades de las IAP, éstas reciban donativos que se orienten al cumplimiento de su objeto asistencial.

En resumen, el impacto de los resultados de la fiscalización de desempeño hecha a la Junta de Asistencia Privada del Estado de México favorecerá el cumplimiento del objetivo del programa presupuestario “Desarrollo integral de la familia” en su proyecto “Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada”, al fomentar la mejora continua en su diseño, ejecución y operación.

Finalmente, dado que para los ejercicios fiscales subsecuentes las asignaciones presupuestales estarán determinadas a partir del cumplimiento de metas, objetivos y desempeño de los programas actuales, se recomienda a la unidad ejecutora fortalecer sus procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación.

En razón de lo anterior, la Administración Pública del Estado de México, dentro de su estructura orgánica, cuenta con órganos de control interno, con el fin de vigilar, fiscalizar, optimizar el control de los recursos, así como dar seguimiento a las recomendaciones de otras entidades fiscalizadoras, las cuales deriven del cumplimiento de metas y objetivos contenidos en sus programas gubernamentales; en términos de lo dispuesto en los artículos 16, 116 fracción II, sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 202, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el veinticuatro de abril de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo octavo transitorio de dicho decreto, y 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 8 fracciones XII, XVI, XXII, y XXVII inciso a), 13 fracciones VII y IX, y 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; y artículo 52 primer párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de



México y Municipios, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo décimo transitorio de dicho decreto; el Órgano de Control Interno del ente fiscalizable dará puntual seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones hechas por esta dependencia.

Complemento de lo anterior, el artículo 20, fracciones II, IV y V, de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece la competencia de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para garantizar el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para su desarrollo, en el ámbito de su competencia, así como vigilar que la unidad ejecutora cumpla con lo establecido en sus programas.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

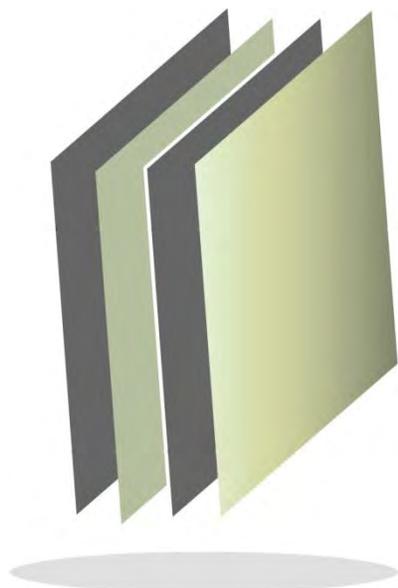


HALLAZGOS

NÚM	HALLAZGO	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
INGRESOS		
1	Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 5,410.6 miles de pesos.	Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 37 Fracción II y 85 Fracción III. Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 342, 343 y 344. Política de Registro para los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC		
2	Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.	Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 46, 51 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera".
CUENTAS POR PAGAR		
3	Se presenta diferencia de 242.8 miles de pesos entre el saldo registrado en la balanza de comprobación detallada del organismo contra el saldo de la cartera de adeudos proporcionada por el ISSEMyM y la conciliación de saldos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.

FUENTE: Elaboración del OSFEM

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.



Junta de Caminos del Estado de México

JCEM

JCEM



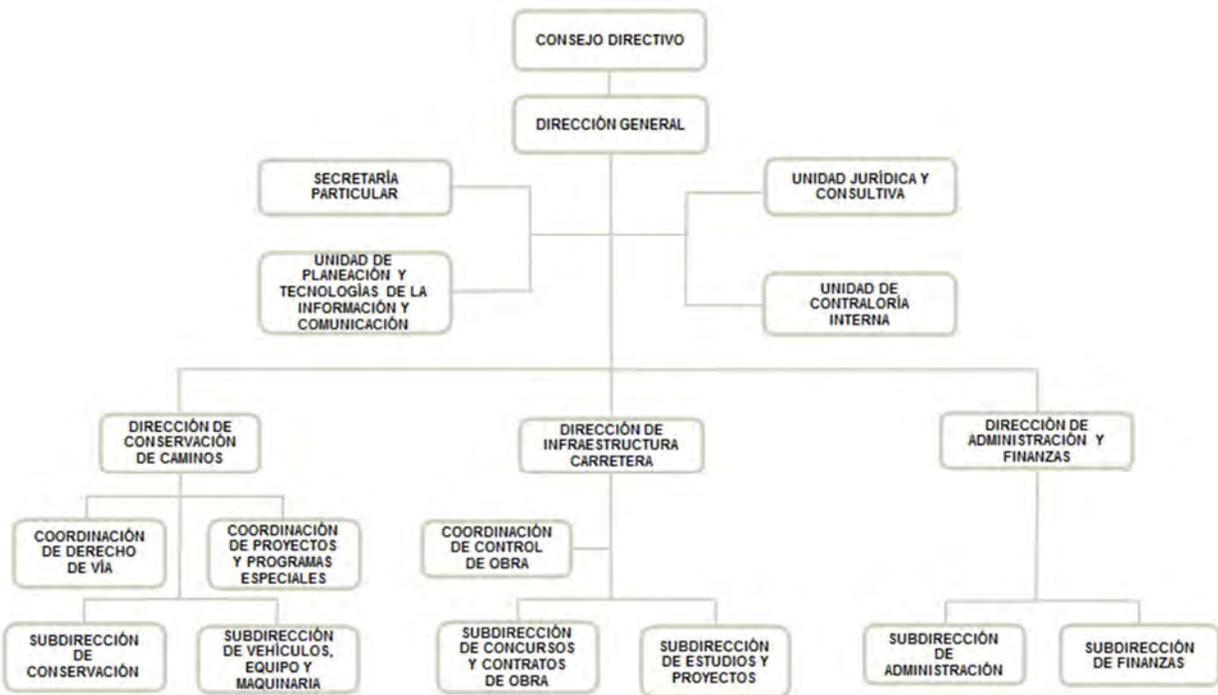
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	173
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	177
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	215

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

La Junta de Caminos del Estado de México fue creada mediante Decreto No. 81 de la H. "L" Legislatura del Estado de México, como organismo público Descentralizado de carácter estatal, con fines no lucrativos, personalidad jurídica y patrimonio propio y con plena autonomía en el manejo de los recursos, publicado en la *Gaceta de Gobierno* del Estado de México el 11 de septiembre de 1989, y sus reformas adicionales publicadas en el Decreto No. 161 de fecha 9 de marzo de 2000, así como reformas adicionales mencionadas en el Decreto No. 41 del H. "LIV" Legislatura del Estado de México, publicada en la *Gaceta de Gobierno* del Estado de México de fecha 13 de diciembre del 2001, mismas que fueron abrogadas por el Código Administrativo del Estado de México en su libro Décimo Séptimo de las Comunicaciones, Título Cuarto de los Organismos Descentralizados y el Registro Estatal de Comunicaciones, Capítulo Primero de la Junta de Caminos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Tiene por objeto la planeación, programación, presupuestación, ejecución, conservación, mantenimiento y administración de la infraestructura vial primaria libre de peaje y tendrá para el cumplimiento de su objeto las siguientes atribuciones:

- Otorgar y declarar la terminación de permisos para la utilización del derecho de vía, así como vigilar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.
- Vigilar que se respete el derecho de vía en la infraestructura vial a su cargo, así como preservar, administrar y regular el uso, aprovechamiento y restricciones del mismo de acuerdo a la normatividad reglamentaria.
- Proyectar, instalar y mantener en operación el señalamiento y los dispositivos de seguridad en la infraestructura a su cargo.
- Administrar, operar y mantener la maquinaria y equipo de construcción a su cuidado o de su propiedad.
- Asesorar a los ayuntamientos en la realización de obras a su cargo relacionadas con la infraestructura vial.
- Efectuar el cobro de derechos conforme a la ley por la expedición de permisos para la utilización del derecho de vía.
- Proporcionar servicios técnicos a terceros, cuando le sean solicitados, para la realización de obras de infraestructura vial, etc.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad en la Junta de Caminos del Estado de México, está a cargo del Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2017 de la Junta de Caminos del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2017, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

AUDITORÍA FINANCIERA

En proceso.

AUDITORÍA DE OBRA

En proceso.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2017.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2017 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Junta de Caminos del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Junta de Caminos del Estado de México, para que ésta última de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de



ese modo, las aseveraciones de la administración de la Junta de Caminos del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.

FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	32,182.7		32,182.7		345.1		345.1	
Derechos	32,182.7		32,182.7		345.1		345.1	
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,207,725.5	59,644.9	207,688.1	1,059,682.3	856,345.1	26.4	-203,337.2	-19.2
Subsidio	1,207,725.5	59,644.9	207,688.1	1,059,682.3	856,345.1	26.4	-203,337.2	-19.2
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		593,189.1		593,189.1	376,396.1	11.6	-216,793.0	-36.5
Ingresos Financieros					30,035.7	0.9	30,035.7	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo		591,400.3		591,400.3	285,526.1	8.8	-305,874.2	-51.7
Ingresos Diversos		1,788.8		1,788.8	60,834.3	1.9	59,045.5	3,300.8
SUBTOTAL	1,239,908.2	652,834.0	239,870.8	1,652,871.4	1,233,086.3	38.0	-419,785.1	-25.4
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	2,152,434.7			2,152,434.7	2,014,003.3	62.0	-138,431.4	-6.4
TOTAL	3,392,342.9	652,834.0	239,870.8	3,805,306.1	3,247,089.6	100.0	-558,216.5	-14.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos previstos para el ejercicio 2017 fueron por 3,392,342.9 miles de pesos, con ampliaciones presupuestales de 652,834.0 miles de pesos y disminuciones de 239,870.8 miles de pesos, para un modificado de 3,805,306.1 miles de pesos, recaudando un total de 3,247,089.6 miles de pesos; de los cuales 856,345.1 miles de pesos corresponden a subsidio, el cual representa el 26.4 por ciento del ingreso recaudado.

Del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), se tuvo previsto recaudar 2,152,434.7 miles de pesos, recaudándose 2,014,003.3 miles de pesos; importe que representó el 62.0 por ciento del total de los recursos recaudados en el ejercicio.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2013	2014	2015	2016	2017
INGRESOS DE GESTIÓN	22,247.0	37,584.5	32,308.6	2,543.8	345.1
Derechos	22,247.0	37,584.5	32,308.6	2,543.8	345.1
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,001,076.6	751,878.8	839,087.1	912,988.0	856,345.1
Subsidio	1,001,076.6	751,878.8	839,087.1	912,988.0	856,345.1
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	515,060.5	402,439.1	245,049.4	641,630.2	376,396.1
Ingresos Financieros	12,980.8	5,849.0	3,977.1	4,419.6	30,035.7
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	70,757.5	6,644.1	12,588.7	585,116.2	
Pasivos que se Generen como resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo					285,526.1
Disponibilidades Financieras	21,103.9	16,075.8	6,626.3	7,428.5	
Ingresos Diversos	410,218.3	373,870.2	221,857.3	44,665.9	60,834.3
SUBTOTAL	1,538,384.1	1,191,902.4	1,116,445.1	1,557,162.0	1,233,086.3
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	4,236,680.0	3,229,350.5	1,471,028.9	2,783,025.4	2,014,003.3
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)					
TOTAL	5,775,064.1	4,421,252.9	2,587,474.0	4,340,187.4	3,247,089.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	159,935.4	46,964.5	28,946.6	177,953.3	171,840.8	5.2	-6,112.5	-3.4
Materiales y Suministros	4,938.0	190.8	190.8	4,938.0	4,881.3	0.1	-56.7	-1.1
Servicios Generales	635,398.5	10,619.8	1,175.5	644,842.8	644,014.5	19.4	-828.3	-0.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		1,788.8		1,788.8	1,708.6	0.1	-80.2	-4.5
Inversión Pública	439,636.3		207,688.1	231,948.2	112,781.0	3.4	-119,167.2	-51.4
Deuda Pública		591,400.3		591,400.3	367,373.7	11.1	-224,026.6	-37.9
SUBTOTAL	1,239,908.2	650,964.2	238,001.0	1,652,871.4	1,302,599.9	39.3	-350,271.5	-21.2
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	2,152,434.7			2,152,434.7	2,014,003.3	60.7	-138,431.4	-6.4
TOTAL	3,392,342.9	650,964.2	238,001.0	3,805,306.1	3,316,603.2	100.0	-488,702.9	-12.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

La Junta de Caminos del Estado de México mostró un presupuesto previsto de 3,392,342.9 miles de pesos y ampliaciones presupuestales netas por 412,963.2 miles de pesos, presentando un presupuesto autorizado de 3,805,306.1 miles de pesos; del cual se ejerció un total de 3,316,603.2 miles de pesos.

Los capítulos en los que se ejercieron mayores recursos fueron: servicios generales con 644,014.5 miles de pesos, el cual representa el 19.4 por ciento del total ejercido y deuda pública con 367,373.7 miles de pesos con el 11.1 por ciento.

Se ejercieron 2,014,003.3 miles de pesos por concepto de Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) de un previsto de 2,152,434.7 miles de pesos.



**Resultado Presupuestal
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Miles de Pesos)**

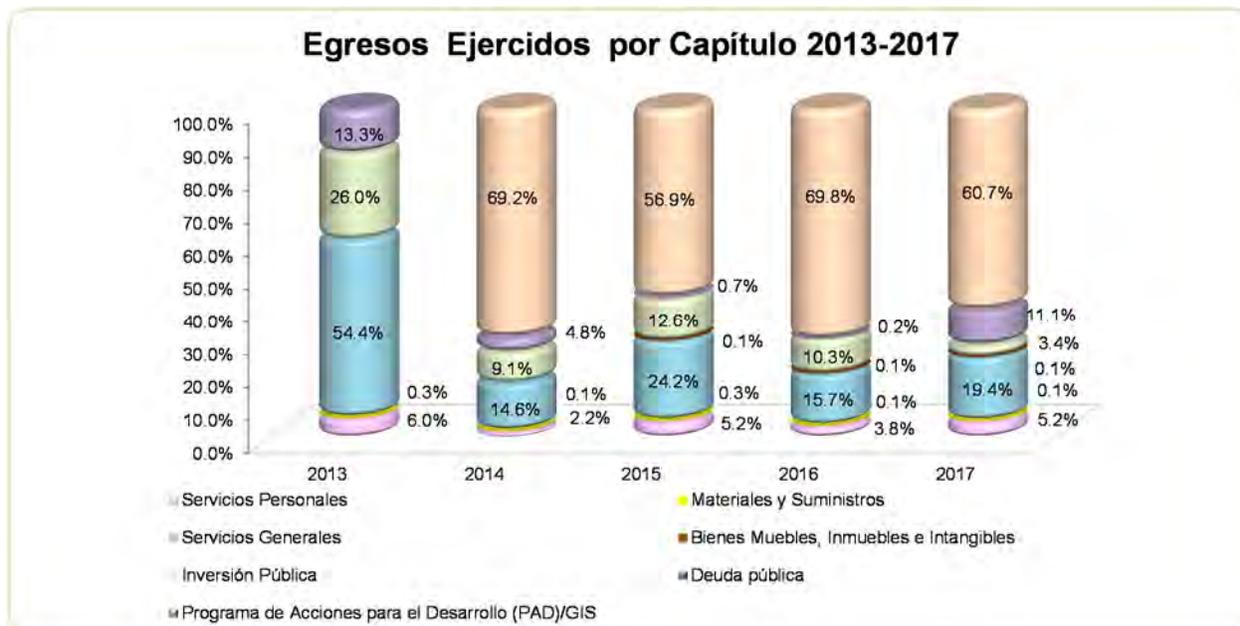
CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Ingresos Recaudados	3,247,089.6
Egresos Ejercidos	3,316,603.2
DÉFICIT PRESUPUESTAL	-69,513.6

Se observa insuficiencia presupuestal por 69,513.6 miles de pesos, ya que los ingresos recaudados ascienden a 3,247,089.6 miles de pesos, mientras que los egresos ejercidos son de 3,316,603.2 miles de pesos.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2013	2014	2015	2016	2017
Servicios Personales	96,164.4	102,093.5	134,467.8	152,132.0	171,840.8
Materiales y Suministros	4,477.8	4,710.8	6,483.1	4,638.4	4,881.3
Servicios Generales	867,446.2	678,637.6	626,132.5	627,834.5	644,014.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		971.9	3,504.8	4,200.0	1,708.6
Inversión Pública	415,203.2	424,293.8	326,129.7	411,851.0	112,781.0
Deuda Pública	211,899.6	224,000.4	18,733.7	6,304.6	367,373.7
SUBTOTAL	1,595,191.2	1,434,708.0	1,115,451.6	1,206,960.5	1,302,599.9
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)		3,229,350.5	1,471,028.9	2,783,025.4	2,014,003.3
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)					
TOTAL	1,595,191.2	4,664,058.5	2,586,480.5	3,989,985.9	3,316,603.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	800,271.9	27,462.2	827,734.1	50,619.5	770,117.1	820,736.6	-6,997.5	-0.8
Gasto Capital	2,592,071.0	-205,899.3	2,386,171.7		2,128,492.9	2,128,492.9	-257,678.8	-10.8
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		591,400.3	591,400.3		367,373.7	367,373.7	-224,026.6	-37.9
Total	3,392,342.9	412,963.2	3,805,306.1	50,619.5	3,265,983.7	3,316,603.2	-488,702.9	-12.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	3,392,342.9	412,963.2	3,805,306.1	50,619.5	3,265,983.7	3,316,603.2	-488,702.9	-12.8
Total	3,392,342.9	412,963.2	3,805,306.1	50,619.5	3,265,983.7	3,316,603.2	-488,702.9	-12.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
al 31 de Diciembre de 2017**

(Miles de pesos)

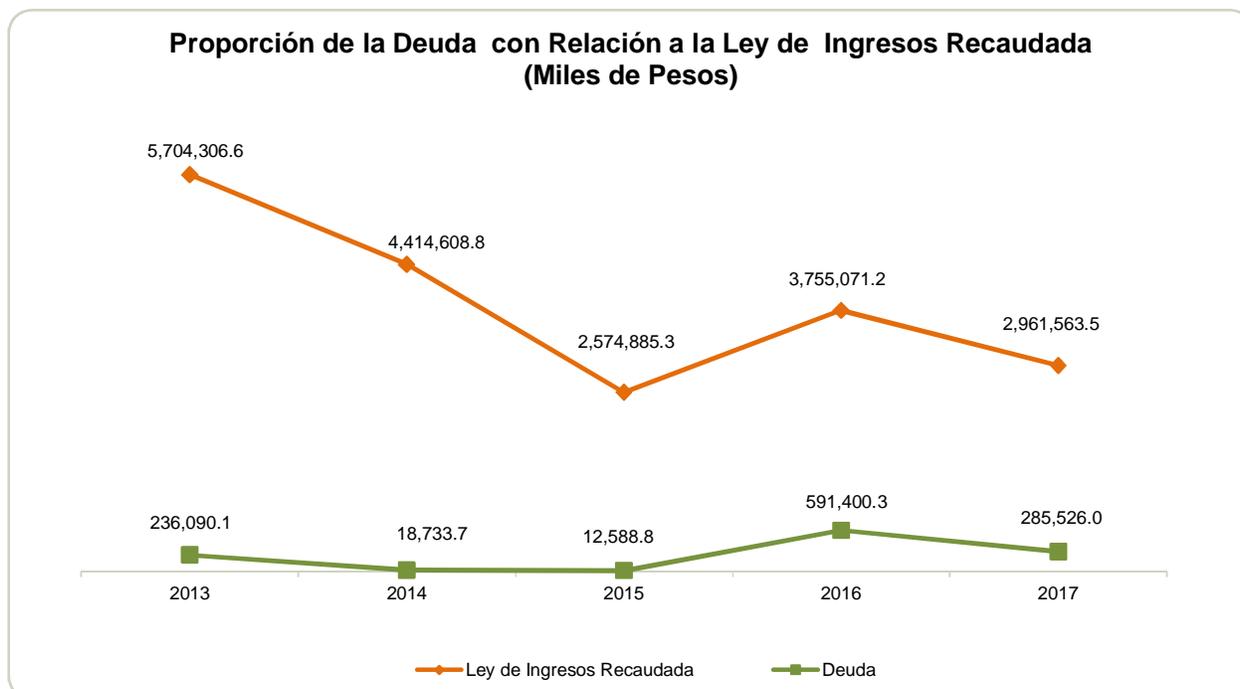
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gobierno	800,271.9	27,462.2	827,734.1	50,619.5	770,117.1	820,736.6	-6,997.5	-0.3
Coordinación de la Política de Gobierno	800,271.9	27,462.2	827,734.1	50,619.5	770,117.1	820,736.6	-6,997.5	-0.8
Desarrollo Económico	2,592,071.0	-205,899.3	2,386,171.7		2,128,492.9	2,128,492.9	-257,678.8	-25.10
Comunicaciones	2,592,071.0	-205,899.3	2,386,171.7		2,128,492.9	2,128,492.9	-257,678.8	-10.8
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		591,400.3	591,400.3		367,373.7	367,373.7	-224,026.6	-37.9
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		591,400.3	591,400.3		367,373.7	367,373.7	-224,026.6	-37.9
Total del Gasto	3,392,342.9	412,963.2	3,805,306.1	50,619.5	3,265,983.7	3,316,603.2	-488,702.9	-12.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	5,704,306.6	4,414,608.8	2,574,885.3	3,755,071.2	2,961,563.5
Deuda	236,090.1	18,733.7	12,588.8	591,400.3	285,526.0
%	4.1	0.4	0.5	15.7	9.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas						
Al 31 de Diciembre de 2017						
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2017	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2017	VARIACIÓN PLAZAS %
Personal Operativo	281	281			281	
Personal Administrativo	48	48			48	
Personal Eventual	342	342			342	
T O T A L	671	671			671	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Ejercicio en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento Ejercicio 2017 (Miles de Pesos)						
OBRA Y/O ACCION	PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) ANTES GIS	FONDOS ESTATALES	FONDOS FEDERALES	NOMBRE DEL FONDO FEDERAL	TOTAL	%
Pavimentación y mantenimiento de vialidades en la zona oriente del Valle de México.	PAD	X			376.3	0.0
Construcción del circuito vial, paralelo a la av. principal Cuauhtémoc en varias colonias del municipio.	PAD	X			13,442.3	0.7
rehabilitación y reconstrucción de las calles en la cabecera municipal de Huixquilucan	PAD	X			4,000.0	0.2
Construcción de cuatro puentes peatonales, en la zona del Mexibús ciudad azteca - Tecámac.	PAD	X			669.8	0.0
Pavimentación de calles en colonias populares.	PAD	X			1,234.1	0.1
Modernización del circuito "Jorge Jiménez Cantú".	PAD	X			1,021.4	0.1
Repavimentar con concreto mr45, el eje 8, a partir del eje 3 a la vía José López Portillo.	PAD	X			23,311.6	1.2
Construcción de los bulevares Amomolulco - Capulhuac y Ocoyoacac - pedregal.	PAD	X			1,217.0	0.1
Construcción del acceso del entronque de la carretera federal México - Otumba al centro de Santiago Tolman.	PAD	X			27,458.4	1.4
Construir la carretera Ecatzingo - Tochimilco, en un tramo de 14 kilómetros.	PAD	X			10,640.6	0.5
Pavimentación de calles y avenidas en los municipios de Chalco, Ixtapaluca, la paz, Texcoco, Valle de Chalco Solidaridad y Chicoloapan, Estado de México. (Re encarpetao de la calle 20 de noviembre, Santa maría Tulantongo, Texcoco).	PAD	X			2,998.8	0.1
Pavimentación de calles y avenidas en los municipios de Chalco, Ixtapaluca, la paz, Texcoco, Valle de Chalco Solidaridad y Chicoloapan, Estado de México. (Construcción de pavimento hidráulico c. francisco villa, San Bernardino, Texcoco).	PAD	X			42.3	0.0
Pavimentación de calles y avenidas en los municipios de Chalco, Ixtapaluca, la paz, Texcoco, Valle de Chalco Solidaridad y Chicoloapan, Estado de México. (Construcción de pavimento de concreto asfáltico de la c. palmillas, San diego, Texcoco).	PAD	X			360.9	0.0
Pavimentación de calles y avenidas en los municipios de Chalco, Ixtapaluca, la paz, Texcoco, Valle de Chalco Solidaridad y Chicoloapan, Estado de México. (Construcción de pavimento hidráulico de la calle las flores, San miguel Tlaixpan, Texcoco).	PAD	X			580.4	0.0
Pavimentación de calles y avenidas en los municipios de Chalco, Ixtapaluca, la paz, Texcoco, Valle de Chalco Solidaridad y Chicoloapan, Estado de México. (Construcción de pavimento asfáltico de la c. Ignacio Manuel Altamirano e Independencia, leyes de reforma, Texcoco).	PAD	X			1,645.6	0.1
Pavimentación de calles y avenidas en los municipios de Chalco, Ixtapaluca, la paz, Texcoco, Valle de Chalco Solidaridad y Chicoloapan, Estado de México. (Construcción de pavimento de concreto asfáltico de la calle Zaragoza entre av. 16 de septiembre y camino a los manantiales, San Jerónimo Amanalco, Texcoco).	PAD	X			108.9	0.0
Pavimentación de calles y avenidas en los municipios de Chalco, Ixtapaluca, la paz, Texcoco, Valle de Chalco Solidaridad y Chicoloapan, Estado de México. (Construcción de pavimento de concreto asfáltico del circuito Tlayeca en San Bernardino (continuación), Texcoco).	PAD	X			2,069.9	0.1
Pavimentación de calles y avenidas en los municipios de Chalco, Ixtapaluca, la paz, Texcoco, Valle de Chalco Solidaridad y Chicoloapan, Estado de México. (Construcción de pavimento de concreto asfáltico de la c. Víctor Hugo de la colonia Víctor Puebla (continuación), Santiago Cuautlalpan, Texcoco).	PAD	X			614.6	0.0
Pavimentación de calles y avenidas en los municipios de Chalco, Ixtapaluca, la paz, Texcoco, Valle de Chalco Solidaridad y Chicoloapan, Estado de México. (Construcción de pavimento de concreto asfáltico de la c. Camino al Panteón y Emiliano Zapata en los reyes San salvador, Texcoco).	PAD	X			1,217.7	0.1



Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento Ejercicio 2017						
(Miles de Pesos)						
OBRA Y/O ACCION	PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) ANTES GIS	FONDOS ESTATALES	FONDOS FEDERALES	NOMBRE DEL FONDO FEDERAL	TOTAL	%
Rehabilitación de la avenida Bordo de Xochiaca.	PAD	X			33,202.3	1.6
Supervisión externa de la rehabilitación de la avenida Bordo de Xochiaca.	PAD	X			191.2	0.0
2a. etapa mejoramiento imagen urbana - av. Hidalgo, en Ocoyoacac 2015.	PAD	X			3,657.0	0.2
Distribuidor vial Mario colín - toltecas, para dar continuidad al periférico norte 2015 (distribuidor vial Mario colín - toltecas).	PAD	X			17,430.4	0.9
Puente peatonal en la avenida 5 de mayo, frente a la escuela bancaria en Teoloyucan.	PAD	X			2,437.7	0.1
Puente peatonal en la vía Morelos, a la altura de la casa a Morelos, en Ecatepec.	PAD	X			2,110.3	0.1
Puente peatonal en la av. central, a la altura de 1o de mayo, en Ecatepec (puente adosado).	PAD	X			1,737.2	0.1
Pavimentación de la carretera km. 3.5 (villa del carbón - chapa de mota) - San Luis Taxhimay - límites de los Estados de México e Hidalgo.	PAD	X			35.1	0.0
Trabajos de drenaje pluvial para evitar inundaciones en el entronque del periférico y la salida de la autopista peñón - Texcoco.	PAD	X			1,035.7	0.1
Conclusión de la ampliación de la av. Tecnológico (ampliación a 6 carriles).	PAD	X			5,046.4	0.3
Conclusión de la ampliación de la av. Tecnológico (construcción de puentes peatonales).	PAD	X			1,890.5	0.1
Proyecto ejecutivo para la construcción del libramiento de Santiago Tianguistenco.	PAD	X			1,446.5	0.1
construcción y modernización de caminos rurales y carreteras alimentadoras (vialidades del municipio de Toluca)	PAD	X			4,398.9	0.2
Construcción de pavimento de concreto asfáltico de la calle miguel de cervantes.	PAD	X			548.2	0.0
Construcción de pavimento asfáltico del circuito kinder (2a. etapa).	PAD	X			1,440.3	0.1
Construcción de pavimentos de concreto asfáltico de la c. Marco Antonio Sosa.	PAD	X			1,267.9	0.1
Reposición de rejillas en av. Nacional, entre Venta de Carpio - Blvd. ojo de agua.	PAD	X			1,555.1	0.1
Acciones emergentes para el retiro de elementos que obstruyan la circulación y/o representen riesgos para los usuarios de la infraestructura vial primaria libre de peaje.	PAD	X			6,952.2	0.3
Construcción de un paso a desnivel en la carretera Santo domingo (México - Querétaro) y libramiento Antonio Huitron (cruce canalejas).	PAD	X			29,947.3	1.5
Rehabilitación de la carretera lechería Cuautitlán, en el municipio de Tultitlán.	PAD	X			28,408.7	1.4
Rehabilitación del camino Valle del conejo - Acazulco cabecera municipal.	PAD	X			0.0	0.0
Pavimentación de acceso a la pista de canotaje.	PAD	X			1,009.2	0.1
Modernización de gasas de acceso y salida, rehabilitación de puentes peatonales, barrera central, señalización, dispositivos de amortiguamiento y alumbrado público del boulevard Manuel Ávila Camacho.	PAD	X			212,446.7	10.5
Rehabilitación de la carretera lechería - Cuautitlán (2a. etapa).	PAD	X			3,909.3	0.2
Rehabilitación y reconstrucción de la av. Bordo Xochiaca - 2da. Etapa.	PAD	X			38,615.1	1.9
Proyectos ejecutivos para la construcción de distribuidores viales en la av. José López portillo.	PAD	X			980.4	0.0
Construcción y rehabilitación de puentes peatonales.	PAD	X			67,661.2	3.4
Rehabilitación y reconstrucción del camino isidro Fabela - San Mateo Nopala.	PAD	X			42,288.1	2.1
Distribuidor vial Mario Colín Toltecas.	PAD	X			47,816.9	2.4
Primera etapa del boulevard Sor Juana Inés de la Cruz.	PAD	X			261,141.5	13.0
Construcción del distribuidor vial aeropuerto-rama 40.	PAD	X			31,745.9	1.6



Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento Ejercicio 2017						
(Miles de Pesos)						
OBRA Y/O ACCION	PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) ANTES GIS	FONDOS ESTATALES	FONDOS FEDERALES	NOMBRE DEL FONDO FEDERAL	TOTAL	%
Mejoramiento av. hidalgo 2a. etapa.	PAD	X			1,090.7	0.1
Construcción de boulevard en San marcos tlazalpan (Morelos, San marcos tlazalpan).	PAD	X			2,217.7	0.1
Ampliación de cuatro carriles en el tramo ejido de loma de San Nicolás Otzotepec.	PAD	X			617.6	0.0
Rehabilitación del camino av. Miguel Hidalgo	PAD	X			6,217.1	0.3
Rehabilitación del camino Tlalnepantla Villa del Carbón.	PAD	X			39,535.6	2.0
Construcción a cuatro carriles de la carretera Polotitlán - Taxhie.	PAD	X			2,826.0	0.1
Construir la segunda etapa del libramiento Josefá Ortiz de Domínguez	PAD	X			610.1	0.0
Construir, en una primera etapa, el distribuidor vial en el asta bandera de la zona del libramiento Abel Huitrón	PAD	X			59.7	0.0
Rehabilitación del camino de acceso a San Bartolo.	PAD	X			514.4	0.0
Supervisión externa de la obra: rehabilitación y reconstrucción de la av. Bordo de Xochiaca - 2da etapa.	PAD	X			817.9	0.0
Elaboración del estudio y proyecto ejecutivo y de impacto ambiental, para la pavimentación del libramiento a la candelaria.	PAD	X			205.2	0.0
Aplicación de 20,000 ton., de mezcla asfáltica en caliente, para realizar trabajos de bacheo y re nivelaciones, con material donado por Pemex (1,400 ton. de cemento asfáltico ac-20), para aplicar en la infraestructura vial libre de peaje del Estado de México.	PAD	X			429.2	0.0
Supervisión externa de la obra: modernización de gasas de acceso y salida, rehabilitación de puentes peatonales, barrera central, señalización, dispositivos de amortiguamiento y alumbrado público del boulevard Manuel Ávila Camacho.	PAD	X			4,062.5	0.2
Reconstrucción de la calle Coacalco, municipio de Ecatepec	PAD	X			3,859.1	0.2
Reconstrucción de alcantarilla en el km. 0+090, del camino: km 0.4 (welta del agua - Zacualpan) - arroyo seco-Chiquiontepec-Capulmanca	PAD	X			644.5	0.0
Rehabilitación estructural urgente (reparación de junta y parapeto) del puente vehicular ubicado en el periférico oriente a la altura del km 0+800 en el sentido Bordo de Xochiaca - av. central y rehabilitación de la superficie de rodamiento de los dos puentes vehiculares del periférico oriente.	PAD	X			4,839.5	0.2
Rehabilitación boulevard torrente piedras negras (San Martín de las pirámides).	PAD	X			6,171.0	0.3
Modernización de gasas de acceso y salida, rehabilitación de puentes peatonales, barrera central, señalización, dispositivos de amortiguamiento y alumbrado público del boulevard Manuel Ávila Camacho (adecuación y complemento al proyecto de entradas y salidas, señalamiento vertical y alumbrado público).	PAD	X			8,638.9	0.4
Proyecto innovador de la ciclo vía Toluca - palmillas (tramo Alfredo del mazo a la colonia aviación).	PAD	X			5,496.2	0.3
Rehabilitación de la calle San miguel, entre las calles corredores y los cuervos.	PAD	X			2,198.4	0.1
Colocación de señalamiento horizontal y vertical en los tramos del camino de la costera y el camino a la cortina en Valle de Bravo.	PAD	X			3,454.0	0.2
Estudio y proyecto ejecutivo y de impacto ambiental para construir la carretera de Tecuautitlán (San Luis) a la cabecera y la de cuatro caminos (segunda etapa).	PAD	X			818.1	0.0
Rehabilitación de la calzada de las águilas en Cacalomacán.	PAD	X			1,379.5	0.1
Mantenimiento de bacheo y señalamiento horizontal en las instalaciones de la base aérea Santa lucía; municipio de Tecámac.	PAD	X			1,257.3	0.1
Rehabilitación y reconstrucción de tramos aislados del camino 4.9 (Toluca Morelia) - Almoloya de Juárez.	PAD	X			15,897.9	0.8
Rehabilitación del camino Cholula - San jerónimo - Acapulco.	PAD	X			11,425.1	0.6
Rehabilitación del camino Valle de Bravo - Santo Tomás de los Plátanos - Zuluapan - lím. México/Michoacan, entre las localidades el durazno y Santo Tomás de los plátanos.	PAD	X			13,801.8	0.7
Repavimentación con concreto hidráulico de la av. Jesús Reyes Heróles.	PAD	X			35,917.2	1.8
Programa de mantenimiento carretero 2017.	PAD	X			119,781.2	5.9
Repavimentación de la c. río Pánuco (tramos: río Fco. villa - río Grijalva, río grijalva - río Papaloapan, río Papaloapan - río balsas) col. el saludo, magdalena aticpac, la paz.	PAD	X			1,520.8	0.1



Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento Ejercicio 2017						
(Miles de Pesos)						
OBRA Y/O ACCION	PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) ANTES GIS	FONDOS ESTATALES	FONDOS FEDERALES	NOMBRE DEL FONDO FEDERAL	TOTAL	%
Repavimentación asfáltica de la carretera xhimojay - magueyitos.	PAD	X			2,449.8	0.1
Continuación de la pavimentación en callejón de los hornos (cerrada de los hornos).	PAD	X			1,387.9	0.1
Estudios y proyectos de la junta de caminos.	PAD	X			2,967.9	0.1
Puente peatonal sobre la carretera Toluca - Atlacomulco.	PAD	X			687.0	0.0
Pavimentación de calle Juárez en Metepec.	PAD	X			3,757.6	0.2
Ampliación y rehabilitación de la av. Adolfo López Mateos en Metepec.	PAD	X			27,632.6	1.4
Obras complementarias del tren México - Toluca; calle parque la marquesa.	PAD	X			1,518.8	0.1
Modernización de la avenida del Carmen, en abandero, Valle de Bravo.	PAD	X			26,916.9	1.3
Trabajos de mantenimiento preventivo y reparación de pavimento, en la red vial primaria libre de peaje, con equipo automatizado y mezcla en frío.	PAD	X			29,532.3	1.5
Bacheo en caminos de la red vial libre de peaje en accesos a sitios turísticos, de la residencia regional Atlacomulco.	PAD	X			2,498.6	0.1
Bacheo en caminos de la red vial libre de peaje en accesos a sitios turísticos, de la residencia regional Tejuzilco.	PAD	X			2,498.6	0.1
Bacheo en caminos de la red vial libre de peaje en accesos a sitios turísticos, de la residencia regional Toluca.	PAD	X			2,498.6	0.1
Bacheo en caminos de la red vial libre de peaje en accesos a sitios turísticos, de la residencia regional Ixtapan de la Sal.	PAD	X			2,498.6	0.1
Rehabilitación de vialidades de la base aérea Santa Lucía.	PAD	X			4,584.2	0.2
Repavimentación y obras complementarias de la av. Díaz Ordaz colonia Valle de Guadalupe, municipio de Ecatepec de Morelos.	PAD	X			10,903.4	0.5
Supervisión externa de la obra: repavimentación con concreto hidráulico de la av. Jesús Reyes Heróles.	PAD	X			658.7	0.0
Estudio y proyecto ejecutivo para la modernización del tramo carretero 7.5 (Toluca - Morelia) - San Francisco Tlalcalcalpan - Valle de Bravo - (el arco - cruz roja).	PAD	X			2,032.6	0.1
Pavimentación de la calle Juárez.	PAD	X			2,910.6	0.1
Trabajos de limpieza en Tultepec.	PAD	X			686.1	0.0
Estudio de mecánica de suelos en San Pablito, Tultepec.	PAD	X			323.0	0.0
Estudio de mecánica en suelos por la falla geológica presentada en av. Cuauhtémoc.	PAD	X			290.5	0.0
Bacheo y rehabilitación en los tramos: Valle de Bravo - el durazno - el simulador, para el evento denominado "triatlón 2017" en Valle de Bravo.	PAD	X			628.3	0.0
Pavimentación del camino ixpuchiapan - terrenate.	PAD	X			1,181.3	0.1
Reparación de deslave en el km. 22+000 del camino: Zinacantepec - Sultepec- San Miguel Totolmaloya.	PAD	X			899.6	0.0
Rehabilitación del boulevard Manuel Ávila Camacho.	PAD	X			22,934.7	1.1
Estudios y proyectos para la junta de caminos.	PAD	X			10,392.0	0.5
Trabajos de conservación de varios caminos.	PAD	X			8,333.9	0.4
Rehabilitación del deslave y construcción del puente peatonal col. castillo, municipio de Naucalpan de Juárez.	PAD	X			0.0	0.0
Pavimentación de la calle niño perdido.	PAD	X			5,468.4	0.3
Pavimentación de la calle la cadena.	PAD	X			5,576.1	0.3
Rehabilitación de la calle callejón San Pedro Totoltepec.	PAD	X			5,231.6	0.3
Repavimentación de la calle mexquite, colonia Santa clara Coatitla.	PAD	X			4,983.7	0.2
Repavimentación de calles en las colonias, Santa Clara Coatitla, Hank González, los Bordos, San Andrés de la Cañada.	PAD	X			3,873.6	0.2
Trabajos de mantenimiento, alumbrado y señalización de los accesos a Toluca.	PAD	X			3,742.0	0.2



Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento Ejercicio 2017						
(Miles de Pesos)						
OBRA Y/O ACCION	PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) ANTES GIS	FONDOS ESTATALES	FONDOS FEDERALES	NOMBRE DEL FONDO FEDERAL	TOTAL	%
Trabajos de bacheo, limpieza y mantenimiento de señalamiento vertical y horizontal, en los municipios de Toluca, Zinacantepec, Almoloya de Juárez y Villa Victoria.	PAD	X			1,188.6	0.1
Señalamiento vertical y horizontal de la vía libre Toluca - Atlacomulco.	PAD	X			404.5	0.0
Estudio y proyecto para la construcción de un puente peatonal en el km. 0+700 del camino Atlacomulco - el Oro.	PAD	X			0.0	0.0
Aplicación de mezcla asfáltica en caliente, para realizar trabajos de bacheo y re nivelaciones, con material donado por Pemex (cemento asfáltico ac-20), para aplicar en la infraestructura vial libre de peaje del Estado de México.	PAD	X			23,204.5	1.2
Vialidad y rehabilitación de drenaje en av. 16 de septiembre.	PAD	X			4,576.0	0.2
Ampliación y rehabilitación de la av. asunción en Metepec.	PAD	X			6,825.5	0.3
Atención de contingencias por fenómenos meteorológicos.	PAD	X			2,875.5	0.1
Pago por afectaciones en el ejido de Xonacatlán.	PAD	X			355.2	0.0
Pavimentación, guarniciones y banquetas en calle duraznos (19.647194 - 99.062133 - 19.649745 - 99.059002).			X	R23 FF INV D	1,851.5	0.1
Pavimentación, guarniciones y banquetas en calle Ruiz Cortines (19.604682 - 98.983336 - 19.605859 - 98.982340).			X	R23 FF INV D	828.3	0.0
Pavimentación asfáltica, guarniciones y banquetas de calle Chapala (19.704717 - 99.076150 - 19.703640 - 99.077332).			X	R23 FF INV D	997.8	0.0
Guarniciones y banquetas en calles Michoacán, sonora y cda. Sinaloa (19.563061 - 99.022411 - 19.564453 - 99.021328).			X	R23 FF INV D	1,071.6	0.1
Guarniciones y banquetas en calle a y b (19.606175 - 99.007208 - 19.607546 - 99.005795).			X	R23 FF INV D	703.4	0.0
Construcción de guarniciones y banquetas (19.594943 - 99.066753 - 19.553416 - 99.063939).			X	R23 FF INV D	1,277.1	0.1
Pavimentación hidráulica colonia Benito Juárez, Tecámac (19.6794666 - 98.9853071).			X	R23 FF INV D	0.0	0.0
Pavimentación hidráulica, av. Texcoco, Santa cruz del monte Teoloyucan (19.770981 - 99.223754 - 19.770325 - 99.220686).			X	R23 FF INV D	1,966.0	0.1
Pavimentación bario Iztacalco, calle del río Coyotepec (19.772762 - 99.201330 - 19.772024 - 99.196030).			X	R23 FF INV D	0.0	0.0
Construcción de pavimento hidráulico y obra complementaria en calle la rosa hacia la virgen, barrio la venta yeche, Jcotitlán, México (inicio 19.693161 - 99.694367 final 19.695094 - 99.694064).			X	R23 FF INV D	500.0	0.0
Construcción de guarniciones, banquetas y obra complementaria en av. principal ejido llano grande - ejido de mañi (tramo cad. 0.00 - cad + 2500.00) localidad mañi 50741 - Jiquipilco, México (inicio 19.570175 - 99.667869 final 19.547039 - 99.667544).			X	R23 FF INV D	2,040.2	0.1
Construcción de pavimento hidráulico y obra complementaria en av. principal al centro de la comunidad de San Gregorio (tramo cad. 0.00 - cad. +368.50). Localidad San Gregorio Mecapexco 50550 Morelos, México (inicio 19.779808 - 99.642994 final 19.783058 - 99.640725).			X	R23 FF INV D	1,091.1	0.1
Repavimentación asfáltica, guarniciones y banquetas en calle dieciocho, col. esperanza en Nezahualcóyotl, Estado de México (19.395029 - 98.979063 - 19.390100 - 98.981676).			X	R23 FF INV D	0.0	0.0
Construcción de pavimento hidráulico y obra complementaria en camino Joquicingo a Guadalupe victoria, municipio Joquicingo.			X	R23 FF INV D	4,892.2	0.2
Construcción de pavimento hidráulico y obras complementarias en camino San pedro al chilar tenayac (19.051486 - 100.171061), municipio Temascaltepec, Estado de México.			X	R23 FF INV D	1,834.4	0.1
Construcción de pavimento hidráulico y obras complementarias en camino San Diego Cuentla a San Andrés Ocoatepec (18.953686 - 100.065414), municipio Tejupilco.			X	R23 FF INV D	731.8	0.0
Construcción de pavimento hidráulico y obras complementarias en camino la rinconada de la labor de Zaragoza (18.876858 - 100.095608), municipio Tejupilco, Estado de México.			X	R23 FF INV D	748.6	0.0
Construcción de pavimento hidráulico en la localidad de Cieneguilla 50900, barrio la unión, Almoloya de Juárez, México (inicio 19.413464 - 99.850844 final 19.41415 - 99.849094).			X	R23 FF INV D	0.0	0.0
Construcción de pavimento hidráulico y obra complementaria en camino al potrero a localidad San mateo 2da. Sección 51260, Amanalco, México, 19.281014 - 100.01235 final 19.284603 - 100.008031).			X	R23 FF INV D	2,815.3	0.1
Construcción de guarniciones y banquetas para la col. nueva Santa rosa, granjas arenal.			X	R23 FF INV D	1,945.5	0.1



Ejercicio en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento Ejercicio 2017						
(Miles de Pesos)						
OBRA Y/O ACCION	PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) ANTES GIS	FONDOS ESTATALES	FONDOS FEDERALES	NOMBRE DEL FONDO FEDERAL	TOTAL	%
Rehabilitación y reconstrucción del camino (Toluca - Morelia) - tabernillas.			X	RAMO 23 FORTALECE	9,144.6	0.5
Reconstrucción del camino: San Juanico - lim. México - Michoacán.			X	RAMO 23 FORTALECE	9,466.4	0.5
Construcción con pavimento flexible de la av. Vicente Guerrero.			X	RAMO 23 FORTALECE	9,765.0	0.5
Rehabilitación del camino: San Pedro los Baños - la Concepción los Baños (tramo: km. 5+200 al km. 7+080).			X	RAMO 23 FORTALECE	8,442.1	0.4
Construcción de la calle Fontana Bella, municipio de Valle de Bravo.			X	RAMO 23 FORTALECE	7,516.9	0.4
Construcción de la calle Vega del Río (del km. 0+000 al km. 0+500) en Valle de Bravo.			X	RAMO 23 FORTALECE	2,136.2	0.1
Rehabilitación del camino: vía libre Toluca - Atlacomulco.			X	RAMO 23 FORTALECE	8,905.6	0.4
Rehabilitación del camino: Tlalnepantla - villa del carbón (tramo: cahuacan - villa del carbón).			X	RAMO 23 FORTALECE	7,105.6	0.4
Rehabilitación del camino: la Puerta - Sultepec - San Miguel Totolmaloya (tramo: km. 70+456 al km. 73+000).			X	RAMO 23 FORTALECE	9,023.4	0.4
Reconstrucción del camino: San Felipe - Angangueo - las Papas - Tlalpujahuá (tramos: 12+500 - 12+800; 14+000 - 15+000; 17+000 - 17+500).			X	RAMO 23 FORTALECE	6,071.1	0.3
Reconstrucción del camino: (Toluca - palmillas) - el tepozán (tramo: km. 6+000 al km. 8+500).			X	RAMO 23 FORTALECE	8,797.7	0.4
Reconstrucción del camino: Sultepec - rincón de Cristo.			X	RAMO 23 FORTALECE	9,764.8	0.5
Reconstrucción del camino: (puente grande - villa del carbón) - arcos del sitio.			X	RAMO 23 FORTALECE	9,477.3	0.5
Reconstrucción y rehabilitación de calles y vialidades en las localidades de San Francisco Chimalpa y Naucalpan de Juárez, en el municipio de Naucalpan de Juárez.			X	RAMO 23 FORTALECE	7,179.1	0.4
Rehabilitación del camino: km. 15.0 (México - Puebla) - San Francisco Acuatla - Coatepec - San Vicente Chicoloapan.			X	RAMO 23 FORTALECE	7,995.5	0.4
Reconstrucción y rehabilitación del camino a San Juan Atizapán.			X	RAMO 23 FORTALECE	4,023.4	0.2
Reconstrucción del camino Amatepec - la Goleta - Sultepec y libramiento de Amatepec.			X	RAMO 23 FORTALECE	9,039.9	0.4
Reconstrucción de la calle Nacional.			X	RAMO 23 FORTALECE	3,807.4	0.2
Rehabilitación del camino Metepec - Zacango, em-993.			X	RAMO 23 FORTALECE	7,903.7	0.4
Reconstrucción de la carretera (la Puerta - Sultepec) - entre carretera Tejupilco - Amatepec.			X	RAMO 23 FORTALECE	6,842.4	0.3
Reconstrucción del camino (Toluca - Cd. Altamirano) - Cerro del Campo - San Pedro Limón - lim. México/Guerrero. (Km. 17+000 al 19+000).			X	RAMO 23 FORTALECE	9,603.3	0.5
Rehabilitación del camino Valle de Bravo - Santo Tomás de los Plátanos - Zuluapan (km. 25+400 al km. 21+400).			X	RAMO 23 FORTALECE	6,748.3	0.3
Construcción de capa de rodadura con empedrado y construcción de paso peatonal del camino a los Álamos.			X	RAMO 23 FORTALECE	9,611.0	0.5
Rehabilitación del camino: Toluca - Metepec - Tenango (tramo: km. 3+640 al km. 4+662).			X	RAMO 23 FORTALECE	8,838.4	0.4
Reconstrucción del camino (Villa del Carbón - Atlacomulco) - Yondeje.			X	RAMO 23 FORTALECE	6,176.3	0.3
Reconstrucción del camino: Tenaría - San Nicolás.			X	RAMO 23 FORTALECE	7,666.0	0.4
Rehabilitación del camino: Tenancingo - Zumpahuacán - San Gaspar - San Andrés Nicolás Bravo (tramo: km. 3+000 al km. 5+540).			X	RAMO 23 FORTALECE	9,164.5	0.5
Reconstrucción del camino: (Tlalnepantla - San Gabriel) - Atlacomulco (tramo: km. 20+000 al km. 21+800).			X	RAMO 23 FORTALECE	6,532.9	0.3
Reconstrucción del camino: Jilotepec - maravillas (tramos: 23+500 al 24+000 y 25+000 al 26+040).			X	RAMO 23 FORTALECE	6,373.3	0.3
Reconstrucción del camino a San Gaspar en Villa Guerrero.			X	RAMO 23 FORTALECE	9,617.9	0.5
Reconstrucción de la Avenida Morelos, en San José el Vidrio, Nicolás Romero.			X	RAMO 23 FORTALECE	9,758.8	0.5
Rehabilitación del camino Temamatla-Tetelco, primera etapa.			X	RAMO 23 FORTALECE	8,260.3	0.4
Rehabilitación en tramos aislados en el camino t.c. Toluca - cd. Altamirano (Valle de Bravo).			X	RAMO 23 FORTALECE	7,988.6	0.4
Rehabilitación del boulevard Santa Cruz en el municipio de Naucalpan.			X	RAMO 23 FORTALECE B	6,783.0	0.3



Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento Ejercicio 2017						
(Miles de Pesos)						
OBRA Y/O ACCION	PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) ANTES GIS	FONDOS ESTATALES	FONDOS FEDERALES	NOMBRE DEL FONDO FEDERAL	TOTAL	%
Reconstrucción del camino (a yondeje) - Santiago maxda -diximoxi - e.c. (panamericana) (tramo km 4+500 al km 6+610).			X	RAMO 23 FORTALECE B	9,625.0	0.5
Construcción con pavimento de calles Pirules, San isidro y av. arboledas en Chimalhuacán.			X	RAMO 23 FORTALECE B	4,606.5	0.2
Construcción del camino preparatoria no. 44 a la cañada con pavimento asfáltico.			X	RAMO 23 FORTALECE B	7,349.0	0.4
Reconstrucción de camino (México - Zacatepec) - San Jerónimo Amanalco.			X	RAMO 23 FORTALECE B	8,880.5	0.4
Reconstrucción del camino: km. 33.0 (Ixtlahuaca - Jilotepec) - pathe.			X	RAMO 23 FORTALECE B	7,498.8	0.4
Rehabilitación de la carretera Toluca - Valle, Valle de Bravo.			X	RAMO 23 FORTALECE B	7,367.6	0.4
Rehabilitación del camino Ozumba - Ecatzingo - Tlacotalpan - Texcala (camino a San Juan).			X	RAMO 23 FORTALECE B	9,855.8	0.5
construcción y reconstrucción de vialidades en el municipio de Naucalpan (zona 2)			X	RAMO 23 FORTALECE B	9,539.2	0.5
Construcción de la calle fontana baja, en el municipio de Valle de Bravo.			X	RAMO 23 FORTALECE B	3,572.6	0.2
Construcción del camino km. 60 (Toluca - Valle de Bravo) - Santa María Pipiotepec - la candelaria - rincón de estradas (del km. 4+050 al km 4+ 800) en el municipio de Valle de Bravo.			X	RAMO 23 FORTALECE B	1,862.3	0.1
Rehabilitación carretera "vía libre Toluca - Atlacomulco", del km 0+000 al 1+510 (acceso al centro universitario U.A.E.M. unidad Atlacomulco).			X	RAMO 23 FORTALECE B	5,560.0	0.3
Reconstrucción del camino (la puerta - Sultepec) - las juntas - Ixtapan.			X	RAMO 23 FORTALECE B	9,573.7	0.5
Reconstrucción con pavimento flexible de la calle México (acceso a Santiago Tolman), municipio de Otumba.			X	RAMO 23 FORTALECE B	4,496.3	0.2
Construcción de pavimento hidráulico para la calle Xicoténcatl, San Juan Tezontla, Texcoco.			X	RAMO 23 FORTALECE B	1,176.0	0.1
Construcción de pavimento hidráulico de la c. encino, villa Santiago Cuautlalpan, Texcoco.			X	RAMO 23 FORTALECE B	931.5	0.0
Construcción de pavimento asfáltico para el boulevard Tecomatlán, col. Wenceslao victoria, Texcoco.			X	RAMO 23 FORTALECE B	5,362.7	0.3
Construcción de pavimento asfáltico para la calle Benito Juárez, Santa María Nativitas.			X	RAMO 23 FORTALECE B	1,611.3	0.1
Construcción de pavimento hidráulico para varias calles de Santa María Tecuanulco.			X	RAMO 23 FORTALECE B	1,160.0	0.1
Pavimentación hidráulica para calles en lomas de San esteban.			X	RAMO 23 FORTALECE B	0.0	0.0
Construcción de guarniciones y banquetas, para la comunidad de fray Servando Teresa de Mier. Col. leyes de reforma.			X	RAMO 23 FORTALECE B	740.1	0.0
Construcción de pavimento asfáltico para la calle camino a la presa, San miguel Coatlinchán.			X	RAMO 23 FORTALECE B	0.0	0.0
Construcción de pavimento hidráulico para cerradas de av. 20 de noviembre en Tulantongo, Texcoco.			X	RAMO 23 FORTALECE B	1,319.7	0.1
Construcción de pavimento hidráulico para varias calles de la colonia salitrería.			X	RAMO 23 FORTALECE B	1,274.0	0.1
Rehabilitación de calles Libertad y América del Norte en Aflauta.			X	RAMO 23 FORTALECE C	6,480.0	0.3
Construcción del boulevard sor Juana - 2da etapa.			X	FMVT	110,259.6	5.5
Construcción de ciclo vía en la vialidad Toluca - palmillas, primera etapa.			X	FMVT	19,498.7	1.0
TOTAL					2,014,003.5	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2017							
(Miles de Pesos)							
CUENTA	2017	2016	VARIACIÓN	CUENTA	2017	2016	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	63,775.2	168,494.5	-104,719.3	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	285,526.0	35,624.4	249,901.6
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	378,424.2	484,430.9	-106,006.7	Documentos por Pagar a Corto Plazo		555,775.9	-555,775.9
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	172,795.8	250,925.2	-78,129.4	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	285,526.0	591,400.3	-305,874.3
Inventarios		424.7	-424.7				
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	614,995.2	904,275.3	-289,280.1	NO CIRCULANTE			
NO CIRCULANTE				NO CIRCULANTE			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	116,692.4	117,487.6	-795.2	Documentos Por Pagar a Largo plazo	27,190.6	74,595.2	-47,404.6
Bienes Muebles	140,886.9	143,340.0	-2,453.1	TOTAL PASIVO O NO CIRCULANTE	27,190.6	74,595.2	-47,404.6
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-149,891.0	-147,796.4	-2,094.6	TOTAL PASIVO	312,716.6	665,995.5	-353,278.9
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	107,688.3	113,031.2	-5,342.9	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
				Aportaciones			
				507,745.0			
				508,762.4			
				-1,017.4			
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
				507,745.0			
				508,762.4			
				-1,017.4			
				HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			
				65,107.2			
				116,035.5			
				-50,928.3			
				Resultado de Ejercicios Anteriores			
				-241,455.9			
				-352,616.0			
				111,160.1			
				Revalúos			
				78,570.6			
				79,129.1			
				-558.5			
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
				-97,778.1			
				-157,451.4			
				59,673.3			
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO			
				409,966.9			
				351,311.0			
				58,655.9			
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO			
				722,683.5			
				1,017,306.5			
				-294,623.0			
TOTAL ACTIVO	722,683.5	1,017,306.5	-294,623.0				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de la cuenta es de 63,775.2 miles de pesos, representa la disponibilidad de recursos en cuentas bancarias, principalmente la operación y manejo de los recursos autorizados para gasto corriente y para el Programa de Acciones para el Desarrollo.



CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Efectivo	20.0
Bancos	63,755.2
T O T A L	63,775.2

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El saldo es de 378,424.2 miles de pesos, está representado por las Inversiones Financieras a Corto Plazo del Fondo Metropolitano del Valle de México y del Valle de Toluca y de los deudores diversos, se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Inversiones Financieras a Corto Plazo	378,393.9
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	30.3
T O T A L	378,424.2

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Integrada por la cuenta anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo, la cual muestra un saldo de 172,795.8 miles de pesos; son aquellas que se hacen con el fin de obtener una contraprestación pactada mediante contrato.

El despacho de auditoría externa observa que existen anticipos que no presentan movimientos.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Al final del ejercicio la Junta de Caminos presentó un saldo de 116,692.4 miles de pesos integrados de la siguiente manera:



CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Terrenos	65,465.1
Edificios no Habitacionales	51,227.3
T O T A L	116,692.4

BIENES MUEBLES

El rubro está representado por las herramientas necesarias para el desempeño de las funciones del organismo; el saldo es de 140,886.9 miles de pesos y se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	18,246.3
Equipo de Transporte	55,038.7
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	67,601.9
T O T A L	140,886.9

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

La Junta de Caminos presenta una depreciación acumulada por 149,891.0 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa los pasivos pendientes de liquidar por 285,526.0 miles de pesos, se integra de la siguiente manera:



CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	217,742.4
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,645.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	64,137.9
T O T A L	285,526.0

Se realiza cancelación de cuentas por cobrar de contrarrecibos y autorizaciones de pago, contra cuentas por pagar o según corresponda el registro de aquellos documentos no pagados de los ejercicios 2017 y 2016, según oficios números 20322A000/5329/2016 y 20322A/7324/2017 de fechas 23 de diciembre de 2016 y 29 de diciembre de 2017 respectivamente, emitido por la Contaduría General Gubernamental de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Los documentos por pagar a largo plazo representa los préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo; el saldo es de 27,190.6 miles de pesos.

**ESTADO DE ACTIVIDADES****Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)**

Concepto	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Derechos	345.1	2,543.8
Ingresos de la Gestión	345.1	2,543.8
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	2,565,609.8	2,800,568.8
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,565,609.8	2,800,568.8
Ingresos Financieros	30,035.7	4,419.6
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,706.7	2,411.8
Otros Ingresos y Beneficios	33,742.4	6,831.4
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,599,697.3	2,809,944.0
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	171,840.8	152,132.0
Materiales y Suministros	4,881.3	4,638.4
Servicios Generales	644,014.5	627,834.5
Gastos de Funcionamiento	820,736.6	784,604.9
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	4,941.6	3,533.6
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	4,941.6	3,533.6
Inversión Pública no Capitalizable	1,708,911.9	1,905,770.0
Inversión Pública	1,708,911.9	1,905,770.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,534,590.1	2,693,908.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	65,107.2	116,035.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Aportaciones	508,762.4				508,762.4
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016	508,762.4				508,762.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			116,035.5		116,035.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		-352,616.0			-352,616.0
Revalúos				79,129.1	79,129.1
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		-352,616.0	116,035.5	79,129.1	-157,451.4
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	508,762.4	-352,616.0	116,035.5	79,129.1	351,311.0
Aportaciones	-1,017.4				-1,017.4
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	-1,017.4				-1,017.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			65,107.2		65,107.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		111,160.1	-111,160.1		
Revalúos				-558.5	-558.5
Ajuste a Resultado de ejercicios anteriores			-4,875.4		-4,875.4
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017		111,160.1	-50,928.3	-558.5	59,673.3
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	507,745.0	-241,455.9	65,107.2	78,570.6	409,966.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)**

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes	104,719.3	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	106,006.7	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	78,129.4	
Inventarios	424.7	
Total Activo Circulante	289,280.1	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	795.2	
Bienes Muebles	2,453.1	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,094.6	
Total Activo No Circulante	5,342.9	
Total Activo	294,623.0	
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	249,901.6	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		555,775.9
Pasivo Circulante	249,901.6	555,775.9
Documentos por Pagar a Largo Plazo		47,404.6
Pasivo No Circulante		47,404.6
Total Pasivo	249,901.6	603,180.5
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Aportaciones		1,017.4
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		1,017.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		50,928.3
Resultados de Ejercicios Anteriores	111,160.1	
Revalúos		558.5
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	111,160.1	51,486.8
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	111,160.1	52,504.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Derechos	345.1	2,543.8
Productos de Tipo Corriente	30,035.7	4,419.6
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	2,565,609.8	2,800,568.8
Otros Orígenes de Operación	3,706.7	2,411.8
Total Origen	2,599,697.3	2,809,944.0
Aplicación		
Servicios Personales	171,840.8	152,132.0
Materiales y Suministros	4,881.3	4,638.4
Servicios Generales	644,014.5	627,834.5
Otras Aplicaciones de Operación	1,713,853.5	1,909,303.6
Total Aplicación	2,534,590.1	2,693,908.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	65,107.2	116,035.5
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	795.2	2,230.1
Bienes Muebles	4,547.7	
Otros Orígenes de Inversión	184,560.8	72,020.6
Total Origen	189,903.7	74,250.7
Aplicación		
Bienes Muebles		16,399.3
Otras Aplicaciones de Inversión		317,844.9
Total Aplicación		334,244.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	189,903.7	-259,993.5
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	249,901.6	592,051.2
Total Origen	249,901.6	592,051.2
Aplicación		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	609,631.8	338,822.6
Total Aplicación	609,631.8	338,822.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-359,730.2	253,228.6
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-104,719.3	109,270.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	168,494.5	59,223.9
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	63,775.2	168,494.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	168,494.5	5,832,881.5	5,937,600.8	63,775.2	-104,719.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	484,430.9	4,005,608.9	4,111,615.6	378,424.2	-106,006.7
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	250,925.2	48,073.2	126,202.6	172,795.8	-78,129.4
Inventario	424.7		424.7		-424.7
Total Activo Circulante	904,275.3	9,886,563.6	10,175,843.7	614,995.2	-289,280.1
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	117,487.6		795.2	116,692.4	-795.2
Bienes Muebles	143,340.0	1,174.7	3,627.8	140,886.9	-2,453.1
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-147,796.4	2,847.0	4,941.6	-149,891.0	-2,094.6
Total Activo No Circulante	113,031.2	4,021.7	9,364.6	107,688.3	-5,342.9
TOTAL DEL ACTIVO	1,017,306.5	9,890,585.3	10,185,208.3	722,683.5	-294,623.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANÁLITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS**

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			665,995.5	312,716.6
Total de Deuda y Otros Pasivos			665,995.5	312,716.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2017	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	614,995.2
Total Pasivo Circulante	285,526.0
CAPITAL DE TRABAJO	329,469.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 329,469.2 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.



OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2017

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2017, estuvo a cargo del despacho Gossler, S.C., quien determinó 1 observación.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Junta de Caminos del Estado de México (JCEM)		
Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	No	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	
3. Información contable	Si	
4. Información presupuestaria	Si	
5. Información programática	Si	
6. Aportaciones federales - educación	N/A	
7. Aportaciones federales - salud	N/A	
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	N/A	
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	Si	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	Si	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	Si	
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	N/A	
15. Pagos por ayudas y subsidios	N/A	
16. Programas en que concurren recursos federales	N/A	
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
<http://icem.edomex.gob.mx/>



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Junta de Caminos del Estado de México (JCEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México. <http://jcem.edomex.gob.mx/>



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por la **Junta de Caminos del Estado de México**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	2,810,978.4	
Menos		- 69,513.6
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>2,880,492.0</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

La entidad presenta un **Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son menores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición			
= $\frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{312,716.6}{2,525,452.3}$	12.4%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición = $\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{367,373.7}{2,525,452.3}$	14.5%	Medio

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango medio**, de conformidad con el artículo segundo del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales = $\frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{312,716.6}{3,247,089.6}$	9.6%	Medio

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango medio**, de conformidad con el artículo tercero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores la **Junta de Caminos del Estado de México presentaría un nivel de endeudamiento en observación** de acuerdo al artículo 14 fracción II inciso a del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un **techo de financiamiento del equivalente al 5 por ciento de sus ingresos de libre disposición**.

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2017 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2017	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
3,247,089.6	367,373.7	11.3%	5.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
Nota: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado Egresos por Capítulo

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2017	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
152,132.0	171,840.8	19,708.8	13.0%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2016 y 2017, el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad facultada para efectuar las evaluaciones de los Entes Públicos, el análisis realizado por el OSFEM tiene como objetivo mostrar un panorama general en cuanto al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, así como contar con resultados preliminares que sirvan como apoyo para la toma de decisiones e implementar acciones preventivas para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



OBSERVACIÓN

No.	JCEM	OBSERVACIÓN RESARCITORIA	IMPORTE (Miles de pesos)	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
1		SIN COMPROBANTE De la revisión a la Conciliación Bancaria de la cuenta 1112-3-8844197674 BANORTE, se detecta que se realizó una salida de efectivo la cual no cuenta con los documentos originales respectivos que justifiquen y/o comprueben dicho pago, ya que la partida se encuentra en conciliación desde julio de 2017.	495.9	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 134. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 129. Ley de Fiscalización Superior del Estado de México Artículo 55 fracción I. Código Fiscal de la Federación Artículo 29, 29 -A Código Financiero del Estado De México y Municipios Artículo 312 Fracción III.

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Observaciones.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

**HALLAZGOS**

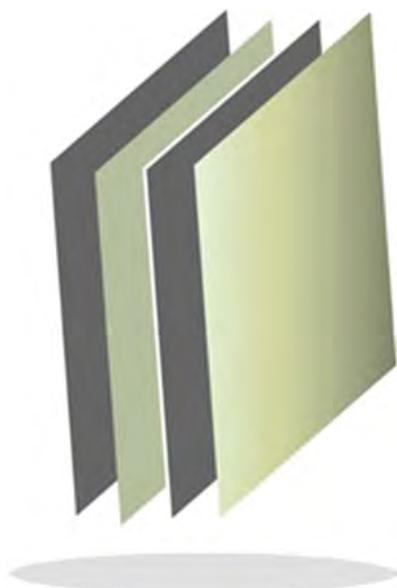
NÚM	HALLAZGO	NORMATIVIDAD INFRINGIDA								
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO										
1	<p>Se presentó una diferencia de 304,737.8 miles de pesos entre el saldo registrado en la balanza de comprobación detallada del organismo contra el saldo de la conciliación de subsidio y de cuentas por pagar y por cobrar con Contaduría General Gubernamental.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Conciliación de subsidio: Gasto Corriente y Programa de Inversión al 31 de diciembre (Miles de Pesos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Registros del GEM</td> <td>2,877,602.0</td> </tr> <tr> <td>Registros del organismo</td> <td>2,572,864.2</td> </tr> <tr> <td>Diferencia</td> <td>304,737.8</td> </tr> </tbody> </table>	Conciliación de subsidio: Gasto Corriente y Programa de Inversión al 31 de diciembre (Miles de Pesos)		Registros del GEM	2,877,602.0	Registros del organismo	2,572,864.2	Diferencia	304,737.8	<p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p>
Conciliación de subsidio: Gasto Corriente y Programa de Inversión al 31 de diciembre (Miles de Pesos)										
Registros del GEM	2,877,602.0									
Registros del organismo	2,572,864.2									
Diferencia	304,737.8									
RECURSOS HUMANOS										
2	<p>Se presenta una diferencia por 80.4 miles de pesos, entre la carátula de nómina y las dispersiones correspondientes a la segunda quincena de diciembre 2017.</p>	<p>Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 45 y 46.</p> <p>Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>								
INGRESOS										
3	<p>Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 224,026.7 miles de pesos.</p>	<p>Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 37 Fracción II y 85 Fracción III.</p> <p>Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 342, 343 y 344.</p> <p>Política de Registro para los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p>								
EGRESOS POR CAPÍTULO										
4	<p>El Estado Comparativo de Ingresos y Egresos muestra insuficiencia presupuestal por 69,513.6 miles de pesos, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.</p>	<p>Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 16, 21, 22, 34, 38.</p> <p>Ley de Coordinación Fiscal artículo 49 fracciones III y IV.</p> <p>Código Financiero del Estado de México y Municipios artículos 305, 307, 342 y 344 párrafo primero.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>								



NÚM	HALLAZGO	NORMATIVIDAD INFRINGIDA																														
INVERSION PÚBLICA																																
5	<p>Se presenta una diferencia entre la conciliación de la Dirección General de Inversión y el formato "Ejercido en Obra y/o Acción por fuente de financiamiento" proporcionado por el organismo.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Concepto</th> <th>Importe (Miles de pesos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Egreso Ejercido por Capítulo</td> <td>6000 Inversión Pública</td> <td>112,781.0</td> </tr> <tr> <td>Ramo 33</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ramo 23</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)</td> <td>2,014,003.3</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>2,126,784.3</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Ejercido en Obra y/o Acciones por Fuente de Financiamiento Formato 5</td> <td>2,014,003.5</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Gasto de Inversión Sectorial Dirección General de Inversión</td> <td>Ramo 33</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ramo 23</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)</td> <td>1,047,801.8</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>1,047,801.8</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Diferencia</td> <td>-112,780.8</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto		Importe (Miles de pesos)	Egreso Ejercido por Capítulo	6000 Inversión Pública	112,781.0	Ramo 33		Ramo 23		Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	2,014,003.3	TOTAL		2,126,784.3	Ejercido en Obra y/o Acciones por Fuente de Financiamiento Formato 5		2,014,003.5	Gasto de Inversión Sectorial Dirección General de Inversión	Ramo 33		Ramo 23		Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	1,047,801.8	TOTAL	1,047,801.8	Diferencia		-112,780.8	<p>Política de Registro de Construcciones en Proceso contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. "La obra pública se deberá registrar invariablemente en la cuenta de construcciones en proceso ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar proyecciones correctas; así mismo con la finalidad que se muestren cifras confiables en la información financiera"</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>
Concepto		Importe (Miles de pesos)																														
Egreso Ejercido por Capítulo	6000 Inversión Pública	112,781.0																														
	Ramo 33																															
	Ramo 23																															
	Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	2,014,003.3																														
TOTAL		2,126,784.3																														
Ejercido en Obra y/o Acciones por Fuente de Financiamiento Formato 5		2,014,003.5																														
Gasto de Inversión Sectorial Dirección General de Inversión	Ramo 33																															
	Ramo 23																															
	Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	1,047,801.8																														
	TOTAL	1,047,801.8																														
Diferencia		-112,780.8																														
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC																																
6	<p>Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada. No publican la actualización del inventario</p>	<p>Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 46, 51 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera".</p>																														
DEUDORES DIVERSOS																																
7	<p>El organismo presenta deudores diversos por cobrar a corto plazo por un monto de 17.8 miles de pesos, debiendo ser registrados como Depósitos en Garantía.</p>	<p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente.</p>																														
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES																																
8	<p>Durante el ejercicio 2017 el organismo realizó ajustes a la cuenta Resultado de Ejercicios Anteriores por 4,875.4 miles de pesos los cuales no presentan la autorización del Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o Equivalente.</p>	<p>Política de Registro de Resultado de Ejercicios Anteriores contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p>																														

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.



Protectora de Bosques del Estado de México

PROBOSQUE

PROBOSQUE



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	225
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	231
INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	263
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	341

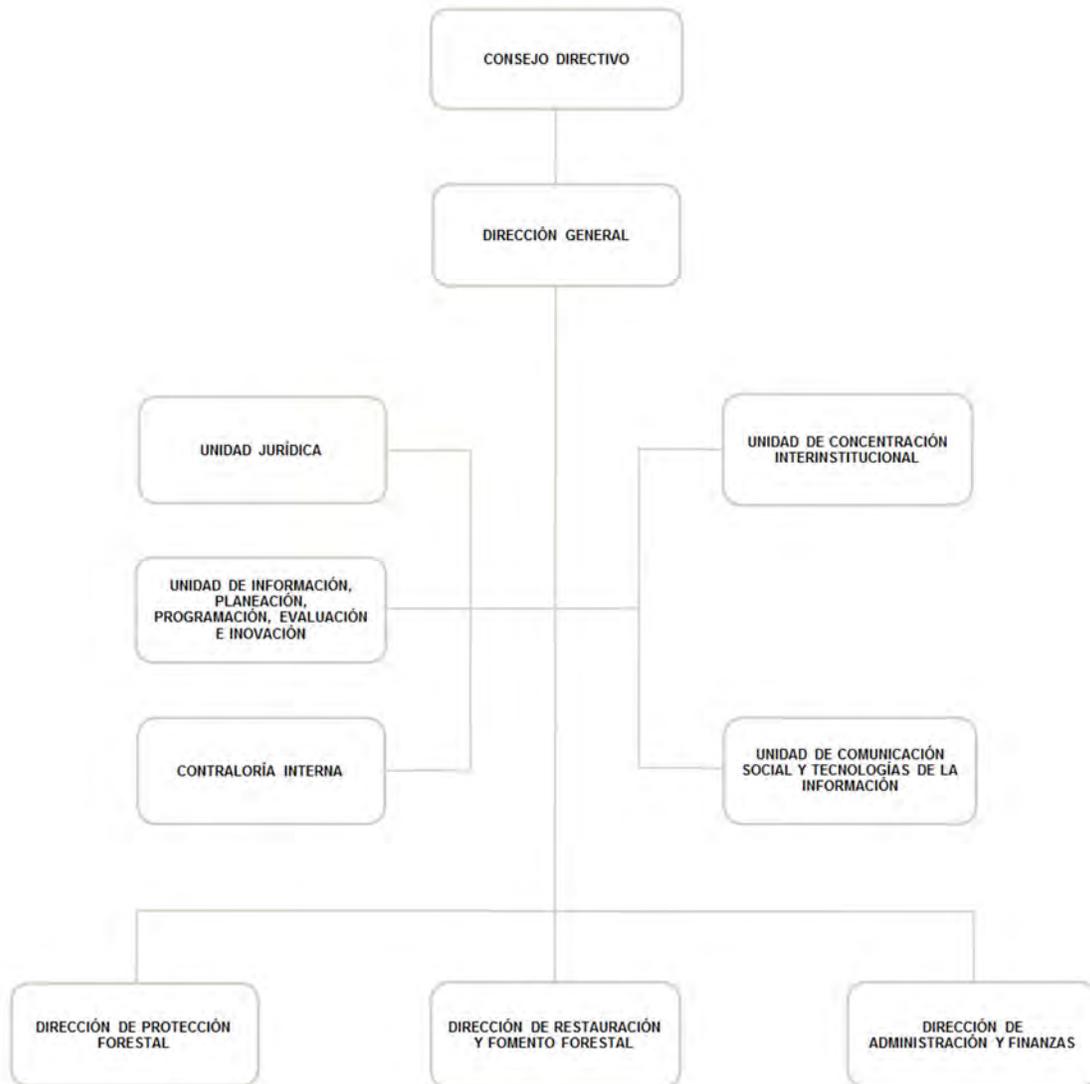


PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

La Protectora de Bosques (PROBOSQUE) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto No. 124 de la H. Legislatura Local el 13 de junio de 1990, quedando sujeto a las disposiciones del Código Administrativo del Estado de México y posteriormente a las establecidas en el Código para la biodiversidad del Estado de México en fechas 13 de diciembre de 2001 y 25 de enero de 2007.

Con la finalidad de dar mayor impulso a la protección, conservación, el desarrollo y el uso de los recursos forestales del Estado, al combate de incendios, sanidad forestal y silvo-pastoreo controlado, vigilancia permanente e inspección en aprovechamientos que realicen particulares, la restauración de suelos y masas forestales, control genético, normar la producción, desarrollo y plantación forestal, creación de viveros de alta productividad y otorgar apoyo al establecimiento de viveros municipales y particulares, así como las demás actividades que efectúa PROBOSQUE, vinculando sus programas y actividades con las de protección al medio ambiente, mediante Acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 15 de noviembre de 2011, se adscribe sectorialmente PROBOSQUE, a la Secretaría del Medio Ambiente.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Como objetivo general, el organismo tiene la facultad de la protección, conservación, reforestación, fomento y vigilancia de los recursos forestales en el Estado de México.

Planear operativamente y ejecutar la protección, conservación, reforestación, fomento y vigilancia de los recursos forestales del Estado.

Proponer el establecimiento de áreas de reserva para proteger la biodiversidad, monumentos naturales y zonas de protección forestal.

Organizar la limpieza y saneamiento de los bosques y el control de los aprovechamientos forestales.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad de Protectora de Bosques del Estado de México es el Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2017 de la Protectora de Bosques del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2017, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

AUDITORÍA FINANCIERA

En proceso



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2017.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2017 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Protectora de Bosques del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Protectora de Bosques del Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de



ese modo, las aseveraciones de la administración de la Protectora de Bosques del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.

FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	4,861.4		422.5	4,438.9			-4,438.9	-100.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	4,861.4		422.5	4,438.9			-4,438.9	-100.0
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	206,537.4	60,120.9		266,658.3	266,658.3	51.9		
Subsidio	206,537.4	60,120.9		266,658.3	266,658.3	51.9		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		111,945.4		111,945.4	82,989.1	16.1	-28,956.3	-25.9
Disponibilidades Financieras						0.0		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio						0.0	0.0	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo		111,945.4		111,945.4	79,361.9	15.4	-32,583.5	-29.1
Ingresos Diversos					3,627.2	0.7	3,627.2	
SUBTOTAL	211,398.8	172,066.3		383,042.6	349,647.4	68.0	-33,395.2	-8.7
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	164,392.4			164,392.4	164,392.4	32.0		
TOTAL	375,791.2	172,066.3	422.5	547,435.0	514,039.8	100.0	-33,395.2	-6.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos previstos para el ejercicio 2017 fueron de 375,791.2 miles de pesos, recaudando un total de 514,039.8 miles de pesos.

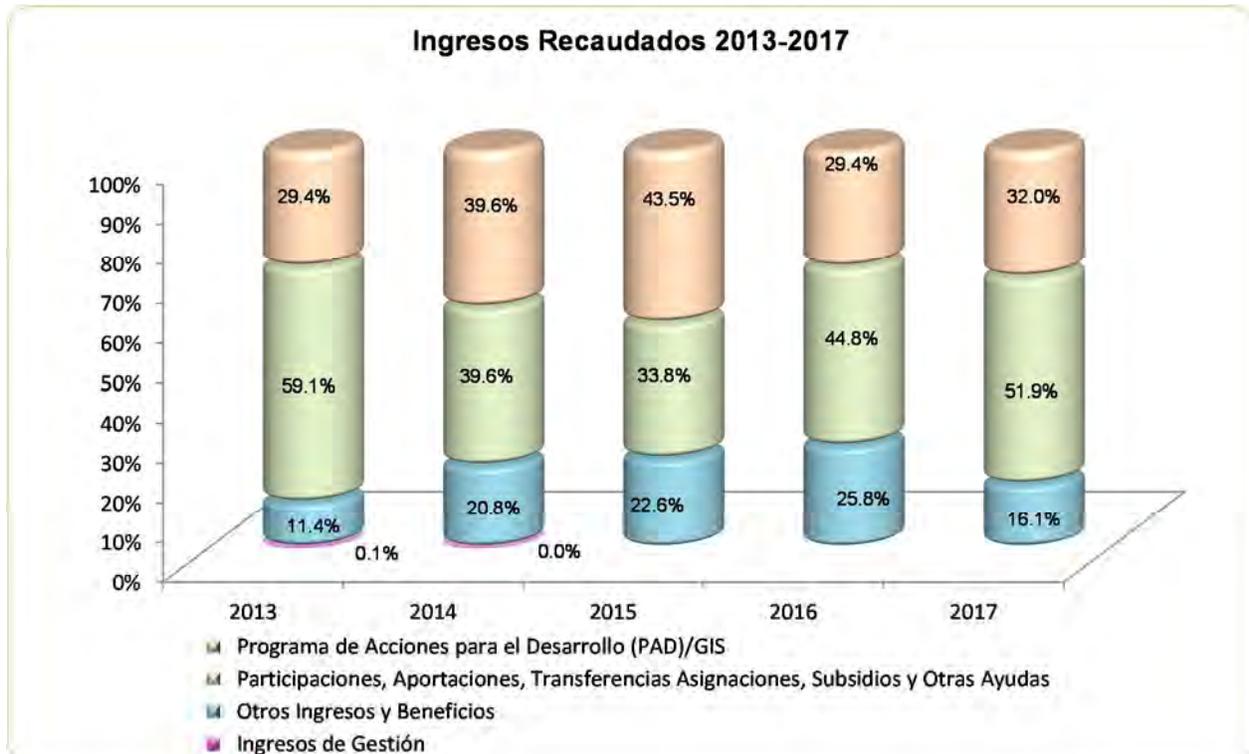
Se tuvo previsto recaudar ingresos por venta de bienes y servicios por 4,861.4 miles de pesos, presentando una reducción de 422.5 miles de pesos, por lo que obtuvo un autorizado de 4,438.9 miles de pesos, recaudados en el ejercicio, a través del convenio de Recaudación, los cuales fueron depositados a la Caja General del GEM.

Los conceptos que presentan mayor recaudación fueron: subsidio por 266,658.3 miles de pesos y Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) con 164,392.4 miles de pesos, que representan el 51.9 y 32.0 por ciento del total recaudado.

**INGRESOS RECAUDADOS**

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2013	2014	2015	2016	2017
INGRESOS DE GESTIÓN	489.4				
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	489.4				
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	230,702.1	213,213.7	213,671.3	223,719.0	266,658.3
Subsidio	230,702.1	213,213.7	213,671.3	223,719.0	266,658.3
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	44,651.4	112,031.8	142,683.7	128,589.7	82,989.1
Disponibilidades Financieras		3,170.3	2,000.0	10,050.4	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	42,254.4	105,705.6	134,048.8	111,945.4	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo					79,361.9
Ingresos Diversos	2,397.0	3,155.9	6,634.9	6,593.9	3,627.2
SUBTOTAL	275,842.9	325,245.5	356,355.0	352,308.7	349,647.4
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	114,833.2	213,638.7	274,904.5	147,057.6	164,392.4
TOTAL	390,676.1	538,884.2	631,259.5	499,366.3	514,039.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	147,543.6	17,234.0	17,234.0	147,543.6	139,023.1	26.2	-8,520.5	-5.8
Materiales y Suministros	9,844.5	1,621.4	1,621.4	9,844.5	9,173.1	1.7	-671.4	-6.8
Servicios Generales	10,214.4	13,832.6	902.0	23,145.0	21,997.8	4.2	-1,147.2	-5.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	40,886.7	46,767.8		87,654.5	86,848.2	16.4	-806.3	-0.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,909.6	97.2	97.2	2,909.6	2,334.2	0.4	-575.4	-19.8
Deuda Pública		111,945.4		111,945.4	106,867.6	20.1	-5,077.8	-4.5
SUBTOTAL	211,398.8	191,498.4	19,854.6	383,042.6	366,244.0	69.1	-16,798.6	-4.4
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	164,392.4			164,392.4	164,392.4	31.0		
TOTAL	375,791.2	191,498.4	19,854.6	547,435.0	530,636.4	100.0	-16,798.6	-3.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El presupuesto de egresos previsto fue de 375,791.2 miles de pesos, el cual presenta ampliaciones presupuestales netas por 171,643.8; recaudándose un total de 530,636.4 miles de pesos.

Los capítulos con mayor presupuesto ejercido fueron: Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) con 164,392.4 miles de pesos, servicios personales con 139,023.1 miles de pesos y deuda pública con 106,867.6 miles de pesos que representan el 31.0, 26.2 y 20.1 por ciento del total ejercido.

El Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) se ejerció en la ejecución de los programas de Producción de Planta Forestal, Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas, Prevención y combate de Incendios Forestales, Plantaciones Forestales, Inspección y Vigilancia Forestal, Fortalecimiento a Productores Forestales, Plantaciones Forestales Comerciales, Verificación y actualización del padrón de Madererías del Estado de México, Manejo Forestal Sustentable, Acondicionamiento y Conservación de



Suelos, Sanidad Forestal y Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos en el Estado de México.

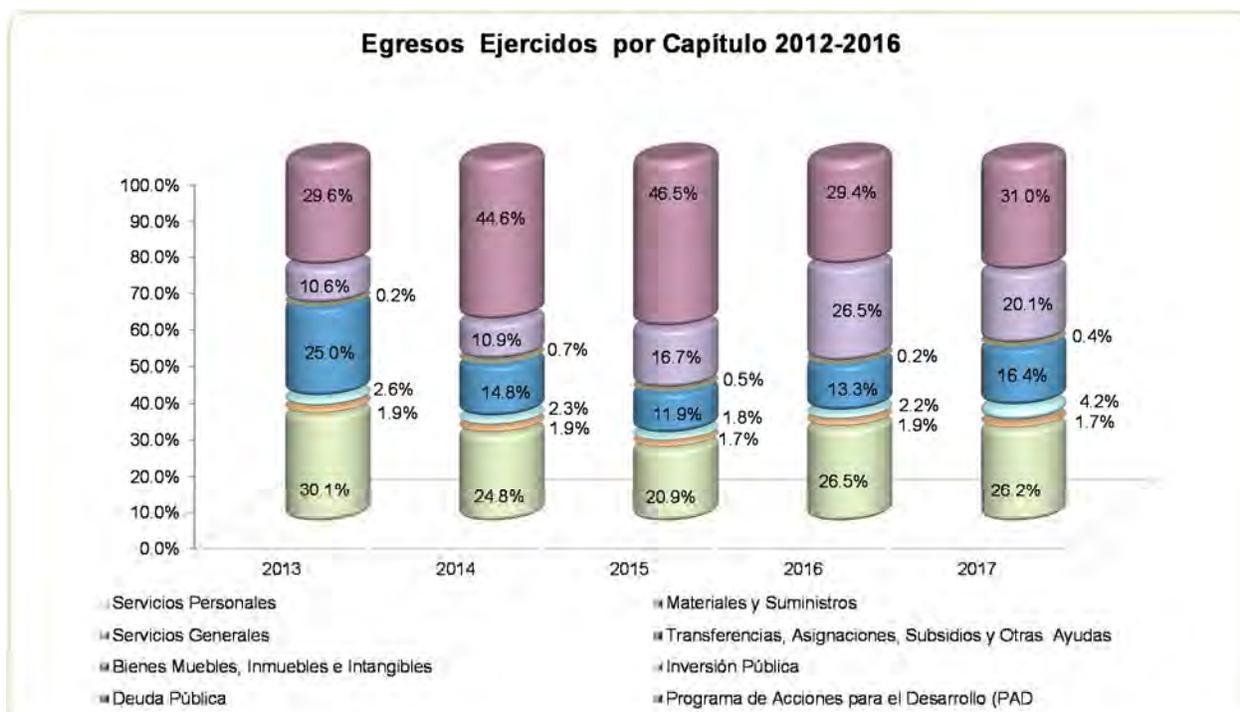
Resultado Presupuestal Al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Ingresos Recaudados	514,039.8
Egresos Ejercidos	530,636.4
INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL	-16,596.6

El Estado Comparativo de Ingresos y Egresos muestra insuficiencia presupuestal por 16,596.6 miles de pesos, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.

**EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO**

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2013	2014	2015	2016	2017
INGRESOS DE GESTIÓN	489.4				
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	489.4				
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	230,702.1	213,213.7	213,671.3	223,719.0	266,658.3
Subsidio	230,702.1	213,213.7	213,671.3	223,719.0	266,658.3
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	44,651.4	112,031.8	142,683.7	128,589.7	82,989.1
Disponibilidades Financieras		3,170.3	2,000.0	10,050.4	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	42,254.4	105,705.6	134,048.8	111,945.4	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo					79,361.9
Ingresos Diversos	2,397.0	3,155.9	6,634.9	6,593.9	3,627.2
SUBTOTAL	275,842.9	325,245.5	356,355.0	352,308.7	349,647.4
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	114,833.2	213,638.7	274,904.5	147,057.6	164,392.4
TOTAL	390,676.1	538,884.2	631,259.5	499,366.3	514,039.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	208,489.2	59,698.4	268,187.6	17,424.5	239,617.7	257,042.2	-11,145.4	-4.2
Gasto Capital	167,302.0		167,302.0	60,290.7	106,435.9	166,726.6	-575.4	-0.3
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		111,945.4	111,945.4		106,867.6	106,867.6	-5,077.8	-4.5
Total	375,791.2	171,643.8	547,435.0	77,715.2	452,921.2	530,636.4	-16,798.6	-3.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	375,791.2	171,643.8	547,435.0	77,715.2	452,921.2	530,636.4	-16,798.6	-3.1
Total	375,791.2	171,643.8	547,435.0	77,715.2	452,921.2	530,636.4	-16,798.6	-3.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gobierno	4,995.1		4,995.1	25.1	4,770.6	4,795.7	-199.4	-4.0
Coordinación de la Política de Gobierno	4,995.1		4,995.1	25.1	4,770.6	4,795.7	-199.4	-4.0
Desarrollo Social	254,952.1	12,930.6	267,882.7	45,547.2	215,117.7	260,664.9	-7,217.8	-2.7
Protección Ambiental	254,952.1	12,930.6	267,882.7	45,547.2	215,117.7	260,664.9	-7,217.8	-2.7
Desarrollo Económico	115,844.0	46,767.8	162,611.8	32,142.9	126,165.3	158,308.2	-4,303.6	-2.6
Combustibles y Energía	115,844.0	46,767.8	162,611.8	32,142.9	126,165.3	158,308.2	-4,303.6	-2.6
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		111,945.4	111,945.4		106,867.6	106,867.6	-5,077.8	-4.5
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		111,945.4	111,945.4		106,867.6	106,867.6	-5,077.8	-4.5
Total del Gasto	375,791.2	171,643.8	547,435.0	77,715.2	452,921.2	530,636.4	-16,798.6	-3.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

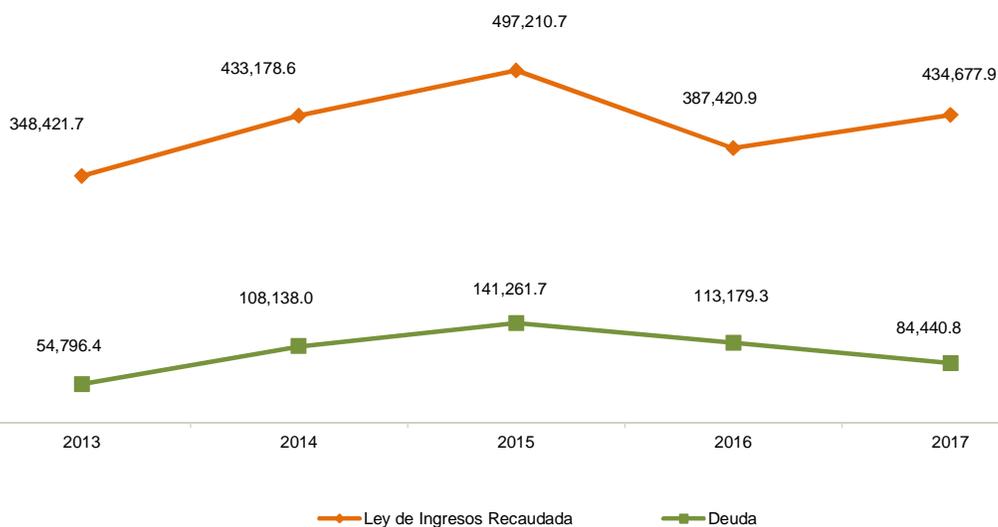
Proporción de la Deuda Registrada con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del ejercicio	348,421.7	433,178.6	497,210.7	387,420.9	434,677.9
Deuda	54,796.4	108,138.0	141,261.7	113,179.3	84,440.8
%	15.7	25.0	28.4	29.2	19.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Proporción de la Deuda Registrada con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de Pesos)



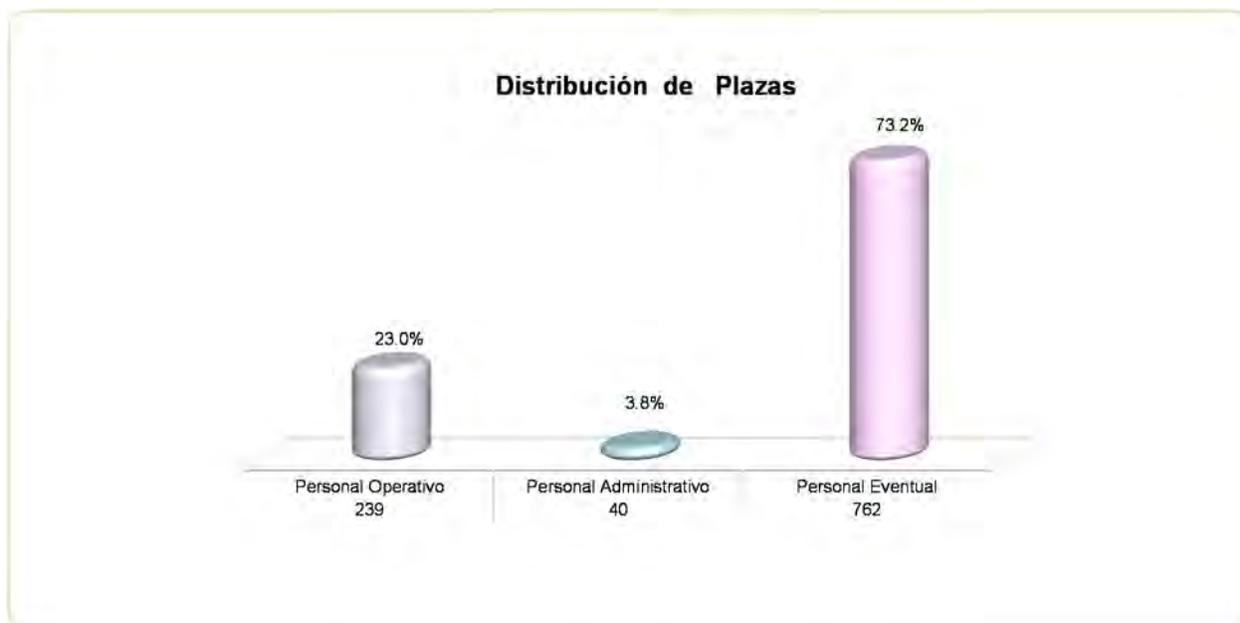
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2017							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2017	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2017	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	242	236	9	6	239	3	1.3
Personal Administrativo	43	42	12	14	40	-2	-4.8
Personal Eventual	865	865	753	856	762	-103	-11.9
T O T A L	1,150	1,143	774	876	1,041	-102.0	-8.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Se presenta una diferencia de 7 plazas, entre las plazas iniciales del formato "Plazas Ocupadas 2017" que nos fue proporcionado por el organismo y las plazas finales del ejercicio 2016 presentadas en el informe de Cuenta Pública.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento			
(Miles de Pesos)			
OBRA	PROGRAMAS DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)	TOTAL	%
Prevención y combate de incendios forestales	15,000.0	15,000.0	9.1
Guardabosques	5,292.4	5,292.4	3.2
Inspección y vigilancia forestal	11,000.0	11,000.0	6.7
Producción de planta forestal	30,300.0	30,300.0	18.4
Reforestación y restauración integral de microcuencas	26,000.0	26,000.0	15.8
Reforestación y restauración integral de microcuencas	15,000.0	15,000.0	9.1
Estudio de factibilidad para el pago de bonos de carbono	10,000.0	10,000.0	6.1
Manejo forestal sustentable en el Estado de México	7,000.0	7,000.0	4.3
Reconversión productiva (plantaciones forestales comerciales)	15,000.0	15,000.0	9.1
Fortalecimiento a productores forestales	8,400.0	8,400.0	5.1
Verificación y actualización del padrón de madererías del Estado de México	4,000.0	4,000.0	2.4
Sanidad forestal	6,000.0	6,000.0	3.6
Pago por servicios ambientales hidrológicos del Estado de México	10,000.0	10,000.0	6.1
Convenio de coordinación para el mantenimiento, embolse y reembolso de planta forestal	1,400.0	1,400.0	0.9
TOTAL	164,392.4	164,392.4	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2017							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2017	2016	VARIACIÓN	C U E N T A	2017	2016	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	38,825.3	44,349.9	-5,524.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	84,440.8	113,179.3	-28,738.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	70,724.0	94,785.3	-24,061.3	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	84,440.8	113,179.3	-28,738.5
Inventarios	2506.2	538.4	1,967.8	TOTAL PASIVO	84,440.8	113,179.3	-28,738.5
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	112,055.5	139,673.6	-27,618.1				
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	49,437.7	15,693.9	33,743.8	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	88,804.7	101,968.0	-13,163.3	Aportaciones	80,517.6	45,745.4	34,772.2
Bienes Muebles	187,634.5	187,815.4	-180.9	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	80,517.6	45,745.4	34,772.2
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-90,979.3	-75,290.1	-15,689.2	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	234,897.6	230,187.2	4,710.4	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-2,778.2	-1,503.9	-1,274.3
				Resultado de Ejercicios Anteriores	160,459.0	188,126.1	-27,667.1
				Revalúos	24,313.9	24,313.9	
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	181,994.7	210,936.1	-28,941.4
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	262,512.3	256,681.5	5,830.8
TOTAL ACTIVO	346,953.1	369,860.8	-22,907.7	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	346,953.1	369,860.8	-22,907.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFECTIVO Y EQUIVALENTE

El saldo es de 38,825.3 miles de pesos integrada por bancos con 15,960.0 miles de pesos que representa la disponibilidad de recursos en cuentas bancarias, en ellas, se registra principalmente la operación y manejo de los recursos autorizados para gasto corriente y programas de acciones para el desarrollo así como inversiones financieras a corto plazo por 22,865.3 miles de pesos.



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Su saldo de 70,724.0 se integra principalmente por las cuentas por cobrar a corto plazo al Gobierno del Estado de México.

INVENTARIOS

El importe de esta cuenta está integrado por los bienes en tránsito, el monto asciende a 2,506.2 miles de pesos y corresponden a bienes informáticos, muebles y enseres y herramientas, maquinaria herramienta y equipo

-

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

El saldo es por 49,437.7 miles de pesos; representa el importe de los recursos disponibles para pago de Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México, en poder de la Fiduciaria, a través de un fideicomiso de administración e inversión, constituido con la banca comercial, IXE Banco S.A. Institución de Banca Múltiple, IXE Grupo Financiero, División Fiduciaria y que a partir del 10 de Febrero de 2014, se fusionó a Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, División Fiduciaria en su carácter de Fiduciario, a efecto de dar transparencia al manejo de recursos.

El Fideicomiso fue creado mediante acuerdo del ejecutivo público en Gaceta de Gobierno el día 13 de agosto de 2007.

BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Muestra un saldo de 88,804.7 miles de pesos, se encuentra integrado por terrenos por 35,336.7 miles de pesos, otros bienes inmuebles por 42,471.4 miles de pesos y construcciones en proceso en bienes de dominio público por 10,996.6 miles de pesos.



BIENES MUEBLES

El saldo de 187,634.5 miles de pesos, representa el conjunto de bienes requeridos por el organismo para el cumplimiento de sus funciones integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	44,438.7
Vehiculos y Equipo de Transporte	85,471.5
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	57,724.3
T O T A L	187,634.5

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

Al cierre del ejercicio el organismo presenta un saldo de 90,979.3 miles de pesos por concepto de la depreciación acumulada de bienes.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Su saldo es de 84,440.8 miles de pesos y se encuentra integrada de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	48,469.4
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,163.6
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	33,807.8
T O T A L	84,440.8

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2017	2016
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	431,050.7	370,776.6
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	431,050.7	370,776.6
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,627.2	6,593.9
Otros Ingresos y Beneficios	3,627.2	6,593.9
Total de Ingresos y Otros Beneficios	434,677.9	377,370.5
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	139,023.1	132,646.1
Materiales y Suministros	9,173.1	9,473.0
Servicios Generales	21,997.8	10,997.7
Gastos de Funcionamiento	170,194.0	153,116.8
Subsidios y Subvenciones	86,848.2	66,485.3
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	86,848.2	66,485.3
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	16,547.3	15,360.2
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	16,547.3	15,360.2
Inversión Pública no Capitalizable	163,866.6	143,912.1
Inversión Pública	163,866.6	143,912.1
Total de Gastos y Otras Pérdidas	437,456.1	378,874.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-2,778.2	-1,503.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Aportaciones	45,745.4				45,745.4
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016	45,745.4				45,745.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-1,503.9		-1,503.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		188,126.1			188,126.1
Revalúos				24,313.9	24,313.9
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		188,126.1	-1,503.9	24,313.9	210,936.1
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	45,745.4	188,126.1	-1,503.9	24,313.9	256,681.5
Aportaciones	34,772.2				34,772.2
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	34,772.2				34,772.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-2,778.2		-2,778.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		-1,503.9	1,503.9		
Ajuste a Resultados de Ejercicios Anteriores		-26,163.2			-26,163.2
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017		-27,667.1	-1,274.3		-28,941.4
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	80,517.6	160,459.0	-2,778.2	24,313.9	262,512.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes	5,524.6	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	24,061.3	
Inventarios		1,967.8
Total Activo Circulante	29,585.9	1,967.8
Inversiones Financieras a Largo Plazo		33,743.8
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13,163.3	
Bienes Muebles	180.9	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	15,689.2	
Total Activo No Circulante	29,033.4	33,743.8
Total Activo	58,619.3	35,711.6
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		28,082.4
Pasivo Circulante		28,082.4
Total Pasivo		28,082.4
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Aportaciones	34,772.2	
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	34,772.2	
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		1,274.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		27,667.1
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		28,941.4
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	34,772.2	28,941.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	431,050.7	370,776.6
Otros Orígenes de Operación	3,627.2	6,593.9
Total Origen	434,677.9	377,370.5
Aplicación		
Servicios Personales	139,023.1	132,646.1
Materiales y Suministros	9,173.1	9,473.0
Servicios Generales	21,997.8	10,997.7
Subsidios y Subvenciones	86,848.2	66,485.3
Otras Aplicaciones de Operación	180,413.9	159,272.3
Total Aplicación	437,456.1	378,874.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-2,778.2	-1,503.9
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13,163.3	9,247.6
Bienes Muebles	15,870.1	11,189.9
Otros Orígenes de Inversión	24,061.3	51,318.4
Total Origen	53,094.7	71,755.9
Aplicación		
Bienes Muebles		39,513.5
Otras Aplicaciones de Inversión	35,711.6	
Total Aplicación	35,711.6	39,513.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	17,383.1	32,242.4
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	34,772.2	
Total Origen	34,772.2	
Aplicación		
Otros Aplicaciones de Financiamiento	54,901.7	48,163.2
Total Aplicación	54,901.7	48,163.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-20,129.5	-48,163.2
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-5,524.6	-17,424.7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	44,349.9	61,774.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	38,825.3	44,349.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					
<small>(Miles de Pesos)</small>					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	44,349.9	812,078.9	817,603.5	38,825.3	-5,524.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	94,785.3	267,797.0	291,858.3	70,724.0	-24,061.3
Inventarios	538.4	2,819.2	851.4	2,506.2	1,967.8
Total Activo Circulante	139,673.6	1,082,695.1	1,110,313.2	112,055.5	-27,618.1
Inversiones Financieras a Largo Plazo	15,693.9	718,419.6	684,675.8	49,437.7	33,743.8
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	101,968.0		13,163.3	88,804.7	-13,163.3
Bienes Muebles	187,815.4	1,535.2	1,716.1	187,634.5	-180.9
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-75,290.1	956.3	16,645.5	-90,979.3	-15,689.2
Activos Diferidos		142.3	142.3	0.0	0.0
Total Activo No Circulante	230,187.2	721,053.4	716,343.0	234,897.6	4,710.4
TOTAL DEL ACTIVO	369,860.8	1,803,748.5	1,826,656.2	346,953.1	-22,907.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS**

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			113,179.3	84,440.8
Total de Deuda y Otros Pasivos			113,179.3	84,440.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CAPITAL DE TRABAJO

Capital de Trabajo Al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	112,055.5
Total Pasivo Circulante	84,440.8
CAPITAL DE TRABAJO	27,614.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 27,614.7 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.



OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2017

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2017, estuvo a cargo del despacho Russell Bedford México, S.C., quien no determinó observaciones.

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS

Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que la PROBOSQUE no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LFD"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LFD"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LFD"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LFD"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LFD"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LFD" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LFD" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LFD" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LFD" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por la **Protectora de Bosques del Estado de México**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	514,039.8	
Menos		- 16,596.6
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>530,636.4</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario No Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	<u>84,440.8</u> 434,677.9	19.4%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{106,867.6}{434,677.9}$	24.6%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango alto**, de conformidad con el artículo segundo del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{84,440.8}{514,039.8}$	16.4%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango alto**, de conformidad con el artículo tercero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores la **Protectora de Bosques del Estado de México** presentaría un nivel de endeudamiento elevado de acuerdo al artículo 14 fracción III inciso b del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un **techo de financiamiento neto de cero por ciento de sus ingresos de libre disposición**.



Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2017 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2017	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
514,039.8	106,867.6	20.8%	5.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
Nota: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado de egresos por Capítulo

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2017	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
132,646.1	139,023.1	6,377.0	4.8%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2016 y 2017, el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad facultada para efectuar las evaluaciones de los Entes Públicos, el análisis realizado por el



OSFEM tiene como objetivo mostrar un panorama general en cuanto al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, así como contar con resultados preliminares que sirvan como apoyo para la toma de decisiones e implementar acciones preventivas para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

Referencia de auditoría

Oficio OSFEM/AEEP/SEPF/005/18.

Programa presupuestario

“Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad”.

Proyectos

“Producción de planta forestal” y “Reforestación y restauración integral de microcuencas”.

Entidad ejecutora

Protectora de Bosques del Estado de México.

Revisión

01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Periodo de auditoría

15 de enero al 21 de junio de 2018.

Tipo de auditoría

De Desempeño.

GENERALIDADES DE LA MATERIA AUDITADA

Comprensión de la actividad institucional

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el 30.0 por ciento de la superficie terrestre está cubierta por bosques,¹ los cuales proporcionan alimentos básicos, permiten conservar la productividad del suelo y son fundamentales para garantizar el abasto de agua, además de que contribuyen a combatir el cambio climático. Los ecosistemas forestales han desempeñado un importante rol para la humanidad, al proveer de hogar, servicios y productos a una población y economías que crecen a ritmos acelerados.

Desafortunadamente, el uso y transformación del medio ambiente ha derivado en un importante deterioro de la superficie forestal, la biodiversidad y sus recursos naturales, por ejemplo, cada año desaparecen 13 millones de hectáreas (ha) de bosque en el mundo.² Tanto la deforestación como la degradación suponen importantes retos para el desarrollo sustentable, al provocar daños ambientales, sociales y económicos.

Es por ello que en la Conferencia de Estocolmo de 1972 se inició un proceso de promoción de acuerdos y convenios para conservar el ambiente, en este sentido, la ONU estableció en 1983 la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, concluyendo que la conservación del medio ambiente y el desarrollo económico deberían de abordarse como una sola cuestión. En 1992, México participó en la Cumbre para la Tierra, celebrada en Río de Janeiro, donde se planteó el reto de articular un nuevo modelo para asegurar el desarrollo económico, bienestar social y

¹ Bosque es el nombre genérico dado a las asociaciones vegetales que se desarrollan en las regiones de clima templado a frío, que en México generalmente se encuentran en las zonas montañosas. Estos bosques están conformados por una o más especies de coníferas de pino, oyamel y cedro o táscates; además de especies de hoja ancha como los encinos, madroños y ailes. Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) 2017.

² Datos del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).



ambiental de la humanidad; al respecto, se suscribieron entre otros acuerdos,³ la “Declaración de los principios relativos a los bosques” que dispuso reverdecer la Tierra mediante la reforestación y la conservación forestal.

El Gobierno Federal, consciente de la riqueza natural del país, ha asumido un gran compromiso con la agenda internacional del medio ambiente y desarrollo sustentable, al participar en más de 90 acuerdos y protocolos, como se expresa en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, instrumento de mediano plazo en el que se establecen estrategias encaminadas al aprovechamiento sustentable, la conservación y restauración de los ecosistemas forestales.

México se ubica como uno de los cinco países de América Latina y el Caribe con mayor cantidad de bosques y selvas, al contar con 138 millones de hectáreas de vegetación forestal, equivalente al 70.0 por ciento del territorio nacional.⁴ Los bosques del país son considerados los segundos más diversos del mundo, ya que poseen 55 especies de pino (de los cuales 85.0 por ciento son endémicos⁵) y 138 especies de encino (70.0 por ciento endémicos).⁶

El Estado de México forma parte de esa gran biodiversidad, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del año 2014, posee una superficie forestal de 1 millón 065 mil hectáreas⁷ (47.1 por ciento de su territorio) conformada en su mayoría por bosques, los cuales albergan especies como el pino, oyamel y encino.⁸ Las principales problemáticas que presentan estos ecosistemas son la pérdida de la masa forestal, la erosión de los suelos y la disminución de infiltración de agua en los mantos acuíferos, por lo que el Plan de Desarrollo del Estado de México

³ 172 gobiernos aprobaron acuerdos para regir la labor futura en materia ambiental: el Programa 21, un plan de acción mundial para promover el desarrollo sostenible; la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, conjunto de principios en los que se definen los derechos civiles y obligaciones de los Estados.

⁴ Programa Nacional Forestal 2013-2018.

⁵ Endémico: propio y exclusivo de determinadas localidades o regiones. Real Academia Española.

⁶ CONAFOR, 2017.

⁷ Inventario Estatal Forestal y de Suelos 2014.

⁸ PROBOSQUE, 2017.



(PDEM) 2011-2017 contempló promover la prevención, remediación, protección, conservación y restauración de los recursos naturales para alcanzar un desarrollo sustentable. En materia forestal, la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE) promueve, entre otras actividades, la conservación y restauración de los recursos naturales a través de acciones como la producción de planta forestal, la conservación de suelos y la reforestación de la superficie forestal.

Aspectos organizacionales de PROBOSQUE

Misión

Regular el manejo de los bosques y selvas a través de acciones orientadas al desarrollo forestal sustentable en el Estado de México.

Visión

Consolidar a la Protectora de Bosques del Estado de México, como la principal promotora del desarrollo forestal sustentable.

Objetivo institucional

Proteger, conservar, reforestar y vigilar los bosques y selvas en el Estado de México, así como fomentar su producción para garantizar su sustentabilidad y manejo, en coordinación con las autoridades federales y municipales respectivas.



Objetivo del programa presupuestario “Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad”

Alcanzar el desarrollo sustentable en la Entidad mediante la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

Objetivos de los proyectos presupuestarios

“Producción de planta forestal”

Asegurar el abasto de planta de vivero para los programas de forestación, reforestación y plantaciones forestales comerciales.

“Reforestación y restauración integral de microcuencas”

Restaurar una mayor superficie de áreas degradadas por medio de la plantación, mantenimiento de las reforestaciones y conservación de los terrenos forestales en zonas identificadas como frágiles.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

En el Programa Anual de Fiscalización (PAF) 2017 del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) se programó la realización de la Auditoría de Desempeño al programa presupuestario “Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad”, en los proyectos “Producción de planta forestal” y “Reforestación y restauración integral de microcuencas”, que ejecuta PROBOSQUE.

Para la selección de la auditoría se consideraron tres criterios fundamentales:

Importancia del tema



México es considerado un país megadiverso, ya que forma parte del selecto grupo de naciones poseedoras de la mayor cantidad y diversidad de animales y plantas, casi el 70.0 por ciento de la diversidad mundial de especies.⁹ La ubicación de nuestro país, su relieve, climas y su historia evolutiva han resultado en la gran riqueza de ambientes de fauna y flora, que nos colocan entre los primeros cinco lugares del mundo.¹⁰

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, *por sus siglas en inglés*), México se ubica en el lugar número 12 en cuanto a superficie forestal mundial, por lo que se estima que el país cuenta con 33.5 millones de ha de bosques. Con base en estadísticas e información del INEGI, se precisa que por medio de los bosques se contribuye a disminuir la erosión local del suelo, lo que permite una disponibilidad regular de agua superficial. Así, por medio de los bosques se obtiene el 75.0 por ciento del agua dulce mundial utilizada para satisfacer diversas necesidades humanas.

De igual manera, los bosques y los recursos hídricos ayudan a mitigar el cambio climático, al producir el efecto de enfriamiento sobre el medio ambiente, gracias a la sombra que facilitan los árboles y a la evapotranspiración,¹¹ permitiendo con ello la reducción de los efectos de inundaciones y de salinidad de las tierras secas, así como la desertificación de éstas. Así mismo, los ecosistemas forestales son los principales sumideros mundiales de carbono, dada su capacidad de absorción del dióxido de carbono (CO₂), mediante el proceso de fotosíntesis, además de almacenarlo durante largos periodos en sus tejidos (celulosa).

Se calcula que los ecosistemas forestales del mundo almacenan, en biomasa, alrededor de 289 Gigatoneladas (Gt) de carbono. Si se considera el conjunto del carbono almacenado en la biomasa forestal, la madera muerta, hojarasca y suelo, la cantidad es

⁹ Capital Natural de México, Síntesis. 2009. Comisión Nacional para el Conocimiento y el Uso de la Biodiversidad (CONABIO), México. Pág. 22.

¹⁰ CONABIO, 2017.

¹¹ La evapotranspiración es un proceso que implica la pérdida de humedad de una superficie por evaporación directa, junto con la pérdida de agua por transpiración vegetal. Glosario CONAFOR 2017.



mayor que todo el carbono presente en la atmósfera (652 Gt).¹² Bajo este tenor, los procesos como la deforestación y degradación provocan que los ecosistemas forestales pierdan su condición de captadores de CO₂, contribuyendo al cambio climático.

Los efectos y consecuencias de la deforestación de los bosques, en el mediano y largo plazo, pueden provocar desastres catastróficos, por ello resulta fundamental recuperar la cubierta forestal de los bosques; por consiguiente, los gobiernos se encuentran comprometidos en implementar estrategias que permitan frenar la deforestación, apoyándose en acciones como la reforestación y el fomento de plantaciones forestales.

El Gobierno del Estado de México (GEM), a través de PROBOSQUE, lleva a cabo acciones de producción de planta forestal, conservación de suelos y de reforestación, actividades que en conjunto posibilitan restaurar la superficie forestal de la Entidad.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos (PE) del ejercicio fiscal 2017, a PROBOSQUE le fue autorizado un presupuesto de 211 millones 398 mil 780 pesos, del cual se destinó 39.5 por ciento a la ejecución de los proyectos objeto de revisión.

Pertinencia

La Dirección de Auditoría de Desempeño a Desarrollo Social (DADDS) del OSFEM considera que la Auditoría de Desempeño al programa presupuestario “Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad”, en sus proyectos “Producción de planta forestal” y “Reforestación y restauración integral de microcuencas”, a cargo de PROBOSQUE, coadyuva en la mejora de la eficacia y eficiencia en la instrumentación de acciones orientadas a la restauración forestal en la Entidad.

Factibilidad

¹² Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los bosques (ENAREDD+)

Derivado del análisis documental, el equipo auditor determinó que el programa presupuestario “Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad” en sus proyectos “Producción de planta forestal” y “Reforestación y restauración integral de microcuencas”, fueron factibles de auditar, debido a que la DADDS contó con los elementos necesarios para desarrollar una revisión que proporcione información y resultados valiosos para PROBOSQUE, a efecto de lograr el impacto esperado en materia de restauración forestal. Así mismo, se reconoce que se dispone de los recursos humanos, materiales y técnicos para cumplir con los trabajos de auditoría.

OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA

Fiscalizar el desempeño de PROBOSQUE en la ejecución del programa presupuestario “Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad” en los proyectos “Producción de planta forestal” y “Reforestación y restauración integral de microcuencas”, en términos de la congruencia de sus objetivos con la planeación estatal y sectorial; la eficacia en el cumplimiento de sus objetivos y metas; y la eficiencia en la concertación en materia de restauración forestal.

PRESUPUESTO

En 2017, el GEM destinó al programa presupuestario “Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad” un total de 480 millones 888 mil 297 pesos, de los cuales ejerció 167 millones 732 mil 700 pesos en los proyectos “Producción de planta forestal” y “Reforestación y restauración integral de microcuencas”.

ALCANCE

La auditoría se enfocó en el análisis de los registros, bases de datos, documentación e información que acreditan las acciones llevadas a cabo por PROBOSQUE en materia de restauración forestal, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, con el propósito de comprobar el cumplimiento del objetivo del programa presupuestario “Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad” en sus proyectos “Producción de planta forestal” y “Reforestación y restauración integral de microcuencas”, así como de las metas correspondientes.

ÁREAS REVISADAS

A efecto de dar cumplimiento a la auditoría, se revisaron las unidades administrativas siguientes:

- Dirección de Restauración y Fomento Forestal.
- Unidad de Conservación de Suelos.
- Departamento de Producción de Planta.
- Departamento de Reforestación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

La auditoría tuvo como referencias los principios y técnicas vertidas en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores: ISSAI 300 “Principios fundamentales de las auditorías de desempeño” e ISSAI 3100 “Directrices para la



auditoría de desempeño: principios clave”, emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI); así como en la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización Número 300 “Principios Fundamentales de la Auditoría de Desempeño”.

En el cuadro siguiente se muestra la denominación de los resultados obtenidos, los objetivos específicos y los procedimientos de auditoría aplicados:

Procedimientos de auditoría aplicados

RESULTADOS DE AUDITORÍA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA
<p>AEDI/DADDS/AD38/CA01/2018 "Diseño programático de los proyectos Producción de planta forestal y Reforestación y restauración integral de microcuencas"</p>	<p>Objetivo de Auditoría Núm. 1 Verificar la congruencia entre el programa y los proyectos presupuestarios, y la planeación estatal y sectorial en materia de restauración forestal, considerando la revisión del diseño de sus objetivos y actividades, así como la ponderación de los resultados reportados.</p> <p>Procedimiento de Auditoría Núm. 1.1 Se corroboró la vinculación de los objetivos y las actividades de los proyectos fiscalizados con los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas en materia de restauración forestal, definidos en el plan de desarrollo estatal y la programación sectorial. Así mismo, se revisó que el diseño de los objetivos del programa y de los proyectos, así como de las actividades de éstos, hayan atendido la sintaxis sugerida para la integración del Programa Anual 2017 de PROBOSQUE; además se analizaron los resultados logrados respecto de las actividades reportadas en el "Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora" al cuarto trimestre de 2017 (formato PbR-11a).</p>
<p>AEDI/DADDS/AD38/CA02/2018 "Indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de los proyectos presupuestarios"</p>	<p>Objetivo de Auditoría Núm. 2 Constatar que PROBOSQUE haya dispuesto de indicadores que contribuyeran a la medición del cumplimiento de los objetivos de los proyectos fiscalizados.</p> <p>Procedimiento de Auditoría Núm. 2.1 Constatar que en el año 2017, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario "Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad" incluyera indicadores para evaluar el cumplimiento de los objetivos de los proyectos "Producción de planta forestal" y "Reforestación y restauración integral de microcuencas"; y revisar el diseño, la consistencia y los resultados de tales indicadores.</p>



RESULTADOS DE AUDITORÍA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA
<p>AEDI/DADDS/AD38/CA03/2018 "Acondicionamiento de suelos"</p>	<p>Objetivo de Auditoría Núm. 3 Verificar que PROBOSQUE haya realizado trabajos de acondicionamiento de suelos para fomentar la recuperación de terrenos erosionados en el Estado de México.</p> <p>Procedimiento de Auditoría Núm. 3.1 Se revisaron los registros y expedientes que dan cuenta de la superficie que estuvo sujeta a trabajos de acondicionamiento de suelos durante el ejercicio fiscal 2017. Además, se calculó la cobertura de atención, respecto al total de terrenos con evidente pérdida de suelo y un grado importante de erosión, identificados en el Inventario Forestal del Estado de México.</p>
<p>AEDI/DADDS/AD38/CA04/2018 "Producción y mantenimiento de planta forestal"</p>	<p>Objetivo de Auditoría Núm. 4 Constar que PROBOSQUE haya realizado acciones de producción y mantenimiento de planta forestal en vivero para garantizar los trabajos de reforestación.</p> <p>Procedimiento de Auditoría Núm. 4.1 Se comparó la meta de producción de planta forestal en vivero de 2017 respecto de la capacidad de producción instalada, para estimar el porcentaje previsto de utilización. Así mismo, se verificó el cumplimiento de la meta de producción de planta forestal prevista en el Programa de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de México 2005-2025, y se revisaron las cifras alcanzadas de producción de planta forestal durante el periodo 2006-2017. Aunado a ello, se revisó que la supervisión a viveros se ajustara a lo establecido en el "Manual de Procedimientos del Departamento de Producción de Planta".</p> <p>Procedimiento de Auditoría Núm. 4.2 Se revisó el Inventario de Planta para conocer el comportamiento temporal del nivel de existencia de planta en vivero durante 2017, en este sentido, se analizó la base de datos que soportan los movimientos de altas y bajas de planta forestal, lo que permitió identificar el estado que guardó el Inventario de Planta al 31 diciembre de ese año.</p> <p>Procedimiento de Auditoría Núm. 4.3 Se corroboró la congruencia de la información reportada por distintas fuentes en materia de producción y mantenimiento de planta forestal en vivero.</p>
<p>AEDI/DADDS/AD38/CA05/2018 "Reforestación de la superficie con vocación forestal del Estado de México"</p>	<p>Objetivo de Auditoría Núm. 5 Corroborar que PROBOSQUE haya reforestado superficie con vocación forestal y entregado planta forestal para trabajos de reforestación social, a fin de coadyuvar en la restauración de las cuencas hidrológicas del Estado de México.</p> <p>Procedimiento de Auditoría Núm. 5.1 Se revisaron los resultados del Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas (PRORRIM) del periodo 2006-2017 para estimar la cobertura de reforestación y conocer el estado que guarda la superficie forestal y de las zonas perturbadas identificadas.</p> <p>Procedimiento de Auditoría Núm. 5.2 Se revisó la base de datos del servicio de "Reforestación social" para precisar la superficie reforestada por los distintos beneficiarios de los sectores público, social y privado; aunado a ello, se cuantificó el número de municipios atendidos y de plantas entregadas por región.</p> <p>Procedimiento de Auditoría Núm. 5.3 Se estimó la densidad de árboles por hectárea reforestada mediante el PRORRIM y el servicio de "Reforestación social".</p> <p>Procedimiento de Auditoría Núm. 5.4 Se calculó el cumplimiento de la meta anual de reforestación correspondiente al ejercicio fiscal 2017.</p>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con base en las Cédulas Hallazgo de Auditoría de Desempeño del programa "Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad".



RESULTADOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS

Resultado Núm. AEDI/DADDS/AD38/CA01/2018, con recomendaciones.

Nombre de la Cédula: Diseño programático de los proyectos “Producción de planta forestal” y “Reforestación y restauración integral de microcuencas”.

Criterio o Deber ser:

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (LPEMM) establece en su artículo 18 que compete a las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas, asegurar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa de las acciones que se habrán de realizar para alcanzar los objetivos y metas de la estrategia de desarrollo; supervisar la correcta vinculación de los programas y presupuestos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo; así mismo, informar veraz y oportunamente sobre el cumplimiento en los avances de las etapas de planeación en el ámbito de su competencia.

De acuerdo con el artículo 20 de la LPEMM, a las unidades de información, planeación, programación y evaluación les corresponde garantizar el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para el desarrollo, y verificar que los programas y la asignación de recursos guarden relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programas, así como la evaluación de su ejecución; aunado a ello, en el artículo 25 se dispone que en los planes de desarrollo se establecen los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades.

Al respecto, en los “Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados” publicados en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” de



fecha 01 de marzo del año 2010, se estipulan las directrices para la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), las cuales tienen como objetivo la definición de programas presupuestarios a través de un proceso secuencial alineado con la planeación y programación, estableciendo así objetivos, metas e indicadores, considerando la forma del ejercicio de los recursos públicos.

En los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México”, emitidos en la “Gaceta del Gobierno” de fecha 23 de febrero de 2017, se señala que los sujetos evaluados deberán elaborar y proponer anualmente a la Secretaría de Finanzas del Estado de México los objetivos estratégicos de los programas presupuestarios a través del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) en su apartado del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), vinculándolos con el Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas que deriven del mismo.

En el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos (Manual del Anteproyecto) para el ejercicio fiscal 2017 se define el Programa Anual como un instrumento operativo fundamental, que incluye objetivos, líneas de acción, indicadores y metas concretas a ejecutar en el corto plazo. Los objetivos deben ser enunciados breves que identifiquen claramente los resultados, enfatizando la idea principal o logro esperado, por lo que describirán la situación que se desea alcanzar a nivel de proyecto programático, de esta manera, deberán estar integrados con la sintaxis siguiente: el resultado esperado (el qué), la preposición mediante y el detalle de las acciones a realizar (el cómo).

Así mismo, dicho manual dispone que en los Programas Anuales, las unidades ejecutoras deberán establecer metas racionales, mediante una planeación eficiente de las actividades y procesos, para ofrecer a la población mejores satisfactores a las necesidades y, por tanto, establecer bases para el seguimiento, la evaluación y, en su



momento, la rendición de cuentas, en un entorno de transparencia; aunado a ello se refiere que la sintaxis para la definición de las actividades de cada proyecto deberá contener la descripción de ésta como “acción específica, clara y relevante, que identifique un logro o producto, unidad de medida y meta”.

Para verificar el cumplimiento de las metas y/o actividades de los proyectos “Producción de planta forestal” y “Reforestación y restauración integral de microcuencas” se utilizaron los parámetros establecidos en el Manual del Anteproyecto que a continuación se muestran:

SEMAFORIZACIÓN		
INTERVALO	ZONA	DESEMPEÑO
0-49.99%	Roja	Crítico
50-69.99%	Naranja	Pésimo
70-89.99%	Amarilla	Regular
90-110%	Verde	Muy bueno
110.01-∞%	Morada	Planeación deficiente

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.

Ser o Condición:

Resultado del procedimiento de auditoría número 1.1 se identificó la siguiente condición:

A) Vinculación de los objetivos y las actividades de los proyectos presupuestarios con el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2011-2017 y el Programa Sectorial Estado Progresista (PSEP) 2012-2017.

Para 2017, los objetivos y las actividades de los proyectos “Producción de planta forestal” y “Reforestación y restauración integral de microcuencas” del programa



presupuestario “Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad”, de manera general, se vincularon con las prioridades fijadas en el PDEM 2011-2017 y el PSEP 2012-2017, como se muestra a continuación:

VINCULACIÓN DE LOS PROYECTOS “PRODUCCIÓN DE PLANTA FORESTAL” Y “REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN INTEGRAL DE MICROCUENCAS” CON LAS PRIORIDADES ESTATALES DE MEDIANO PLAZO		
PDEM 2011-2017	PSEP 2012-2017	PROGRAMA ANUAL DE PROBOSQUE 2017
<p>Pilar II. Estado Progresista</p> <p>Objetivo 5. Alcanzar un desarrollo sustentable.</p> <p>Estrategia 5.4 Promover una cultura ambiental.</p> <p>Línea de acción: • Promover la preservación, remediación, restauración, conservación y protección de los recursos naturales en la entidad.</p>	<p>Objetivo 5. Alcanzar un desarrollo sustentable.</p> <p>Estrategia 5.4 Promover una cultura ambiental.</p> <p>Tema 59 Educación ambiental.</p> <p>Línea de acción: • Promover la preservación, remediación, restauración, conservación y protección de los recursos naturales en la entidad.</p>	<p>Proyecto: Producción de Planta Forestal</p> <p>Objetivo: • Asegurar el abasto de planta de vivero para los programas de forestación, reforestación y plantaciones forestales comerciales.</p> <p>Meta anual: • Asegurar el abasto de planta para reforestación mediante el mantenimiento de planta en vivero.</p> <hr/> <p>Proyecto: Reforestación y restauración integral de microcuencas</p> <p>Objetivo: • Restaurar una mayor superficie de áreas degradadas por medio de la plantación, mantenimiento de las reforestaciones y conservación de los terrenos forestales en zonas identificadas como frágiles.</p> <p>Metas anuales: • Acondicionamiento de suelos. • Restaurar la superficie boscosa a través de trabajos de reforestación.</p>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del PDEM 2011-2017, el PSEP 2012-2017, el Catálogo de Objetivos 2017, y los formatos PbR-01a “Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora” y PbR-02a “Metas de Actividad por Proyecto y Unidad Ejecutora” del Programa presupuestario “Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad”.

B) Diseño de los objetivos del programa y de los proyectos presupuestarios.

Sintácticamente el objetivo del programa presupuestario presenta los elementos establecidos en el Manual del Anteproyecto: “Qué” (resultado esperado), “Mediante” (a través de) y “Cómo” (acciones). En el cuadro siguiente se analiza el diseño de los objetivos del programa y de los proyectos:



DISEÑO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DE LOS PROYECTOS			
PROGRAMA / PROYECTO	SINTAXIS	OBJETIVO	CUMPLE
Programa: Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	¿Qué? (resultado esperado)	Alcanzar el desarrollo sustentable en la entidad...	Sí
	Mediante / a través de	...mediante...	Sí
	¿Cómo? (acciones)	...la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad.	Sí
Proyecto: Producción de planta forestal	¿Qué? (resultado esperado)	Asegurar el abasto de planta de vivero para los programas de forestación, reforestación y plantaciones forestales comerciales.	Sí
	Mediante / a través de		No
	¿Cómo? (acciones)		No
Proyecto: Reforestación y restauración integral de microcuencas	¿Qué? (resultado esperado)	Restaurar una mayor superficie de áreas degradadas...	Sí
	Mediante / a través de	...por medio de...	Sí
	¿Cómo? (acciones)	...la plantación, mantenimiento de las reforestaciones y conservación de los terrenos forestales en zonas identificadas como frágiles.	Sí

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Catálogo de Objetivos 2017 y el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.

El diseño del objetivo del proyecto “Producción de planta forestal” presenta deficiencias en su sintaxis, en virtud de que, si bien indica el resultado esperado (el ¿qué?), no se cuenta con el conector “mediante / a través de”, ni tampoco se expresan las acciones necesarias para garantizar su logro.

Por su parte, el proyecto “Reforestación y restauración integral de microcuencas” presentó un diseño sintáctico adecuado, debido a que expresa el resultado esperado, cuenta con un conector y acciones consistentes para lograrlo.



C) Diseño de las actividades y ponderación de sus resultados.

Las actividades de los proyectos “Producción de planta forestal” y “Reforestación y restauración integral de microcuencas” cumplieron con los criterios de especificidad, claridad y relevancia, además con la característica de logro o producto, de acuerdo con lo señalado en el Manual del Anteproyecto 2017.

SINTAXIS DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS						
ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECÍFICA	CLARA	RELEVANTE	LOGRO O PRODUCTO	
PROYECTO: PRODUCCIÓN DE PLANTA FORESTAL						
1	Asegurar el abasto de planta para reforestación mediante el mantenimiento de planta en vivero	Planta	✓	✓	✓	✓
PROYECTO: REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN INTEGRAL DE MICROCUENCAS						
1	Acondicionamiento de suelos	Hectárea	✓	✓	✓	✓
2	Restaurar la superficie boscosa a través de trabajos de reforestación	Hectárea	✓	✓	✓	✓

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del formato PbR-11a “Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora” al cuarto trimestre de 2017 y el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.

Derivado de que el objetivo del proyecto presupuestario “Producción de planta forestal” se refiere a asegurar el abasto de planta en vivero para los programas de forestación, reforestación y plantaciones forestales comerciales, se constató que no se dispuso de una actividad programática mediante la cual se cuantificara el nivel de producción de planta forestal requerida.

De acuerdo con la ponderación de resultados, se constató que las 3 actividades pertenecientes a los proyectos fiscalizados se ubicaron en el rango de desempeño de “muy bueno”; sin embargo, al realizar el análisis de la información documental que soporta la ejecución de dichas actividades, se comprobó que existen diferencias entre las cifras reportadas en las fuentes de información siguientes:



RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS						
ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	CUMPLIMIENTO (%)	OBSERVACIONES	
PROYECTO: PRODUCCIÓN DE PLANTA FORESTAL						
1	Asegurar el abasto de planta para reforestación mediante el mantenimiento de planta en vivero	Planta	17,000,000.00	16,149,262.00	95.00	Cumplimiento reportado en el formato PbR-11a.
			17,000,000.00	8,277,055.00	48.69	Cumplimiento estimado por el OSFEM considerando el Inventario de Planta Forestal 2017.
PROYECTO: REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN INTEGRAL DE MICROCUENCAS						
1	Acondicionamiento de suelos	Hectárea	800.00	801.30	100.16	Cumplimiento reportado en el formato PbR-11a.
			800.00	810.41	101.30	Cumplimiento estimado por el OSFEM considerando la base de datos "Relación de predios de acondicionamiento de suelos 2017".
			800.00	598.37	74.80	Cumplimiento estimado por el OSFEM con base en el análisis de los expedientes físicos.
2	Restaurar la superficie boscosa a través de trabajos de reforestación	Hectárea	7,000.00	7,640.67	109.15	Cumplimiento reportado en el formato PbR-11a.
			7,000.00	5,284.12	75.49	Cumplimiento estimado por el OSFEM con base en el análisis de la base de datos del PRORRIM 2017.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del formato PbR-11a "Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora" al cuarto trimestre de 2017, el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, el Inventario de Planta Forestal 2017, la base de datos "Relación de predios de acondicionamiento de suelos 2017", los expedientes físicos y la base de datos del PRORRIM 2017.

Contrastación del “ser” con el deber “ser”:

El objetivo del proyecto presupuestario “Producción de planta forestal” no incluyó en su diseño un conector (mediante / a través de), ni las actividades necesarias para lograr el resultado esperado (el ¿qué?), por lo tanto, no atendió el diseño sintáctico propuesto en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.



Se corroboró que el proyecto presupuestario “Producción de planta forestal”, careció de una actividad programática que permitiera monitorear el nivel de planta forestal requerido, a fin de asegurar el abasto de planta en viveros para el programa de reforestación, como lo indica su objetivo.

Al comparar los resultados reportados en el “Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora” con cierre al cuarto trimestre de 2017 (formato PbR-11a) con la documentación e información que soporta la ejecución de las actividades de los proyectos presupuestarios fiscalizados, se comprobaron diferencias en el nivel de cumplimiento de las metas.

Recomendaciones emitidas:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda a la Protectora de Bosques del Estado de México que:

- I. Adecue el objetivo del proyecto “Producción de planta forestal”, a fin de que su diseño atienda la sintaxis propuesta en el Manual del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal correspondiente, y con ello se posibilite la medición de su cumplimiento.
- II. Se sugiere diseñar una actividad programática asociada al proyecto presupuestario “Producción de planta forestal” que posibilite monitorear el nivel de producción de planta forestal.
- III. Replantee las metas establecidas a través del fortalecimiento del proceso de planeación, programación y presupuestación, a efecto de que sean determinadas en función de las capacidades físicas, técnicas, económicas y de gestión de la entidad fiscalizada.



Dichas recomendaciones se promoverán ante el Órgano de Control Interno de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su respectiva conclusión.

Resultado Núm. AEDI/DADDS/AD38/CA02/2018, con recomendaciones.

Nombre de la Cédula: Indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de los proyectos presupuestarios.

Criterio o Deber ser:

El Código Financiero del Estado de México y Municipios estipula, en su artículo 287, que los programas y proyectos contarán con indicadores que sean claros, útiles e informativos, para generar mayor transparencia y rendición de cuentas, permitiendo de esta forma evaluar la eficiencia, eficacia y desempeño de las dependencias creando indicadores confiables y pertinentes para medir el costo y efectividad del gasto.

Los “Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados” publicados en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 01 de marzo de 2010, señalan que se deben considerar los indicadores existentes en la batería del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED) para la construcción de la MIR, mismos que deberán analizar, actualizar, mejorar, modificar y si fuera el caso diseñar nuevos que permitan medir los objetivos de cada programa registrado en la MIR, considerando los criterios de selección y sus dimensiones.

Así mismo, los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México” emitidos en la “Gaceta del Gobierno” de fecha 23 de febrero de 2017, indican que los sujetos evaluados deberán elaborar y proponer anualmente a la Secretaría de Finanzas del Estado de México los objetivos estratégicos de los programas presupuestarios a través del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) en su apartado SIED, además señala que los

indicadores de desempeño de cada objetivo estratégico permitirán establecer objetivamente el avance de los sujetos evaluados respecto del nivel de cumplimiento de dichos objetivos.

Igualmente, en el “Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017”, apartado 2.4.2.4 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se indica que la MIR comprende la identificación de los objetivos de un programa presupuestario, sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del programa presupuestario. Así mismo, en su apartado 2.4.2.4.2 Indicadores, se señala que el indicador se reconoce como una herramienta de medición para verificar y dimensionar la magnitud o nivel de logro alcanzado por el programa presupuestario en el cumplimiento de sus objetivos.

En este sentido, se definen los parámetros para identificar el desempeño de los indicadores, como a continuación se muestra:

SEMAFORIZACIÓN		
INTERVALO	ZONA	DESEMPEÑO
0-49.99%	Roja	Crítico
50-69.99%	Naranja	Pésimo
70-89.99%	Amarilla	Regular
90-110%	Verde	Muy bueno
110.01-∞%	Morada	Planeación deficiente

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.

Por otra parte, el “Manual para el diseño y la construcción de indicadores” publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), indica que se tendrá que realizar una valoración sobre los elementos mínimos que deben contener los indicadores para el monitoreo de un programa, los cuales son:



Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado y con Aporte Marginal, que por sus siglas se conocen como CREMAA.

De acuerdo con el Programa Anual 2017 de PROBOSQUE, los objetivos de los proyectos fiscalizados son los siguientes:

Producción de planta forestal	Reforestación y restauración integral de microcuencas
Asegurar el abasto de planta de vivero para los programas de forestación, reforestación y plantaciones forestales comerciales.	Restaurar una mayor superficie de áreas degradadas por medio de la plantación, mantenimiento de las reforestaciones y conservación de los terrenos forestales en zonas identificadas como frágiles.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Catálogo de Objetivos 2017.

Ser o Condición:

Resultado del procedimiento de auditoría número 2.1 se identificó la siguiente condición:

A) Indicadores incluidos en la MIR para medir el cumplimiento de los objetivos de los proyectos presupuestarios.

En el ejercicio fiscal 2017, el programa presupuestario “Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad” se integró de 12 proyectos: “Promoción y difusión de parques y zoológicos”, “Desarrollo y protección de la flora y fauna”, “Administración y control de parques naturales decretados”, “Recuperación ecológica de las cuencas hidrológicas”, “Conservación ecológica del Estado de México”, “Prevención y combate de incendios forestales”, “Inspección y vigilancia forestal”, “Producción de planta forestal”, “Reforestación y restauración integral de microcuencas”, “Mejoramiento genético y biotecnológico forestal”, “Ecología productiva” y “Procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental”.

Para dar seguimiento a los resultados de tales proyectos presupuestarios, la Secretaría del Medio Ambiente (SEMEAM) formuló la MIR del programa presupuestario “Manejo



sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad”, la cual se constituyó de 9 indicadores, 1 para el nivel Fin, 1 para Propósito, 2 para Componente y 5 más para el nivel Actividad, como se presenta a continuación:

MIR DEL PROGRAMA “MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD”				
RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FÓRMULA	PERIODICIDAD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
FIN				
Contribuir a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, a través de acciones de conservación y mantenimiento que propicien el cuidado de las Áreas Naturales Protegidas del Estado de México.	Porcentaje de cobertura de restauración en superficie con vocación forestal durante la Administración Gubernamental.	(Superficie reforestada acumulada / Superficie programada a reforestar en el sexenio)*100	Anual	Reportes del Comité Estatal de Reforestación, Estadística PROBOSQUE.
PROPÓSITO				
Áreas Naturales del Estado de México, conservadas y protegidas para mantener los ecosistemas y su biodiversidad.	Índice de sobrevivencia forestal.	(Árboles sobrevivientes de la temporada de reforestación año anterior / Densidad de plantación año anterior)*100	Anual	Estadística básica PROBOSQUE. Reporte CONAFOR.



PROBOSQUE



MIR DEL PROGRAMA "MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD"				
RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FÓRMULA	PERIODICIDAD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
COMPONENTES				
1. Especies faunísticas conservadas, protegidas y albergadas en parques y zoológicos.	Tasa de variación de la afluencia de visitantes a los parques y zoológicos que administra la CEPANAF.	$((\text{Visitantes registrados en el año actual} / \text{Visitantes registrados en el año anterior}) - 1) * 100$	Trimestral	Estadística de CEPANAF (numeralia, estadística básica y reporte informe de gobierno).
2. Ecosistemas de la entidad protegidos y conservados.	Porcentaje de población que participa en acciones de conservación ecológica.	$(\text{Población beneficiada que participa en acciones de conservación ecológica} / \text{Población total del Estado de México}) * 100$	Trimestral	Registros propios CGCE (numeralia, población INEG).
ACTIVIDADES				
1.1 Conservación y protección de las especies faunísticas.	Tasa de variación en afluencia de visitantes a las áreas naturales protegidas competencia de la CGCE.	$((\text{Visitantes registrados en el año actual} / \text{Visitantes registrados en el año anterior}) - 1) * 100$	Trimestral	Registros propios CGCE (numeralia, estadística básica y reporte informe de gobierno).
2.1 Disminución y control de las afectaciones a los bosques de la entidad ocasionadas por la tala clandestina.	Porcentaje de operativos de inspección y vigilancia de combate a la tala ilegal con aseguramiento.	$(\text{Operativo con aseguramiento} / \text{Operativo de inspección y vigilancia realizada}) * 100$	Trimestral	Estadísticas de PROBOSQUE. (numeralia, estadística básica).
2.2 Conservación y protección de las áreas boscosas con planta para reforestar.	Asegurar el abasto para reforestar mediante el mantenimiento de planta en vivero.	$(\text{Requerimiento de planta para reforestación} / \text{Planta con mantenimiento en vivero}) * 100$	Anual	Registros propios PROBOSQUE. (numeralia, estadística básica).
2.3 Control y abatimiento de incendios forestales en el Estado de México.	Índice de afectación de incendios forestales.	$(\text{Hectáreas afectadas} / \text{Incendios ocurridos})$	Semestral	Estadística PROBOSQUE. (numeralia, estadística básica).
2.4 Control de las afectaciones a los ecosistemas en parques naturales decretados.	Porcentaje de afectación de predios dictaminados en Áreas Naturales Protegidas.	$(\text{Número de solicitudes dictaminadas con afectación de predios en ANPs} / \text{Número de solicitudes recibidas para emisión de opiniones técnicas de predios en ANPs}) * 100$	Trimestral	Estadística CEPANAF: registros administrativos propios y reporte trimestral de avance de metas.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Reporte general de la MIR del programa presupuestario "Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad".

De la revisión de la MIR, se constató que 3 indicadores se relacionaron con las actividades programáticas de los proyectos fiscalizados: 1 de nivel Actividad ("Asegurar el abasto para reforestar mediante el mantenimiento de planta en vivero") y los indicadores de nivel Fin ("Porcentaje de cobertura de restauración en superficie con



vocación forestal durante la Administración Gubernamental”) y Propósito (Índice de sobrevivencia forestal”), como se muestra en el cuadro siguiente:

OBJETIVOS DE LOS PROYECTOS	ACTIVIDADES	INDICADORES
<p>“Producción de planta forestal”</p> <p>Asegurar el abasto de planta de vivero para los programas de forestación, reforestación y plantaciones forestales comerciales.</p>	<p>Asegurar el abasto de planta para reforestación mediante el mantenimiento de planta en vivero.</p>	<p>Asegurar el abasto para reforestar mediante el mantenimiento de planta en vivero.</p>
<p>“Reforestación y restauración integral de microcuencas”</p> <p>Restaurar una mayor superficie de áreas degradadas por medio de la plantación, mantenimiento de las reforestaciones y conservación de los terrenos forestales en zonas identificadas como frágiles.</p>	<p>Acondicionamiento de suelos.</p> <p>Restaurar la superficie boscosa a través de trabajos de reforestación.</p>	<p>-</p> <p>Porcentaje de cobertura de restauración en superficie con vocación forestal durante la Administración Gubernamental.</p> <p>Índice de sobrevivencia forestal.</p>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Catálogo de Objetivos 2017, los formatos PbR-02a “Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora”, PbR-011a “Informe de Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora”, las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2017 y el Reporte general de la MIR del programa presupuestario “Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad”.

En cuanto al proyecto “Producción de planta forestal”, el indicador “Asegurar el abasto para reforestar mediante el mantenimiento de planta en vivero” posibilita medir el avance en el cumplimiento de su objetivo, además de que se vincula con su única actividad.

Por lo que corresponde al proyecto “Reforestación y restauración integral de microcuencas”, no se identificaron indicadores para evaluar el acondicionamiento de suelos; sin embargo, los indicadores “Índice de sobrevivencia forestal” y “Porcentaje de cobertura de restauración en superficie con vocación forestal durante la Administración Gubernamental” guardan relación con la restauración de áreas degradadas por medio de plantación, así como con el mantenimiento de las reforestaciones realizadas. Es importante señalar que el segundo indicador se ubica en el nivel de Fin de la MIR, por lo que no está asociado al proyecto evaluado.



A continuación se presenta el análisis de valoración de elementos mínimos de los indicadores asociados a los proyectos fiscalizados, denominado CREMAA:

ANÁLISIS CREMAA DEL INDICADOR ASOCIADO AL PROYECTO “PRODUCCIÓN DE PLANTA FORESTAL”	
Objetivo del proyecto:	Asegurar el abasto de planta de vivero para los programas de forestación, reforestación y plantaciones forestales comerciales.
Nombre del indicador:	Asegurar el abasto para reforestar mediante el mantenimiento de planta de vivero.
Fórmula:	$(\text{Requerimiento de planta para reforestación} / \text{Planta con mantenimiento en vivero}) * 100$
Variables:	Numerador: Requerimiento de planta para reforestación. Denominador: Planta con mantenimiento en vivero.
Unidades de medida:	Numerador: Planta. Denominador: Planta.
Interpretación:	Muestra la suficiencia en el abasto de planta para reforestación, con respecto del requerimiento anual.
Medios de verificación:	Registros propios PROBOSQUE (numeralia, estadística básica).
Tipo / Dimensión / Frecuencia:	De gestión / Eficiencia / Anual



Valoración de los elementos de los indicadores		
Criterios	Cumple	Comentario
Claro	No	El nombre del indicador no es claro, ya que está redactado como un objetivo, lo cual no permite identificar de forma específica lo que se pretende medir.
Relevante	Sí	El indicador permite medir el objetivo del proyecto.
Económico	Sí	La obtención de los datos requeridos para medir el indicador es práctica y de bajo costo.
Monitoreable	Parcial	Aunque el método de cálculo es claro, el medio de verificación resulta insuficiente, al no referir fuentes específicas sobre dónde se encuentra la información.
Adecuado	Sí	El indicador aporta una base suficiente para emitir un juicio respecto del desempeño del proyecto en un periodo determinado.
Aporte marginal	N/A	

N/A: No aplica.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2017 y el Reporte general de la MIR del programa presupuestario "Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad".

**ANÁLISIS CREMAA DEL INDICADOR ASOCIADO AL PROYECTO
“REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN INTEGRAL DE MICROCUENCAS”**

Objetivo del proyecto:	Restaurar una mayor superficie de áreas degradadas por medio de la plantación, mantenimiento de las reforestaciones y conservación de los terrenos forestales en zonas identificadas como frágiles.
Nombre del indicador:	Índice de sobrevivencia forestal.
Fórmula:	$(\text{Árboles sobrevivientes de la temporada de reforestación año anterior} / \text{Densidad de plantación año anterior}) * 100$
Variabes:	Numerador: Árboles sobrevivientes de la temporada de reforestación año anterior. Denominador: Densidad de plantación año anterior.
Unidades de medida:	Numerador: Planta. Denominador: Planta.
Interpretación:	Muestra el porcentaje de sobrevivencia de plantas en predios reforestados.
Medios de verificación:	Estadística básica PROBOSQUE y Reporte CONAFOR.
Tipo / Dimensión / Frecuencia:	De gestión / Eficiencia / Anual



Valoración de los elementos de los indicadores		
Criterios	Cumple	Comentario
Claro	Sí	El indicador es directo e inequívoco, en virtud de que no presenta términos técnicos o ambiguos, por lo que permite identificar con claridad lo que se pretende medir.
Relevante	Sí	El indicador a través de sus variables posibilita medir un aspecto fundamental del logro del objetivo del proyecto.
Económico	Sí	La obtención de los datos requeridos para medir el indicador es práctica y de bajo costo.
Monitoreable	Parcial	Los medios de verificación resultan insuficientes, debido a que no refieren fuentes específicas sobre dónde se encuentra la información.
Adecuado	Sí	El indicador brinda una base suficiente para medir el objetivo del proyecto en un periodo de tiempo.
Aporte marginal	N/A	

N/A: No aplica.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2017 y el Reporte general de la MIR del programa presupuestario "Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad".

B) Ponderación de los resultados de los indicadores

En cuanto a la sobrevivencia forestal, según la ficha técnica del indicador, de la superficie participante en el Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas (PRORRIM), la sobrevivencia de árboles después de transcurridos 12 meses de efectuada la reforestación fue de 67.0 por ciento, resultado que se ubicó en un rango de "muy bueno" al considerar una meta programada de 70.0 por ciento.

Por su parte, el indicador "Porcentaje de cobertura de restauración en superficie con vocación forestal durante la Administración Gubernamental" registró un cumplimiento de la meta sexenal de 126.1 por ciento, que se ubicó en un rango de desempeño de "planeación deficiente".

RESULTADOS DE LOS INDICADORES							
INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	VARIABLES	PROGRAMADO	META	AVANCE	ALCANZADO	CUMPLIMIENTO
Índice de sobrevivencia forestal.	(Árboles sobrevivientes de la temporada de reforestación año anterior / Densidad de plantación año anterior)*100	Árboles sobrevivientes de la temporada de reforestación año anterior.	700	70.0	670	67.0	95.7
		Densidad de plantación año anterior.	1,000		1,000		
Porcentaje de cobertura de restauración en superficie con vocación forestal durante la Administración Gubernamental.	(Superficie reforestada acumulada / Superficie programada a reforestar en el sexenio)*100	Superficie reforestada acumulada.	110,000	100.0	138,686	126.1	126.1
		Superficie programada a reforestar en el sexenio.	110,000		110,000		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2017.

De acuerdo con información de la ficha técnica, el indicador “Asegurar el abasto para reforestar mediante el mantenimiento de planta en vivero” reportó un cumplimiento de metas de 80.4 por ciento ubicado en el parámetro de desempeño “regular”; sin embargo, al considerar el número de plantas forestales en mantenimiento reportado en el Inventario de Planta Forestal 2017, se estimó un cumplimiento de 156.8 por ciento, lo que significó un desempeño de “planeación deficiente”.

RESULTADOS DE LOS INDICADORES								
INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	VARIABLES	PROGRAMADO	META (a)	AVANCE	ALCANZADO (b)	CUMPLIMIENTO (b) / (a)*100	Observaciones
Asegurar el abasto para reforestar mediante el mantenimiento de planta en vivero.	(Requerimiento de planta para reforestación / Planta con mantenimiento en vivero)*100	Requerimiento de planta para reforestación.	10,200,000	60.0	7,786,537	48.2	80.4	Cumplimiento reportado en el formato PbR-11a
		Planta con mantenimiento en vivero.	17,000,000		16,149,262			
Asegurar el abasto para reforestar mediante el mantenimiento de planta en vivero.	(Requerimiento de planta para reforestación / Planta con mantenimiento en vivero)*100	Requerimiento de planta para reforestación.	10,200,000	60.0	7,786,537	94.1	156.8	Cumplimiento estimado por el OSFEM considerando el Inventario de Planta Forestal 2017
		Planta con mantenimiento en vivero.	17,000,000		8,277,055			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2017.



Contrastación del “ser” con el “deber ser”:

Para 2017, la MIR del programa presupuestario “Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad” incluyó tres indicadores que se vincularon con la materia auditada, de los cuales los indicadores “Asegurar el abasto para reforestar mediante el mantenimiento de planta en vivero” de nivel Actividad e “Índice de sobrevivencia forestal” de nivel Propósito, permiten medir aspectos fundamentales de los objetivos de los proyectos presupuestarios “Producción de planta forestal” y “Reforestación y restauración integral de microcuencas”, respectivamente.

De acuerdo con el análisis de valoración (CREMAA) y de diseño realizados, se constató que los medios de verificación de los indicadores señalados son parcialmente monitoreables, en virtud de que no refieren fuentes de información específicas para su comprobación independiente. De forma particular, la denominación del indicador “Asegurar el abasto para reforestar mediante el mantenimiento de planta en vivero” no es clara, debido a que está redactada como un objetivo.

Por lo que corresponde a la ponderación de resultados, el indicador “Índice de sobrevivencia forestal” registró un cumplimiento de 95.7 por ciento, ubicándose en el parámetro de “muy bueno”. Al respecto, los indicadores “Asegurar el abasto para reforestar mediante el mantenimiento de planta en vivero” y “Porcentaje de cobertura de restauración en superficie con vocación forestal durante la Administración Gubernamental” registraron cumplimientos de meta de 156.8 y 126.1 por ciento, respectivamente, ubicándose en el parámetro de desempeño de “planeación deficiente”.

**Recomendaciones emitidas:**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda a la Protectora de Bosques del Estado de México que:

- I. Incorpore medios de verificación específicos y confiables en la MIR para los indicadores “Asegurar el abasto para reforestar mediante el mantenimiento de planta en vivero” e “Índice de sobrevivencia forestal”, a fin de que los resultados de la ejecución de los proyectos presupuestarios se puedan corroborar, monitorear y dar seguimiento.
- II. Replantee las metas establecidas a través del fortalecimiento del proceso de planeación, programación y presupuestación, a efecto de que las metas sean determinadas en función de las capacidades físicas, técnicas, económicas y de gestión de la entidad fiscalizada.

Dichas recomendaciones se promoverán ante el Órgano de Control Interno de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su respectiva conclusión.

Resultado Núm. AEDI/DADDS/AD38/CA03/2018, con recomendaciones.

Nombre de la Cédula: Acondicionamiento de suelos.

Criterio o Deber ser:

La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en su artículo 13 fracción XVIII, hace referencia a que corresponde a las entidades federativas, realizar y supervisar las labores de conservación, protección y restauración de los terrenos estatales forestales.



En el artículo 15 fracción XII de la ley señalada, se establece la atribución de los Gobiernos Municipales de participar en la planeación y ejecución de la restauración de suelos.

En el ámbito estatal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, en su artículo 32 Bis fracción XVIII, indica que corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente, entre otros asuntos, promover, coordinar y participar en acciones de protección, conservación, reforestación, fomento y vigilancia de los recursos forestales de la Entidad.

Dentro de las atribuciones estatales dispuestas en el artículo 3.13. fracción XXXIII del Código para la Biodiversidad del Estado de México, destaca la de realizar y supervisar las labores de conservación, protección y restauración de los terrenos estatales forestales.

Por su parte, en el artículo 3.14. fracción VI del Código señalado se establece la facultad que corresponde a las autoridades municipales de participar en la planeación y ejecución de la restauración de suelos.

Así mismo, para el cumplimiento de su objeto, PROBOSQUE se coordinará con las autoridades, organizaciones y personas afines a la materia, y realizará trabajos de defensa contra la desertificación de suelos, como lo establece el artículo 3.17. en la fracción VI del Código para la Biodiversidad.

Según el Reglamento Interno de PROBOSQUE en su artículo 15, corresponde a la Dirección de Restauración y Fomento Forestal, formular, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar los programas y proyectos relacionados con la conservación del suelo forestal.



En el Manual General de Organización de PROBOSQUE se dispone que la Dirección de Restauración y Fomento Forestal tiene como funciones: dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la operación de los programas y proyectos de conservación de suelos y definir lineamientos técnicos para la realización de trabajos de acondicionamiento de suelos.

De acuerdo con el Manual de Procedimientos presentado por la Dirección de Restauración y Fomento Forestal, la actividad analizada tiene por objeto recuperar los terrenos erosionados e incorporarlos a la producción forestal, mediante su acondicionamiento para fines de reforestación. El Departamento de Reforestación es la unidad administrativa responsable de analizar la factibilidad para el acondicionamiento de suelos susceptibles de ser reforestados en el Estado de México.

En este sentido, dicho Departamento analiza la factibilidad de las solicitudes de reforestación con base en un recorrido en campo apoyado por las Delegaciones Regionales Forestales; éstas últimas, se ayudan de las Subdelegaciones de Restauración Forestal para proporcionar la asesoría técnica en la ejecución de los trabajos de acondicionamiento de suelos con fines de reforestación. Es importante señalar que el acondicionamiento deberá ejecutarse antes de la temporada de lluvias para favorecer la captación de agua para la reforestación.

El Manual de Procedimientos revisado indica que para la integración de expedientes se deberá incluir la información siguiente: fecha de inicio y término de los trabajos a desarrollar; lugar (municipio, predio y paraje); condiciones del terreno (pendiente, grado de intemperización o degradación del suelo, compactación, entre otros); superficie “meta” susceptible de acondicionar, tomando como punto de georreferencia donde se ubique el predio; tipo de trabajos de acondicionamiento y conservación de suelos a ejecutar (curvas de nivel, subsoleo, terrazas, bordos, entre otros); maquinaria y equipo a utilizar, así como el operador responsable; y servidores públicos responsables de realizar la supervisión de los trabajos.



Las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas (PRORRIM) 2017, en su artículo 7 señalan que, como parte de los apoyos destinados en la categoría de “Nuevas reforestaciones 2017”, PROBOSQUE en calidad de préstamo proporcionará maquinaria especializada para acondicionar los suelos antes de la reforestación, para lo cual los beneficiarios están obligados en realizar el pago de combustible y de reparaciones menores. En el artículo 8 se declara que los beneficiarios del programa corresponden a personas físicas, morales y jurídico colectivas (ejidos y comunidades), de nacionalidad mexicana, que sean propietarios o poseedores de terrenos forestales o preferentemente forestales, ubicados en predios que se encuentren dentro del territorio del Estado de México.

Ser o Condición:

Resultado del procedimiento de auditoría número 3.1 se identificó la siguiente condición:

A) Lineamientos técnicos para la realización de los trabajos de acondicionamiento de suelos.

La entidad auditada dispuso del “Manual de Conservación de Suelo y Agua” para llevar a cabo los trabajos de acondicionamiento de suelos; además, se apoya en el “Manual de obras y prácticas de protección, restauración y conservación de suelos forestales” que utiliza la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

Considerando la información contenida en dichos manuales, se constató que los trabajos más utilizados por PROBOSQUE en el acondicionamiento de suelos son:

- Bordos en curva a nivel: sistema de bordos que se conforma con el producto de la excavación del suelo o subsuelo, de forma perpendicular a la pendiente del

terreno, siguiendo curvas a nivel, tales bordos son utilizados principalmente en zonas áridas y semiáridas o con deficiencia de humedad estacional en el suelo.

- Roturación: consiste en la ruptura y fragmentación en franjas de la capa compactada y endurecida que se encuentra en la parte superficial o subsuperficial del suelo.

En este sentido, el objetivo principal de los trabajos descritos es recuperar los terrenos erosionados e incorporarlos a la producción forestal mediante su acondicionamiento, con el fin de ser reforestados. Para desarrollar los trabajos mencionados, PROBOSQUE cuenta con la siguiente maquinaria:

Tractor tipo	Modelo	Marca
Bulldozer	D85A-12	Komatsu
Bulldozer	D85EX-15EO	Komatsu
Bulldozer	D65EX-16	Komatsu
Bulldozer	D65EX-16	Komatsu
Bulldozer	850J	John Deere
Bulldozer	850J	John Deere
Bulldozer	850L	Case
Agrícola	7425	John Deere
Agrícola	7425	John Deere
Agrícola	6140J	John Deere

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por PROBOSQUE.

B) Cobertura de atención mediante el acondicionamiento de suelos.

De acuerdo con el Inventario Forestal del Estado de México 2010, en el territorio estatal se tiene identificada una superficie de 219,159 hectáreas que requieren de atención prioritaria para su restauración mediante trabajos de acondicionamiento de suelos, la cual se constituyó de 14,534 hectáreas en estado de degradación y 204,625 hectáreas de pastizales inducidos por el cambio de uso del suelo.

La atención que PROBOSQUE proporcionó durante el periodo 2010-2017 ascendió a un total de 4,288.47 hectáreas acondicionadas en diferentes municipios del Estado de México, lo que representa una cobertura acumulada de 1.96 por ciento.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por PROBOSQUE.

El detalle de las hectáreas acondicionadas durante el periodo en estudio, se muestran en el cuadro siguiente:



PROBOSQUE



Región	Hectáreas acondicionadas periodo 2010-2017								Total
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
I-Toluca	198.50	0.00	2.50	316.00	312.78	391.54	115.43	70.00	1,406.75
II-Naucalpan	70.00	167.00	0.00	30.00	0.00	200.00	39.00	5.00	511.00
III-Texcoco	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	102.20	255.40	377.60
IV-Tejupilco	0.00	1.50	0.00	0.00	26.60	8.00	45.40	50.00	131.50
V-Atzacmulco	51.70	94.37	43.00	257.50	167.13	153.00	277.16	308.50	1,352.36
VI-Coatepec Harinas	0.00	7.00	0.00	0.00	7.74	0.00	60.70	16.60	92.04
VII-Valle de Bravo	40.50	0.00	0.00	0.00	45.89	46.74	120.54	67.80	321.47
VIII-Amecameca	0.00	0.00	0.75	0.00	0.00	0.00	67.00	28.00	95.75
Total	360.70	269.87	46.25	603.50	560.14	819.28	827.43	801.30	4,288.47

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por PROBOSQUE.

Para el ejercicio fiscal 2017, PROBOSQUE reportó en el “Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora” con cierre al cuarto trimestre (formato PbR-11a), el acondicionamiento de 801.30 hectáreas, como se observa en el cuadro siguiente:

Nombre de la meta	Unidad de Medida	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre		Total	
		Programada	Alcanzada	Programada	Alcanzada	Programada	Alcanzada	Programada	Alcanzada	Programada	Alcanzado
Acondicionamiento de suelos	Hectáreas	300.00	149.00	300.00	305.80	0.00	228.00	200.00	118.50	800.00	801.30

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del “Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora” con cierre al cuarto trimestre de 2017.

Derivado del análisis de cobertura y de las entrevistas realizadas a los operadores del proyecto presupuestario “Reforestación y restauración integral de microcuencas”, el equipo auditor determinó que existe una escasa participación de los gobiernos municipales en la planeación y ejecución de la restauración de suelos, en virtud de que los beneficiarios del PRORRIM son quienes gestionan los trabajos de acondicionamiento de suelos ante PROBOSQUE. Aunado a ello, no se identificó que PROBOSQUE cuente con mecanismos de coordinación con los municipios para la promoción del acondicionamiento de suelos con objeto de reforestación.



C) Consistencia de la información sobre los trabajos de acondicionamiento de suelos.

Al comparar el “Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora” al cuarto trimestre de 2017, la base de datos denominada “Relación de predios de acondicionamiento de suelos 2017” y los expedientes físicos que acreditan los trabajos realizados, se identificaron diferencias en el registro de la superficie acondicionada, al respecto se muestra el detalle:

- Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora al cierre del cuarto trimestre (formato PbR-11a).

El resultado de la meta “Acondicionamiento de suelos” al cuarto trimestre de 2017 fue de 801.30 hectáreas acumuladas.

- Base de datos “Relación de predios de acondicionamiento de suelos 2017”.

Los registros de la base de datos indican que los trabajos de acondicionamiento de suelos se realizaron en 22 municipios del Estado de México, identificándose un total de 810.41 hectáreas beneficiadas.

Región	Municipio	Hectáreas acondicionadas
I-Toluca	Toluca	61.00
	Almoloya de Juárez	9.00
II-Naucalpan	Otumba	46.00
	Nicolás Romero	5.00
III-Texcoco	Texcoco	45.00
	Tepetlaoxtoc	24.50
	Axapusco	131.30
IV-Tejupilco	Temascaltepec	25.04
	Amatepec	25.00
V-Atzacmulco	Jilotepec	73.17
	Aculco	192.08
	San Felipe del Progreso	12.40
	Atzacmulco	8.00
	Timilpan	7.70
	Villa del Carbón	20.00
	Acambay	12.00
VI-Coatepec Harinas	Texcaltitlán	18.00
VII-Valle de Bravo	Amanalco	57.32
	Donato Guerra	3.95
	Villa de Allende	5.95
VIII-Amecameca	Juchitepec	24.00
	Chalco	4.00
Total		810.41

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por PROBOSQUE.

- Expedientes físicos.

Los expedientes que soportan los trabajos de acondicionamiento de suelos llevados a cabo durante el ejercicio fiscal 2017, precisan que PROBOSQUE atendió a 17 municipios del Estado de México con un total de 598.37 hectáreas acondicionadas, según lo muestra el cuadro siguiente:



Región	Municipio	Hectáreas acondicionadas
I-Toluca	Almoloya de Juárez	9.00
II-Naucalpan	Otumba	25.00
	Nicolás Romero	3.00
III-Texcoco	Texcoco	44.00
	Tepetlaoxtoc	30.00
	Axapusco	109.00
IV-Tejupilco	Temascaltepec	25.76
V-Atzacmulco	Jilotepec	73.13
	Aculco	171.10
	Atzacmulco	4.00
VI-Coatepec Harinas	Texcaltitlán	8.60
VII-Valle de Bravo	Amanalco	57.40
	Donato Guerra	4.00
	Villa de Allende	4.70
	Villa Victoria	1.68
VIII-Amecameca	Juchitepec	24.00
	Chalco	4.00
Total		598.37

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por PROBOSQUE.

D) Verificación de los expedientes sobre los trabajos de acondicionamiento de suelos.

PROBOSQUE presentó un total de 60 expedientes que acreditan los trabajos de acondicionamiento de suelos realizados en el ejercicio fiscal 2017, en 598.37 hectáreas ubicadas en 17 municipios, los cuales presentan la siguiente condición:



Cantidad	Descripción
13 trabajos	No disponen de expedientes.
4 expedientes	Sin solicitudes.
7 expedientes	Sin documentación que acredite la propiedad del bien inmueble.
16 expedientes	Sin fichas técnicas y mapas.
3 expedientes	Sin convenios para la realización de los trabajos.
2 expedientes	Sin actas de entrega recepción.
1 expediente	No especifica los trabajos realizados.
2 expedientes	No especifican el tipo de maquinaria utilizada.
1 expediente	No especifica el número de hectáreas en la solicitud.
2 expedientes	No especifican el número de hectáreas restauradas.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por PROBOSQUE.

Contrastación del “ser” con el “deber ser”:

De 2010 a 2016 se registró un avance considerable en el acondicionamiento de suelos que ascendió a 3,487.17 hectáreas; sin embargo, en el 2017 aun existían 215,671.83 hectáreas susceptibles de ser restauradas. Para 2017, PROBOSQUE atendió 801.30 hectáreas con trabajos de acondicionamiento de suelos con fines de reforestación, lo que representó una cobertura anual de 0.37 por ciento.

En cuanto al registro del número de hectáreas acondicionadas, se constató que no existe congruencia entre las cifras totales reportadas en las fuentes de información siguientes:



Fuentes de información	Unidad de medida	Resultados Reportados
Formato PbR-11a	Hectáreas	801.30
Base de datos	Hectáreas	810.41
Expedientes	Hectáreas	598.37

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por PROBOSQUE.

Recomendaciones emitidas:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda a la Protectora de Bosques del Estado de México que:

- I. Fortalezca sus mecanismos de coordinación con los municipios para que progresivamente amplíe la cobertura de atención con trabajos de acondicionamiento y conservación de suelos, en la superficie identificada como susceptible de ser restaurada, delimitada en el Inventario Forestal del Estado de México.
- II. Establezca mecanismos de control para que las unidades administrativas ejecutoras del proyecto presupuestario “Reforestación y restauración integral de microcuencas” documenten con precisión y suficiencia los resultados de la actividad “Acondicionamiento de suelos”, declarada en el Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora (formato PbR-11a), y sean consistentes con lo reportado en sus bases de datos.

Dichas recomendaciones se promoverán ante el Órgano de Control Interno de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su respectiva conclusión.

**Resultado Núm. AEDI/DADDS/AD38/CA04/2018, con recomendaciones.****Nombre de la Cédula:** Producción y mantenimiento de planta forestal.**Criterio o Deber ser:**

La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable establece en el artículo 131 párrafo quinto, que en los programas de reforestación se debe precisar el tipo de reforestación de acuerdo con sus objetivos, especies a plantar y a reproducir en los viveros, así como las metas a lograr especialmente en términos de calidad de la planta y mayor supervivencia en el terreno.

El Código para la Biodiversidad del Estado de México menciona en su artículo 3.17. las atribuciones de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), entre las cuales destacan las de planear operativamente y ejecutar la conservación, reforestación y fomento de los recursos forestales del Estado, y promover y coordinar con los sectores público, social y privado la creación de viveros y zonas de reforestación.

El Manual General de Organización de PROBOSQUE establece que corresponde a la Dirección de Restauración y Fomento Forestal, la función de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la operación de los programas y proyectos de producción de planta, forestación, reforestación, asistencia técnica, organización y capacitación, y fomento al manejo integral forestal.

Por otro lado, el Departamento de Producción de Planta tiene como objetivo: producir, cuantitativa y cualitativamente la planta necesaria para cumplir con los programas de forestación, reforestación y plantaciones forestales comerciales en la entidad, por lo que le compete elaborar y coordinar operativamente el programa anual de producción de



planta, para satisfacer las necesidades de forestación, reforestación y establecimiento de plantaciones forestales comerciales.

Siguiendo con lo señalado en el manual, las funciones conferidas a este Departamento son las de producir oportunamente las especies de árboles con la calidad requerida por los programas de forestación, reforestación y plantaciones forestales comerciales. En congruencia con lo anterior, para tener en óptimo funcionamiento y operación los viveros con los que cuenta PROBOSQUE, el Departamento debe habilitar permanentemente la infraestructura instalada en los mismos, así como mantenerlos en condiciones adecuadas para el correcto desarrollo de las plantas que se producen.

Es importante destacar que al Departamento también le corresponde: proponer la celebración de convenios con el sector público, social y privado para la producción de planta en vivero; implementar mecanismos para la venta y/o intercambio de planta forestal; supervisar e informar los avances del programa de producción de planta; además de proporcionar asesoría técnica para el establecimiento de viveros municipales de carácter social, a efecto de impulsar la producción de árboles forestales.

El Manual de Procedimientos del Departamento de Producción de Planta, procedimiento 4.1. Producción y mantenimiento de planta, establece el objetivo de PROBOSQUE de recuperar las zonas forestales perturbadas de la entidad, mediante la producción y mantenimiento de planta específicos de las zonas; además de fijar la obligación del Departamento de Producción de Planta de coordinar e instruir la supervisión de viveros con el Jefe de Programa de Producción de Planta y dar seguimiento a los resultados de esta supervisión.

En materia de programación de metas, en el Programa de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de México 2005-2025, subprograma "Producción de planta", se indicó la estrategia general referente a promover la producción de planta de calidad



considerando las especies adecuadas de la superficie a restaurar, y la línea de acción relativa a producir planta con base en el programa de reforestación, para lo cual se estableció una meta de producir 10 millones de plantas forestales en el año 2017.

En la Programación Anual 2017 de PROBOSQUE se dispuso la implementación del proyecto presupuestario “Producción de planta forestal”, por lo cual se planteó el objetivo de asegurar el abasto de planta de vivero para los programas de forestación, reforestación y plantaciones forestales comerciales, mediante el mantenimiento de 17 millones de plantas en vivero.

Ser o Condición:

Resultado de los procedimientos de auditoría números 4.1, 4.2 y 4.3 se identificó la siguiente condición:

A) Producción de planta en vivero.

En el ejercicio fiscal 2017, PROBOSQUE contó con 19 viveros distribuidos en las regiones forestales del Estado de México, cuya capacidad de producción de planta forestal fue de 27.7 millones, como se muestra en el cuadro siguiente:



Capacidad de producción de planta forestal 2017					
Región	Vivero	Tipo de sistema de producción	Capacidad de producción por vivero (a)	Metas de producción por vivero 2017 (b)	Porcentaje previsto de utilización (b) / (a)
I.- Toluca	Vivero Invernaderos	Tradicional y tecnificado	1,500,000	543,000	36.2%
	Vivero Central	Tradicional y charola	2,000,000	625,000	31.3%
	Vivero Alameda 2000	Tecnificado con equipo de riego por fertirrigación	1,000,000	54,000	5.4%
	Vivero Lerma	Tradicional	1,600,000	460,000	28.8%
	Vivero Zinacantepec	Tradicional	1,500,000	340,000	22.7%
	Vivero San Juan de las Huertas	Tradicional	250,000	50,000	20.0%
	Vivero Ocoyoacac	Tradicional y charola	600,000	250,000	41.7%
II.- Naucalpan	Vivero Naucalli	Tradicional	850,000	350,000	41.2%
	Vivero Jilotzingo	Tradicional	500,000	183,000	36.6%
III.- Texcoco	Vivero Los Insurgentes Bicentenario	Tecnificado y tradicional	1,500,000	848,000	56.5%
IV.- Tejupilco	Vivero San Miguel Ixtapan	Tradicional y charola	1,500,000	922,000	61.5%
V.- Atlacomulco	Vivero Atlacomulco	Tradicional	1,500,000	950,000	63.3%
	Vivero Aculco	Tradicional	1,500,000	800,000	53.3%
VI.- Coatepec Harinas	Vivero Texcaltitlán	Tradicional	3,600,000	520,000	14.4%
	Vivero Villa Guerrero	Tradicional y charola	2,500,000	315,000	12.6%
	Vivero Coatepec Harinas	Tradicional	1,750,000	350,000	20.0%
VII.- Valle de Bravo	Vivero San Cayetano	Tradicional	2,000,000	725,000	36.3%
	Vivero San Ramón	Tradicional y charola	1,100,000	230,000	20.9%
VIII.- Amecameca	Vivero Amecameca	Tradicional	1,000,000	700,000	70.0%
TOTAL			27,750,000	9,215,000	33.2%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de las Fichas Técnicas por vivero, Minuta de determinación de metas de producción de planta 2017 de fecha 5 de septiembre de 2017, Oficio de meta de producción por región y Programa de Trabajo 2017 del Departamento de Producción de Planta.

De acuerdo con el Programa de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de México 2005-2025, la meta programada para 2017 fue de 10 millones de plantas a producir; sin embargo, los documentos de programación anual indicaron una meta de 9.2 millones de plantas forestales, cantidad que representó una utilización prevista de los viveros de 33.2 por ciento, los cuales en su conjunto tienen una capacidad de producción anual de 27.7 millones de plantas.

De 2006 a 2016 la producción promedio de planta forestal en vivero fue de 11.4 millones; no obstante, para el año 2017 la producción fue de 491,946 plantas, lo que significó un cumplimiento de 4.9 por ciento respecto de la meta de producción de planta forestal de 10 millones, establecida en el Programa de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de México 2005-2025, como se presenta en la gráfica siguiente:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Departamento de Producción de Planta de PROBOSQUE.

Es importante indicar que la actividad de “producción de planta” fue financiada mediante recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), por lo que no es considerada como un rubro a ser ejecutado mediante gasto corriente de PROBOSQUE, ello significa que dicha actividad primaria del proceso de reforestación, depende de la disponibilidad y autorización de los recursos que asigne la Secretaría de Finanzas del Estado de México.

El detalle de la producción de planta forestal llevada a cabo durante 2017, se muestra en el cuadro siguiente:



Producción de planta forestal 2017		
Región	Vivero	Plantas producidas
I.- Toluca	Vivero Invernaderos	21,051
	Vivero Central	7,644
	Vivero Alameda 2000	42,000
	Vivero Lerma	78,820
	Vivero Zinacantepec	21,580
	Vivero San Juan de las Huertas	13,948
	Vivero Ocoyoacac	0
II.- Naucalpan	Vivero Naucalli	0
	Vivero Jilotzingo	0
III.- Texcoco	Vivero Los Insurgentes Bicentenario	44,353
IV.- Tejupilco	Vivero San Miguel Ixtapan	232,344
V.- Atlacomulco	Vivero Atlacomulco	0
	Vivero Aculco	0
VI.- Coatepec Harinas	Vivero Texcaltitlán	0
	Vivero Villa Guerrero	30,206
	Vivero Coatepec Harinas	0
VII.- Valle de Bravo	Vivero San Cayetano	0
	Vivero San Ramón	0
VIII.- Amecameca	Vivero Amecameca	0
TOTAL		491,946

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Inventario de Planta 2017.

Si bien en 2017 se registró una producción de planta forestal equivalente al 4.9 por ciento de lo programado (10 millones), PROBOSQUE informó que durante el ejercicio fiscal 2018, llevará a cabo los trabajos de producción de planta a fin de dar cumplimiento a la meta del año anterior.

Aunado a lo anterior, se verificó que el Departamento de Producción de Planta realizó la supervisión a los 19 viveros de PROBOSQUE en 2017, por lo que hizo un levantamiento de las visitas llevadas a cabo por el personal responsable, en el cual se anotó la fecha de la visita, la región, ubicación del vivero, y el nombre y firma del responsable; dichas acciones son anotadas a manera de bitácora en una libreta. Sin embargo, el “Manual de Procedimientos del Departamento de Producción de Planta”



dispone de un formato denominado “Reporte de supervisión de vivero”, el cual no fue aplicado durante las visitas realizadas en el ejercicio fiscal en estudio. En el cuadro siguiente se indica la información que contempla dicho reporte:

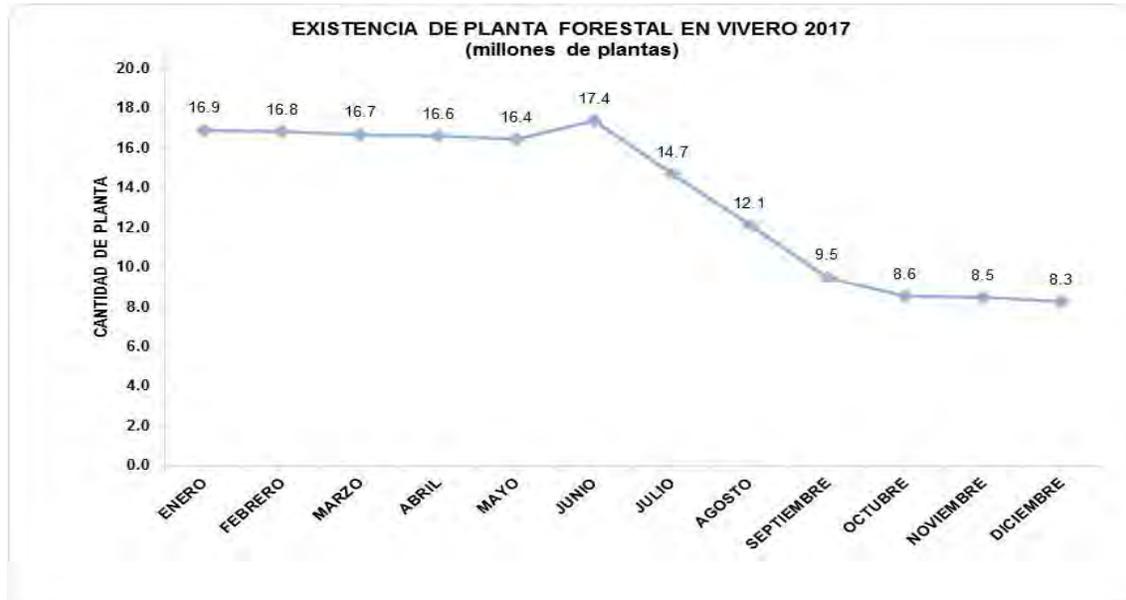
Reporte de supervisión de vivero
Descripción de información a registrar
Nombre del vivero.
Fecha de visita.
Condiciones de las plantas forestales (número, especie, meta, existencia, alta del mes, mortandad y requerimiento de semilla).
Observaciones.
Condiciones generales del vivero.
Bitácora.
Eventos relevantes.
Registro de personal.
Requerimientos adicionales.
Verificación de herramientas.
Verificación de agroquímicos.
Firmas (Supervisor, Jefe de vivero y Jefe del Departamento de Producción de Planta).

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Manual de Procedimientos del Departamento de Producción de Planta.

B) Mantenimiento de planta en vivero.

Para el año 2017, PROBOSQUE reportó en el “Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora” con cierre al cuarto trimestre (formato PbR-11a), el mantenimiento de 16,149,262 plantas forestales en sus 19 viveros, lo que representó un cumplimiento de la meta de 95.0 por ciento, respecto al total programado (17 millones). Sin embargo, el cumplimiento de la meta registrado al 31 de diciembre de 2017 fue de 48.7 por ciento, debido a que en el Inventario de Planta se registró a esa fecha la existencia de 8,277,055 plantas forestales en los viveros de PROBOSQUE. El comportamiento

temporal de la existencia de planta forestal en vivero durante 2017 se muestra en la gráfica siguiente:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Inventario de Planta 2017.

El detalle de la existencia de plantas forestales registrado en el Inventario de Planta al cierre del ejercicio fiscal 2017 se presenta a continuación:



Inventario de Planta Forestal 2017					
Región	Vivero	Existencia al 1 de enero de 2017	Altas de Planta	Bajas de Planta	Existencia al 31 de diciembre de 2017
I.- Toluca	Vivero Invernaderos	1,004,868	36,183	622,298	418,753
	Vivero Central	1,257,962	57,960	741,266	574,656
	Vivero Alameda 2000	630,924	42,000	140,493	532,431
	Vivero Lerma	1,168,136	78,820	687,405	559,551
	Vivero Zinacantepec	961,322	21,580	451,645	531,257
	Vivero San Juan de las Huertas	567,392	13,948	300,038	281,302
	Vivero Ocoyoacac	135,320	0	84,100	51,220
II.- Naucalpan	Vivero Naucalli	499,487	103,121	333,118	269,490
	Vivero Jilotzingo	361,646	135,140	282,436	214,350
III.- Texcoco	Vivero Los Insurgentes Bicentenario	1,042,986	610,621	743,711	909,896
IV.- Tejupilco	Vivero San Miguel Ixtapan	919,953	232,344	1,080,971	71,326
V.- Atlacomulco	Vivero Atlacomulco	1,617,011	0	1,022,517	594,494
	Vivero Aculco	1,227,030	0	631,210	595,820
VI.- Coatepec Harinas	Vivero Texcaltitlán	1,713,854	1,583,245	2,351,683	945,416
	Vivero Villa Guerrero	348,258	31,206	294,884	84,580
	Vivero Coatepec Harinas	419,348	0	160,382	258,966
VII.- Valle de Bravo	Vivero San Cayetano	1,102,888	234,229	628,299	708,818
	Vivero San Ramón	370,000	5,395	224,780	150,615
VIII.- Amecameca	Vivero Amecameca	1,040,503	233,566	749,955	524,114
	Vivero Tlazala	150,509	0	150,509	0
	Vivero Isidro Fabela	235,792	0	235,792	0
	Vivero Chalco	128,917	0	128,917	0
	TOTAL	16,904,106	3,419,358	12,046,409	8,277,055

NOTA: En el año 2016 PROBOSQUE contó con 21 viveros, no obstante, para 2017 operaron sólo 19 de éstos, debido a que los viveros ubicados en los municipios de Tlazala, Isidro Fabela y Chalco dejaron de operar.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Inventario de Planta 2017.

En referencia a las altas registradas en el Inventario de Planta, se identificó que el 47.2 por ciento correspondió a un aumento de planta forestal derivado de los convenios suscritos entre PROBOSQUE y CONAFOR, el 38.4 por ciento fue resultado de las transferencias hechas entre los viveros de PROBOSQUE y el 14.4 por ciento refiere la producción de planta forestal realizada durante el ejercicio fiscal 2017.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Inventario de Planta 2017.

En cuanto a las bajas de planta registradas, el mayor porcentaje se destinó a los trabajos de reforestación llevados a cabo en 2017, siendo éste de 72.6 por ciento, seguido de las bajas por transferencia entre viveros con un 9.6 por ciento; por su parte, el 9.4 por ciento refiere al número de bajas contabilizadas por la Contraloría de PROBOSQUE con motivo de mortandad de planta forestal, el 0.1 por ciento correspondió a salida de planta por concepto de ventas y del 8.3 por ciento se desconoce la causa de baja. El detalle se muestra en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Inventario de Planta 2017.

De acuerdo con el “Manual de Procedimientos del Departamento de Producción de Planta”, el estado que guarda el Inventario de Planta es enviado al Departamento de Producción de Planta con la documentación soporte que ampara las bajas de planta forestal con fines de reforestación y venta. Al comparar los registros por concepto de bajas identificados en el Inventario de Planta con lo reportado en la base de datos de vales de salida de planta, se identificó que los vales emitidos en 2017 no amparan el total de bajas del inventario por concepto de reforestación y venta, como se muestra en el cuadro siguiente:

TOTAL DE BAJAS	Reforestación	Ventas	Total (a)	Cantidad Entregada en Vales (b)	Diferencia (a) - (b)
	8,746,845	17,907	8,764,752	7,802,151	962,601

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Inventario de Planta 2017 y de la base de datos de vales de salida de planta.

C) Inconsistencia de la información en materia de producción y mantenimiento de planta forestal.

- En materia de producción de planta forestal en vivero, se constató que la meta de producción para 2017 no fue consistente entre lo determinado en el Programa Anual de PROBOSQUE y el Programa de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de México 2005-2025.

Fuente de información	Unidad de medida	Meta de producción
Programa Anual de PROBOSQUE	Planta	9,215,000
Programa de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de México 2005-2025	Planta	10,000,000

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Minuta de determinación de metas de producción de planta 2017, Oficio de meta de producción por región, Programa de Trabajo 2017 del Departamento de Producción de Planta y el Programa de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de México 2005-2025.

- En cuanto al registro del número de plantas existentes al cierre de 2017, se constató que no existe congruencia entre las cifras totales reportadas en las fuentes de información siguientes:

Fuente de información	Unidad de medida	Resultado al cierre de 2017
Inventario de Planta	Planta	8,277,055
Reporte de avance de metas del Programa Anual	Planta	7,514,143
Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora (PbR - 11a)	Planta	16,149,262

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Inventario de Planta 2017, el Reporte de Avance de metas del Programa Anual 2017 y del formato PbR 11-a "Informe de Metas por proyecto y unidad ejecutora" al cuarto trimestre.

- Del análisis del Inventario de Planta, se identificaron diferencias entre las altas y bajas por concepto de transferencia de planta forestal entre viveros, cuando en su conjunto debieron ser “cero”, debido a que dichos movimientos internos fueron de carácter compensatorio.

Concepto	Unidad de medida	Total
Altas por transferencias	Planta	1,314,167
Bajas por transferencias	Planta	1,155,653

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Inventario de Planta 2017.

- Por lo que respecta al registro de salida de planta forestal con fines de reforestación y venta, se corroboraron inconsistencias entre las cifras totales registradas en los reportes que a continuación se indican:

Concepto	Unidad de medida	Total
Inventario de Planta: Bajas por reforestación y venta	Planta	8,764,752
Base de datos de vales de salida: reforestación y venta	Planta	7,802,151

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Inventario de Planta 2017 y la base de datos de vales de salida de planta.

Contrastación del “ser” con el “deber ser”:

Para 2017, PROBOSQUE no se ajustó a lo establecido en el Programa de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de México 2005-2025, en virtud de que estableció una meta de producción de 9.2 millones de plantas forestales, inferior en 785,000 plantas respecto a lo programado (10 millones). En este sentido, se verificó un cumplimiento de 4.9 por ciento respecto de la meta anual establecida en el programa de mediano plazo referido.



Durante el ejercicio fiscal 2017, PROBOSQUE se fijó la meta de mantener 17 millones de plantas en sus 19 viveros; sin embargo, de acuerdo con el Inventario de Planta se constató la existencia de 8.3 millones de plantas al 31 de diciembre de ese año, lo que significó un cumplimiento de la meta de 48.7 por ciento.

Además, se corroboró que, si bien PROBOSQUE llevó a cabo la supervisión sobre el funcionamiento de sus 19 viveros, ésta no atendió lo dispuesto en el “Manual de Procedimientos del Departamento de Producción de Planta”, debido a que no fue utilizado el formato denominado “Reporte de supervisión de vivero”, cuya información debe ser registrada por la delegación forestal regional y los jefes de vivero, y avalada por el Departamento de Producción de Planta.

Finalmente, derivado del análisis de los procesos de producción y mantenimiento de planta forestal en vivero, el equipo auditor identificó áreas de oportunidad en el funcionamiento de sus mecanismos de control interno, en virtud de que sus registros y bases de datos no cumplen con los criterios de completitud, confiabilidad y seguridad, al identificarse diferencias entre la información reportada.

Recomendaciones emitidas:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda a la Protectora de Bosques del Estado de México que:

- I. Realice las acciones necesarias para dar cumplimiento a las metas en materia de producción y mantenimiento de planta forestal en vivero.
- II. Realice la supervisión atendiendo los requerimientos de información que se establecen en el “reporte de supervisión de vivero”, a efecto de mejorar la toma de decisiones que garantice el adecuado funcionamiento de los viveros, y con



ello dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento “Producción y mantenimiento de planta”.

- III. Fortalezca sus mecanismos de control para garantizar la completitud, seguridad y confiabilidad de la información generada en los procesos de producción y mantenimiento de planta forestal en vivero, a efecto de que los resultados reportados sean consistentes entre sí y posibilite el monitoreo del cumplimiento del objetivo del proyecto presupuestario “Producción de planta forestal”, para facilitar la rendición de cuentas.

Dichas recomendaciones se promoverán ante el Órgano de Control Interno de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su respectiva conclusión.

Resultado Núm. AEDI/DADDS/AD38/CA05/2018, con recomendaciones.

Nombre de la Cédula: Reforestación de la superficie con vocación forestal del Estado de México.

Criterio o Deber ser:

En el artículo 13 fracción XIX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable se establece que corresponde a las entidades federativas la elaboración y aplicación de programas de reforestación y forestación en zonas degradadas que no sean competencia de la Federación, así como llevar a cabo acciones de protección de las zonas reforestadas o forestadas.

El artículo 3.17. del Código para la Biodiversidad del Estado de México dispone que PROBOSQUE se coordinará con autoridades, organizaciones y personas afines a la materia, y tendrá las atribuciones siguientes: planear operativamente y ejecutar la reforestación en el Estado; y realizar trabajos de restauración y reforestación, defensa contra la desertificación de suelos y otros encaminados a proteger y utilizar con mayor



provecho los bosques, los suelos y las aguas. Además, en el artículo 3.67. se menciona que el gobierno estatal y los municipios promoverán programas tendientes a la forestación y reforestación de los terrenos de vocación forestal, degradados o que han sufrido cambio de uso del suelo, para lo cual podrán celebrar convenios con instituciones públicas y privadas.

El Manual General de Organización de PROBOSQUE determina a la Dirección de Restauración y Fomento Forestal, las funciones de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la operación de los programas y proyectos de forestación y reforestación; impulsar la ejecución de los programas y proyectos de PROBOSQUE, y promover la participación de los sectores público, social y privado para su operación; y promover la celebración de convenios en materia forestal con los sectores público, social y privado, en los ámbitos nacional e internacional. Por su parte, el Departamento de Reforestación tiene por objetivo: fomentar la restauración y conservación de los recursos forestales en el Estado de México, a través de la reforestación ordenada de los diferentes ecosistemas perturbados, en coordinación con los tres niveles de gobierno, la sociedad civil y las y los productores forestales.

Así mismo, tal departamento tiene, entre otras, las funciones de coordinar y supervisar la operación de la Campaña Estatal de Reforestación; elaborar, coordinar y supervisar la operación del PRORRIM, considerando como elemento de planeación la existencia de áreas perturbadas en cuencas y subcuencas hidrológicas prioritarias; identificar las áreas perturbadas en los ecosistemas forestales, a efecto de realizar acciones y proyectos de restauración a través de la reforestación; promover la recuperación de áreas de aptitud forestal y preferentemente forestal, que actualmente tienen otros usos, mediante la realización de trabajos de reforestación; promover la restauración de cuencas y subcuencas hidrológicas prioritarias, mediante la ejecución de acciones de forestación, reforestación y obras de conservación de suelos y agua; y fomentar



acciones que permitan una mayor participación de la sociedad en las actividades de reforestación.

Para cumplir con el mandato citado, PROBOSQUE implementa el PRORRIM, que para el ejercicio fiscal 2017 se constituyó de dos categorías: “Nuevas reforestaciones 2017” y “Mantenimiento de las reforestaciones en predios reforestados en los años 2014, 2015 y 2016”. El objetivo general del programa se refiere a “restaurar una mayor superficie de áreas degradadas y aquellas que sean de interés forestar o reforestar por medio de la plantación y mantenimiento de las reforestaciones y conservar los terrenos forestales en zonas identificadas como frágiles”.

El artículo 2 de las Reglas de Operación (ROP) del PRORRIM 2017 dispone que ese programa en sus dos categorías operará en los 125 municipios del Estado de México y los beneficiarios serán los propietarios, poseedores o usufructuarios de terrenos forestales o preferentemente forestales. En el artículo 5 se señala que la asignación de apoyos del programa tiene por objeto compensar en forma parcial y temporal los costos del establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales, con el fin de incentivar la ampliación de la superficie arbolada de la entidad y contribuir con ello a la recarga de agua hacia los mantos acuíferos. En el artículo 7 de las ROP se describen los apoyos que otorga el programa en sus dos categorías.

En el Programa Anual 2017 de PROBOSQUE se dispuso la implementación del proyecto presupuestario “Reforestación y restauración integral de microcuencas”, cuyo objetivo se refirió a restaurar una mayor superficie de áreas degradadas por medio de la plantación, mantenimiento de las reforestaciones y conservación de los terrenos forestales en zonas identificadas como frágiles. Para cumplir con ese objetivo, se programó la meta de restaurar 7,000.00 hectáreas de superficie boscosa a través de trabajos de reforestación.

Ser o Condición:

Resultado de los procedimientos de auditoría números 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4 identificó la siguiente condición:

A) Reforestación realizada mediante el PRORRIM en zonas rurales.

El Estado de México cuenta con un territorio de 2,248,762.36 hectáreas, que representa el 1.1 por ciento del suelo nacional. En el año 2017, la superficie forestal mexiquense fue de 1,088,846.90 hectáreas (48.4 por ciento del total), de la cual se ha reforestado mediante el PRORRIM el 5.5 por ciento. El detalle se presenta a continuación:

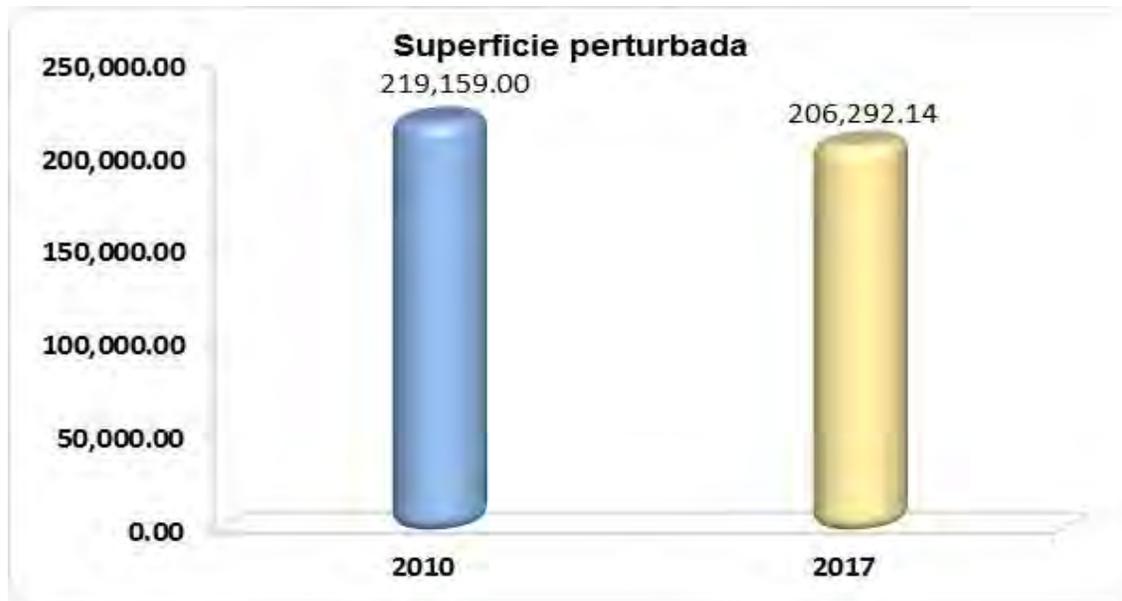
Cobertura de la superficie reforestada mediante el PRORRIM, 2006-2017					
Región forestal	Superficie estatal	Superficie forestal	Superficie reforestada PRORRIM 2006-2017	Cobertura de la superficie forestal	Cobertura de la superficie reforestada
	(a)	(b)	(c)	(b) / (a)	(c) / (b)
I. Toluca	290,671.89	91,813.74	8,143.29	31.6	8.9
II. Naucalpan	234,877.25	80,213.50	3,588.71	34.2	4.5
III. Texcoco	200,265.07	42,254.36	4,313.72	21.1	10.2
IV. Tejupilco	404,069.20	361,851.63	8,882.53	89.6	2.5
V. Atlacomulco	533,459.67	166,988.98	15,844.28	31.3	9.5
VI. Coatepec Harinas	235,925.27	159,976.87	7,219.52	67.8	4.5
VII. Valle de Bravo	198,322.21	114,187.39	6,139.40	57.6	5.4
VIII. Amecameca	151,171.80	71,560.43	6,119.46	47.3	8.6
Total	2,248,762.36	1,088,846.90	60,250.91	48.4	5.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Departamento de Reforestación.

En el periodo 2006-2017, la superficie reforestada por medio del PRORRIM ascendió a 60,250.91 hectáreas, cuyo porcentaje de cobertura más alto se registró en la región forestal de Texcoco (10.2), seguida de las regiones de Atlacomulco y Toluca, con coberturas de reforestación de 9.5 y 8.9 por ciento de sus áreas forestales, respectivamente.

De acuerdo con lo señalado en el Inventario Forestal del Estado de México 2010 y considerando el análisis del reporte “Cifras forestales”, el PRORRIM ha contribuido en la recuperación de la superficie forestal estatal mediante los trabajos de reforestación llevados a cabo en las zonas perturbadas identificadas, ya que al año 2017 (60,250.91 hectáreas) se tiene registrado un crecimiento de 114.8 por ciento en la magnitud de terrenos reforestados, respecto de las 28,051.00 hectáreas recuperadas desde que operaba la extinta PROTINBOS y hasta lo logrado por PROBOSQUE hacia el año 2010.

En este sentido, se corroboró que la superficie forestal del Estado de México se incrementó en 0.095 por ciento, al pasar de 1,087,812.00 hectáreas en 2010 a 1,088,846.90 hectáreas en 2017; por su parte, la superficie perturbada, susceptible de reforestación, disminuyó 5.9 por ciento entre los mismos años, como se muestra en la gráfica siguiente:



NOTA: La superficie perturbada se integra de las zonas con pastizales y matorrales, así como de las áreas degradadas o sin vegetación aparente.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Departamento de Reforestación y el Inventario Forestal del Estado de México 2010.



Las 60,250.91 hectáreas reforestadas por medio del PRORRIM a 2017, representaron el 29.2 por ciento de la superficie perturbada identificada en ese año (206,292.14 hectáreas).

Las ROP del PRORRIM, en su categoría “Nuevas reforestaciones”, vigentes en el ejercicio fiscal 2017, señalaron que debió asignarse a sus beneficiarios un apoyo de 1 mil 400 pesos por cada hectárea plantada, siempre y cuando el beneficiario garantizara una sobrevivencia mínima de las plantaciones forestales de 70.0 por ciento en zonas templadas y 50.0 por ciento en zonas semiáridas y selvas bajas, atendiendo los términos dispuestos en el Contrato de Adhesión suscrito entre PROBOSQUE y los beneficiarios. Los apoyos entregados en tal categoría son los que a continuación se enlistan:

Apoyos que proporciona el programa en la categoría “Nuevas reforestaciones 2017”	
Descripción	Obligaciones del beneficiario
<ul style="list-style-type: none"> Préstamo de maquinaria especializada para acondicionar los suelos antes de la reforestación. 	<ul style="list-style-type: none"> Pago de combustible y reparaciones menores.
<ul style="list-style-type: none"> Entrega de planta en vivero. 	<ul style="list-style-type: none"> Transporte de planta del vivero al predio o superficie a reforestar.
<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica por personal calificado de PROBOSQUE 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar los trabajos de plantación.
<ul style="list-style-type: none"> Entrega de apoyo económico de 1,400.00 (un mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) por cada hectárea que se plante. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuidados necesarios para garantizar una sobrevivencia mínima del 70 por ciento en zonas templadas y del 50 por ciento en zonas semiáridas y selvas bajas. Acciones que permitan garantizar la densidad por hectárea y espaciamiento entre planta y planta, de acuerdo con el “Contrato de Adhesión”.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del PRORRIM, emitidas por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, 2017.

Al respecto, en el año 2017 el PRORRIM atendió al 60.8 por ciento (76) de los 125 municipios del Estado de México, cuya superficie reforestada ascendió a 5,284.12 hectáreas, representando un gasto de 7 millones 397 mil 768 pesos que fue distribuido en apoyos a 450 beneficiarios. El apoyo monetario entregado a cada beneficiario, en su



conjunto, por hectárea reforestada fue de 1 mil 400 pesos y el porcentaje promedio de sobrevivencia de las plantaciones forestales registrado entre las ocho regiones osciló entre el 76.8 y 91.7 por ciento, en cumplimiento de lo dispuesto en las ROP del programa, como se presenta en el cuadro siguiente:

Superficie reforestada y apoyos entregados mediante el PRORRIM durante el año 2017								
Región forestal	Municipios atendidos	Número de beneficiarios	Superficie medida en hectáreas			Promedio de sobrevivencia	Recursos entregados (pesos)	
			Inscrita	Aprobada	Reforestada		Por hectárea	Por región
I. Toluca	7	48	335.52	335.42	257.68	89.3%	1,400	360,752
II. Naucalpan	8	39	415.44	414.20	334.38	91.7%	1,400	468,132
III. Texcoco	10	47	994.12	927.84	867.08	80.9%	1,400	1,213,912
IV. Tejupilco	7	54	951.16	923.94	771.64	76.8%	1,400	1,080,296
V. Atlacomulco	15	83	1,206.42	1,098.88	942.43	84.4%	1,400	1,319,402
VI. Coatepec Harinas	11	46	711.86	696.78	643.92	91.0%	1,400	901,488
VII. Valle de Bravo	9	104	793.80	793.08	702.99	90.1%	1,400	984,186
VIII. Amecameca	9	29	971.58	917.08	764.00	82.2%	1,400	1,069,600
Total	76	450	6,379.90	6,107.22	5,284.12	86.1%	1,400	7,397,768

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la base de datos del PRORRIM 2017 proporcionada por PROBOSQUE.

Del total de beneficiarios del programa, 94.2 por ciento (424 beneficiarios) reforestó entre 0.42 a 45.82 hectáreas, no obstante, 1 beneficiario llevó a cabo trabajos de reforestación en una superficie equivalente a 182 hectáreas, como se presenta en la gráfica siguiente:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la base de datos del PRORRIM 2017 proporcionada por PROBOSQUE.

Con base en el análisis de la base de datos del PRORRIM 2017, en su rubro de “asignación de planta forestal”, se constató que para los trabajos de reforestación de ese año se registró la entrega de 3.6 millones de árboles destinados a una superficie identificable de 4,587.66 hectáreas, cifra inferior en 696.46 hectáreas a lo determinado por PROBOSQUE como superficie beneficiada mediante el programa (5,284.12 hectáreas), de acuerdo con el rubro de “beneficiarios” de dicha base de datos. El detalle se muestra a continuación:



Cantidad de árboles entregados para los trabajos de reforestación del PRORRIM 2017						
Región	Municipios atendidos	Árboles entregados	Árboles asignados a superficie de plantación		Árboles entregados sin precisar la superficie de plantación	
			Árboles	Superficie en hectáreas	Árboles	Superficie en hectáreas
I. Toluca	7	363,703	275,263	252.74	88,440	S/I
II. Naucalpan	8	296,810	89,122	410.48	207,688	S/I
III. Texcoco	5	251,320	236,954	654.84	14,366	S/I
IV. Tejupilco	7	549,307	438,907	628.67	110,400	S/I
V. Atlacomulco	15	986,910	738,136	1,326.24	248,774	S/I
VI. Coatepec Harinas	12	280,580	244,120	371.28	36,460	S/I
VII. Valle de Bravo	7	498,236	382,312	479.61	115,924	S/I
VIII. Amecameca	8	421,802	246,643	463.80	175,159	S/I
Total	69	3,648,668	2,651,457	4,587.66	997,211	S/I

S/I: Sin Información

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la base de datos del PRORRIM 2017 proporcionada por PROBOSQUE.

B) Reforestación social realizada en zonas urbanas.

PROBOSQUE promueve la participación de los sectores público, social y privado en actividades de reforestación, en cumplimiento de las funciones que le dicta su Manual de Organización, es por ello que mediante el servicio de “Reforestación social” lleva a cabo el otorgamiento de planta forestal a solicitud de particulares, asociaciones, ayuntamientos, escuelas, empresas, entre otros actores, para que desarrollen trabajos de reforestación, sin que ello signifique la asignación de algún tipo de incentivo o estímulo monetario por parte de PROBOSQUE. Tal servicio sigue el proceso siguiente:

- El solicitante especifica en su petición la cantidad y especie de planta forestal, el lugar en el que se realizará la plantación y sus datos de contacto.
- El Departamento de Reforestación o el Departamento de Producción de Planta pone en contacto al solicitante con la Delegación Regional Forestal más cercana a su ubicación. Una vez que se verifica la disponibilidad de planta forestal y que



se asegura el abasto de planta para la ejecución del PRORRIM, se analiza la solicitud presentada.

- En caso de resultar procedente la solicitud, el beneficiario firma una “carta compromiso” o un “contrato”, éste último recurso es utilizado cuando se le autoriza la donación de 2 mil o más plantas forestales; en tales instrumentos se establece el compromiso del beneficiario de realizar las labores necesarias para el establecimiento y manejo de la reforestación.

Bajo este tenor, para el año 2017 PROBOSQUE acreditó la entrega de 1,178,270 árboles para reforestar una superficie identificable de 322.50 hectáreas, con lo cual se apoyó a diferente tipo de beneficiarios, como asociales civiles, escuelas, ayuntamientos, particulares, empresas, etc., ubicados en 108 (86.4 por ciento) de los 125 municipios del Estado de México. Para la entrega de la cantidad de árboles declarada se firmaron 566 cartas compromiso y/o contratos de donación.

Entrega de planta forestal para trabajos de reforestación social durante el año 2017							
Región forestal	Beneficiarios		Municipios atendidos	Plantas entregadas	Superficie a reforestar reportada por beneficiarios		Promedio de sobrevivencia
	Tipo	Total			Beneficiarios	Hectáreas	
I. Toluca	Asociaciones	393	23	383,601	7	119.00	S/I
II. Naucalpan	Ayuntamientos	219	23	136,272	2	23.00	S/I
III. Texcoco	Centros educativos	67	10	35,384	2	110.50	S/I
IV. Tejupilco	Ejidos o bienes comunales	169	8	118,981	0	0.00	S/I
V. Atlacomulco	Empresas	143	14	145,050	1	2.00	S/I
VI. Coatepec Harinas	Eventos de reforestación	141	11	171,707	3	42.50	S/I
VII. Valle de Bravo	Particulares	40	6	37,493	6	25.50	S/I
VIII. Amecameca	Servidores públicos	146	13	149,782	0	0.00	S/I
Total		1,318	108	1,178,270	21	322.50	S/I

S/I: Sin Información

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la base de datos de reforestación social 2017 proporcionada por PROBOSQUE.

La superficie identificable a reforestar, comprendida por 322.50 hectáreas, se obtuvo de la cuantificación de los registros asociados a la información de 21 beneficiarios de un



total de 1,318; además, la base de datos revisada no incluyó información sobre la sobrevivencia de las plantaciones previstas.

En virtud de lo anterior, no es posible conocer con certeza la superficie reforestada mediante este servicio durante el año en estudio, debido a que en los instrumentos descritos, a saber, la carta compromiso y el contrato de donación de planta forestal, no se hace explícita la obligación de los beneficiarios de aportar información a PROBOSQUE que acredite que se llevaron a cabo las reforestaciones previstas en las solicitudes autorizadas, por lo que el seguimiento realizado por la entidad fiscalizable fue acotado.

C) Densidad de reforestación.

Los criterios de densidad de árboles por hectárea reforestada establecidos por PROBOSQUE, y que fueron aplicables para el año 2017, son los siguientes:

- PRORRIM: plantación promedio de 1,000 árboles por hectárea reforestada.
- Reforestación social: plantación de 500 árboles por hectárea reforestada.

Con base en los resultados del análisis de la base de datos del PRORRIM, el OSFEM determinó estimar la densidad de reforestación correspondiente al año 2017.

Densidad de reforestación estimada PRORRIM 2017		
Árboles entregados (a)	Superficie reforestada en hectáreas (b)	Densidad de reforestación (a) / (b)
3,648,668	5,284.12	690.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la base de datos de reforestación social 2017 proporcionada por PROBOSQUE.



Lo anterior no significa que se haya incumplido con el criterio de densidad, ya que es importante advertir que el otorgamiento de apoyos monetarios se encuentra supeditado, entre otros aspectos, a lograr el nivel de densidad establecido; sin embargo, el valor estimado de 690.5 árboles por hectárea refleja áreas de oportunidad en la captura, manejo y tratamiento de la información relativa a la cantidad de árboles utilizados en las labores de reforestación del PRORRIM.

En cuanto al servicio de “Reforestación social”, en virtud de que no es posible determinar la superficie reforestada durante 2017, tampoco se puede calcular la densidad de reforestación.

D) Cumplimiento de la meta anual de reforestación.

En 2017, PROBOSQUE reforestó 5,284.12 hectáreas por medio de los trabajos realizados en el marco de operación del PRORRIM, lo que representó un cumplimiento de meta de 75.5 por ciento, ubicándose en un rango de desempeño “regular”. Dicho resultado fue inferior en 33.66 puntos porcentuales a lo reportado en el “Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora” con cierre al cuarto trimestre de 2017 (109.2 por ciento); ello se explica debido a que no fue tomada en cuenta la superficie reforestada que estimó PROBOSQUE (2,356.55 hectáreas) como resultado del servicio de “Reforestación social”, ya que no se dispuso de evidencia sobre la realización de la totalidad de los trabajos de reforestación.

Cumplimiento de la meta anual de reforestación 2017					
Actividad programática	Unidad de medida	Meta		Cumplimiento (b) / (a)	Observaciones
		Programada (a)	Alcanzada (b)		
Restaurar la superficie boscosa a través de trabajos de reforestación	Hectárea	7,000.00	7,640.67	109.15	Cumplimiento reportado en el formato PbR11-a
Restaurar la superficie boscosa a través de trabajos de reforestación	Hectárea	7,000.00	5,284.12	75.49	Cumplimiento estimado por el OSFEM con base en el análisis de la base de datos del PRORRIM 2017

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la base de datos del PRORRIM 2017 proporcionada por PROBOSQUE y el “Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora” con cierre al cuarto trimestre de 2017 (formato PbR-11a).



Contrastación del “ser” con el “deber ser”:

En el periodo 2010-2017, la superficie forestal del Estado de México se incrementó en 0.095 por ciento, al pasar de 1,087,812.00 hectáreas en 2010 a 1,088,846.90 hectáreas en 2017; por su parte, la superficie perturbada susceptible de reforestación, disminuyó 5.9 por ciento.

En 2017, PROBOSQUE implementó el PRORRIM con el propósito de restaurar la superficie forestal del Estado de México, como resultado de las acciones impulsadas con este programa se reforestaron 5,284.12 hectáreas, lo que significó un cumplimiento de la meta de reforestación de 75.5 por ciento.

Mediante el PRORRIM se atendió al 60.8 por ciento de los municipios de la entidad, con apoyos monetarios que fueron entregados a 450 beneficiarios, cuyas plantaciones presentaron una sobrevivencia promedio de 86.1 por ciento.

Se identificó un área de oportunidad en el manejo y tratamiento de la información relativa a la entrega de árboles para los trabajos de reforestación, en virtud de que al calcular la densidad de reforestación mediante el PRORRIM se obtuvo un resultado menor al estándar alcanzado de 1,000 árboles por hectárea reforestada.

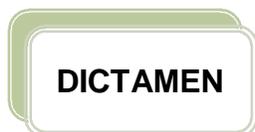
En cuanto a la “Reforestación social”, PROBOSQUE proporcionó planta forestal a petición de los miembros de los sectores público, social y privado; cuando la entrega implica la donación de 2 mil y más plantas forestales, se suscribe un contrato en el que se establece la obligación del beneficiario de hacerse cargo de la reforestación; sin embargo, no se establece el compromiso de aportar información que evidencie que se llevaron a cabo dichos trabajos.

Recomendaciones emitidas:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda a la Protectora de Bosques del Estado de México que:

- I. Fortalezca sus sistemas de información para garantizar la seguridad y confiabilidad de los registros generados en la entrega de árboles destinados a los trabajos de reforestación del PRORRIM, con el propósito de conocer con certeza la densidad de reforestación.
- II. Respecto al servicio de “Reforestación social”, se sugiere que en la suscripción de contratos de donación de 2 mil y más plantas forestales se fije el compromiso del beneficiario de aportar información que acredite la realización de los trabajos de reforestación previstos.
- III. Una vez atendida la recomendación anterior, se exhorta a continuar con el seguimiento, de manera aleatoria, de los trabajos desarrollados en la modalidad de “Reforestación social”.

Dichas recomendaciones se promoverán ante el Órgano de Control Interno de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su respectiva conclusión.



La Auditoría de Desempeño practicada al programa “Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad” en sus proyectos “Producción de planta forestal” y “Reforestación y restauración integral de microcuencas”, que comprendió el periodo de revisión del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, tuvo como propósito: fiscalizar el desempeño de PROBOSQUE en la ejecución del programa y de los proyectos



señalados, en términos de la congruencia de sus objetivos con la planeación estatal y sectorial; la eficacia en el cumplimiento de sus objetivos y metas; y la eficiencia en la concertación en materia de restauración forestal.

La fiscalización se practicó sobre la información proporcionada por la entidad auditada, de cuya veracidad es responsable, atendiendo a los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional para la fiscalización de la gestión gubernamental, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y ejecutada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que la revisión se realizó de acuerdo con el objetivo y alcance planteados, y se apoyó en la aplicación de pruebas selectivas y procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios.

El OSFEM expresa que, en términos generales y con respecto a los resultados que reportan y la documentación soporte que lo avala, los proyectos del programa presupuestario cumplieron con las disposiciones normativas y administrativas aplicables con respecto de las operaciones examinadas, considerando los resultados con recomendaciones que se precisan en el apartado correspondiente de este informe y que se refieren principalmente a fortalecer y mejorar su funcionamiento.

IMPACTO DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Resultado de la Auditoría de Desempeño practicada a PROBOSQUE, se emitieron cinco resultados que contienen trece recomendaciones para mejorar la eficacia en la ejecución y operación del programa presupuestario “Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad” en sus proyectos “Producción de planta forestal” y “Reforestación y restauración integral de microcuencas”. Las recomendaciones derivadas de los resultados de auditoría tendrán el impacto siguiente:



La primera recomendación plantea adecuar el objetivo del proyecto presupuestario “Producción de planta forestal”, a fin de que su diseño atienda la sintaxis propuesta en el Manual del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, y con ello se posibilite la medición de su cumplimiento. Para complementar esta acción, la segunda recomendación sugiere diseñar una actividad programática asociada al proyecto mencionado para monitorear el nivel de producción de planta forestal que registran los viveros.

Con la tercera recomendación se buscará replantear las metas establecidas en materia de mantenimiento de planta forestal en vivero y reforestación, a través del fortalecimiento del proceso de planeación, programación y presupuestación, a efecto de que sean determinadas en función de las capacidades físicas, técnicas, económicas y de gestión con que cuenta PROBOSQUE.

Con la finalidad de que los resultados de la ejecución de los proyectos presupuestarios se puedan corroborar, monitorear y dar seguimiento, se sugiere incorporar medios de verificación específicos y confiables en la MIR, según la cuarta recomendación. En ese orden de ideas, mediante la quinta recomendación se pretende replantear las metas asociadas a los indicadores que evalúan a los proyectos fiscalizados, con el propósito de que sean determinadas en función de las capacidades físicas, técnicas, económicas y de gestión de la entidad fiscalizada.

La sexta recomendación se relaciona con el fortalecimiento de la coordinación entre la entidad fiscalizada y los municipios, para que progresivamente se amplíe la cobertura de atención con trabajos de acondicionamiento y conservación de suelos, en la superficie identificada como susceptible de ser restaurada, delimitada en el Inventario Forestal del Estado de México.



La séptima recomendación tiene como propósito establecer mecanismos de control para que las unidades administrativas ejecutoras del proyecto presupuestario “Reforestación y restauración integral de microcuencas” documenten con precisión y suficiencia los resultados de la actividad “Acondicionamiento de suelos”, y sean consistentes con los reportes que se generen y sus bases de datos.

Por otra parte, la octava recomendación propone que se dé cumplimiento a las metas de producción y mantenimiento de planta forestal en vivero y, de forma complementaria, mediante la novena recomendación, se plantea fomentar la supervisión atendiendo los requerimientos de información que se establecen en el “reporte de supervisión de vivero”, a efecto de mejorar la toma de decisiones que garanticen el adecuado funcionamiento de los viveros.

Con la décima recomendación se pretende fortalecer los mecanismos de control y así garantizar la completitud, seguridad y confiabilidad de la información generada en los procesos de producción y mantenimiento de planta forestal en vivero, a efecto de facilitar la rendición de cuentas.

La décimo primera recomendación plantea que PROBOSQUE fortalezca sus sistemas de información para garantizar la seguridad y confiabilidad de los registros generados en la entrega de árboles destinados a los trabajos de reforestación del PRORRIM, y con ello conocer con certeza la densidad de las reforestaciones realizadas.

Respecto al servicio de “Reforestación social”, se sugiere que en la suscripción de contratos de donación de plantas forestales se determine el compromiso del beneficiario de aportar información que acredite la realización de los trabajos de reforestación previstos, como quedó establecido en la décimo segunda recomendación.



Quedando atendido lo anterior, por medio de la décimo tercera recomendación se exhorta a continuar con el seguimiento, de manera aleatoria, de los trabajos desarrollados mediante este servicio.

En resumen, el impacto de los resultados de la fiscalización de desempeño hecha a PROBOSQUE favorecerá el cumplimiento del objetivo del programa presupuestario “Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad” en sus proyectos “Producción de planta forestal” y “Reforestación y restauración integral de microcuencas”, al fomentar la mejora continua en su diseño, ejecución y operación.

Finalmente, dado que para los ejercicios fiscales subsecuentes las asignaciones presupuestales estarán determinadas a partir del cumplimiento de metas, objetivos y desempeño de los programas actuales, se recomienda a la Unidad Ejecutora fortalecer sus procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación.

En razón de lo anterior la Administración Pública del Estado de México, dentro de su estructura orgánica, cuenta con órganos de control interno, con el fin de vigilar, fiscalizar, optimizar el control de los recursos, así como dar seguimiento a las recomendaciones de otras entidades fiscalizadoras, las cuales deriven del cumplimiento de metas y objetivos contenidos en sus programas gubernamentales; en términos de lo dispuesto en los artículos 16, 116 fracción II, sexto y séptimo párrafos, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 61 fracciones de la XXXII a la XXXV y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; artículos 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a, 13 fracciones VII y IX, y 41 de la Ley de Fiscalización Superior vigente en el Estado de México, en concomitancia con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 1, 2, 3, 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; el Órgano de Control Interno del ente fiscalizable dará puntual seguimiento al cumplimiento de las



recomendaciones hechas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Complemento de lo anterior, el artículo 20 fracciones II, IV y V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece la competencia de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para garantizar el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para su desarrollo, en el ámbito de su competencia, así como vigilar que la Unidad Ejecutora cumpla con lo establecido en sus programas.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



OBSERVACIONES

CUENTA PÚBLICA

No.	ORGANISMO	OBSERVACIÓN RESARCITORIA	IMPORTE (Miles de pesos)	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
		DEUDORES DIVERSOS		
1	Probosque	El organismo presenta deudores diversos por cobrar a corto plazo por concepto de gastos a comprobar, los cuales no han sido comprobados y/o reintegrados al cierre del ejercicio.	965.7	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 134 Primer y Segundo Párrafo Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 129 Ley de Fiscalización Superior del Estado de México Artículo 55 Código Financiero del Estado México y Municipios Artículo 312 Fracción III y IV Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios

El detalle se encuentra en el pliego de observaciones.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.



HALLAZGOS

CUENTA PÚBLICA

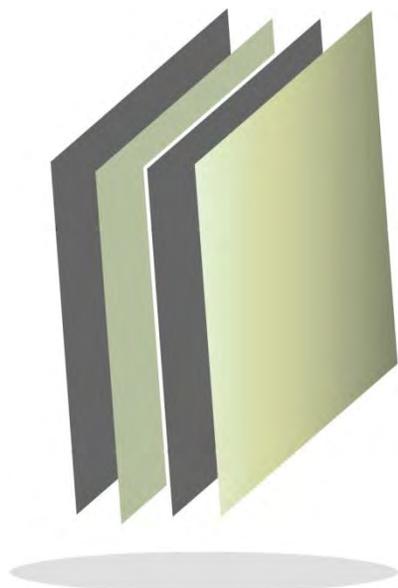
NÚM	HALLAZGO	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
INGRESOS		
1	Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 1,232.8 miles de pesos.	Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 37 Fracción II y 85 Fracción III. Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 342, 343 y 344. Política de Registro para los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC		
2	Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.	Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 46, 51 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera".
OBRA PÚBLICA		
3	1.- Se presenta una diferencia por 1,400.0 miles de pesos entre la conciliación de la Dirección General de Inversión y el formato "Ejercido en Obra y/o Acción por fuente de financiamiento" y el Cuadro de Egresos presentado en la cuenta Pública del Gem. 2.- El organismo no presenta la conciliación bancaria ni el estado de cuenta bancario de la cuenta 1112-1-105.	Política de Registro de Construcciones en Proceso contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. "La obra pública se deberá registrar invariablemente en la cuenta de construcciones en proceso ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar proyecciones correctas; así mismo con la finalidad que se muestren cifras confiables en la información financiera" Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.
BANCOS		
4	1.- Las conciliaciones bancarias de las cuentas de bancos 1112-1-100 , 1112-1-108 no presentan el detalle de las partidas en conciliación. 2.- El organismo no presenta la conciliación bancaria ni el estado de cuenta bancario de la cuenta 1112-1-105.	Política de Registro de Bancos contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
5	Durante el ejercicio 2017 el organismo realizó ajustes a la cuenta Resultado de Ejercicios Anteriores por 26,163.2 miles de pesos, los cuales no presentan la autorización del Consejo Directivo.	Política de Registro de Resultado de Ejercicios Anteriores contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



RECURSOS HUMANOS												
6	<p>1.-Se presenta una diferencia por 100.5 miles de pesos, entre la carátula de nómina y las dispersiones correspondientes a la 24 quincena de 2017.</p> <p>2.-Se presenta una diferencia de 7 plazas, entre las plazas iniciales del ejercicio 2017 del formato "Plazas Ocupadas 2017" y las plazas finales del ejercicio 2016 presentadas en el informe de Cuenta Pública.</p>	<p>Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 45 y 46.</p> <p>Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Revelación Suficiente.</p> <p>Importancia Relativa.</p>										
LEY DE INGRESOS PRESUPUESTO DE EGRESOS												
7	<p>El Estado Comparativo de Ingresos y Egresos muestra insuficiencia presupuestal por 16,596.6 miles de pesos, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.</p> <table border="1" style="margin: 10px auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">Resultado Presupuestal Al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">CONCEPTO</th> <th style="text-align: center;">IMPORTE (Miles de Pesos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingresos Recaudados</td> <td style="text-align: right;">514,039.8</td> </tr> <tr> <td>Egresos Ejercidos</td> <td style="text-align: right;">530,636.4</td> </tr> <tr> <td>DEFICIT PRESUPUESTAL</td> <td style="text-align: right;">-16,596.6</td> </tr> </tbody> </table>	Resultado Presupuestal Al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)		CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)	Ingresos Recaudados	514,039.8	Egresos Ejercidos	530,636.4	DEFICIT PRESUPUESTAL	-16,596.6	<p>Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 16, 21, 22, 34, 38.</p> <p>Ley de Coordinación Fiscal artículo 49 fracciones III y IV.</p> <p>Código Financiero del Estado de México y Municipios artículos 305, 307, 342 y 344 párrafo primero.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Revelación Suficiente.</p> <p>Importancia Relativa.</p>
Resultado Presupuestal Al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)												
CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)											
Ingresos Recaudados	514,039.8											
Egresos Ejercidos	530,636.4											
DEFICIT PRESUPUESTAL	-16,596.6											

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.



Procuraduría del Colono del Estado de México

PROCOEM

PROCOEM



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	351
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	355
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	383

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

La Procuraduría del Colono del Estado de México, es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en Gaceta de Gobierno No. 116 el 17 de diciembre de 2012.

Mediante Decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en Gaceta de Gobierno No. 22 del 31 de enero de 2013, por el que se modifica su denominación a Procuraduría del Colono del Estado de México, de tal manera que su fin sea principalmente hacer efectiva la participación de los colonos en las políticas públicas para el beneficio de su entorno comunitario.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Ser una instancia accesible a las agrupaciones, asociaciones, organizaciones y órganos de representación ciudadana para escuchar y registrar necesidades de gestión social de agrupaciones de colonos que se encuentran asentados en predios regulares conforme a la ley y debidamente constituidos de acuerdo a la legislación civil, a fin de coadyuvar con las dependencias estatales en su atención y canalizar entre las otras órdenes de gobierno para su consideración las que sean de su respectiva competencia.

Establecer mecanismos de solución pacífica de conflictos tales como la mediación y conciliación entre las diversas organizaciones, agrupaciones o asociaciones de colonos; llevar a cabo procedimientos de Mediación, Conciliación o de Justicia Restaurativa, entre las diversas organizaciones, agrupaciones o asociaciones de colonos; y la facultad del Procurador de nombrar mediadores-conciliadores de acuerdo a la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México y su reglamento.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad en la Procuraduría del Colono del Estado de México está a cargo del Consejo Directivo, integrado por un presidente, un secretario, un comisario y seis vocales.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA PROCURADURÍA DEL COLONO DEL ESTADO DE MÉXICO.

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2017 de la Procuraduría del Colono del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2017, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2017.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2017 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Procuraduría del Colono del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Procuraduría del Colono del Estado de México, para que ésta última de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de



ese modo, las aseveraciones de la administración de la Procuraduría del Colono del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.

FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.



INGRESOS

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,197.7			18,197.7	15,197.6	99.9	-3,000.1	
Subsidio	18,197.7			18,197.7	15,197.6	99.9	-3,000.1	-16.5
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		9.2		9.2	15.9	0.1	6.7	72.8
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo		9.2		9.2	15.9	0.1	6.7	72.8
TOTAL	18,197.7	9.2		18,206.9	15,213.5	100.0	-2,993.4	-16.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

La Procuraduría del Colono recaudo 15,213.5 miles de pesos, de un presupuesto modificado de 18,206.9 miles de pesos, de los cuales 15,197.6 miles de pesos corresponden a subsidio, el cual representa el 99.9 por ciento del total del ingreso recaudado.

**INGRESOS RECAUDADOS**

Ingresos Recaudados				
(Miles de Pesos)				
INGRESOS	RECAUDADO			
	2014	2015	2016	2017
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,402.0	5,544.0	17,114.9	15,197.6
Subsidio	8,402.0	5,544.0	17,114.9	15,197.6
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,155.9	974.6	929.6	15.9
Ingresos Financieros			0.2	
Disponibilidades Financieras	637.7		823.0	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	518.2	226.9	9.3	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo				15.9
Otros Ingresos		747.7	97.1	
TOTAL	9,557.9	6,518.6	18,044.5	15,213.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos recaudados por 15,213.5 miles de pesos presentan una disminución de 2,831.0 miles de pesos en relación con el ejercicio 2016, reflejado principalmente en el subsidio.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo									
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017									
(Miles de Pesos)									
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%	
Servicios Personales	15,226.9	12,161.8	12,161.8	15,226.9	9,677.1	80.1	-5,549.8	-36.4	
Materiales y Suministros	809.3	924.4	924.4	809.3	758.5	6.3	-50.8	-6.3	
Servicios Generales	2,161.5	1,016.1	1,016.1	2,161.5	1,632.2	13.5	-529.3	-24.5	
Deuda Pública		9.2		9.2	9.2	0.1	0.0	0.0	
TOTAL	18,197.7	14,111.5	14,102.3	18,206.9	12,077.0	100.0	-6,129.9	-33.7	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

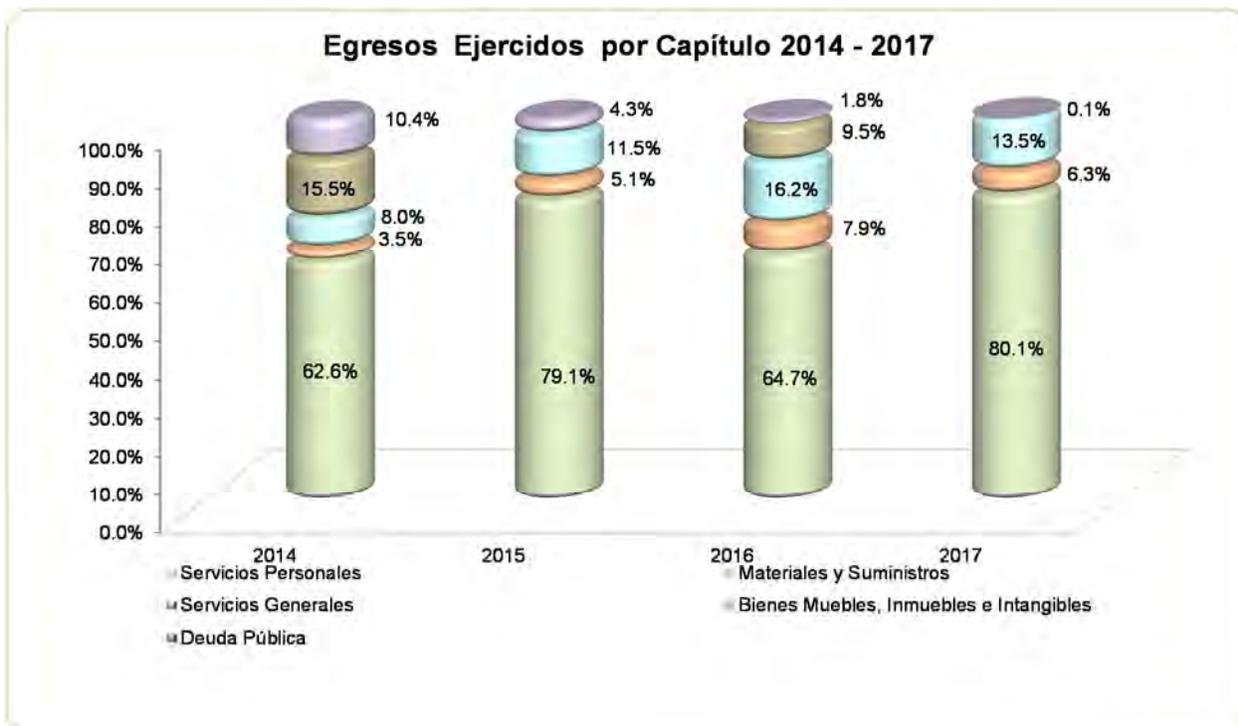
El egreso ejercido al 31 de diciembre de 2017 fue de 12,077.0 miles de pesos, de un presupuesto previsto de 18,197.7 miles de pesos, el cual presentó ampliaciones presupuestales netas de 9.2 miles de pesos.

Los capítulos que ejercieron mayor recurso fueron: servicios personales por 9,677.1 miles de pesos y servicios generales por 1,632.2 miles de pesos, los cuales representan el 80.1 y 13.5 por ciento del total ejercido durante el ejercicio, respectivamente.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo				
(Miles de Pesos)				
CONCEPTO	EJERCIDO			
	2014	2015	2016	2017
Servicios Personales	3,007.7	4,896.2	4,652.6	9,677.1
Materiales y Suministros	166.4	313.4	570.7	758.5
Servicios Generales	383.2	712.1	1,164.2	1,632.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	744.2		682.1	
Deuda Pública	500.3	267.8	126.8	9.2
TOTAL	4,801.8	6,189.5	7,196.4	12,077.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	18,197.7		18,197.7	9.9	12,057.9	12,067.8	-6,129.9	-33.7
Gasto Capital								
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		9.2	9.2		9.2	9.2		
Total	18,197.7	9.2	18,206.9	9.9	12,067.1	12,077.0	-6,129.9	-33.7

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	18,197.7	9.2	18,206.9	9.9	12,067.1	12,077.0	-6,129.9	-33.7
Total	18,197.7	9.2	18,206.9	9.9	12,067.1	12,077.0	-6,129.9	-33.7

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de pesos)								
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Ejercido ¹	Variación Ejercido - Modificado	
			Modificado	Devengado	Pagado		Absoluta	%
Gobierno	18,197.7		18,197.7	9.9	12,057.9	12,067.8	-6,129.9	-33.7
Coordinación de la Política de Gobierno	18,197.7		18,197.7	9.9	12,057.9	12,067.8	-6,129.9	-33.7
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		9.2	9.2		9.2	9.2		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		9.2	9.2		9.2	9.2		
Total del Gasto	18,197.7	9.2	18,206.9	9.9	12,067.1	12,077.0	-6,129.9	-33.7

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

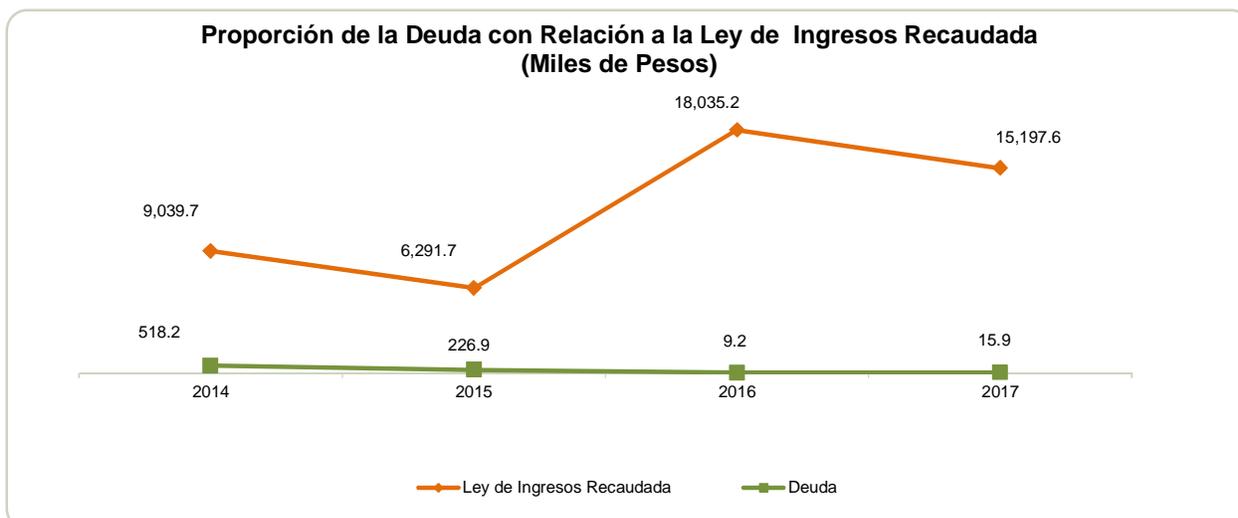
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.



PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada				
(Miles de Pesos)				
CONCEPTO	2014	2015	2016	2017
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	9,039.7	6,291.7	18,035.2	15,197.6
Deuda	518.2	226.9	9.2	15.9
%	5.7	3.6	0.1	0.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



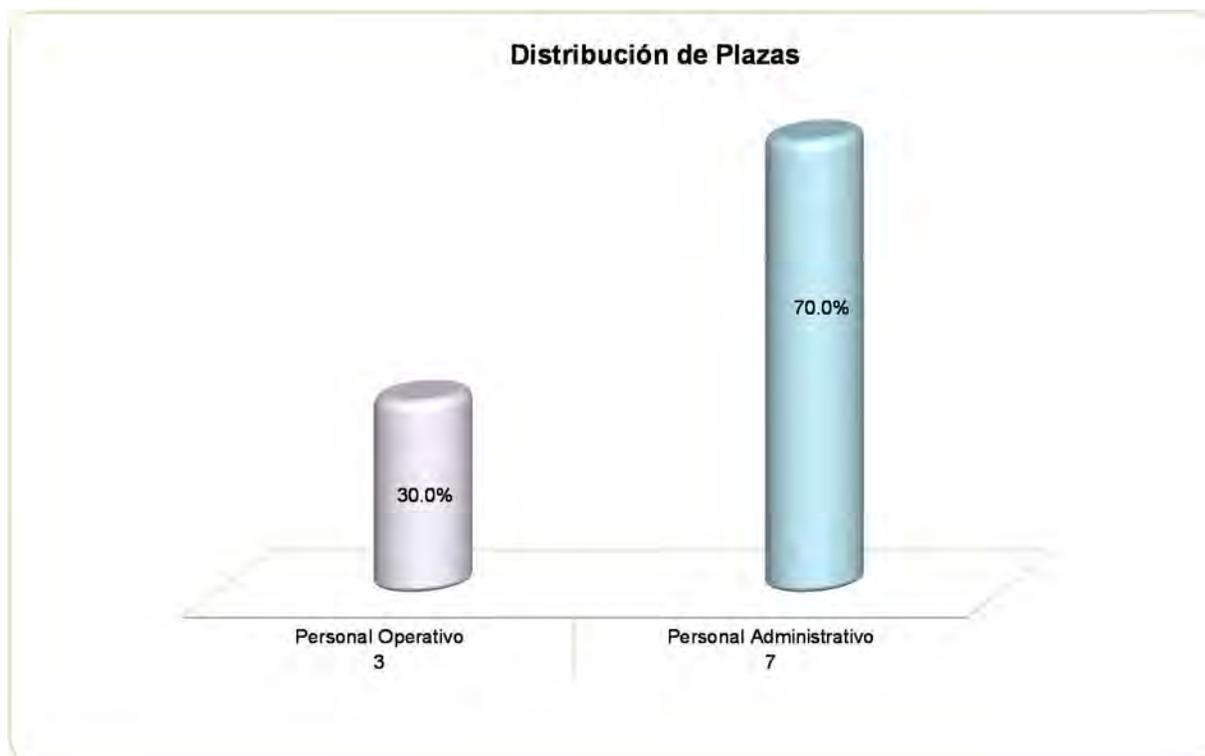
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2017							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2017	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2017	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	3	4	1	2	3	1	25.0
Personal Administrativo	8	7	1	1	7		
Personal Eventual			13	13			
T O T A L	11	11	15	16	10	1	9.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Al inicio del ejercicio 2017 se reportaron 11 plazas ocupadas, mientras que al final del período se muestran 10 plazas, presentando una disminución de 1 plaza durante el ejercicio.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2017							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2017	2016	VARIACIÓN	C U E N T A	2017	2016	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	2,522.5	12,219.8	-9,697.3	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	15.9	9.2	6.7
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	623.3	10.1	613.2				
TOTAL A C T I V O CIRCULANTE	3,145.8	12,229.9	-9,084.1	TOTAL P A S I V O CIRCULANTE	15.9	9.2	6.7
NO CIRCULANTE				TOTAL PASIVO			
Bienes Muebles	1,307.7	1,371.1	-63.4		15.9	9.2	6.7
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-391.4	-218.1	-173.3				
TOTAL A C T I V O NO CIRCULANTE	916.3	1,153.0	-236.7				
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,964.2	6,957.3	-3,993.1
				Resultado de Ejercicios Anteriores	1,082.0	6,416.4	-5,334.4
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	4,046.2	13,373.7	-9,327.5
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	4,046.2	13,373.7	-9,327.5
TOTAL ACTIVO	4,062.1	13,382.9	-9,320.8	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	4,062.1	13,382.9	-9,320.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES.

El efectivo se encuentra integrado por una cuenta bancaria en la institución financiera BBVA Bancomer S. A., propiedad de la Procuraduría por 2,522.5 miles de pesos.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

El saldo se encuentra integrado por cuentas por cobrar al GEM por 623.3 miles de pesos.

BIENES MUEBLES.

El saldo de 1,307.7 miles de pesos, se encuentra integrado por mobiliario y equipo de administración por 824.0 miles de pesos y equipo de transporte por 483.7 miles de pesos.



La entidad cumplió con los porcentajes de depreciación de los bienes muebles e inmuebles y su registro de acuerdo a la normatividad aplicable, registrando una depreciación acumulada por 391.4 miles de pesos.

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

Concepto	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	15,197.6	17,114.9
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,197.6	17,114.9
Ingresos Financieros		0.2
Otros Ingresos y Beneficios Varios		97.1
Otros Ingresos y Beneficios		97.3
Total de Ingresos y Otros Beneficios	15,197.6	17,212.2
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	9,677.1	4,652.6
Materiales y Suministros	758.5	570.7
Servicios Generales	1,632.2	1,164.2
Gastos de Funcionamiento	12,067.8	6,387.5
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	165.6	112.3
Otros Gastos		3,500.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	165.6	3,612.3
Inversión Pública no Capitalizable		255.1
Inversión Pública		255.1
Total de Gastos y Otras Pérdidas	12,233.4	10,254.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,964.2	6,957.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			6,957.3		6,957.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		6,416.4			6,416.4
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		6,416.4	6,957.3		13,373.7
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016		6,416.4	6,957.3		13,373.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			2,964.2		2,964.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		6,957.3	-6,957.3		
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores		-12,291.7			-12,291.7
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017		-5,334.4	-3,993.1		-9,327.5
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017		1,082.0	2,964.2		4,046.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA****Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)**

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes	9,697.3	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		613.2
Total Activo Circulante	9,697.3	613.2
Bienes Muebles	63.4	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	173.3	
Total Activo No Circulante	236.7	
Total Activo	9,934.0	613.2
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6.7	
Pasivo Circulante	6.7	
Total Pasivo	6.7	
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		3,993.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		5,334.4
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		9,327.5
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		9,327.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente		0.2
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	15,197.6	17,114.9
Otros Orígenes de Operación		97.1
Total Origen	15,197.6	17,212.2
Aplicación		
Servicios Personales	9,677.1	4,652.6
Materiales y Suministros	758.5	570.7
Servicios Generales	1,632.2	1,164.2
Otras Aplicaciones de Operación	165.6	3,867.4
Total Aplicación	12,233.4	10,254.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	2,964.2	6,957.3
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Muebles	236.7	112.3
Otros Orígenes de Inversión		302.6
Total Origen	236.7	414.9
Aplicación		
Bienes Muebles		427.0
Otras Aplicaciones de Inversión	613.2	
Total Aplicación	613.2	427.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-376.5	-12.1
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	6.7	
Total Origen	6.7	
Aplicación		
Otros Aplicaciones de Financiamiento	12,291.7	217.7
Total Aplicación	12,291.7	217.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-12,285.0	-217.7
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-9,697.3	6,727.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	12,219.8	5,492.3
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	2,522.5	12,219.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	12,219.8	14,614.0	24,311.3	2,522.5	-9,697.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10.1	15,210.4	14,597.2	623.3	613.2
Total Activo Circulante	12,229.9	29,824.4	38,908.5	3,145.8	-9,084.1
Bienes Muebles	1,371.1		63.4	1,307.7	-63.4
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-218.1	11.0	184.3	-391.4	-173.3
Total Activo No Circulante	1,153.0	11.0	247.7	916.3	-236.7
TOTAL DEL ACTIVO	13,382.9	29,835.4	39,156.2	4,062.1	-9,320.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			9.2	15.9
Total de Deuda y Otros Pasivos			9.2	15.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CAPITAL DE TRABAJO

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2017	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	3,145.8
Total Pasivo Circulante	15.9
CAPITAL DE TRABAJO	3,129.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 3,129.9 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2017

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2017, estuvo a cargo del despacho Apaez, Melchor, Otero y Cía., S.C., quien no determinó observaciones.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Procuraduría del Colono del Estado de México (PROCOEM)		
Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	No	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	
3. Información contable	Si	
4. Información presupuestaria	Si	
5. Información programática	Si	
6. Aportaciones federales - educación	N/A	
7. Aportaciones federales - salud	N/A	
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	N/A	
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	Si	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	Si	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	Si	
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	N/A	
15. Pagos por ayudas y subsidios	N/A	
16. Programas en que concurren recursos federales	N/A	
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
<http://procuraduriacolono.edomex.gob.mx>

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Procuraduría del Colono del Estado de México (PROCOEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México. http://procuraduriacolono.edomex.gob.mx/ley_disciplina_financiera



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por la **Procuraduría del Colono del Estado de México** se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	15,213.5	
Menos		3,136.5
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>12,077.0</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al artículo 6 de la ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición			
$= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{15.9}{15,197.6}$	0.1%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{9.2}{15,197.6}$	0.1%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo segundo del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{15.9}{15,213.5}$	0.1%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo tercero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Procuraduría del Colono del Estado de México presentaría un nivel de endeudamiento sostenible** de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso a del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá **un techo de financiamiento neto de hasta el equivalente al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición.**

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2017 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2017	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
15,213.5	9.2	0.1%	5.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2017	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
4,652.6	9,677.1	5,024.5	108.0%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2016 y 2017, el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad facultada para efectuar las evaluaciones de los Entes Públicos, el análisis realizado por el



OSFEM tiene como objetivo mostrar un panorama general en cuanto al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, así como contar con resultados preliminares que sirvan como apoyo para la toma de decisiones e implementar acciones preventivas para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



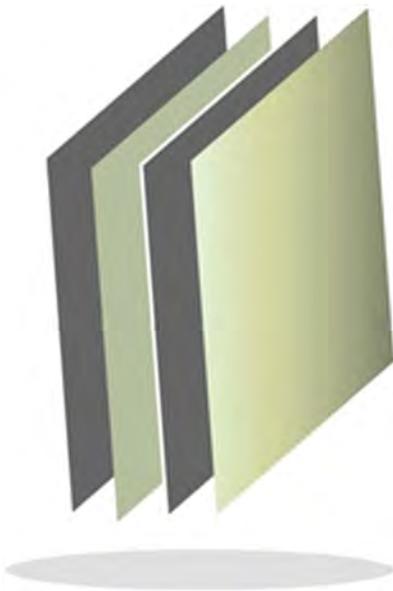
HALLAZGOS

CUENTA PÚBLICA

NÚM	HALLAZGO	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
1	Durante el ejercicio 2017 el organismo realizó ajustes a la cuenta Resultado de Ejercicios Anteriores por 12,291.7 miles de pesos, sin que se identifique en el Acta del Consejo Directivo el importe total de la afectación; así como sin la autorización de la Secretaría de Finanzas.	Política de Registro de Resultado de Ejercicios Anteriores contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC		
2	Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica el inventario de los bienes conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.	Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 46, 51 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera".

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.



Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México

PROPAEM



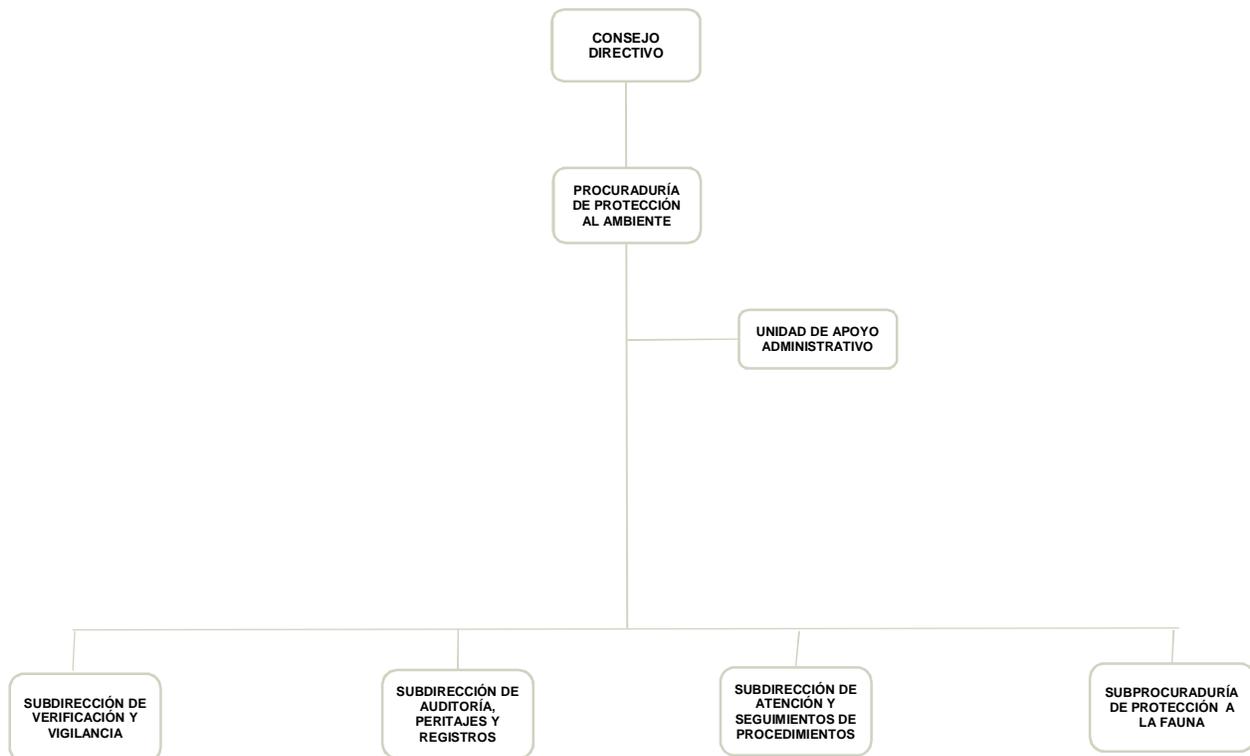
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	391
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	395
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	423

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México se transformó de órgano desconcentrado en organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante decreto del Ejecutivo del Estado de México publicado en la *Gaceta del Gobierno* No. 113, de fecha 7 de diciembre de 2007.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable al ámbito estatal.

Iniciar las acciones que procedan ante las autoridades competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que produzcan desequilibrios ecológicos o daños al ambiente y por violaciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México está a cargo del Consejo Directivo y Procurador.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2017 de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2017, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2017.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2017 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, para que ésta última de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de



ese modo, las aseveraciones de la administración de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.

FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	3,076.3		3,076.3		804.5	1.6	804.5	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	3,076.3		3,076.3		804.5	1.6	804.5	
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	32,952.9	9,558.3		42,511.2	48,119.0	96.1	5,607.8	13.2
Subsidio	32,952.9	9,558.3		42,511.2	48,119.0	96.1	5,607.8	13.2
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		1,786.1		1,786.1	1,137.6	2.3	-648.5	-36.3
Ingresos Financieros					2.8		2.8	
Pasivos que se generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo		1,786.1		1,786.1	841.4	1.7	-944.7	-52.9
Ingresos Diversos					293.4	0.6	293.4	
TOTAL	36,029.2	11,344.4	3,076.3	44,297.3	50,061.1	100.0	5,763.8	13.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

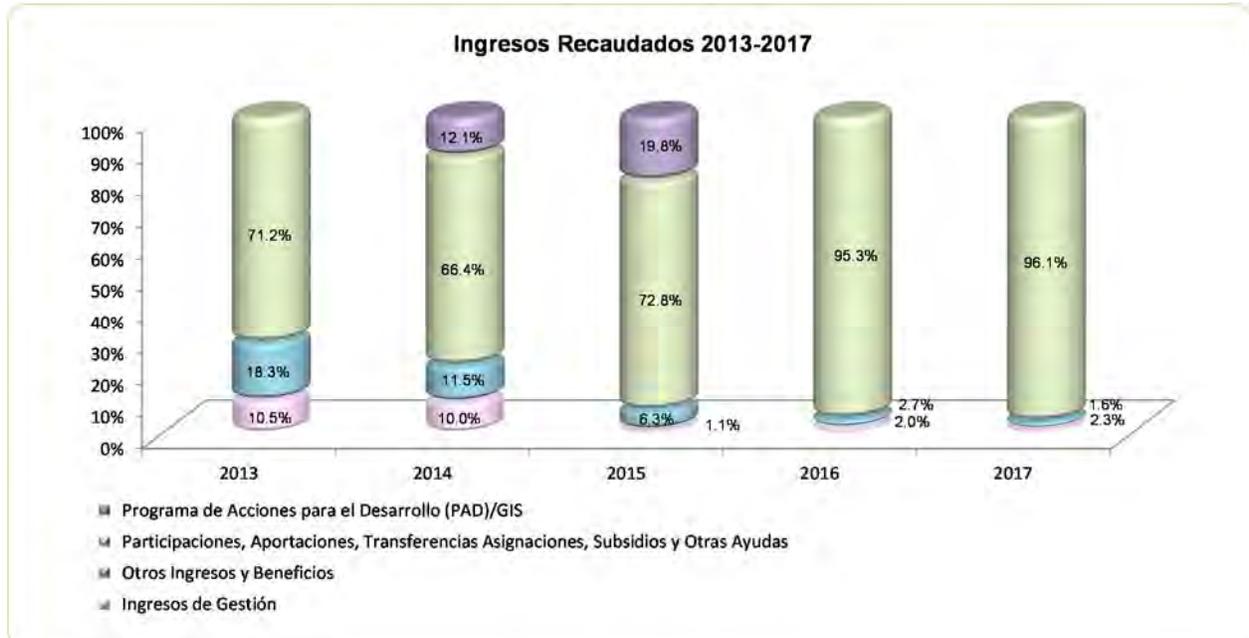
Los ingresos que recaudó el organismo ascienden a 50,061.1 miles de pesos, de los cuales 48,119.0 miles de pesos refieren al subsidio estatal perteneciente a las participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas, esto equivale al 96.1 por ciento del total de los recursos obtenidos en el periodo; en el rubro de otros ingresos y beneficios se recaudó 1,137.6 miles de pesos, principalmente por pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio e ingresos diversos.

**INGRESOS RECAUDADOS**

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2013	2014	2015	2016	2017
INGRESOS DE GESTIÓN	4,151.2	4,563.2	562.3	1,134.6	804.5
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	4,151.2	4,563.2	562.3	1,134.6	804.5
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	28,231.9	30,342.9	35,790.8	53,845.4	48,119.0
Subsidio	28,231.9	30,342.9	35,790.8	53,845.4	48,119.0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	7,248.6	5,275.6	3,086.3	1,547.2	1,137.6
Ingresos Financieros	36.0	0.1	0.2	2.0	2.8
Disponibilidades Financieras		5,225.4			
Pasivos que se generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo	7,212.6		786.8	1,537.4	841.4
Ingresos Diversos		50.1	2,299.3	7.8	293.4
SUBTOTAL	39,631.7	40,181.7	39,439.4	56,527.2	50,061.1
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)		5,548.5	9,754.7		
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)					
TOTAL	39,631.7	45,730.2	49,194.1	56,527.2	50,061.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos recaudados por 50,061.1 miles de pesos presentan una disminución de 6,466.1 miles de pesos en relación con el ejercicio 2016, reflejado principalmente en el rubro de subsidio.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	28,035.0	5,107.6	3,348.3	29,794.3	29,788.4	69.9	-5.9	
Materiales y Suministros	1,138.8	77.6	77.6	1,138.8	1,068.3	2.5	-70.5	-6.2
Servicios Generales	6,855.4	3,288.2	1,075.0	9,068.6	7,629.7	17.9	-1,438.9	-15.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		2,514.7	5.2	2,509.5	2,509.2	5.9	-0.3	
Deuda Pública		1,786.1		1,786.1	1,628.3	3.8	-157.8	-8.8
TOTAL	36,029.2	12,774.2	4,506.1	44,297.3	42,623.9	100.0	-1,673.4	-3.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

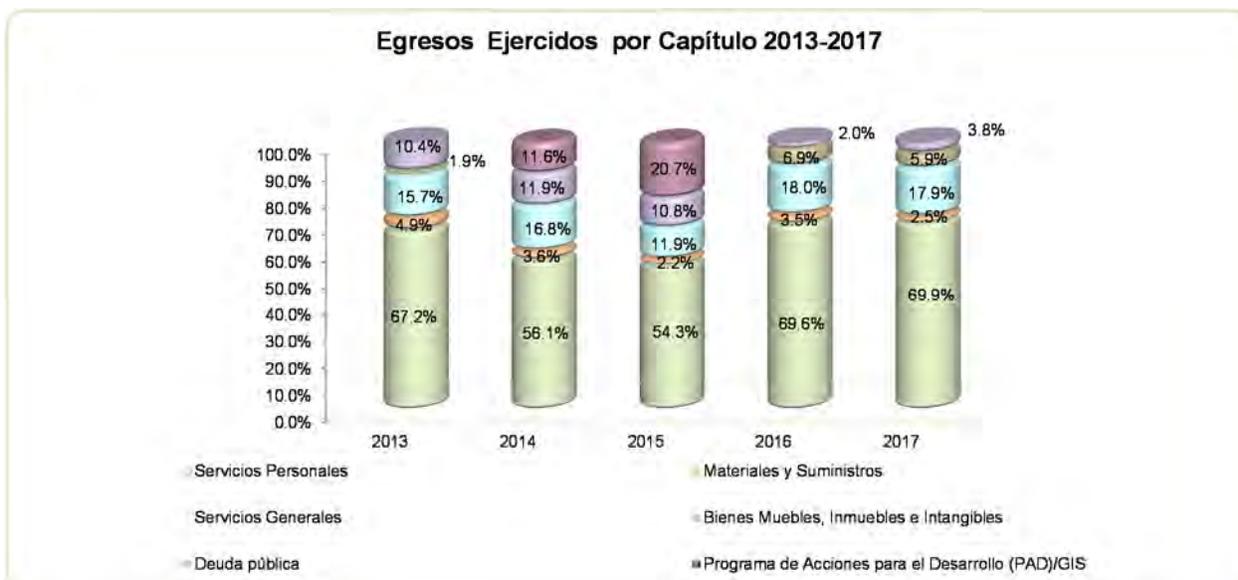
La PROPAEM ejerció 42,623.9 miles de pesos de un presupuesto modificado de 44,297.3 miles de pesos y se presentaron ampliaciones netas por 8,268.1 miles de pesos.

Los capítulos en los que se ejercieron mayores recursos son: servicios personales con 29,788.4 miles de pesos y servicios generales con 7,629.7 miles de pesos, que representan el 69.9 y 17.9 por ciento del total ejercido, respectivamente.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2013	2014	2015	2016	2017
Servicios Personales	24,183.9	26,894.7	25,539.1	26,216.8	29,788.4
Materiales y Suministros	1,747.7	1,717.8	1,047.9	1,319.4	1,068.3
Servicios Generales	5,663.2	8,079.8	5,612.7	6,794.5	7,629.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	678.6			2,594.7	2,509.2
Deuda Pública	3,739.8	5,712.7	5,081.5	760.4	1,628.3
SUBTOTAL	36,013.2	42,405.0	37,281.2	37,685.8	42,623.9
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)		5,548.5	9,754.7		
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)					
TOTAL	36,013.2	47,953.5	47,035.9	37,685.8	42,623.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por tipo de gasto)
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	36,029.2	3,972.5	40,001.7	516.6	37,969.8	38,486.4	-1,515.3	-3.8
Gasto Capital		2,509.5	2,509.5		2,509.2	2,509.2	-0.3	0.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		1,786.1	1,786.1		1,628.3	1,628.3	-157.8	-8.8
Total	36,029.2	8,268.1	44,297.3	516.6	42,107.3	42,623.9	-1,673.4	-3.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	36,029.2	8,268.1	44,297.3	516.6	42,107.3	42,623.9	-1,673.4	-3.8
Total	36,029.2	8,268.1	44,297.3	516.6	42,107.3	42,623.9	-1,673.4	-3.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

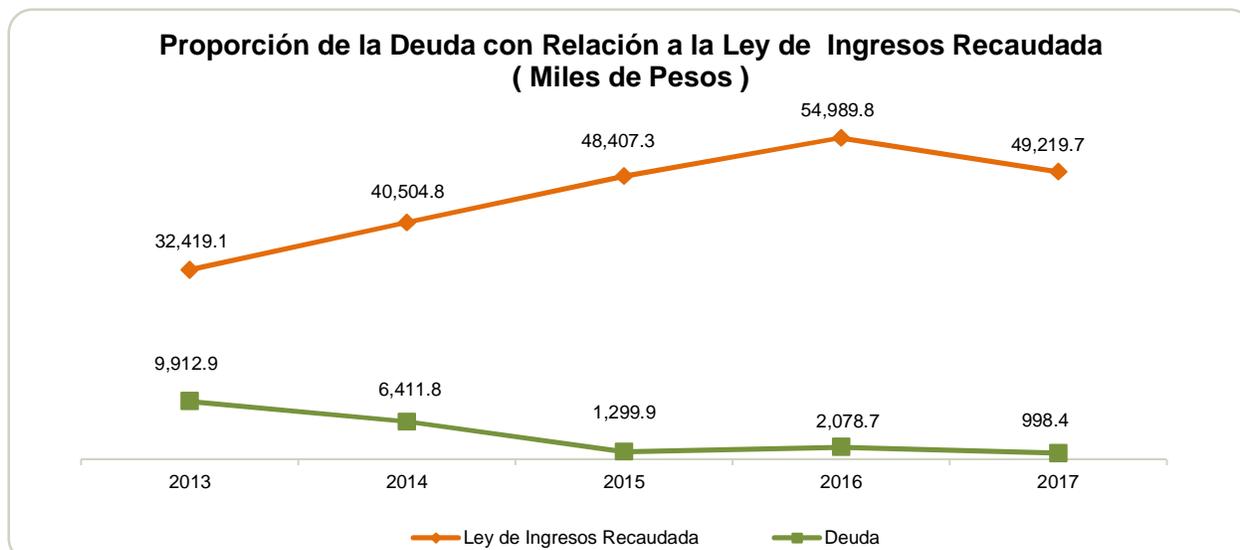
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Desarrollo Social	36,029.2	6,482.0	42,511.2	516.6	40,479.0	40,995.6	-1,515.6	-3.6
Protección Ambiental	36,029.2	6,482.0	42,511.2	516.6	40,479.0	40,995.6	-1,515.6	-3.6
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		1,786.1	1,786.1		1,628.3	1,628.3	-157.8	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		1,786.1	1,786.1		1,628.3	1,628.3	-157.8	-8.8
Total del Gasto	36,029.2	8,268.1	44,297.3	516.6	42,107.3	42,623.9	-1,673.4	-3.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	32,419.1	40,504.8	48,407.3	54,989.8	49,219.7
Deuda	9,912.9	6,411.8	1,299.9	2,078.7	998.4
%	30.6	15.8	2.7	3.8	2.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2017							
CATEGORIA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2017	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2017	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	58	58	4	9	53	-5	-8.6
Personal Administrativo	20	20	8	10	18	-2	-10.0
T O T A L	78	78	12	19	71	-7	-9.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Al inicio del ejercicio 2017 se reportaron 78 plazas ocupadas, mientras que al final del período se muestran 71 plazas, presentando una disminución de 7 plazas durante el ejercicio.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2017							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2017	2016	VARIACIÓN	C U E N T A	2017	2016	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	4,868.8	16,105.6	-11,236.8	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	998.4	2,078.7	-1,080.3
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	4,353.7	4,084.0	269.7	TOTAL P A S I V O CIRCULANTE	998.4	2,078.7	-1,080.3
TOTAL A C T I V O CIRCULANTE	9,222.5	20,189.6	-10,967.1	TOTAL PASIVO	998.4	2,078.7	-1,080.3
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso				Aportaciones	1,201.9	1,419.5	-217.6
Bienes Muebles	7,058.0	7,268.6	-210.6	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	1,201.9	1,419.5	-217.6
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-3,447.2	-2,978.4	-468.8	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO			
TOTAL A C T I V O NO CIRCULANTE	3,610.8	4,290.2	-679.4	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	7,762.3	17,756.6	-9,994.3
				Resultado de Ejercicios Anteriores	2,870.7	3,225.0	-354.3
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	10,633.0	20,981.6	-10,348.6
TOTAL ACTIVO	12,833.3	24,479.8	-11,646.5	TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	11,834.9	22,401.1	-10,566.2
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	12,833.3	24,479.8	-11,646.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 4,868.8 miles de pesos se encuentra integrado en cuentas con la Institución financiera de BBVA Bancomer S.A.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 4,353.7 miles de pesos se integra por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Gobierno del Estado de México	3,485.1
Multas y Derechos 2017 (GEM)	804.5
Deudores Diversos por Cobrar a Corto P	64.1
T O T A L	4,353.7



El saldo del Gobierno del Estado de México, se debe a multas que los contribuyentes depositan en la Caja General y que no han sido reembolsados al Organismo, así como subsidio pendiente de recibir.

BIENES MUEBLES

Al cierre del ejercicio se presenta un importe de 7,058.0 miles de pesos, integrado por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	2,574.6
Vehículos y Equipo de Transporte	4,254.2
Equipo de Defensa y Seguridad	48.9
Otros Bienes Muebles	180.3
T O T A L	7,058.0

La entidad cumplió con los porcentajes de depreciación de los bienes muebles y su registro de acuerdo a la normatividad aplicable, registrando una depreciación acumulada por 3,447.2 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de 998.4 miles de pesos se integra por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
ISR	241.3
Gobierno del Estado de México	112.0
Otros	645.1
T O T A L	998.4

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	804.5	1,134.6
Ingresos de la Gestión	804.5	1,134.6
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	48,119.0	53,845.4
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	48,119.0	53,845.4
Ingresos Financieros	2.8	2.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	293.4	7.8
Otros Ingresos y Beneficios	296.2	9.8
Total de Ingresos y Otros Beneficios	49,219.7	54,989.8
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	29,788.4	26,216.8
Materiales y Suministros	1,068.3	1,319.4
Servicios Generales	7,629.7	6,794.5
Gastos de Funcionamiento	38,486.4	34,330.7
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	468.8	914.2
Otros Gastos	2,494.5	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2,963.3	914.2
Inversión Pública no Capitalizable	7.7	1,988.3
Inversión Pública	7.7	1,988.3
Total de Gastos y Otras Pérdidas	41,457.4	37,233.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	7,762.3	17,756.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Aportaciones	1,419.5				1,419.5
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016	1,419.5				1,419.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			17,756.6		17,756.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		3,225.0			3,225.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		3,225.0	17,756.6		20,981.6
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	1,419.5	3,225.0	17,756.6		22,401.1
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-217.6				-217.6
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	-217.6				-217.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			7,762.3		7,762.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		17,756.6	-17,756.6		
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores		-18,110.9			-18,110.9
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017		-354.3	-9,994.3		-10,348.6
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	1,201.9	2,870.7	7,762.3		11,834.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes	11,236.8	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		269.7
Total Activo Circulante	11,236.8	269.7
Bienes Muebles	210.6	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	468.8	
Total Activo No Circulante	679.4	
Total Activo	11,916.2	269.7
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		1,080.3
Pasivo Circulante		1,080.3
Total Pasivo		1,080.3
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Aportaciones		217.6
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		217.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		9,994.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		354.3
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		10,348.6
Total Hacienda Pública/ Patrimonio		10,566.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	2.8	2.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	804.5	1,134.6
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	48,119.0	53,845.4
Otros Orígenes de Operación	293.4	7.8
Total Origen	49,219.7	54,989.8
Aplicación		
Servicios Personales	29,788.4	26,216.8
Materiales y Suministros	1,068.3	1,319.4
Servicios Generales	7,629.7	6,794.5
Otras Aplicaciones de Operación	2,971.0	2,902.5
Total Aplicación	41,457.4	37,233.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	7,762.3	17,756.6
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Muebles	679.4	622.1
Total Origen	679.4	622.1
Aplicación		
Bienes Muebles		588.4
Otras Aplicaciones de Inversión	269.7	3,028.1
Total Aplicación	269.7	3,616.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	409.7	-2,994.4
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento		778.8
Total Origen		778.8
Aplicación		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	19,408.8	18.0
Total Aplicación	19,408.8	18.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-19,408.8	760.8
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-11,236.8	15,523.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	16,105.6	582.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	4,868.8	16,105.6

ENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	16,105.6	112,306.8	123,543.6	4,868.8	-11,236.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,084.0	40,776.5	40,506.8	4,353.7	269.7
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		1,247.2	1,247.2		
Total Activo Circulante	20,189.6	154,330.5	165,297.6	9,222.5	-10,967.1
Bienes Muebles	7,268.6	7,490.5	7,701.1	7,058.0	-210.6
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,978.4	260.3	729.1	-3,447.2	-468.8
Total Activo No Circulante	4,290.2	7,750.8	8,430.2	3,610.8	-679.4
TOTAL DEL ACTIVO	24,479.8	162,081.3	173,727.8	12,833.3	-11,646.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			2,078.7	998.4
Total de Deuda y Otros Pasivos			2,078.7	998.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2017	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	9,222.5
Total Pasivo Circulante	998.4
CAPITAL DE TRABAJO	8,224.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 8,224.1 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos y con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2017

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2017, estuvo a cargo del despacho Contadores Vieyra Mota y Asociados, S.C., quien no determinó observaciones.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)

Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Si	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	
3. Información contable	Si	
4. Información presupuestaria	Si	
5. Información programática	Si	
6. Aportaciones federales - educación	N/A	
7. Aportaciones federales - salud	N/A	
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	N/A	
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	Si	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	Si	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	N/A	
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	N/A	
15. Pagos por ayudas y subsidios	N/A	
16. Programas en que concurren recursos federales	N/A	
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la página de Transparencia del organismo. www.propaem.edomex.gob.mx/publicaciones



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Procuraduría de Protección al Medio Ambiente (PROPAEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México. www.propaem.edomex.gob.mx/publicaciones



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por la **Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	50,061.1	
Menos		7,437.2
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>42,623.9</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{998.4}{49,219.7}$	2.0%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de



conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{1,628.3}{49,219.7}$	3.3%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo segundo del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{998.4}{50,061.1}$	2.0%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo tercero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores la **Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México** presentaría un nivel de endeudamiento **sostenible** de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso a del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un **techo de financiamiento neto de hasta el equivalente al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición**.



Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2017 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2017	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
50,061.1	1,628.3	3.3%	5.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2017	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
26,216.8	29,788.4	3,571.6	13.6%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2016 y 2017, el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad facultada para efectuar las evaluaciones de los Entes Públicos, el análisis realizado por el OSFEM tiene como objetivo mostrar un panorama general en cuanto al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, así como contar con resultados preliminares que sirvan como apoyo para la toma de decisiones e implementar acciones preventivas para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



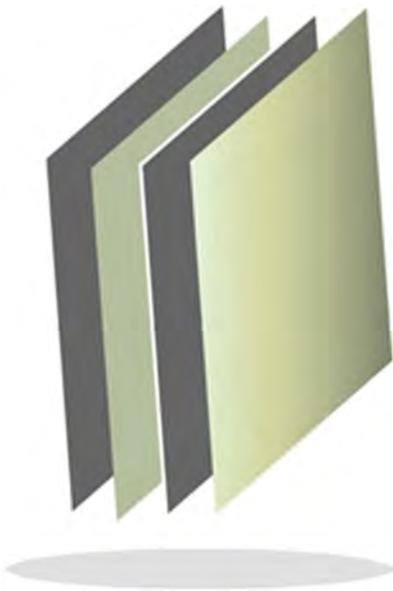
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

NÚM	HALLAZGO	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
INGRESOS		
1	Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 293.4 miles de pesos.	Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 37 Fracción II y 85 Fracción III. Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 342, 343 y 344. Política de Registro para los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.



Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.

RECICLAGUA



CONTENIDO

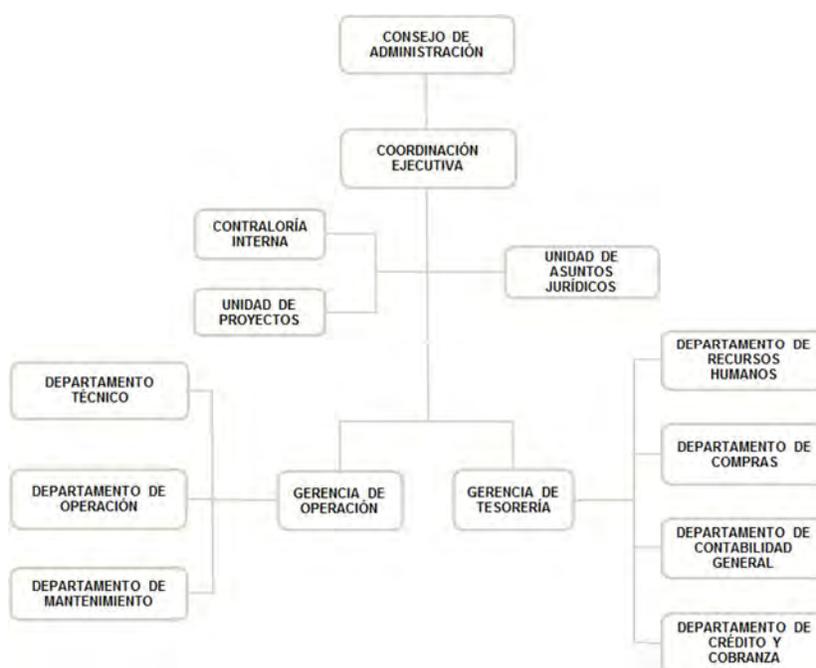
PRESENTACIÓN	431
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	435
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	465

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Sistema Ecológico de Regeneración de Aguas Residuales Industriales, S.A. de C.V. es una empresa mercantil de participación estatal mayoritaria considerada como organismo auxiliar, de acuerdo al Artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, creada mediante decreto del Ejecutivo del Estado de México, publicado en la *Gaceta del Gobierno* número 64, de fecha 3 de abril de 1998.

Con fecha 9 de Agosto de 2006, se autorizó el cambio de denominación para quedar como Reciclagua Ambiental S. A. de C. V. mediante el permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores No. 1,501,695 quedando asentada en la escritura pública 2255 de fecha 14 de agosto de 2006, quedando inscrito en el Registro Público de Comercio de Lerma de Villada, Estado de México, en la partida 512-311 del volumen 9 de fecha 17 de enero de 2008.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Contribuir en el saneamiento del Río Lerma, mediante el otorgamiento del servicio de tratamiento de aguas residuales industriales generadas por las empresas establecidas en el corredor industrial Toluca Lerma, así como promover el ahorro y uso eficiente del agua, estudiar métodos y sistemas para prevenir la contaminación del agua, difundir el contenido de las normas oficiales mexicanas para el uso y tratamiento de aguas residuales.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad de Reciclagua Ambiental S. A. de C. V. está a cargo del Consejo de Administración.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE RECICLAGUA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2017 de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V., en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2017, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2017.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2017 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V., pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V., para que ésta última de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	91,321.7		83,898.2	7,423.5	19,521.9	15.7	12,098.4	163.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	91,321.7		83,898.2	7,423.5	19,521.9	15.7	12,098.4	163.0
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, OTRAS AYUDAS		94,868.1		94,868.1	94,868.1	76.1		
Subsidio		94,868.1		94,868.1	94,868.1	76.1		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		10,474.9		10,474.9	10,330.7	8.3	-144.2	-1.4
Ingresos Financieros					1,425.6	1.1	1,425.6	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo		10,474.9		10,474.9	8,857.0	7.1	-1,617.9	-15.4
Ingresos Diversos					48.1	0.0	48.1	
TOTAL	91,321.7	105,343.0	83,898.2	112,766.5	124,720.7	100.0	11,954.2	10.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

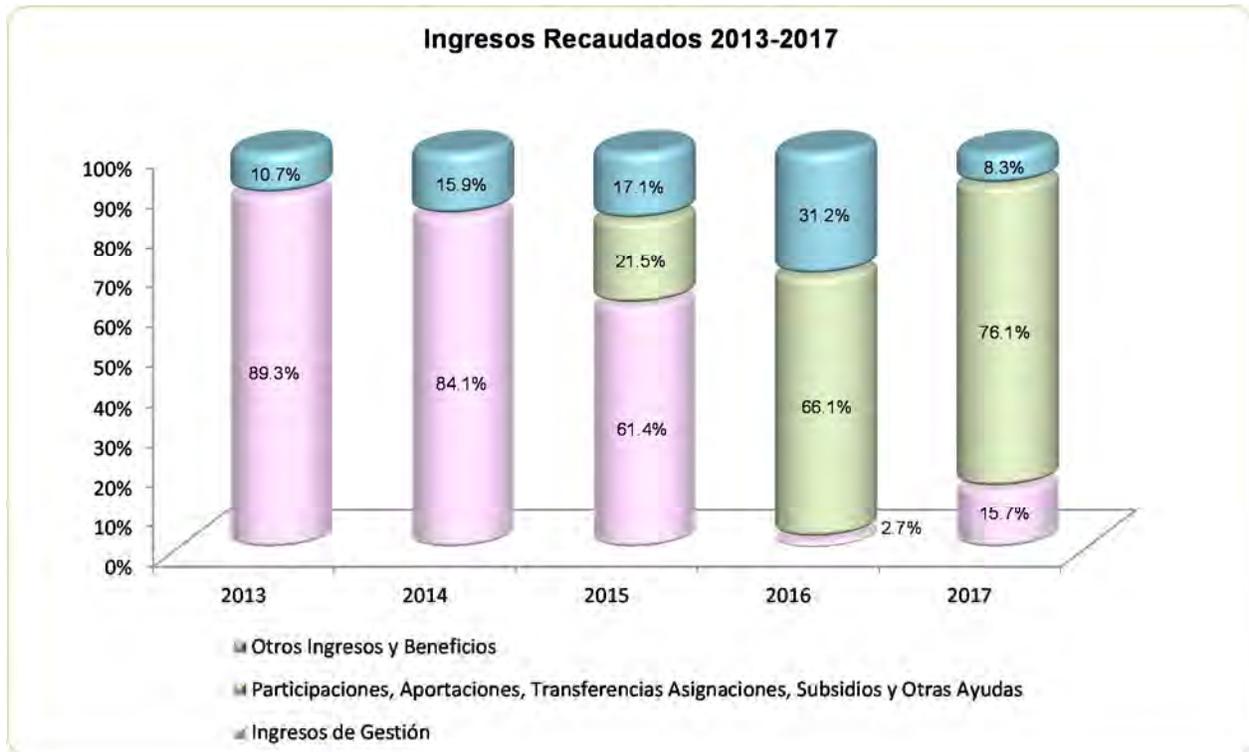
Los ingresos previstos para el ejercicio 2017 fueron de 91,321.7 miles de pesos, recaudando un total de 124,720.7 miles de pesos; de los cuales 94,868.1 miles de pesos corresponden al subsidio y otros ingresos y beneficios por 10,330.7 miles de pesos que representan el 76.1 y 8.3 por ciento de total del ingreso recaudado.

El organismo tenía previsto recaudar 91,321.7 miles de pesos por ingresos de gestión, teniendo una reducción presupuestal por 83,898.2 miles de pesos, por lo cual, derivado del convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de México, los ingresos obtenidos por este concepto se recaudaron a través de la caja general de gobierno.

**INGRESOS RECAUDADOS**

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2013	2014	2015	2016	2017
INGRESOS DE GESTIÓN	81,535.1	92,160.4	66,737.5	3,980.0	19,521.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	81,535.1	92,160.4	66,737.5	3,980.0	19,521.9
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			23,351.5	96,666.7	94,868.1
Subsidio			23,351.5	96,666.7	94,868.1
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	9,759.5	17,432.3	18,564.3	45,704.0	10,330.7
Ingresos Financieros	236.0	223.7	369.1	1,568.3	1,425.6
Disponibilidades Financieras	969.5	5,974.9	8,938.6	33,542.0	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	8,233.9	10,981.1	9,167.9	10,474.9	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo					8,857.0
Ingresos Diversos	320.1	252.6	88.7	118.8	48.1
TOTAL	91,294.6	109,592.7	108,653.3	146,350.7	124,720.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	26,931.8	4,533.0	2,306.0	29,158.8	29,068.7	27.9	-90.1	-0.3
Materiales y Suministros	13,231.2	11,471.5	7,812.5	16,890.2	14,081.8	13.5	-2,808.4	-16.6
Servicios Generales	46,008.7	25,361.8	20,277.9	51,092.6	46,970.8	45.1	-4,121.8	-8.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,150.0	12.9	12.9	5,150.0	3,561.0	3.4	-1,589.0	-30.9
Deuda Pública		10,474.9		10,474.9	10,474.9	10.1		
TOTAL	91,321.7	51,854.1	30,409.3	112,766.5	104,157.2	100.0	-8,609.3	-7.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

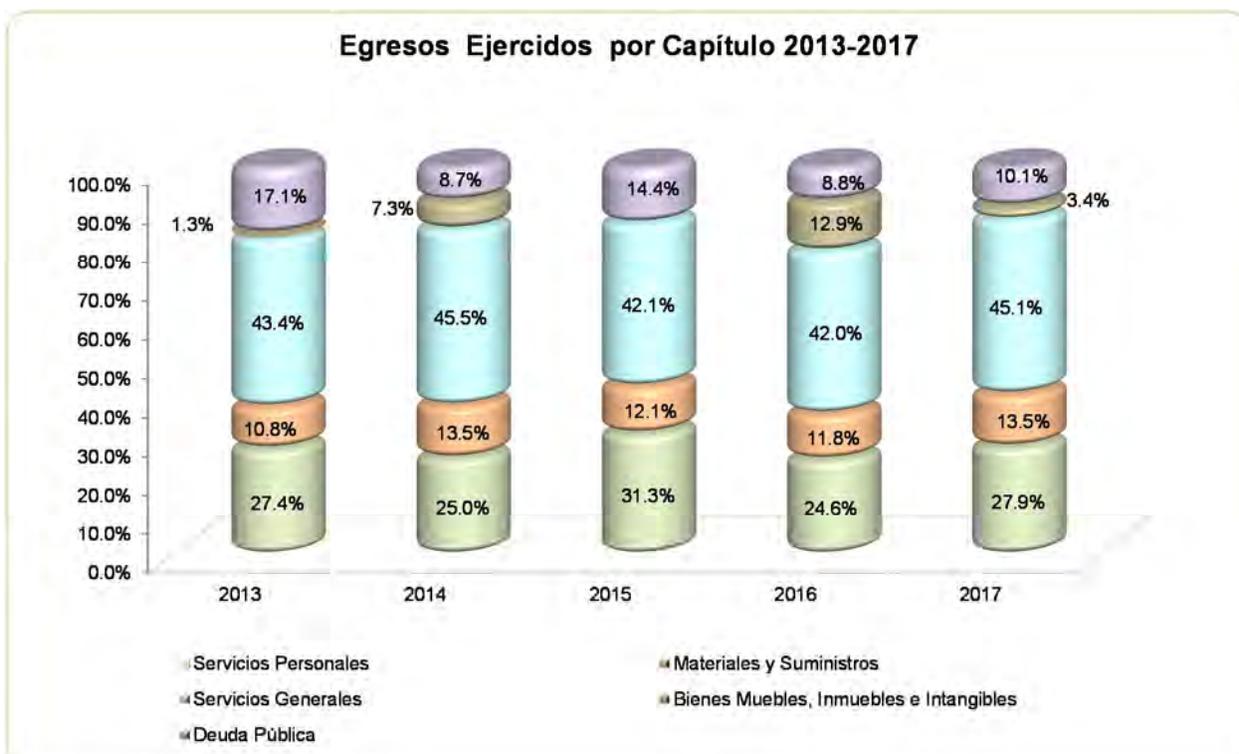
El egreso ejercido al 31 de diciembre de 2017 fue de 104,157.2 miles de pesos, de un presupuesto modificado de 112,766.5 miles de pesos, el cual presentó ampliaciones presupuestales netas por 21,444.8 miles de pesos.

Los capítulos que ejercieron mayores recursos fueron: servicios generales con 46,970.8 miles de pesos y servicios personales por 29,068.7 miles de pesos que representan el 45.1 y 27.9 por ciento del total ejercido respectivamente.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2013	2014	2015	2016	2017
Servicios Personales	23,927.7	23,810.6	23,817.6	25,746.4	29,068.7
Materiales y Suministros	9,418.1	12,855.6	9,226.8	12,305.9	14,081.8
Servicios Generales	37,934.1	43,279.1	32,046.5	43,940.0	46,970.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,152.2	6,977.6		13,445.9	3,561.0
Deuda Pública	14,907.3	8,272.9	10,981.1	9,167.9	10,474.9
TOTAL	87,339.4	95,195.8	76,072.0	104,606.1	104,157.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por tipo de gasto)
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	86,171.7	10,969.9	97,141.6	4,374.0	85,747.3	90,121.3	-7,020.3	-7.2
Gasto de Capital	5,150.0		5,150.0		3,561.0	3,561.0	-1,589.0	-30.9
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		10,474.9	10,474.9		10,474.9	10,474.9		
Total	91,321.7	21,444.8	112,766.5	4,374.0	99,783.2	104,157.2	-8,609.3	-7.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	91,321.7	21,444.8	112,766.5	4,374.0	99,783.2	104,157.2	-8,609.3	-7.6
Total	91,321.7	21,444.8	112,766.5	4,374.0	99,783.2	104,157.2	-8,609.3	-7.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

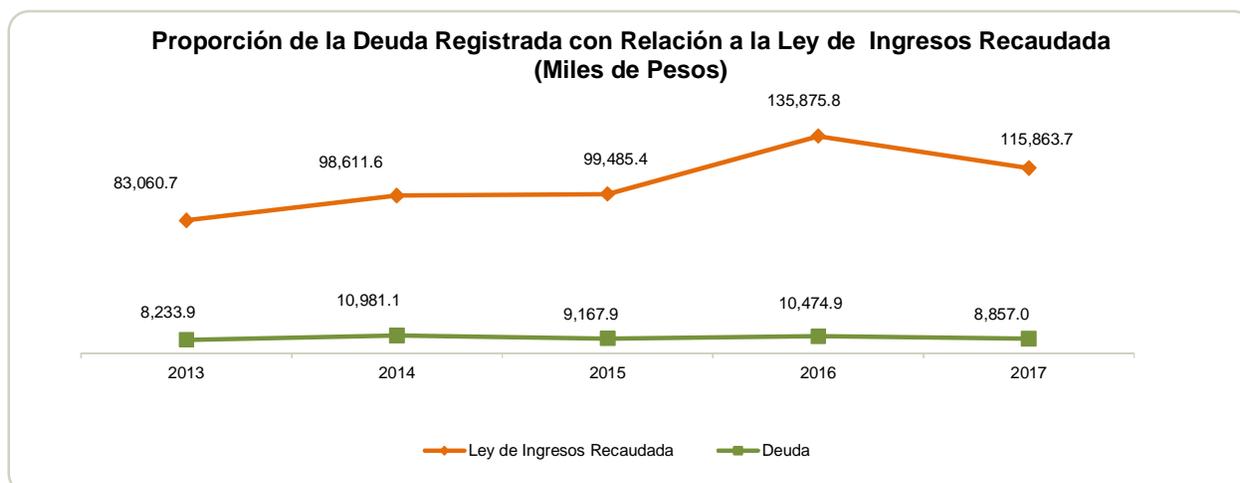
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos								
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)								
al 31 de Diciembre de 2017								
(Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Desarrollo Social	91,321.7	10,969.9	102,291.6	4,374.0	89,308.3	93,682.3	-8,609.3	-8.4
Protección Ambiental	91,321.7	10,969.9	102,291.6	4,374.0	89,308.3	93,682.3	-8,609.3	-8.4
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		10,474.9	10,474.9		10,474.9	10,474.9		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		10,474.9	10,474.9		10,474.9	10,474.9		
Total del Gasto	91,321.7	21,444.8	112,766.5	4,374.0	99,783.2	104,157.2	-8,609.3	-7.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda Registrada con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del ejercicio	83,060.7	98,611.6	99,485.4	135,875.8	115,863.7
Deuda	8,233.9	10,981.1	9,167.9	10,474.9	8,857.0
%	9.9	11.1	9.2	7.7	7.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2017							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2017	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2017	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	68	67	3	3	67		
Personal Administrativo	15	14			14		
T O T A L	83	81	3	3	81		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Se presenta una diferencia de 2 plazas, entre las plazas iniciales del formato "Plazas Ocupadas 2017" y las plazas finales del ejercicio 2016 presentadas en el informe de Cuenta Pública.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera				Estado de Situación Financiera			
Al 31 de Diciembre de 2017				Al 31 de Diciembre de 2017			
(Miles de Pesos)				(Miles de Pesos)			
C U E N T A	2017	2016	VARIACIÓN	C U E N T A	2017	2016	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	1,464.3	179.5	1,284.8	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,692.9	10,468.9	-1,776.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	49,413.6	49,420.0	-6.4	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	164.1	6.0	158.1
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,549.9	1,692.2	857.7				
Almacén	4,585.9	2,481.3	2,104.6				
Otros Activos Circulantes	323.3	316.3	7.0				
TOTAL A C T I V O CIRCULANTE	58,337.0	54,089.3	4,247.7	TOTAL P A S I V O CIRCULANTE	8,857.0	10,474.9	-1,617.9
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	87,791.8	87,791.8		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Bienes Muebles	237,599.4	234,666.9	2,932.5	Aportaciones	107,619.5	107,619.5	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-273,030.7	-267,133.1	-5,897.6	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	107,619.5	107,619.5	
Activos Diferidos	47.5	53.1	-5.6	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
TOTAL A C T I V O NO CIRCULANTE	52,408.0	55,378.7	-2,970.7	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	19,052.6	15,059.9	3,992.7
				Resultado de Ejercicios Anteriores	-78,788.2	-77,690.4	-1,097.8
				Revalúos	54,004.1	54,004.1	
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	-5,731.5	-8,626.4	2,894.9
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	101,888.0	98,993.1	2,894.9
TOTAL ACTIVO	110,745.0	109,468.0	1,277.0	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	110,745.0	109,468.0	1,277.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 1,464.3 miles de pesos se integra por las transferencias y depósitos bancarios realizados por los usuarios por concepto de pago de servicios de tratamiento de aguas residuales industriales y de monitoreo por 1,441.3 miles de pesos, así como por el fondo fijo de caja con 23.0 miles de pesos.



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El saldo de 49,413.6 miles de pesos al 31 de diciembre está integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Inversiones Financieras a Corto Plazo	25,414.3
Documentos por Cobrar a Corto Plazo	10,969.9
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	12,994.3
Otros	35.1
T O T A L	49,413.6

Cuentas por cobrar a corto plazo con antigüedad menor a un año representa los saldos pendientes de cobro a los usuarios del servicio de tratamiento de aguas residuales industriales, en mayor proporción con antigüedad menor a un año.

DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS

El saldo de 2,549.9 miles de pesos, se integra por Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y/o prestación de servicios.

ALMACENES

El saldo de 4,585.9 miles de pesos, se integra por el monto total en materiales, materias primas y refacciones, necesarias para la operación de la planta y está representada en la cuenta de almacenes y su sistema de valuación de inventarios es a través de costo promedio.

**BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

El saldo de 87,791.7 miles de pesos al 31 de diciembre está integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Terrenos	21,730.1
Edificios no Habitacionales	66,061.6
T O T A L	87,791.7

La depreciación acumulada de Bienes Inmuebles asciende a 60,258.2 miles de pesos.

BIENES MUEBLES

Al 31 de diciembre de 2017 el saldo de este rubro es de 237,599.4 miles de pesos y se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	2,333.1
Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	12,514.7
Vehiculos y Equipo de Transporte	4,072.8
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	218,678.8
T O T A L	237,599.4

Al cierre del ejercicio el organismo presenta una depreciación acumulada de Bienes Muebles por 212,772.5 miles de pesos.

**CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Su saldo al 31 de diciembre de 2017 es por 8,692.9 miles de pesos, integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	228.6
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,168.0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,296.3
T O T A L	8,692.9

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

Concepto	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	19,521.9	3,980.0
Ingresos de la Gestión	19,521.9	3,980.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	94,868.1	96,666.7
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	94,868.1	96,666.7
Ingresos Financieros	1,425.6	1,568.3
Otros Ingresos y Beneficios Varios	48.1	118.8
Otros Ingresos y Beneficios	1,473.7	1,687.1
Total de Ingresos y Otros Beneficios	115,863.7	102,333.8
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	29,068.7	25,746.4
Materiales y Suministros	14,081.8	12,305.9
Servicios Generales	46,970.8	43,940.0
Gastos de Funcionamiento	90,121.3	81,992.3
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	6,689.8	5,281.6
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	6,689.8	5,281.6
Total de Gastos y Otras Pérdidas	96,811.1	87,273.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	19,052.6	15,059.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Aportaciones	107,619.5				107,619.5
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016	107,619.5				107,619.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			15,059.9		15,059.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		-77,690.4			-77,690.4
Revalúos				54,004.1	54,004.1
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		-77,690.4	15,059.9	54,004.1	-8,626.4
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	107,619.5	-77,690.4	15,059.9	54,004.1	98,993.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			19,052.6		19,052.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		15,059.9	-15,059.9		
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores		-16,157.7			-16,157.7
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017		-1,097.8	3,992.7		2,894.9
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	107,619.5	-78,788.2	19,052.6	54,004.1	101,888.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes		1,284.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6.4	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		857.7
Almacenes		2,104.6
Otros Activos Circulantes		7.0
Total Activo Circulante	6.4	4,254.1
Bienes Muebles		2,932.5
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	5,897.6	
Otros Activos no Circulantes	5.6	
Total Activo No Circulante	5,903.2	2,932.5
Total Activo	5,909.6	7,186.6
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		1,776.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	158.1	
Pasivo Circulante	158.1	1,776.0
Total Pasivo	158.1	1,776.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	3,992.7	
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,097.8
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	3,992.7	1,097.8
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	3,992.7	1,097.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	1,425.6	1,568.3
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	19,521.9	3,980.0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	94,868.1	96,666.7
Otros Orígenes de Operación	48.1	118.8
Total Origen	115,863.7	102,333.8
Aplicación		
Servicios Personales	29,068.7	25,746.4
Materiales y Suministros	14,081.8	12,305.9
Servicios Generales	46,970.8	43,940.0
Otras Aplicaciones de Operación	6,689.8	5,281.6
Total Aplicación	96,811.1	87,273.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	19,052.6	15,059.9
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,897.6	
Bienes Muebles		5,276.0
Otros Orígenes de Inversión	12.0	166.2
Total Origen	5,909.6	5,442.2
Aplicación		
Bienes Muebles	2,932.5	13,445.9
Otras Aplicaciones de Inversión	2,969.3	8,444.8
Total Aplicación	5,901.8	21,890.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	7.8	-16,448.5
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	158.1	1,307.0
Total Origen	158.1	1,307.0
Aplicación		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	17,933.7	
Total Aplicación	17,933.7	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-17,775.6	1,307.0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1,284.8	-81.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	179.5	261.1
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	1,464.3	179.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					
<small>(Miles de Pesos)</small>					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	179.5	443,064.6	441,779.8	1,464.3	1,284.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	49,420.0	368,217.6	368,224.0	49,413.6	-6.4
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,692.2	14,940.3	14,082.6	2,549.9	857.7
Almacenes	2,481.3	13,320.6	11,216.0	4,585.9	2,104.6
Otros Activos Circulantes	316.3	32.0	25.0	323.3	7.0
Total Activo Circulante	54,089.3	839,575.1	835,327.4	58,337.0	4,247.7
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	87,791.8			87,791.8	
Bienes Muebles	234,666.9	3,561.0	628.5	237,599.4	2,932.5
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-267,133.1	792.2	6,689.8	-273,030.7	-5,897.6
Activos Diferidos	53.1		5.6	47.5	-5.6
Total Activo No Circulante	55,378.7	4,353.2	7,323.9	52,408.0	-2,970.7
TOTAL DEL ACTIVO	109,468.0	843,928.3	842,651.3	110,745.0	1,277.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017				
<small>(Miles de Pesos)</small>				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			10,474.9	8,857.0
Total de Deuda y Otros Pasivos			10,474.9	8,857.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2017	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	58,337.0
Total Pasivo Circulante	8,857.0
CAPITAL DE TRABAJO	49,480.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 49,480.0 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2017

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2017, estuvo a cargo del despacho Escobar Consulting & Associates, S.C., quien no determinó observaciones.

**CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC**

RECICLAGUA Ambiental S. A. de C. V.		
Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	SI	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	SI	
3. Información contable	SI	
4. Información presupuestaria	SI	
5. Información programática	SI	
6. Aportaciones federales - educación	N/A	
7. Aportaciones federales - salud	N/A	
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	N/A	
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	SI	
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	SI	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	SI	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	SI	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	SI	
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	N/A	
15. Pagos por ayudas y subsidios	N/A	
16. Programas en que concurran recursos federales	N/A	
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de página de Transparencia del organismo.
http://reciclagua.edomex.gob.mx/ley_general_contabilidad



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

RECICLAGUA Ambiental S. A. de C. V.		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	SI	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	SI	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	SI	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	SI	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	SI	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	SI	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	SI	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	SI	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	SI	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
<http://reciclagua.edomex.gob.mx>



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por **Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	124,720.7	
Menos		20,563.5
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>104,157.2</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición			
$= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{8,857.0}{115,863.7}$	7.6%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{10,474.9}{115,863.7}$	9.0%	Medio

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango medio**, de conformidad con el artículo segundo del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{8,857.0}{124,720.7}$	7.1%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo tercero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores de **Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.**, presentaría un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso b del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un **techo de financiamiento neto de hasta el equivalente al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición.**

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2017 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2017	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
124,720.7	10,474.9	8.4%	5.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
Nota: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2017	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
25,746.4	29,068.7	3,322.3	12.9%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2016 y 2017, el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad facultada para efectuar las evaluaciones de los Entes Públicos, el análisis realizado por el OSFEM tiene como objetivo mostrar un panorama general en cuanto al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, así como contar con resultados preliminares que sirvan como apoyo para la toma de decisiones e implementar acciones preventivas para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



HALLAZGOS

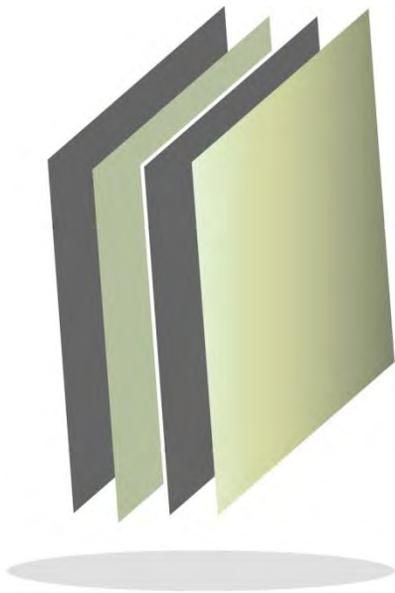
NÚM	HALLAZGO	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
BANCOS		
1	Se presenta una diferencia por 679.9 miles de pesos entre la carátula de la conciliación bancaria y balanza de comprobación detallada de diciembre de 2017 de la cuenta de Banorte.	<p>Política de Registro de Bancos contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>
DEPRECIACIÓN		
2	El organismo no registra la depreciación, deterioro y amortización, del ejercicio y acumulado de bienes e intangibles.	<p>Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 1, 3 Y 4 Fracciones II y VII</p> <p>Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, Numeral 6 emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p> <p>Política de Registro de Depreciación contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
3	<p>Se presentó una diferencia de 107.9 miles de pesos entre el saldo registrado en la balanza de comprobación detallada y el saldo de la conciliación de cuentas por pagar con Contaduría General Gubernamental al 31 de diciembre de 2017. Saldo s/ conciliación 287.9 miles de pesos Saldo s/ balanza 180.0 miles de pesos Diferencia 107.9 miles de pesos</p> <p>Se presentó una diferencia de 25,704.4 miles de pesos entre el saldo registrado en la balanza de comprobación detallada del organismo contra el saldo de la conciliación de subsidio con Contaduría General Gubernamental. Saldo s/ conciliación 94,868.1 miles de pesos Saldo s/ balanza 69,163.7 miles de pesos Diferencia 25,704.4 miles de pesos</p>	<p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>



NÚM	HALLAZGO	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
RECURSOS HUMANOS		
4	Se presenta una diferencia de 2 plazas, entre las plazas iniciales del formato "Plazas Ocupadas 2017" y las plazas finales del ejercicio 2016 presentadas en el informe de Cuenta Pública.	Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 45 y 46. Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.
ANTICIPO A PROVEEDORES		
5	Al 31 de diciembre el organismo presenta un importe en la cuenta de Anticipo a Proveedores por 6,775.0 miles de pesos; el cual no muestra movimientos durante el ejercicio.	Política de Registro para los Anticipos a Proveedores y Contratistas contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios artículo 76.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.



Régimen Estatal de Protección Social en Salud

REPSS



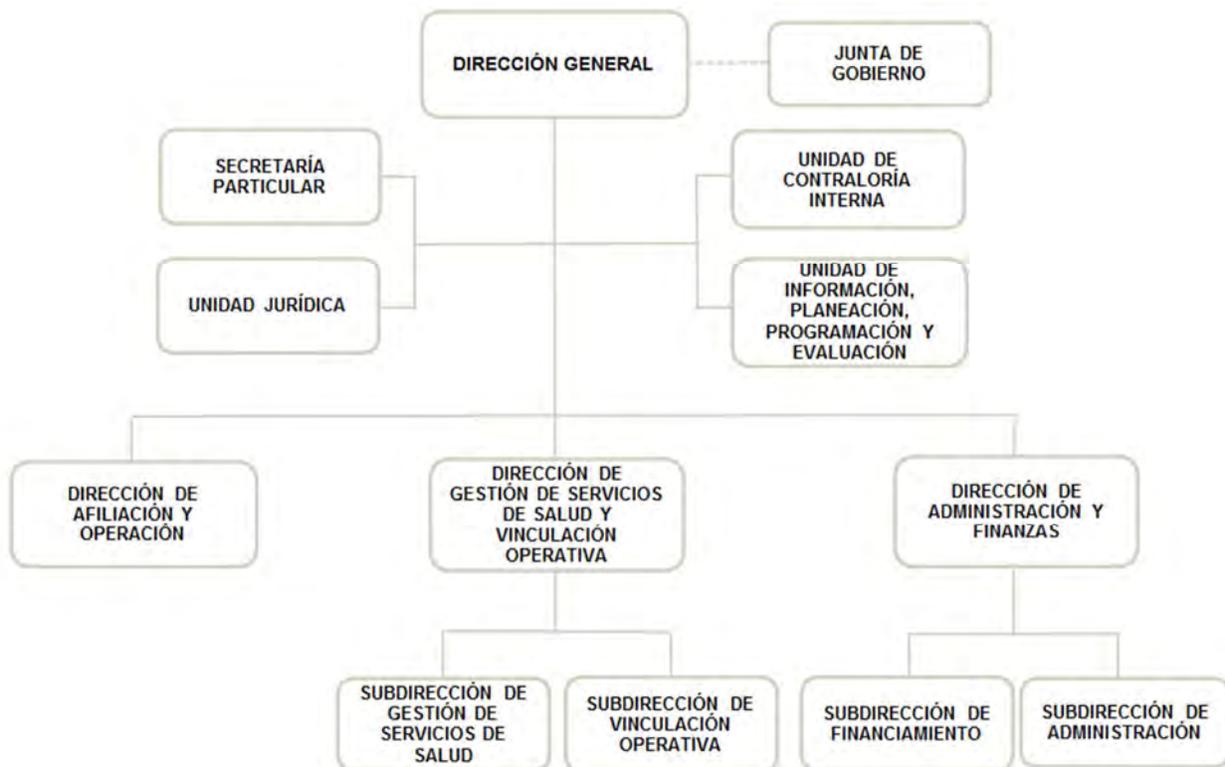
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	473
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	477
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	505

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, proveniente de recursos federales y estatales, sectorizado a la Secretaría de Salud del Estado de México; fue creado bajo el Decreto número 12, de la H. LIX Legislatura del Estado de México y publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de octubre de 2015. La organización general del Régimen Estatal de Protección Social en Salud se conforma de una Junta de Gobierno y una Dirección General.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Garantizar las acciones de protección social en salud, mediante el financiamiento y la coordinación eficiente oportuna y sistemática de la prestación de los servicios de salud para los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad en la Régimen Estatal de Protección Social en Salud está a cargo de la Dirección General.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2017 del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2017, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2017.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2017 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Régimen Estatal de Protección Social en Salud, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.



Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Régimen Estatal de Protección Social en Salud sobre el contenido de los estados financieros.

FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,095,268.1	530,701.7	467,277.7	9,158,692.1	9,158,692.1	89.9		
Federal	9,095,268.1	526,092.7	467,277.7	9,154,083.1	9,154,083.1	89.9		
Estatad		4,609.0		4,609.0	4,609.0			
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		1,243,092.0		1,243,092.0	1,027,946.9	10.1	-215,145.1	-17.3
Ingresos Financieros		60,191.2		60,191.2	60,191.2	0.6		
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo		966,011.4		966,011.4	750,866.3	7.4	-215,145.1	-22.3
Ingresos Diversos		216,889.4		216,889.4	216,889.4	2.1		
TOTAL	9,095,268.1	1,773,793.7	467,277.7	10,401,784.1	10,186,639.0	100.0	-215,145.1	-2.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El presupuesto inicial fue de 9,095,268.1 miles de pesos, durante el ejercicio se obtuvieron ampliaciones presupuestales netas por 1,306,516.0 miles de pesos, mostrando un presupuesto modificado de 10,401,784.1 miles de pesos; el presupuesto recaudado fue por 10,186,639.0 miles de pesos.

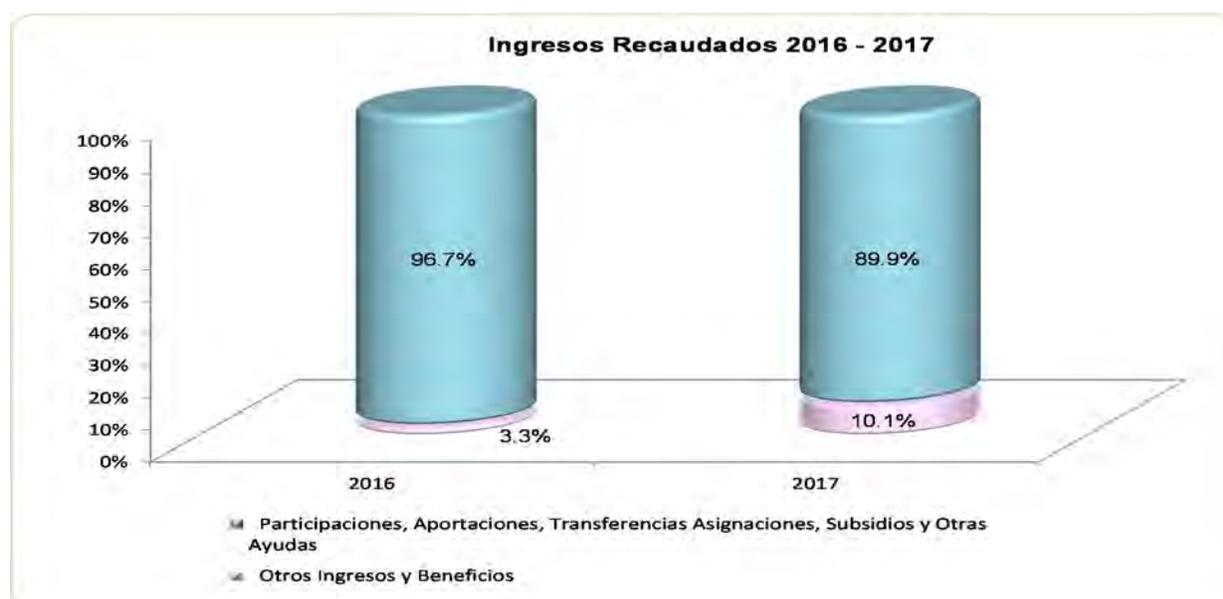
Los ingresos recaudados por subsidio federal fueron por 9,154,083.1 miles de pesos y se encuentran integrados por: Seguro Popular con 4,923,809.1 miles de pesos, PROSPERA Programa de Inclusión Social con 389,460.4 miles de pesos, Seguro Médico Siglo XXI con 129,533.4 miles de pesos, Ingresos TESOFE 3,704,181.3 miles de pesos, Intereses Seguro Popular (Secretaría de Finanzas) 4,313.0 miles de pesos, Intereses PROSPERA (Secretaría de Finanzas) 780.4 miles de pesos, Intereses Seguro Popular años anteriores 1,576.6 miles de pesos, Intereses Seguro Médico Siglo XXI 394.3 miles de pesos, Intereses Seguro Médico Siglo XXI e intereses Prospera años anteriores con 34.6 miles de pesos.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados (Miles de Pesos)		
INGRESOS	RECAUDADO	
	2016	2017
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,273,558.7	9,158,692.1
Subsidio	9,273,558.7	
Federal		9,154,083.1
Estatad		4,609.0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	316,083.4	1,027,946.9
Ingresos Financieros	17,406.2	60,191.2
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo	208,917.5	750,866.3
Ingresos Diversos	89,759.7	216,889.4
TOTAL	9,589,642.1	10,186,639.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos Auxiliares y autónomos del Estado de México.

No se presenta información de ejercicios anteriores debido a que el Régimen Estatal de Protección Social en Salud inició actividades en el ejercicio 2016.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	334,677.5	243,298.4	432,963.0	145,012.9	145,012.9	1.4		
Materiales y Suministros	56,677.8	113,644.6	32,623.0	137,699.4	137,699.4	1.3		
Servicios Generales	8,693,912.8	954,283.8	660,191.9	8,988,004.7	8,988,004.7	86.4		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otra Ayudas		10,206.0	1,182.0	9,024.0	9,024.0	0.1		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,000.0	212,972.5	66,940.8	156,031.7	156,031.7	1.5		
Deuda Pública		966,011.4		966,011.4	966,011.4	9.3		
TOTAL	9,095,268.1	2,500,416.7	1,193,900.7	10,401,784.1	10,401,784.1	100.0		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El egreso previsto fue de 9,095,268.1 miles de pesos el cual durante el periodo presentó ampliaciones por 2,500,416.7 miles de pesos y reducciones por 1,193,900.7 miles de pesos, al cierre del ejercicio se muestra un egreso ejercido por 10,401,784.1 miles de pesos.

Los capítulos con mayor recurso ejercido fueron: servicios generales con 8,988,004.7 miles de pesos, que representan el 86.4 por ciento del total ejercido; deuda pública con 966,011.4 miles de pesos y bienes muebles, inmuebles e intangibles con 156,031.7 miles de pesos.

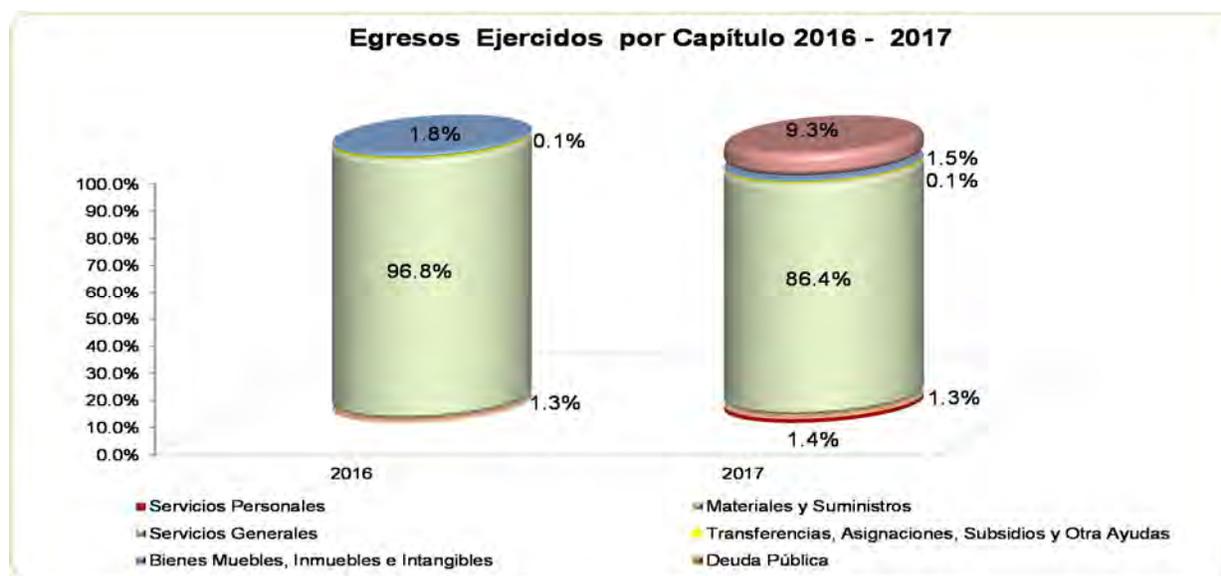
Cabe hacer mención que los sueldos y prestaciones de los trabajadores, fueron cubiertos en su mayoría por el Instituto de Salud del Estado de México.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo			
(Miles de Pesos)			
CONCEPTO	EJERCIDO		
	2016	2017	
Servicios Personales			145,012.9
Materiales y Suministros	119,234.6		137,699.4
Servicios Generales	9,084,540.8		8,988,004.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otra Ayudas	9,638.0		9,024.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	167,231.1		156,031.7
Deuda Pública			966,011.4
TOTAL	9,380,644.5		10,401,784.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

No se presenta información de ejercicios anteriores debido a que el Régimen Estatal de Protección Social en Salud inició actividades en el ejercicio 2016.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por tipo de gasto)
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	9,085,268.1	194,472.9	9,279,741.0	780,098.9	8,499,642.1	9,279,741.0		
Gasto Capital	10,000.0	146,031.7	156,031.7	115,117.5	40,914.2	156,031.7		
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		966,011.4	966,011.4		966,011.4	966,011.4		
Total	9,095,268.1	1,306,516.0	10,401,784.1	895,216.4	9,506,567.7	10,401,784.1		

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	9,095,268.1	1,306,516.0	10,401,784.1	895,216.4	9,506,567.7	10,401,784.1		
Total	9,095,268.1	1,306,516.0	10,401,784.1	895,216.4	9,506,567.7	10,401,784.1		

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de pesos)								
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Ejercido ¹	Variación Ejercido - Modificado	
			Modificado	Devengado	Pagado		Absoluta	%
Gobierno		1,598.5	1,598.5	360.9	1,237.6	1,598.5		
Coordinación de la Política de Gobierno		1,598.5	1,598.5	360.9	1,237.6	1,598.5		
Desarrollo Social	9,095,268.1	338,906.1	9,434,174.2	894,855.5	8,539,318.7	9,434,174.2		
Salud	9,095,268.1	338,906.1	9,434,174.2	894,855.5	8,539,318.7	9,434,174.2		
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		966,011.4	966,011.4		966,011.4	966,011.4		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		966,011.4	966,011.4		966,011.4	966,011.4		
Total del Gasto	9,095,268.1	1,306,516.0	10,401,784.1	895,216.4	9,506,567.7	10,401,784.1		

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2017							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2017	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2017	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Administrativo			131	20	111	111	
Personal Eventual			1,639	119	1,520	1520	
T O T A L			1,770	139	1,631	1,631	

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Cabe hacer mención que las plazas del ejercicio 2016 fueron administradas por el Instituto de Salud del Estado de México.



FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

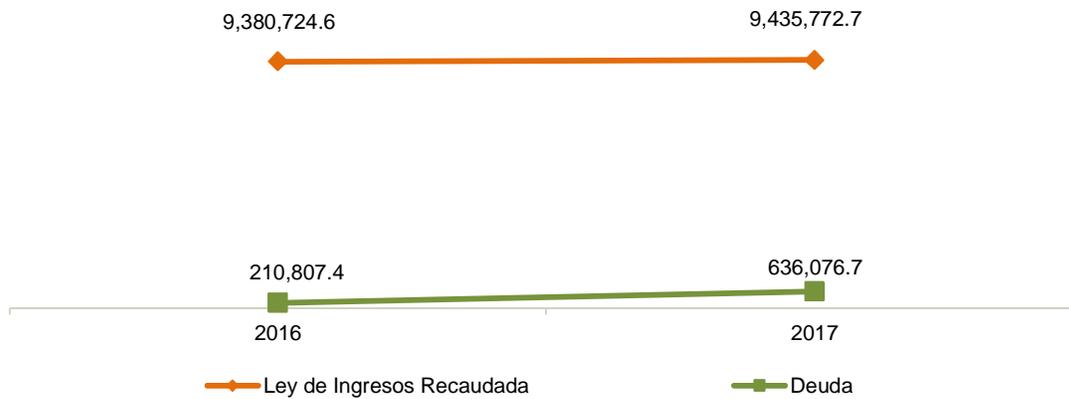
Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2016	2017
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	9,380,724.6	9,435,772.7
Deuda	210,807.4	636,076.7
%	2.2	6.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de Pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2017							
(Miles de Pesos)							
CUENTA	2017	2016	VARIACIÓN	CUENTA	2017	2016	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	129,155.2	6,517.6	122,637.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	636,076.7	210,807.4	425,269.3
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	583,022.5	204,370.0	378,652.5				
Inventarios		164,869.0	-164,869.0	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	636,076.7	210,807.4	425,269.3
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	712,177.7	375,756.6	336,421.1	TOTAL PASIVO	636,076.7	210,807.4	425,269.3
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Bienes Muebles	192,795.0	1,349.4	191,445.6	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,313.7	-10.6	-2,303.1	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	129,994.0	166,288.0	-36,294.0
				Resultado de Ejercicios Anteriores	136,588.3		136,588.3
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	190,481.3	1,338.8	189,142.5	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	266,582.3	166,288.0	100,294.3
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	266,582.3	166,288.0	100,294.3
TOTAL ACTIVO	902,659.0	377,095.4	525,563.6	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	902,659.0	377,095.4	525,563.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo en bancos de 129,155.2 miles de pesos está representada principalmente por la cuenta Citibanamex, su apertura fue a favor de TESOFE para pago a proveedores.

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
CITIBANAMEX (TESOFE)	128,640.8
BANAMEX	31.9
SANTANDER	456.2
BANORTE	26.3
T O T A L	129,155.2



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 583,022.5 miles de pesos se encuentra integrado como se muestra a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Inversiones Financieras a Corto Plazo	580,072.6
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	2,949.6
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0.3
T O T A L	583,022.5

El saldo de cuentas por cobrar a corto plazo por 2,949.6 miles de pesos está integrado por los intereses devengados en diciembre y generados en la cuenta de TESOFE.

El organismo canceló un importe de 13,944.2 miles de pesos por concepto de “Bienes en tránsito”, afectando el rubro de “Resultado de ejercicios anteriores”; sin embargo no ha sido autorizada por la Junta de Gobierno, situación que fue observada por el despacho de auditoría externa.

BIENES MUEBLES

El importe por 192,795.0 miles de pesos se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	44,082.7
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	11,126.4
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	94,198.1
Vehículos y Equipo de Transporte	32,357.4
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	11,030.4
T O T A L	192,795.0



Del total de bienes muebles 131,049.9 miles de pesos, corresponde a activo fijo adquirido con recursos del programa PROSPERA; y de acuerdo a lo que establece el convenio específico de colaboración, éstos deben ser donados al Instituto de Salud del Estado de México; al cierre del ejercicio está pendiente formalizar la donación de dichos bienes.

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

Al cierre del ejercicio presenta una depreciación acumulada por un importe de 2,313.7 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta se encuentra integrado por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	628,713.3
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	6,987.2
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	376.2
T O T A L	636,076.7

El organismo presenta cuentas por pagar a corto plazo, las cuales no detallan la persona física y/o moral con la cual se tiene la obligación de pago; situación observada por el despacho externo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
 (Miles de Pesos)

Concepto	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	9,158,692.1	9,273,558.7
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,158,692.1	9,273,558.7
Ingresos Financieros	60,191.2	17,406.2
Otros Ingresos y Beneficios Varios	216,889.4	89,759.7
Otros Ingresos y Beneficios	277,080.6	107,165.9
Total de Ingresos y Otros Beneficios	9,435,772.7	9,380,724.6
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	145,012.9	
Materiales y Suministros	137,699.4	119,234.6
Servicios Generales	8,988,004.7	9,084,540.8
Gastos de Funcionamiento	9,270,717.0	9,203,775.4
Subsidios y Subvenciones	9,024.0	9,638.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,024.0	9,638.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,303.1	10.6
Otros Gastos	900.7	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	3,203.8	10.6
Inversión Pública no Capitalizable	22,833.9	1,012.6
Inversión Pública	22,833.9	1,012.6
Total de Gastos y Otras Pérdidas	9,305,778.7	9,214,436.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	129,994.0	166,288.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			166,288.0		166,288.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016			166,288.0		166,288.0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016			166,288.0		166,288.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			129,994.0		129,994.0
Resultados de Ejercicios Anteriores		166,288.0	-166,288.0		
Ajuste a Resultados de Ejercicios Anteriores		-29,699.7			-29,699.7
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017		136,588.3	-36,294.0		100,294.3
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017		136,588.3	129,994.0		266,582.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA****Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)**

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes		122,637.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		378,652.5
Inventarios	164,869.0	
Total Activo Circulante	164,869.0	501,290.1
Bienes Muebles		191,445.6
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,303.1	
Total Activo No Circulante	2,303.1	191,445.6
Total Activo	167,172.1	692,735.7
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	425,269.3	
Pasivo Circulante	425,269.3	
Total Pasivo	425,269.3	
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		36,294.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	136,588.3	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	136,588.3	36,294.0
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	136,588.3	36,294.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	60,191.2	17,406.2
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	9,158,692.1	9,273,558.7
Otros Orígenes de Operación	216,889.4	89,759.7
Total Origen	9,435,772.7	9,380,724.6
Aplicación		
Servicios Personales	145,012.9	
Materiales y Suministros	137,699.4	119,234.6
Servicios Generales	8,988,004.7	9,084,540.8
Subsidios y Subvenciones	9,024.0	9,638.0
Otras Aplicaciones de Operación	26,037.7	1,023.2
Total Aplicación	9,305,778.7	9,214,436.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	129,994.0	166,288.0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Muebles	2,303.1	10.6
Otros Orígenes de Inversión	164,869.0	
Total Origen	167,172.1	10.6
Aplicación		
Bienes Muebles	191,445.6	1,349.4
Otras Aplicaciones de Inversión	378,652.5	369,239.0
Total Aplicación	570,098.1	370,588.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-402,926.0	-370,577.8
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	425,269.3	210,807.4
Total Origen	425,269.3	210,807.4
Aplicación		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	29,699.7	
Total Aplicación	29,699.7	0.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	395,569.6	210,807.4
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	122,637.6	6,517.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	6,517.6	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	129,155.2	6,517.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					
<small>(Miles de Pesos)</small>					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	6,517.6	23,376,402.9	23,253,765.3	129,155.2	122,637.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	204,370.0	14,295,285.9	13,916,633.4	583,022.5	378,652.5
Inventarios	164,869.0		164,869.0		-164,869.0
Total Activo Circulante	375,756.6	37,671,688.8	37,335,267.7	712,177.7	336,421.1
Bienes Muebles	1,349.4	191,725.9	280.3	192,795.0	191,445.6
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-10.6		2,303.1	-2,313.7	-2,303.1
Total Activo No Circulante	1,338.8	191,725.9	2,583.4	190,481.3	189,142.5
TOTAL DEL ACTIVO	377,095.4	37,863,414.7	37,337,851.1	902,659.0	525,563.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017				
<small>(Miles de Pesos)</small>				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			210,807.4	636,076.7
Total de Deuda y Otros Pasivos			210,807.4	636,076.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2017	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	712,177.7
Total Pasivo Circulante	636,076.7
CAPITAL DE TRABAJO	76,101.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 76,101.0 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con disponibilidad de recursos, así como también capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2017

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2017, estuvo a cargo del despacho Gossler, S.C. quien determinó 5 observaciones.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Ley General de Transparencia y difusión de la información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2017
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2017
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2017
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2017
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2017
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2017
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2017
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2017
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2017

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
<http://seguro-popular.edomex.gob.mx/>



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Régimen Estatal de Protección Social en Salud**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

En relación a las cifras de los formatos de la Ley de Disciplina Financiera presentadas en la Cuenta Pública, se puede identificar que la integración de los ingresos y egresos no se muestran conforme a los **Criterios para elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**, toda vez que la Entidad durante el ejercicio 2017 presentó un ingreso recaudado por concepto recursos federales, los cuales están destinados a un fin específico.

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	1,032,555.9	
Menos		1,027,946.9
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>4,609.0</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.



Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{636,076.7}{281,689.6}$	225.8%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango alto**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{966,011.4}{281,689.6}$	342.9%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango alto**, de conformidad con el artículo segundo del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{636,076.7}{10,186,639.0}$	6.2%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo tercero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Régimen Estatal de Protección Social en Salud** presentaría un nivel de endeudamiento elevado de acuerdo al artículo 14 fracción III inciso a del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá **un techo de financiamiento neto igual a cero de sus ingresos de libre disposición.**

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2017 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2017	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
10,186,639.0	966,011.4	9.5%	5%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
Nota: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado Egresos por Capítulo

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2017	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
	145,012.9	145,012.9		3.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
Nota: En 2016 el REPSS no ejerció capítulo 1000



Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2016 y 2017, el organismo **cumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad facultada para efectuar las evaluaciones de los Entes Públicos, el análisis realizado por el OSFEM tiene como objetivo mostrar un panorama general en cuanto al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, así como contar con resultados preliminares que sirvan como apoyo para la toma de decisiones e implementar acciones preventivas para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

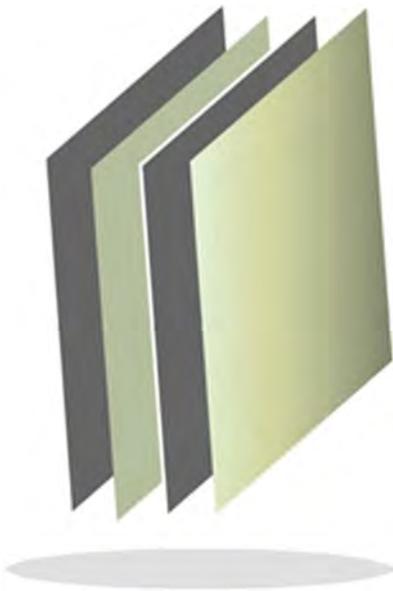
NÚM	HALLAZGO	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
1	Durante el ejercicio 2017 el organismo realizó ajustes a la cuenta Resultado de Ejercicios Anteriores por 29,699.7 miles de pesos los cuales no presentan la autorización de la Junta de Gobierno y la autorización de la Secretaría de Finanzas.	Política de Registro de Resultado de Ejercicios Anteriores contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
INGRESOS		
2	Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 640,414.4 miles de pesos.	Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 37 Fracción II y 85 Fracción III. Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 342, 343 y 344. Política de Registro para los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
LEY DE INGRESOS PRESUPUESTO DE EGRESOS		
3	El Estado Comparativo de Ingresos y Egresos muestra insuficiencia presupuestal por 215,145.1 miles de pesos, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.	Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 16, 21, 22, 34, 38. Ley de Coordinación Fiscal artículo 49 fracciones III y IV. Código Financiero del Estado de México y Municipios artículos 305, 307, 342 y 344 párrafo primero. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.



NÚM	HALLAZGO	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
EGRESOS POR CAPÍTULO		
4	Las ampliaciones presupuestales netas reflejan una diferencia de mas por 41,140.5 miles de pesos, entre lo reportado en el comparativo de egresos por capítulo presentado en la Cuenta Pública 2017 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2017 autorizados por la Secretaría de Finanzas y que nos fueron proporcionados por el organismo.	Código Financiero del Estado de México Artículos 310 y 318. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC		
5	Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente.	Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 46, 51 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera".

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.



**Sistema de Autopistas, Aeropuertos,
Servicios Conexos y Auxiliares
del Estado de México**

SAASCAEM

SAASCAEM



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	513
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	517
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	551

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

Mediante decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en la *Gaceta del Gobierno* No. 63 de fecha 3 de abril de 2001, se creó el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Mediante decreto número 41 publicado en la *Gaceta del Gobierno* No. 117 de fecha 13 de diciembre de 2001, queda sujeto a las disposiciones del Código Administrativo del Estado de México.

En *Gaceta del Gobierno* No 95 de fecha 19 de noviembre de 2013, se reforma el artículo 17.70 y la fracción XVIII del artículo 17.71; se adicionan las fracciones XIX, XX y XXI del Código Administrativo del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Proyectar, construir, operar, administrar, rehabilitar y conservar, por sí o por terceros, mediante concesiones o contratos, según sea el caso, en términos de las disposiciones aplicables, las vialidades de cuota, servicios conexos y auxiliares existentes en territorio estatal, así como las que en lo futuro se constituyan; coordinar los programas y acciones relacionados con el concesionamiento de vialidades de cuota, servicios conexos y auxiliares; coadyuvar en la ejecución del programa de modernización de la infraestructura carretera del Estado; promover el establecimiento de un sistema maestro de vialidades de cuota, servicios conexos y auxiliares concesionados o financiados por terceros; fomentar la construcción, operación, rehabilitación, modernización y conservación de vialidades de cuota, servicios conexos y auxiliares estatales con el sector privado; realizar estudios que sustenten las solicitudes ante el Gobierno Federal para obtener concesiones para la administración, operación explotación y, en su caso, construcción de aeropuertos y proponer las tarifas y sus ajustes, en vialidades de cuota y los servicios mencionados, en términos de los estudios que para tal efecto realice.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México está a cargo de su Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.

AUDITORÍA FINANCIERA

Comprobar a través de la fiscalización superior el correcto ejercicio, custodia y aplicación de los recursos públicos y su apego a las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2017 del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2017, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



AUDITORÍA FINANCIERA

La auditoría se realizó en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización 2018 y al Programa Anual de Metas 2018.

La auditoría financiera se practicó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Se realizaron pruebas selectivas de la información y registros contables, se analizó la información financiera, contable y presupuestal correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

La información revisada la elaboró y presentó el Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México.

Programación de la auditoría

Con base en los objetivos, alcance y recursos destinados a la auditoría al Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, se calendarizaron las actividades y procedimientos a aplicar, iniciando los trabajos a partir del día veinte de junio de dos mil dieciocho y concluyéndose el día tres de septiembre de dos mil dieciocho.

Orden de Auditoría

La fiscalización, se llevó a cabo con base en el oficio número OSFEM/AFOI/DAF/DAFPEyOA/180/2018 de fecha veinte de junio de dos mil dieciocho,



que contiene la orden de auditoría financiera por el período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, documento emitido por la Auditor Especial de Financiera, Obra e Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, notificado a los servidores públicos, con los cargos de Director General, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Contralor Interno, todos del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, así como al Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Muestreo

En relación a la auditoría financiera se determinó la siguiente muestra:

Nombre de la Cuenta	Importe del Universo (Miles de pesos)	Alcance en Importe (Miles de pesos)	Alcance en %
Estado de Situación Financiera			
Bancos	163,057.7	163,057.7	100.0
Deudores Diversos	1,530.0	141.9	9.3
Equipo de Transporte	10,328.5	113.7	1.1
Otros Bienes Muebles	4,004.3	642.5	16.0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	48,867.4	46,363.9	94.9
Ingresos			
Derechos	177,308.1	116,235.9	65.6
Egresos			
Sueldo Base	11,347.5	11,347.5	100.0
Gratificación	4,481.5	4,481.5	100.0
Honorarios Asimilables a Salario	4,088.9	4,088.9	100.0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	608.6	608.6	100.0
Arrendamiento de Edificios y Locales	5,015.8	5,015.8	100.0
Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos	1,078.6	1,078.6	100.0
Gastos de Publicidad y Propaganda	4,352.9	4,352.9	100.0
Conservación de Autopistas	120,572.3	110,772.7	91.9
Adefas 2017 por el Ejercicio Inmediato Anterior	38,076.4	38,076.4	100.0
Total	594,718.5	506,378.5	85.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por la entidad fiscalizable

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado

AUDITORÍA DE OBRA

En proceso.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2017.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2017 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro,



proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.

AUDITORÍA FINANCIERA

En la ejecución de la auditoría, para verificar la debida aplicación de los recursos se aplicaron los siguientes procedimientos:

1. Análisis de información del ente auditado.
2. Determinación de universo y población.
3. Determinación de muestra y alcance.
4. Planeación de auditoría.
5. Aplicación de procedimientos de auditoría para revisión y análisis de las cuentas de ingresos, egresos y patrimonio.
6. Aplicación de procedimientos de auditoría para revisión y análisis de estados financieros.
7. Determinación de resultados de auditoría.
8. Elaboración de informe de auditoría.
9. Realización de Pliegos de Observaciones, y oficio de Promoción de Acciones.

Limitaciones y Salvedades

La auditoría se realizó sin encontrar limitantes y salvedades que impidieran la aplicación de los procedimientos analíticos correspondientes.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	30,831.4		187.9	30,643.5	177,308.1	47.2	146,664.6	478.6
Derechos	30,831.4		187.9	30,643.5	177,308.1	47.2	146,664.6	478.6
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	192,544.8	4,540.9	173,447.0	23,638.7	23,638.7	6.3		
Subsidio	192,544.8	4,540.9	173,447.0	23,638.7	23,638.7	6.3		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		38,076.3		38,076.3	48,901.5	13.0	10,825.2	28.4
Ingresos Financieros					741.5	0.2	741.5	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo		38,076.3		38,076.3	48,117.1	12.8	10,040.8	26.4
Ingresos Diversos					42.9		42.9	
SUBTOTAL	223,376.2	42,617.2	173,634.9	92,358.5	249,848.3	66.6	157,489.8	170.5
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	194,647.4			194,647.4	125,420.1	33.4	-69,227.3	-35.6
TOTAL	418,023.6	42,617.2	173,634.9	287,005.9	375,268.4	100.0	88,262.5	30.8

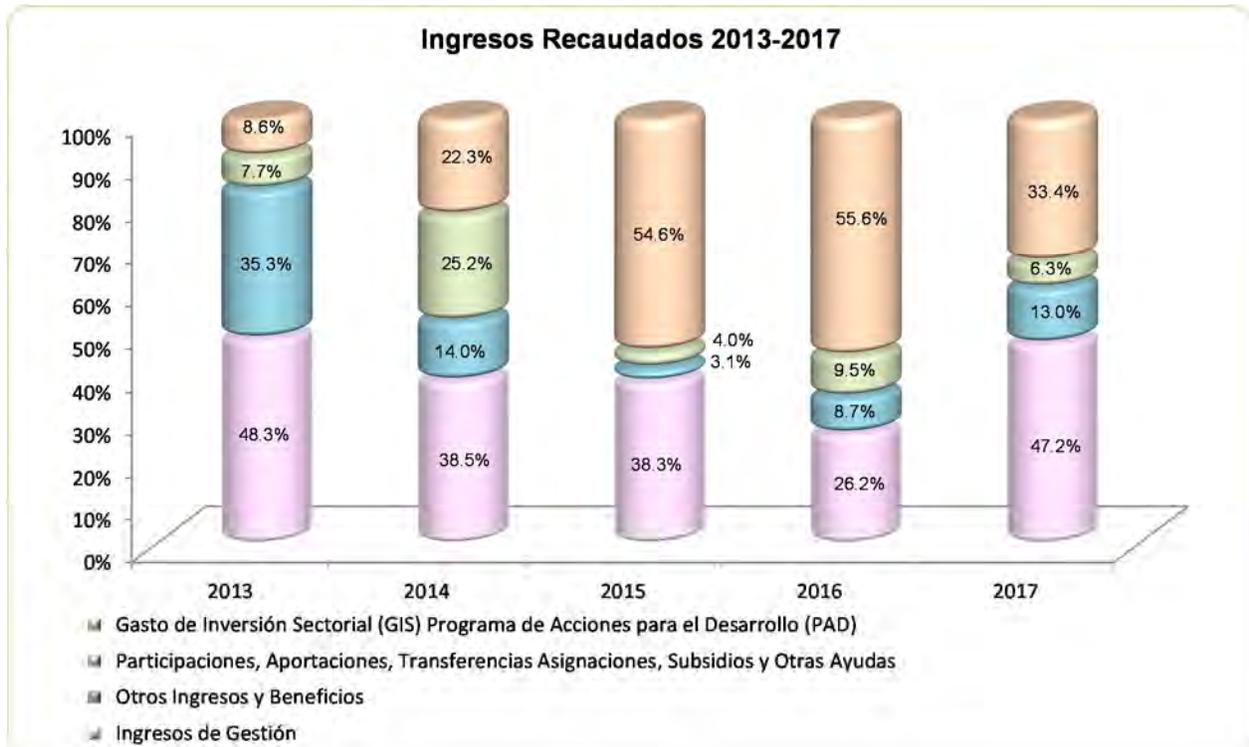
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos previstos para el ejercicio 2017 fueron de 418,023.6 miles de pesos, recaudando un total de 375,268.4 miles de pesos; de los cuales 177,308.1 miles de pesos corresponden a ingresos de gestión y 125,420.1 miles de pesos al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), los cuales representan el 47.2 y 33.4 por ciento respectivamente.

**INGRESOS RECAUDADOS**

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2013	2014	2015	2016	2017
INGRESOS DE GESTIÓN	166,963.7	38,348.8	250,276.1	118,600.6	177,308.1
Derechos	166,963.7	38,348.8	250,276.1	118,600.6	177,308.1
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,745.3	25,121.5	25,799.3	43,032.2	23,638.7
Subsidio	26,745.3	25,121.5	25,799.3	43,032.2	23,638.7
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	121,924.0	13,908.8	20,521.7	39,117.0	48,901.5
Ingresos Financieros	31,167.9	41.1	1,353.2	1,017.7	741.5
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	85,711.4	13,867.7	16,168.5	38,076.4	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo					48,117.1
Ingresos Diversos	5,044.7		3,000.0	22.9	42.9
SUBTOTAL	315,633.0	77,379.1	296,597.1	200,749.8	249,848.3
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,694.3	22,212.2	356,236.0	251,131.3	125,420.1
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	29,694.3	22,212.2	356,236.0	251,131.3	125,420.1
TOTAL	345,327.3	99,591.3	652,833.1	451,881.1	375,268.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	36,608.4	7,236.3	7,236.3	36,608.4	28,783.9	13.7	-7,824.5	-21.4
Materiales y Suministros	1,375.6	124.9	367.7	1,132.8	947.9	0.5	-184.9	-16.3
Servicios Generales	11,945.2	5,406.9	811.1	16,541.0	16,376.9	7.8	-164.1	-1.0
Inversión Pública	173,447.0		173,447.0					
Deuda Pública		38,076.3		38,076.3	38,076.3	18.2		
SUBTOTAL	223,376.2	50,844.4	181,862.1	92,358.5	84,185.0	40.2	-8,173.5	-8.8
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	194,647.4			194,647.4	125,420.1	59.8	-69,227.3	-35.6
TOTAL	418,023.6	50,844.4	181,862.1	287,005.9	209,605.1	100.0	-77,400.8	-27.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El egreso ejercido al 31 de diciembre de 2017, fue de 209,605.1 miles de pesos de un presupuesto previsto de 418,023.6 miles de pesos, el cual presentó reducciones presupuestales netas de 131,017.7 miles de pesos.

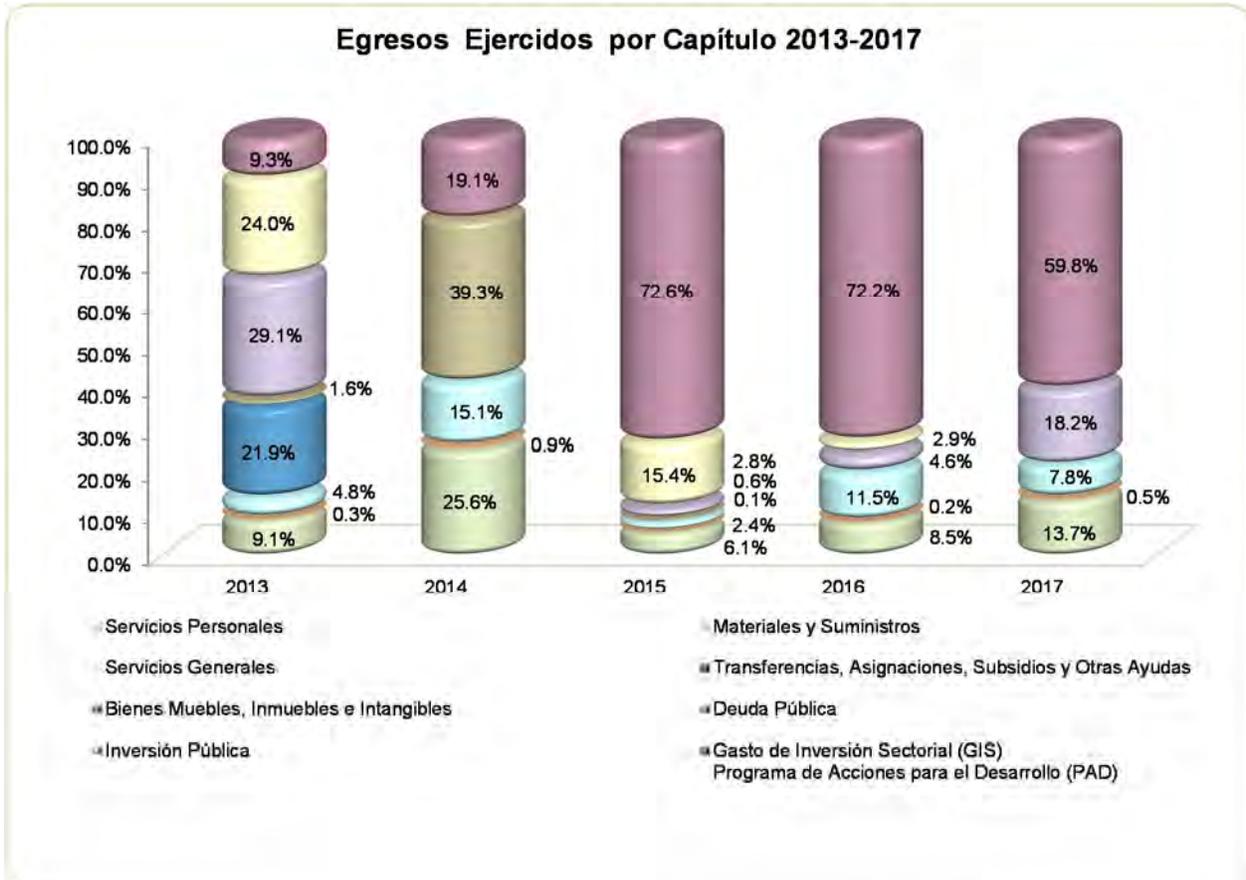
Los capítulos en los que se ejercieron mayores recursos fueron: deuda pública con 38,076.3 miles de pesos que representan el 18.2 por ciento del total ejercido y servicios personales por 28,783.9 miles de pesos.

En lo que respecta al Programa de Acciones para el Desarrollo, el importe ejercido por 125,420.1 miles de pesos se integra principalmente por la "Implementación del Sistema de Seguridad y Transparencia de Carreteras (SETRAC)"

**EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO**

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
C O N C E P T O	E J E R C I D O				
	2013	2014	2015	2016	2017
Servicios Personales	29,174.9	29,845.3	30,096.5	29,661.6	28,783.9
Materiales y Suministros	823.7	1,077.2	697.2	725.1	947.9
Servicios Generales	15,421.1	17,566.7	11,856.3	39,896.4	16,376.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	70,000.0				
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,000.0	45,711.4	2,741.7		
Inversión Pública	76,869.7		75,340.4	10,188.1	
Deuda Pública	93,173.5		13,605.6	16,168.5	38,076.3
SUBTOTAL	290,462.9	94,200.6	134,337.7	96,639.7	84,185.0
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	29,694.3	22,212.2	356,236.0	251,131.3	125,420.1
TOTAL	320,157.2	116,412.8	490,573.7	347,771.0	209,605.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por tipo de gasto)
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	49,929.2	4,353.0	54,282.2	427.2	45,681.5	46,108.7	-8,173.5	-15.1
Gasto Capital	368,094.4	-173,447.0	194,647.4	47,689.9	77,730.2	125,420.1	-69,227.3	-35.6
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		38,076.3	38,076.3		38,076.3	38,076.3		
Total	418,023.6	-131,017.7	287,005.9	48,117.1	161,488.0	209,605.1	-77,400.8	-27.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	418,023.6	-131,017.7	287,005.9	48,117.1	161,488.0	209,605.1	-77,400.8	-27.0
Total	418,023.6	-131,017.7	287,005.9	48,117.1	161,488.0	209,605.1	-77,400.8	-27.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

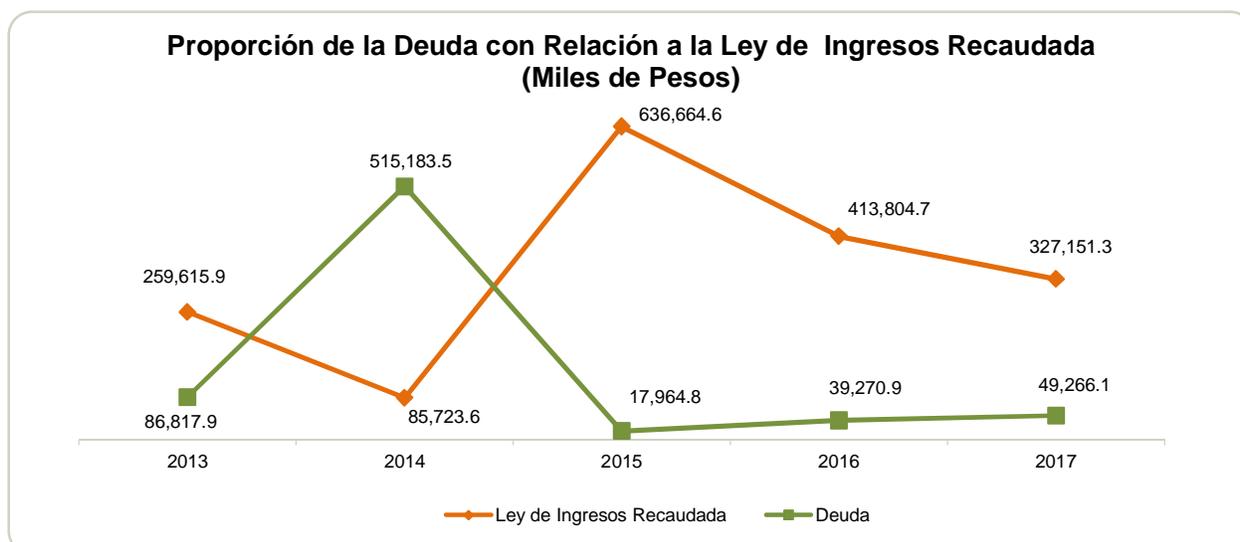
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos					Variación Ejercido - Modificado		
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gobierno	2,097.6	0.0	2,097.6		1,830.3	1,830.3	-267.3	-12.7
Coordinación de la Política de Gobierno	2,097.6		2,097.6		1,830.3	1,830.3	-267.3	-12.7
Desarrollo Económico	415,926.0	-169,094.0	246,832.0	48,117.1	121,581.4	169,698.5	-77,133.5	-31.2
Transporte	415,926.0	-169,094.0	246,832.0	48,117.1	121,581.4	169,698.5	-77,133.5	-31.2
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		38,076.3	38,076.3		38,076.3	38,076.3		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		38,076.3	38,076.3		38,076.3	38,076.3		
Total del Gasto	418,023.6	-131,017.7	287,005.9	48,117.1	161,488.0	209,605.1	-77,400.8	-27.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del ejercicio	259,615.9	85,723.6	636,664.6	413,804.7	327,151.3
Deuda	86,817.9	515,183.5	17,964.8	39,270.9	49,266.1
%	33.4	601.0	2.8	9.5	15.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2017							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2017	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2017	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	35	34	4	3	35	1	2.9
Personal Administrativo	32	32	15	18	29	-3	-9.4
Personal Eventual		16	3	4	15	-1	-6.3
T O T A L	67	82	22	25	79	-3	-3.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Se presenta una diferencia de 15 plazas, entre las plazas iniciales del formato "Plazas Ocupadas 2017" y las plazas finales del ejercicio 2016 presentadas en el informe de Cuenta Pública.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento				
(Miles de Pesos)				
OBRA Y/O ACCIÓN	PROGRAMAS DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)/GIS	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	%
Acción - Implementación del "Sistema de Seguridad y Transparencia de Carreteras (SETRAC)" Dom. Varias, Cobertura Regional.	69,214.60	41,558.1	110,772.7	88.3
Acción Supervisión de la Modernización y Ampliación de la Autopista Tenango Ixtapan de la Sal, del Kilómetro 10+000 al 14+000.	1,373.40		1,373.4	1.1
Obra Construcción del Auditorio Comunal en la Localidad de Santa Cruz Ayotuxco.	3,474.40		3,474.4	2.8
Obra Acondicionamiento de Camino Lateral a Cruz Vidriada, tramo Potrerillos a Cruz Vidriada, del Km. 0+000 al 2+580, Municipio de Villa Guerrero.	9,799.60		9,799.6	7.8
TOTAL	83,862.0	41,558.1	125,420.1	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera				Estado de Situación Financiera			
Al 31 de Diciembre de 2017				Al 31 de Diciembre de 2017			
(Miles de Pesos)				(Miles de Pesos)			
C U E N T A	2017	2016	VARIACIÓN	C U E N T A	2017	2016	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	163,067.7	96,404.4	66,663.3	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	49,266.1	39,270.9	9,995.2
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	72,952.5	21,991.9	50,960.6				
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,530.0	277.9	1,252.1				
Otros Activos Circulantes	3.0	3.0					
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	237,553.2	118,677.2	118,876.0	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	49,266.1	39,270.9	9,995.2
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,469,556.2	1,469,556.2		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Bienes Muebles	14,332.8	15,089.1	-756.3	Aportaciones	795,116.5	795,245.7	-129.2
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-10,787.6	-10,402.3	-385.3	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	795,116.5	795,245.7	-129.2
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	1,473,101.4	1,474,243.0	-1,141.6	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	107,881.2	-118,939.7	226,820.9
				Resultado de Ejercicios Anteriores	757,915.4	876,855.1	-118,939.7
				Revalúos	475.4	488.2	-12.8
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	866,272.0	758,403.6	107,868.4
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1,661,388.5	1,553,649.3	107,739.2
TOTAL ACTIVO	1,710,654.6	1,592,920.2	117,734.4	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1,710,654.6	1,592,920.2	117,734.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo está integrado por 163,067.7 miles de pesos los cuales corresponden a fondo fijo de caja por 10.0 miles de pesos y 163,057.7 miles de pesos se encuentran depositados en las siguientes instituciones financieras:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
BBVA Bancomer, S.A.	116,549.4
Santander México, S.A.	6.6
Interacciones, S.A.	46,501.7
T O T A L	163,057.7



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El saldo de 72,952.5 miles de pesos, se encuentra registrado en cuentas por cobrar a corto plazo, su saldo representa los importes pendientes de cobro al Gobierno del Estado de México.

DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS

Su saldo al 31 de diciembre es de 1,530.0 miles de pesos y de acuerdo a la información financiera proporcionada por la entidad en el mes de mayo de 2018, el saldo se encuentra en cero.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca (AMAIT)	791,215.7
Autopista Toluca-Zitácuaro (Aportaciones)	678,340.5
T O T A L	1,469,556.2

El saldo por 678,340.5 miles de pesos, corresponde a recursos aportados por el Gobierno del Estado de México, para la liberación del derecho de vía, para la conclusión de la autopista Toluca-Zitácuaro del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), así como, las acciones en la Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca (AMAIT).



BIENES MUEBLES

Al 31 de diciembre de 2017, el conjunto de bienes requeridos por el organismo para el cumplimiento de sus funciones muestra un saldo de 14,332.8 miles de pesos, integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Vehiculos y Equipo de Transporte	10,328.5
Otros Bienes Muebles	4,004.3
T O T A L	14,332.8

Al cierre del ejercicio se presenta una depreciación acumulada por 10,787.6 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Su saldo al 31 de diciembre de 2017 por 49,266.1 miles de pesos, integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	373.0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	48,893.1
T O T A L	49,266.1

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Derechos por Prestación de Servicios	177,308.1	118,600.6
Ingresos de la Gestión	177,308.1	118,600.6
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	107,500.7	96,167.7
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	107,500.7	96,167.7
Ingresos Financieros	741.5	1,017.7
Otros Ingresos y Beneficios Varios	42.9	22.9
Otros Ingresos y Beneficios	784.4	1,040.6
Total de Ingresos y Otros Beneficios	285,593.2	215,808.9
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	28,783.9	29,661.6
Materiales y Suministros	947.9	725.1
Servicios Generales	16,376.9	39,896.4
Gastos de Funcionamiento	46,108.7	70,283.1
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	385.3	284.7
Otros Gastos	5,797.9	2,861.6
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	6,183.2	3,146.3
Inversión Pública no Capitalizable	125,420.1	261,319.4
Inversión Pública	125,420.1	261,319.4
Total de Gastos y Otras Pérdidas	177,712.0	334,748.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	107,881.2	-118,939.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Aportaciones	795,245.7				795,245.7
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016	795,245.7				795,245.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-118,939.7		-118,939.7
Resultados de Ejercicios Anteriores		876,855.1			876,855.1
Revalúos				488.2	488.2
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		876,855.1	-118,939.7	488.2	758,403.6
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	795,245.7	876,855.1	-118,939.7	488.2	1,553,649.3
Aportaciones	-129.2				-129.2
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	-129.2				-129.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			107,881.2		107,881.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		-118,939.7	118,939.7		
Revalúos				-12.8	-12.8
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017		-118,939.7	226,820.9		107,881.2
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	795,116.5	757,915.4	107,881.2	475.4	1,661,388.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)			
Concepto	Origen	Aplicación	
ACTIVO			
Efectivo y Equivalentes		66,663.3	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		50,960.6	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		1,252.1	
Total Activo Circulante		118,876.0	
Bienes Muebles	756.3		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	385.3		
Total Activo No Circulante	1,141.6		
Total Activo	1,141.6	118,876.0	
PASIVO			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,995.2		
Pasivo Circulante	9,995.2		
Total Pasivo	9,995.2		
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
Aportaciones		129.2	
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		129.2	
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	107,881.2		
Revalúos		12.8	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	107,881.2	12.8	
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	107,881.2	142.0	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Derechos	177,308.1	118,600.6
Productos de Tipo Corriente	741.5	1,017.7
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	107,500.7	96,167.9
Otros Orígenes de Operación	42.9	22.9
Total Origen	285,593.2	215,809.1
Aplicación		
Servicios Personales	28,783.9	29,661.6
Materiales y Suministros	947.9	725.1
Servicios Generales	16,376.9	39,896.4
Otras Aplicaciones de Operación	131,603.3	264,465.7
Total Aplicación	177,712.0	334,748.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	107,881.2	-118,939.7
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Muebles	1,141.6	3,434.5
Total Origen	1,141.6	3,434.5
Aplicación		
Otras Aplicaciones de Inversión	52,212.7	2,865.7
Total Aplicación	52,212.7	2,865.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-51,071.1	568.8
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	9,995.2	21,336.7
Total Origen	9,995.2	21,336.7
Aplicación		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	142.0	318.7
Total Aplicación	142.0	318.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	9,853.2	21,018.0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	66,663.3	-97,352.9
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	96,404.4	193,757.3
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	163,067.7	96,404.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	96,404.4	377,750.1	311,086.8	163,067.7	66,663.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	21,991.9	92,845.3	41,884.7	72,952.5	50,960.6
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	277.9	25,734.2	24,482.1	1,530.0	1,252.1
Otros Activos Diferidos	3.0			3.0	
Total Activo Circulante	118,677.2	496,329.6	377,453.6	237,553.2	118,876.0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,469,556.2			1,469,556.2	
Bienes Muebles	15,089.1		756.3	14,332.8	-756.3
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-10,402.3		385.3	-10,787.6	-385.3
Total Activo No Circulante	1,474,243.0		1,141.6	1,473,101.4	-1,141.6
TOTAL DEL ACTIVO	1,592,920.2	496,329.6	378,595.2	1,710,654.6	117,734.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			39,270.9	49,266.1
Total de Deuda y Otros Pasivos			39,270.9	49,266.1

**CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2017	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	237,553.2
Total Pasivo Circulante	49,266.1
CAPITAL DE TRABAJO	188,287.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 188,287.1 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2017

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2017, estuvo a cargo del despacho Russell Bedford México, S.C., quien determinó una observación.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM)		
Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Si	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	
3. Información contable	Si	
4. Información presupuestaria	Si	
5. Información programática	Si	
6. Aportaciones federales - educación	N/A	
7. Aportaciones federales - salud	N/A	
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	N/A	
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	Si	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	Si	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	Si	
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	N/A	
15. Pagos por ayudas y subsidios	N/A	
16. Programas en que concurren recursos federales	N/A	
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de página de Transparencia del organismo.
<http://saascaem.edomex.gob.mx/acerca-de/rendicion-cuentas>

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México. <http://saascaem.edomex.gob.mx/acerca-de/rendicion-cuentas>



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	375,268.4	
Menos		165,663.3
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>209,605.1</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	<u>49,266.1</u> 327,151.3	15.1%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{38,076.3}{327,151.3}$	11.6%	Medio

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango medio**, de conformidad con el artículo segundo del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{49,266.1}{375,268.4}$	13.1%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango alto**, de conformidad con el artículo tercero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores del **Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares** presentaría un nivel de **endeudamiento en observación** de acuerdo al artículo 14 fracción II inciso a del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un **techo de financiamiento neto el equivalente al 5 por ciento de sus ingresos de libre disposición**.

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2017 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2017	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
375,268.4	38,076.3	10.1%	5.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
Nota: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2017	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
29,661.6	28,783.9	- 877.7	-3.0%	3.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2016 y 2017, el organismo **cumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad facultada para efectuar las evaluaciones de los Entes Públicos, el análisis realizado por el OSFEM tiene como objetivo mostrar un panorama general en cuanto al cumplimiento de



la Ley de Disciplina Financiera, así como contar con resultados preliminares que sirvan como apoyo para la toma de decisiones e implementar acciones preventivas para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

**OBSERVACIONES****AUDITORÍA FINANCIERA**

Derivado de la contestación de los auditados, se aclararon los resultados siguientes:

Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México
Resultados de Confronta

Del 1 de enero al 31 de diciembre 2017

(Miles de pesos)

Resultados	Importe	Importe Aclarado en Confronta	Observaciones	Importe por Aclarar
5	1,307.9	1,182.9	2	125.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado

Observaciones resarcitorias

Total de Observaciones	125.0	(Miles de pesos)
-------------------------------	--------------	-------------------------

Las observaciones resarcitorias descritas, ascienden a un importe total de 125.0 miles de pesos, mismas que se desglosan a continuación:

Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México

Observaciones Resarcitorias de Auditoría Financiera

Del 1 de enero al 31 de diciembre 2017

(Miles de pesos)

Fondo o Programa	Observación Resarcitoria	Número de Observaciones	Importe Observado
Subsidio Estatal	Gratificación pagada en exceso	1	5.0
Subsidio Estatal	Pago de conceptos excedentes con relación al tabulador de sueldos autorizado	1	120.0
Total		2	125.0

PROGRAMA U006: Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

FUENTE: Elaboración del OSFEM

Total de Observaciones	125.0	(Miles de pesos)
-------------------------------	--------------	-------------------------



Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México
Observaciones Resarcitorias de Auditoría Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2017
(Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
2	125.0	0	0	2	125.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

NÚM	HALLAZGO	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
REEVALUACIÓN		
1	La cuenta de 3232 Revaluo de Bienes Muebles presenta movimientos durante el ejercicio 2017.	Artículo 342 y 343 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Efectos de Inflación contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
INGRESOS		
2	Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 45.6 miles de pesos.	Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 37 Fracción II y 85 Fracción III. Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 342, 343 y 344. Política de Registro para los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
INGRESOS		
3	Se presentó una diferencia de 41,558.1 miles de pesos entre el saldo registrado en la balanza de comprobación detallada del organismo contra el saldo de la conciliación de subsidio: Gasto Corriente y Programa de Inversión con Contaduría General Gubernamental. Saldo s/ conciliación 125,420.1 miles de pesos Saldo s/ balanza 83,862.0 miles de pesos Diferencia 41,558.1 miles de pesos	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.
RECURSOS HUMANOS		
4	Se presenta una diferencia de 1 plazas, entre las plazas iniciales del ejercicio 2017 del formato "Plazas Ocupadas 2017" y las plazas finales del ejercicio 2016 presentadas en el informe de Cuenta Pública. (Personal operativo) Se presenta una diferencia por 187.7 miles de pesos, entre la caratula de nómina y la dispersión correspondiente a la quincena número 24 de 2017.	Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 45 y 46. Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



AUDITORÍA FINANCIERA

Comentarios de los auditados

Derivado de la auditoría practicada al Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México por el período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, se determinó lo siguiente:

Se levantó 1 acta circunstanciada relativa a la notificación de resultados preliminares, de la auditoría de la cual el ente dio respuesta mediante oficio No. 231C10000/605/2018 de fecha 17 de agosto de 2018.



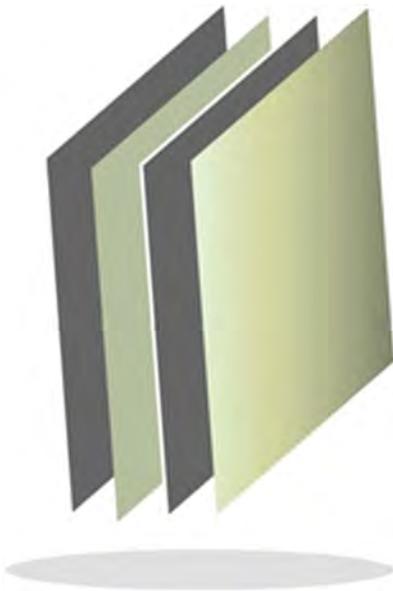
Hallazgos para promoción de acciones

Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México		
Hallazgos de Auditoría Financiera		
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
Número	Hallazgo	Normatividad infringida
17-DAFPEyOA-SAASCAEM-180-PA-01	Se detectó en los Formatos de Seguimiento de Indicadores de Gestión para el cumplimiento de las metas programadas, importes diferentes a los presentados en el Estado de Avance Presupuestal de Egresos al 31 de diciembre de 2017.	Artículos 65, 67 y 68 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal de 2017 y artículos 307 segundo párrafo, 317 y 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios
17-DAFPEyOA-SAASCAEM-180-PA-02	Se detectaron diferencias en los Estados Financieros en el mes de junio del ejercicio 2017.	Postulado número 4, Revelación Suficiente y número 11 Consistencia del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y los artículos 16, 34 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
17-DAFPEyOA-SAASCAEM-180-PA-03	Se detectó que el SAASCAEM solicitó reembolso por concepto, de Combustibles, Lubricantes y Aditivos, asimismo carece de evidencia documental enviada a la Dirección General de Recursos Materiales por concepto de la adquisición del mismo y evidencia del contrato consolidado.	Artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y artículo 344 párrafo tercero del Código Financiero del Estado de México y Municipios., POBALIN 85, 88, 102 y 104 último párrafo del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.
17-DAFPEyOA-SAASCAEM-180-PA-04	Se detectó que e SAASCAEM no integra a las pólizas contables copia del soporte documental.	Artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
17-DAFPEyOA-SAASCAEM-180-PA-05	Se detectaron pagos de servicios mediante cheques bancarios.	Artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
17-DAFPEyOA-SAASCAEM-180-PA-06	Se detectó una póliza contable con un registro diferente al señalado en el Mayor de Cuentas al 31 de marzo de 2017.	Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental número 6 Registro e Integración Presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.



Servicios Educativos Integrados al Estado de México

SEIEM

SEIEM



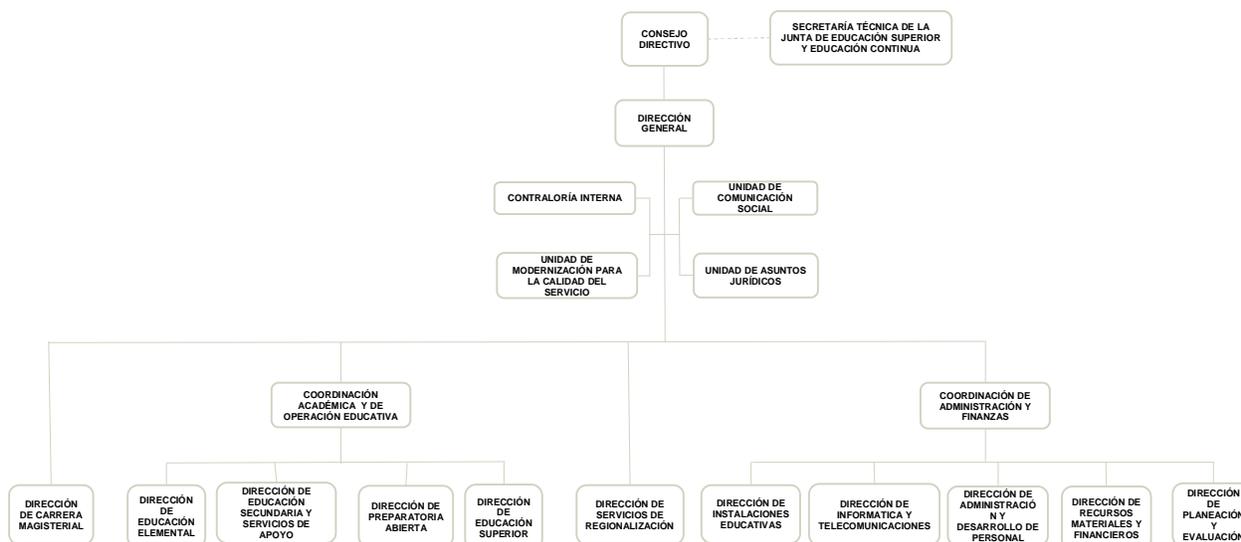
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	563
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	567
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	597

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

Servicios Educativos Integrados al Estado de México es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituido legalmente por decreto No. 103 de la H. LI Legislatura del Estado de México, publicado en la *Gaceta del Gobierno* No. 104, de fecha 3 de junio de 1992.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Tiene el objeto de ofrecer educación básica y normal de calidad, que proporcione a los educandos una amplia cultura, constituida por habilidades intelectuales, conocimientos básicos en disciplinas científicas, humanísticas tecnológicas; y valores que incorporen los principios de libertad, justicia y democracia; que propicie en ellos un desarrollo integral y una identidad estatal y nacional, que les permita en el futuro, con responsabilidad social, participar en la conformación de un país más competitivo en el concierto de las naciones.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México está a cargo del Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2017 de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2017, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2017.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2017 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.



Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	115,265.7			115,265.7	30,432.6	0.1	-84,833.1	-73.6
Derechos	115,265.7			115,265.7	30,430.5	0.1	-84,835.2	-73.6
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios					2.1		2.1	
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,279,934.7	1,027,938.3	5,454.5	32,302,418.5	32,251,386.4	95.1	-51,032.1	
Subsidio	31,279,934.7	1,027,938.3	5,454.5	32,302,418.5	32,251,386.4	95.1	-51,032.1	-0.2
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		1,932,595.1		1,932,595.1	1,644,513.2	4.8	-288,081.9	-14.9
Ingresos Financieros					27,672.6	0.1	27,672.6	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fical pero que Queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo		1,917,900.4		1,917,900.4	1,546,042.6	4.6	-371,857.8	-19.4
Ingresos Diversos		14,694.7		14,694.7	70,798.0	0.2	56,103.3	381.8
TOTAL	31,395,200.4	2,960,533.4	5,454.5	34,350,279.3	33,926,332.2	100.0	-423,947.1	-1.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos previstos fueron por 31,395,200.4 miles de pesos, presentando ampliaciones presupuestales netas por 2,955,078.9 miles de pesos; su presupuesto modificado fue de 34,350,279.3 miles de pesos, obteniendo un ingreso recaudado por 33,926,332.2 miles de pesos, integrado por 32,251,386.4 miles de pesos de ingresos por subsidio, que representan el 95.1 por ciento del total recaudado.

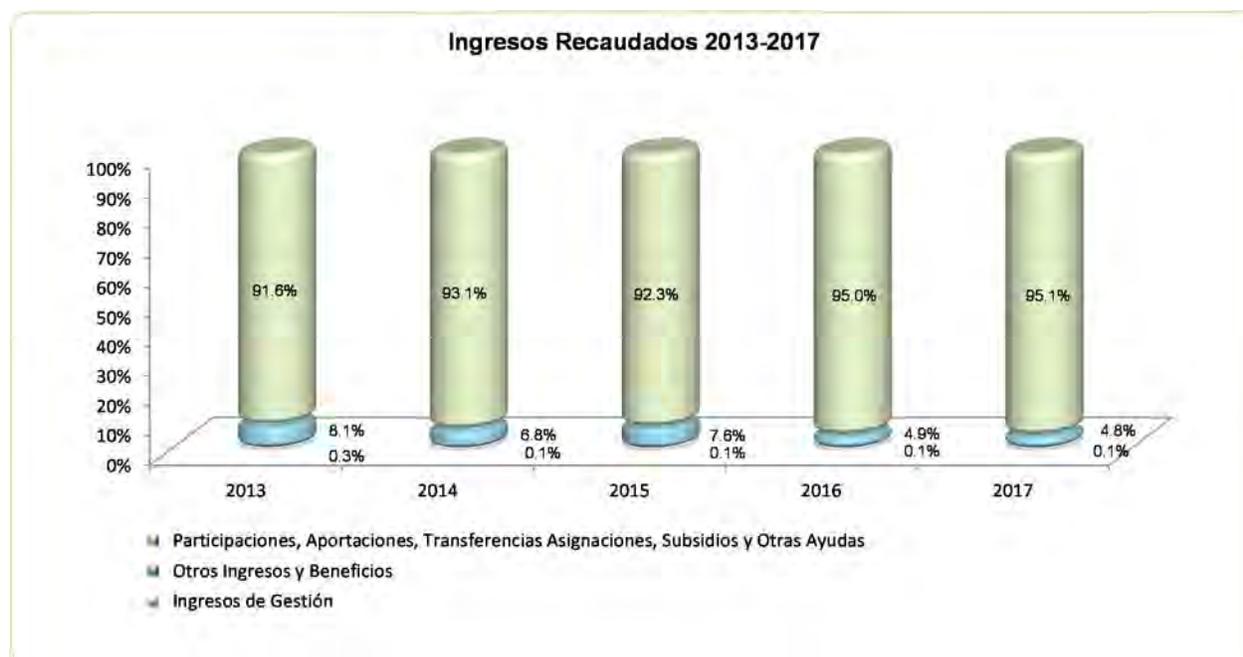
El subsidio por 32,251,386.4 miles de pesos se integra de la siguiente manera:

- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de operación (FONE) por 30,820,245.1 miles de pesos.
- Programas Federales por 34,126.5 miles de pesos.
- Recursos Estatales por 1,397,014.8 miles de pesos.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2013	2014	2015	2016	2017
INGRESOS DE GESTIÓN	79,908.3	31,560.3	30,673.2	29,779.7	30,432.6
Derechos por Prestación de Servicios	79,908.3	31,560.3	30,551.8	29,767.1	30,430.5
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios			121.4	12.6	2.1
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,708,446.1	26,957,014.4	29,851,563.3	31,295,613.2	32,251,386.4
Subsidio	25,708,446.1	26,957,014.4	29,851,563.3	31,295,613.2	32,251,386.4
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	2,286,412.9	1,965,212.3	2,451,926.3	1,602,656.9	1,644,513.2
Ingresos Financieros	29,424.0	21,978.0	18,843.8	35,636.1	27,672.6
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	1,638,015.8	1,857,858.1	2,176,480.7	1,532,313.8	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fical pero que Queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo					1,546,042.6
Donativos	11,173.0				
Ingresos Diversos	607,800.1	85,376.2	256,601.8	34,707.0	70,798.0
TOTAL	28,074,767.3	28,953,787.0	32,334,162.8	32,928,049.8	33,926,332.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	27,173,145.2	1,203,822.2	323,914.4	28,053,053.0	27,966,977.9	82.4	-86,075.1	-0.3
Materiales y Suministros	897,920.6	171,233.8	287,536.1	781,618.3	779,599.1	2.3	-2,019.2	-0.3
Servicios Generales	2,356,551.6	1,004,493.1	372,059.1	2,988,985.6	2,982,179.6	8.8	-6,806.0	-0.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	474,271.3	179,107.9	169,651.1	483,728.1	480,161.4	1.4	-3,566.7	-0.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	493,311.7	1,669.4	369,987.2	124,993.9	73,475.2	0.2	-51,518.7	
Deuda Pública		1,917,900.4		1,917,900.4	1,637,560.5	4.8	-280,339.9	-14.6
TOTAL	31,395,200.4	4,478,226.8	1,523,147.9	34,350,279.3	33,919,953.7	100.0	-430,325.6	-1.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

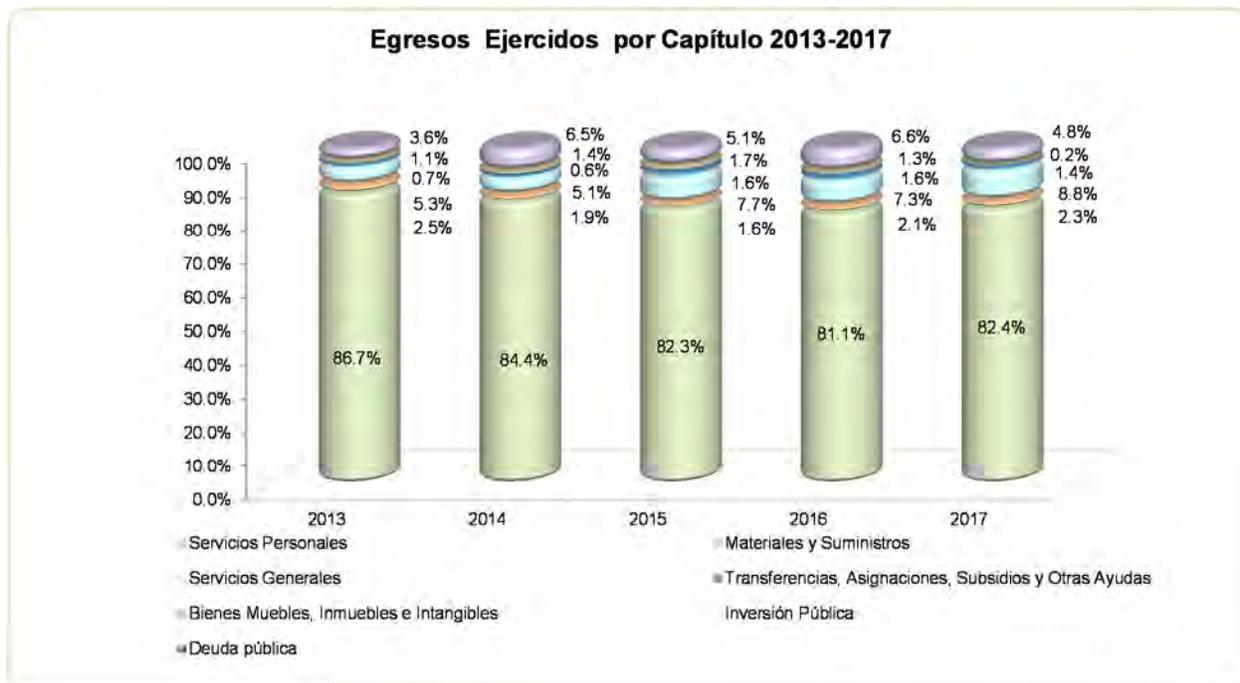
Servicios Educativos Integrados al Estado de México presentó un presupuesto previsto por 31,395,200.4 miles de pesos y ampliaciones presupuestales netas por 2,955,078.9 miles de pesos, presentando un presupuesto autorizado de 34,350,279.3 miles de pesos; del cual se ejerció un total de 33,919,953.7 miles de pesos.

El capítulo en el que se ejerció mayor recurso fue: servicios personales con 27,966,977.9 miles de pesos que representa el 82.4 por ciento del total ejercido.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2013	2014	2015	2016	2017
Servicios Personales	23,421,513.4	24,463,385.1	26,141,049.1	27,220,123.3	27,966,977.9
Materiales y Suministros	684,807.2	561,394.3	523,673.7	701,091.8	779,599.1
Servicios Generales	1,424,382.1	1,490,150.1	2,436,852.1	2,454,608.6	2,982,179.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	195,382.5	183,747.3	495,560.1	543,845.9	480,161.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	307,434.6	401,403.7	534,474.7	449,587.5	73,475.2
Inversión Pública	12,774.6		3,709.5		
Deuda Pública	959,034.1	1,879,836.1	1,609,868.4	2,204,312.7	1,637,560.5
TOTAL	27,005,328.5	28,979,916.6	31,745,187.6	33,573,569.8	33,919,953.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	30,901,888.7	1,405,496.3	32,307,385.0	519,686.9	31,689,231.1	32,208,918.0	-98,467.0	-0.3
Gasto Capital	493,311.7	-368,317.8	124,993.9	3,883.1	69,592.1	73,475.2	-51,518.7	-41.2
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		1,917,900.4	1,917,900.4		1,637,560.5	1,637,560.5	-280,339.9	-14.6
Total	31,395,200.4	2,955,078.9	34,350,279.3	523,570.0	33,396,383.7	33,919,953.7	-430,325.6	-1.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	31,395,200.4	2,955,078.9	34,350,279.3	523,570.0	33,396,383.7	33,919,953.7	-430,325.6	-1.3
Total	31,395,200.4	2,955,078.9	34,350,279.3	523,570.0	33,396,383.7	33,919,953.7	-430,325.6	-1.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

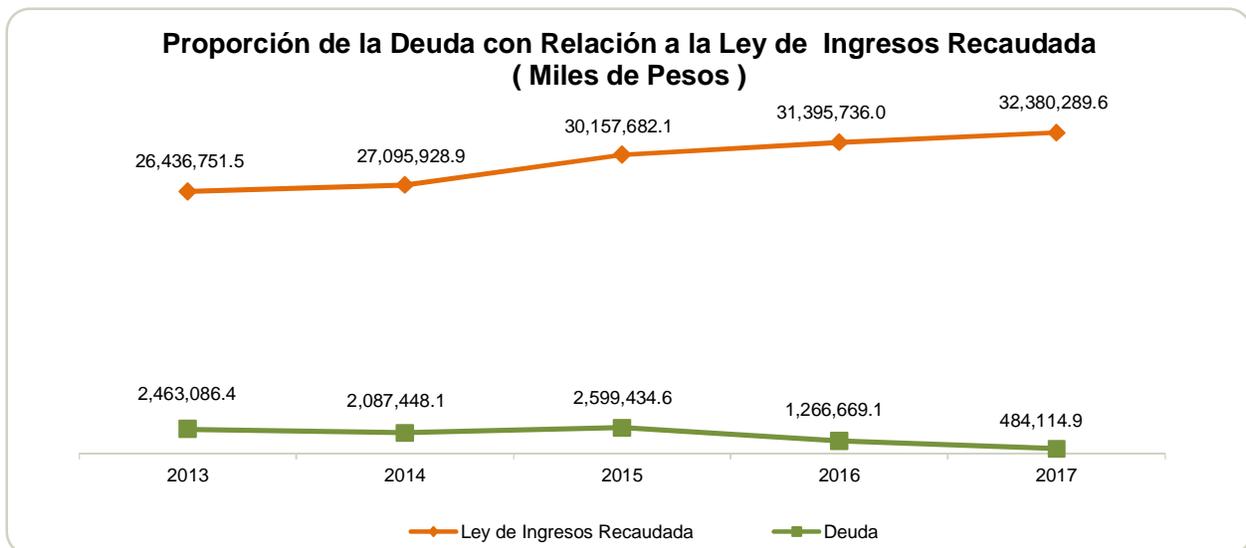
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gobierno	49,953.4	1,331.0	51,284.4	60.0	41,780.7	41,840.7	-9,443.7	-18.4
Coordinación de la Política de Gobierno	49,953.4	1,331.0	51,284.4	60.0	41,780.7	41,840.7	-9,443.7	-18.4
Desarrollo Social	31,241,047.2	1,036,737.3	32,277,784.5	523,510.0	31,613,732.6	32,137,242.6	-140,541.9	-0.4
Vivienda y Servicios a la Comunidad	340,809.5	-27,764.2	313,045.3	123,581.4	186,551.1	310,132.5	-2,912.8	-0.9
Educación	30,900,237.7	1,064,501.5	31,964,739.2	399,928.6	31,427,181.5	31,827,110.1	-137,629.1	-0.4
Desarrollo Económico	104,199.8	-889.8	103,310.0		103,309.9	103,309.9	-0.1	
Ciencia, Tecnología e Innovación	104,199.8	-889.8	103,310.0		103,309.9	103,309.9	-0.1	
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		1,917,900.4	1,917,900.4		1,637,560.5	1,637,560.5	-280,339.9	-14.6
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		1,917,900.4	1,917,900.4		1,637,560.5	1,637,560.5	-280,339.9	-14.6
Total del Gasto	31,395,200.4	2,955,078.9	34,350,279.3	523,570.0	33,396,383.7	33,919,953.7	-430,325.6	-1.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	26,436,751.5	27,095,928.9	30,157,682.1	31,395,736.0	32,380,289.6
Deuda	2,463,086.4	2,087,448.1	2,599,434.6	1,266,669.1	484,114.9
%	9.3	7.7	8.6	4.0	1.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2017							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2017	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2017	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	116	116			116		
Personal Académico	60,256	60,256	11,936	9,193	62,999	2,743	4.6
Personal Administrativo	11,656	11,656	1,959	1,533	12,082	426	3.7
Personal Eventual			754	754			
T O T A L	72,028	72,028	14,649	11,480	75,197	3,169	4.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Al inicio del ejercicio 2017 se reportaron 72,028 plazas ocupadas, presentando altas y bajas de personal, cerrando el ejercicio con 75,197 plazas.

Así mismo se observan diferencias aritméticas en plazas finales del formato de "plazas ocupadas 2017" enviado por la entidad.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera				Estado de Situación Financiera			
Al 31 de Diciembre de 2017				Al 31 de Diciembre de 2017			
(Miles de Pesos)				(Miles de Pesos)			
CUENTA	2017	2016	VARIACIÓN	CUENTA	2017	2016	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	608,962.1	1,269,128.3	-660,166.2	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	484,114.9	1,266,669.1	-782,554.2
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	3,549.7	61,347.7	-57,798.0	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	484,114.9	1,266,669.1	-782,554.2
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,228.8	1,228.8	0.0	NO CIRCULANTE			
Inventario	33,816.9	140,752.1	-106,935.2	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	128,041.0	136,319.3	-8,278.3
Otros Activos Circulantes	383.1	383.1	0.0	TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	128,041.0	136,319.3	-8,278.3
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	647,940.6	1,472,840.0	-824,899.4	TOTAL PASIVO	612,155.9	1,402,988.4	-790,832.5
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	8,911.0		8,911.0	Aportaciones	6,329,292.0	6,329,292.0	
Derechos a Recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo	65.0	77.0	-12.0	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	6,329,292.0	6,329,292.0	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13,703,972.8	13,703,972.8		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Bienes Muebles	4,062,878.0	4,163,680.9	-100,802.9	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,632,502.7	-5,585,212.3	-47,290.4	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	-169,636.6	70,153.7	-239,790.3
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	12,143,324.1	12,282,518.4	-139,194.3	Resultado de Ejercicios Anteriores	-1,347,600.0	-1,417,753.7	70,153.7
				Revalúos	7,367,053.4	7,370,678.0	-3,624.6
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	5,849,816.8	6,023,078.0	-173,261.2
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	12,179,108.8	12,352,370.0	-173,261.2
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	12,791,264.7	13,755,358.4	-964,093.7
TOTAL ACTIVO	12,791,264.7	13,755,358.4	-964,093.7				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 608,962.1 miles de pesos está integrado por el efectivo disponible depositado en la Institución Financiera Banamex, S.A.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Su saldo al 31 de diciembre es de 3,549.7 miles de pesos y se integra de la siguiente manera:

Gastos a comprobar por 1,086.4 miles de pesos representa las cantidades entregadas a servidores públicos o terceros para cumplir con programas específicos, en hechos



posteriores se observa que al 31 de mayo de 2018 existe un saldo pendiente por reintegrar y/o comprobar por 600.0 miles de pesos.

Otros deudores por 2,446.0 corresponden a adeudos del ISSSTE provenientes del ejercicio 2016 y que en hechos posteriores se observa que al 30 de abril de 2018 no ha sido comprobado y/o reintegrado, situación observada por el despacho externo.

Subsidio al empleo por 17.3 miles de pesos corresponde a un instrumento fiscal para apoyar a los trabajadores de menores ingresos.

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

El saldo de 1,228.8 miles de pesos corresponde a la cuenta de anticipo a contratistas por obras públicas, cabe mencionar que no presentaron movimiento durante el ejercicio 2017.

INVENTARIOS

El saldo de 33,816.9 miles de pesos corresponde a los bienes en tránsito de los contratos realizados con diferentes proveedores de bienes, previo a la entrada efectiva de estos al almacén, en hechos posteriores se observa que durante el ejercicio 2018 el organismo ha recibido bienes adquiridos por 2,689.3 miles de pesos, quedando un saldo pendiente por recibir de 31,127.6 miles de pesos.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

El saldo de 8,911.0 miles de pesos corresponden a la inversión e intereses que genera el fideicomiso de capacitación que el organismo estableció con el fin de actualizar a los docentes en la aplicación de sus funciones.



BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Presenta un importe de 13,703,972.8 miles de pesos integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Terrenos	9,974,389.4
Edificios	3,695,099.9
Construcciones en Proceso	34,483.5
T O T A L	13,703,972.8

Al 31 de diciembre de 2017 existen terrenos en proceso de regularización por 378,061.1 miles de pesos, terrenos sin regularizar 3,421,760.3 miles de pesos, edificios pendientes de regularizar por 67,374.7 miles de pesos y edificios sin regularizar por 1,367,686.5 miles de pesos.

BIENES MUEBLES

Presenta un importe de 4,062,878.0 miles de pesos integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	3,456,548.1
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreación	228,696.3
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	81,783.3
Vehículos y Equipo de Transporte	51,813.9
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	244,036.4
T O T A L	4,062,878.0

La entidad cumplió con los porcentajes de depreciación de los bienes muebles e inmuebles y su registro de acuerdo a la normatividad aplicable registrando una depreciación en el ejercicio por 288,738.8 y 252,181.9 miles de pesos respectivamente.



CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de 484,114.9 miles de pesos se íntegra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores y Otras Cuentas por Pagar	311,722.0
Retenciones y Contribuciones por Pagar	154,920.4
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	17,472.5
T O T A L	484,114.9

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de 128,041.0 miles de pesos se íntegra de la siguiente manera:

Proveedores por pagar a largo plazo integrados por los contratos fincados por las adquisiciones de bienes o por la prestación de servicios por 125,165.8 miles de pesos y

Contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo su saldo representa las obligaciones con contratistas por obras pública pendientes de pago por 2,875.2 miles de pesos.

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Derechos	30,430.5	29,767.1
Productos de Tipo Corriente		35,636.1
Aprovechamientos de Tipo Corriente	23,741.9	19,317.2
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2.1	12.6
Ingresos de la Gestión	54,174.5	84,733.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	32,251,386.4	31,295,613.2
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	32,251,386.4	31,295,613.2
Ingresos Financieros	27,672.6	
Disminución del Exceso de Provisiones	20,306.7	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	26,749.4	15,389.8
Otros Ingresos y Beneficios	74,728.7	15,389.8
Total de Ingresos y Otros Beneficios	32,380,289.6	31,395,736.0
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	27,966,977.8	27,220,123.3
Materiales y Suministros	779,599.1	701,091.8
Servicios Generales	2,982,179.7	2,454,608.6
Gastos de Funcionamiento	31,728,756.6	30,375,823.7
Ayudas Sociales	480,161.4	543,846.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	480,161.4	543,846.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	288,738.8	252,181.9
Disminución de Inventarios	27,664.1	1,100.7
Otros Gastos	19,584.3	66,749.4
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	335,987.2	320,032.0
Inversión Pública no Capitalizable	5,021.0	85,880.6
Inversión Pública	5,021.0	85,880.6
Total de Gastos y Otras Pérdidas	32,549,926.2	31,325,582.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-169,636.6	70,153.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Aportaciones	6,329,292.0				6,329,292.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016	6,329,292.0				6,329,292.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			70,153.7		70,153.7
Resultados de Ejercicios Anteriores		-1,417,753.7			-1,417,753.7
Revalúos				7,370,678.0	7,370,678.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		-1,417,753.7	70,153.7	7,370,678.0	6,023,078.0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	6,329,292.0	-1,417,753.7	70,153.7	7,370,678.0	12,352,370.0
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-169,636.6		-169,636.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		70,153.7	-70,153.7		
Revalúos				-3,624.6	-3,624.6
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017		70,153.7	-239,790.3	-3,624.6	-173,261.2
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	6,329,292.0	-1,347,600.0	-169,636.6	7,367,053.4	12,179,108.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes	660,166.2	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	57,798.0	
Inventarios	106,935.2	
Total Activo Circulante	824,899.4	
Inversiones Financieras a Largo Plazo		8,911.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	12.0	
Bienes Muebles	100,802.9	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	47,290.4	
Total Activo No Circulante	148,105.3	8,911.0
Total Activo	973,004.7	8,911.0
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		782,554.2
Pasivo Circulante		782,554.2
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		8,278.3
Pasivo No Circulante		8,278.3
Total Pasivo		790,832.5
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		239,790.3
Resultados de Ejercicios Anteriores	70,153.7	
Revalúos		3,624.6
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	70,153.7	243,414.9
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	70,153.7	243,414.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Derechos	30,430.5	29,767.1
Productos de Tipo Corriente		35,636.1
Aprovechamientos de Tipo Corriente	23,741.9	19,317.2
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2.1	12.6
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	32,251,386.4	31,295,613.2
Otros Orígenes de Operación	74,728.7	15,389.8
Total Origen	32,380,289.6	31,395,736.0
Aplicación		
Servicios Personales	27,966,977.8	27,220,123.3
Materiales y Suministros	779,599.1	701,091.8
Servicios Generales	2,982,179.7	2,454,608.6
Ayudas Sociales	480,161.4	543,846.0
Otras Aplicaciones de Operación	341,008.2	405,912.6
Total Aplicación	32,549,926.2	31,325,582.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-169,636.6	70,153.7
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		252,151.5
Bienes Muebles	100,802.9	
Otros Orígenes de Inversión	212,035.6	453,479.1
Total Origen	312,838.5	705,630.6
Aplicación		
Bienes Muebles		504,510.5
Otras Aplicaciones de Inversión	8,911.0	1,028.8
Total Aplicación	8,911.0	505,539.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	303,927.5	200,091.3
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Total Origen		
Aplicación		
Otros Aplicaciones de Financiamiento	794,457.1	1,371,933.9
Total Aplicación	794,457.1	1,371,933.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-794,457.1	-1,371,933.9
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-660,166.2	-1,101,688.9
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	1,269,128.3	2,370,817.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	608,962.1	1,269,128.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					
<small>(Miles de Pesos)</small>					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	1,269,128.3	7,921,396.1	8,581,562.3	608,962.1	-660,166.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	61,347.7	6,341,948.0	6,399,746.0	3,549.7	-57,798.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,228.8			1,228.8	
Inventario	140,752.1	58,783.1	165,718.3	33,816.9	-106,935.2
Otros Activos Circulantes	383.1			383.1	
Total Activo Circulante	1,472,840.0	14,322,127.2	15,147,026.6	647,940.6	-824,899.4
Inversiones Financieras a Largo Plazo		8,959.7	48.7	8,911.0	8,911.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	77.0		12.0	65.0	-12.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13,703,972.8	5,761.8	5,761.8	13,703,972.8	
Bienes Muebles	4,163,680.9	171,973.4	272,776.3	4,062,878.0	-100,802.9
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,585,212.3	248,128.1	295,418.5	-5,632,502.7	-47,290.4
Total Activo No Circulante	12,282,518.4	434,823.0	574,017.3	12,143,324.1	-139,194.3
TOTAL DEL ACTIVO	13,755,358.4	14,756,950.2	15,721,043.9	12,791,264.7	-964,093.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017				
<small>(Miles de Pesos)</small>				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			1,402,988.4	612,155.9
Total de Deuda y Otros Pasivos			1,402,988.4	612,155.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2017	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	647,940.6
Total Pasivo Circulante	484,114.9
CAPITAL DE TRABAJO	163,825.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 163,825.7 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos y con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

**OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA
AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2017**

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2017, estuvo a cargo del despacho RSM MÉXICO BOGARIN, S.C., quien determinó tres observaciones.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Servicios Educativos Integrados del Estado de México (SEIEM)		
Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	No	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	
3. Información contable	Si	
4. Información presupuestaria	Si	
5. Información programática	No	
6. Aportaciones federales - educación	No	
7. Aportaciones federales - salud	N/A	Durante el ejercicio la entidad no recibió recursos federales de salud
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	Si	
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	No	
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	No	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	No	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	No	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	No	
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	No	
15. Pagos por ayudas y subsidios	Si	
16. Programas en que concurren recursos federales	Si	
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	No	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la página de Transparencia del organismo.

<http://207.248.228.165/web/Recursos%20Materiales%20y%20Financieros>



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por los **Servicios Educativos Integrados al Estado de México**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	3,106,087.1	
Menos		5,009.9
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>3,101,077.2</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición			
$= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{484,114.9}{1,560,044.5}$	31.0%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{1,637,560.5}{1,560,044.5}$	105.0%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango alto**, de conformidad con el artículo segundo del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{484,114.9}{33,926,332.2}$	1.4%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo tercero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores los **Servicios Educativos Integrados al Estado de México** presentaría un nivel de endeudamiento en **observación** de acuerdo al artículo 14 fracción II inciso a del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera **tendrá un techo de financiamiento neto equivalente al 5 por ciento de sus ingresos de libre disposición.**

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2017 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2017	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
33,926,332.2	1,637,560.5	4.8%	5.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2017	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
27,220,123.3	27,966,977.9	746,854.6	2.7%	3.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2016 y 2017, el organismo **cumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad facultada para efectuar las evaluaciones de los Entes Públicos, el análisis realizado por el OSFEM tiene como objetivo mostrar un panorama general en cuanto al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, así como contar con resultados preliminares que sirvan como apoyo para la toma de decisiones e implementar acciones preventivas para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



OBSERVACIONES

No.	ORGANISMO	OBSERVACIÓN	IMPORTE (Miles de pesos)	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
1	SEIEM	<p>PAGO INDEBIDO DE RECARGOS</p> <p>De la revisión a la póliza E018326 de fecha 31 de mayo 2017, se identifica un pago por concepto de ISR por Salarios -DIC. 2014; por un importe de 10,181.2 miles de pesos de la cuenta bancaria 1112-0001-0022 TERCEROS INSTITUCIONALES; a favor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; impuesto no enterado oportunamente, lo que genero el pago de recargos por la cantidad de 2,512.9 miles de pesos, concepto considerado indebido, en virtud de que es originado por el incumplimiento de sus obligaciones.</p>	2,512.9	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 134 primer parrafo.</p> <p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 129 primer y cuarto parrafo.</p> <p>Ley de Fiscalización Superior del Estado de México Artículo 55.</p> <p>Código Financiero del Estado De México y Municipios Artículo 312 Fracción IV, 342, 343 y 344 primer parrafo.</p> <p>Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 37.</p>

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Observaciones.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

**HALLAZGOS**

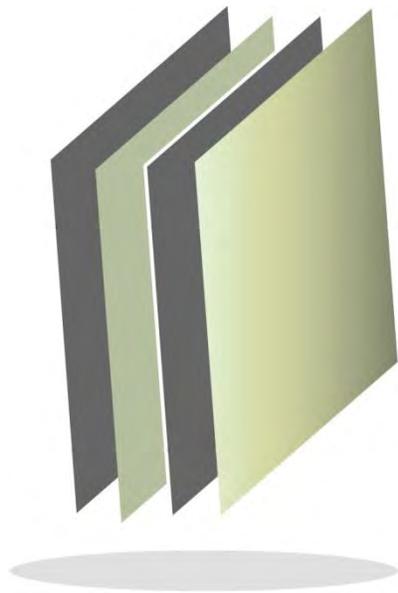
NÚM	HALLAZGO	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
INGRESOS		
1	Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 691,036.3 miles de pesos.	Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 37 Fracción II y 85 Fracción III. Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 342, 343 y 344. Política de Registro para los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
EGRESOS POR CAPÍTULO		
2	Las ampliaciones presupuestales netas reflejan una diferencia de menos por 942,144.2 miles de pesos, entre lo reportado en el comparativo de egresos por capítulo presentado en la Cuenta Pública 2017 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2017 autorizados por la Secretaría de Finanzas y que no fueron proporcionados por el organismo.	Código Financiero del Estado de México Artículos 310 y 318. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.
CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
3	El organismo refleja construcciones en proceso que durante el ejercicio 2017 no presentan movimiento.	Capítulo VI de las Políticas de Registro Construcciones en Proceso contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.
EGRESOS POR CAPÍTULO		
4	Existe diferencia por 859,217.9 miles de pesos entre la relación por proveedor o acreedor del importe ejercido en el capítulo de deuda pública por pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) enviado por la entidad, contra el importe ejercido en deuda pública del cuadro egresos por capítulo de la Cuenta Pública.	Capítulo III de los Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental contenido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente
PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO		
5	El organismo refleja proveedores por pagar a largo plazo que durante el ejercicio 2017 no presentan movimiento.	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.



NÚM	HALLAZGO	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
6	El organismo refleja contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo que durante el ejercicio 2017 no presentan movimiento.	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.
SUBSIDIO		
7	Se presentó una diferencia de 3,434.1 miles de pesos entre el saldo registrado en la balanza de comprobación detallada del organismo contra el saldo de la conciliación de subsidio y de cuentas por pagar y por cobrar con Contaduría General Gubernamental. Saldo s/ conciliación 32,247,952.3 Saldo s/ balanza 32,251,386.4 Diferencia <u>-3,434.1</u>	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC		
8	Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la LGCG, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente.	Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 46, 51 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera".

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.



Sistema de Radio y Televisión Mexiquense

SRyTVM

SRyTVM



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	607
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	611
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	641

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Sistema de Radio y Televisión Mexiquense es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituido mediante decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en la *Gaceta del Gobierno* número 119 de fecha 17 de diciembre de 1998.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Operar, diversificar y ampliar los canales de comunicación radiofónica y televisiva para dar a conocer a la opinión pública las manifestaciones políticas, culturales, artísticas, educativas y deportivas que se suscitan tanto en territorio mexiquense como en los ámbitos nacional e internacional, así como difundir las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado de México, para ofrecer una comunicación de servicios públicos, fortalecer la identidad mexiquense, propiciar la solidaridad de los habitantes de la entidad y fomentar la cultura democrática y de equidad de género.

Así como difundir la cultura en la sociedad mexiquense para propiciar la identidad y solidaridad de los habitantes de la entidad, proporcionar información amplia, veraz y oportuna a los habitantes del Estado de México para fomentar y acrecentar su participación en la protección y defensa de la vida, el medio ambiente y las condiciones de paz y tranquilidad social que mejoren sus condiciones culturales y materiales; informar a la sociedad sobre las acciones y avances gubernamentales y los acontecimientos relevantes de carácter político, económico, social, cultural y aquellos que sean de interés de la población, en los ámbitos nacional e internacional; orientar a la población en la defensa de sus derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones ciudadanas; y difundir, mediante mensajes publicitarios, servicios o productos al público en general, con el objeto de obtener recursos que hagan autofinanciable al organismo.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad en el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense está a cargo del Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2017 del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2017, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2017.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2017 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	24,173.1		23,069.1	1,104.0			-1,104.0	-100.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	24,173.1		23,069.1	1,104.0			-1,104.0	-100.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	205,202.7	24,138.7		229,341.4	229,341.4	90.4		
Subsidio	205,202.7	24,138.7		229,341.4	229,341.4	90.4		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		18,852.0		18,852.0	24,220.1	9.6	5,368.1	28.5
Ingresos Financieros					2,087.9	0.8	2,087.9	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo		18,852.0		18,852.0	18,229.4	7.2	-622.6	-3.3
Ingresos Diversos					3,902.8	1.5	3,902.8	
TOTAL	229,375.8	42,990.7	23,069.1	249,297.4	253,561.5	100.0	4,264.1	1.7

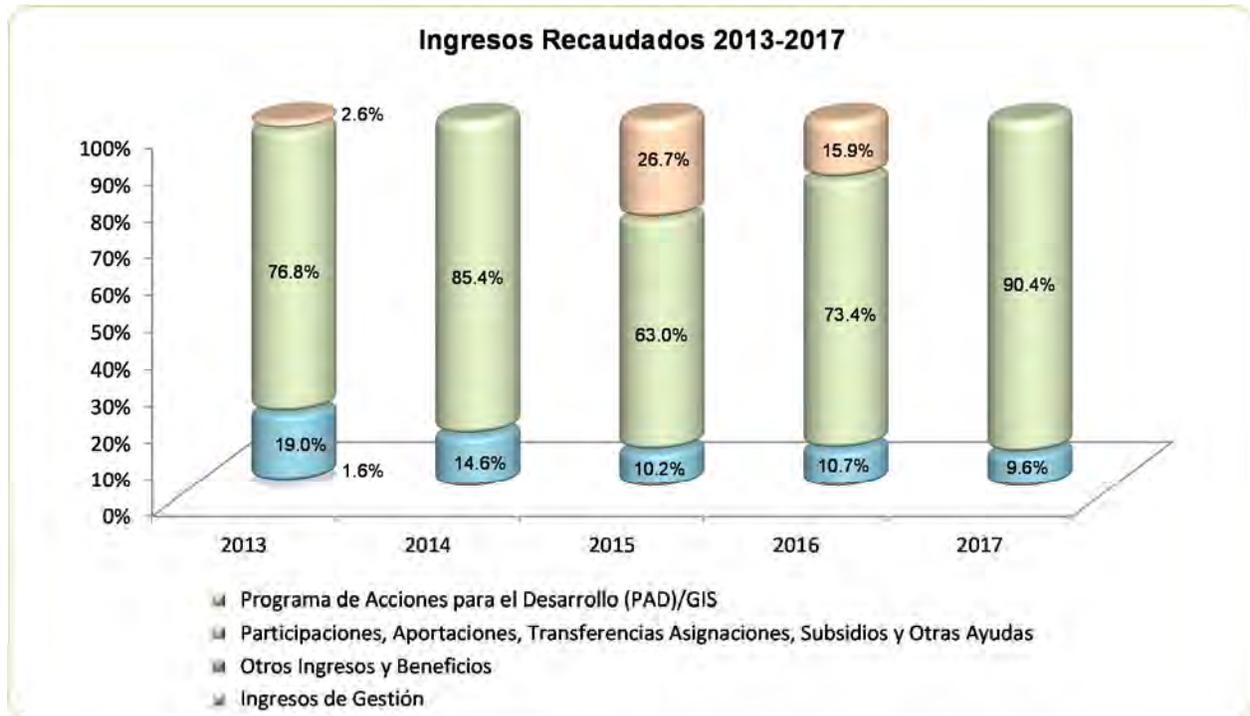
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos previstos para el ejercicio 2017 fueron de 229,375.8 miles de pesos, recaudando el organismo un total de 253,561.5 miles de pesos, integrado por 229,341.4 miles de pesos de ingresos por subsidio, que representan el 90.4 por ciento del total recaudado; en el rubro de otros ingresos y beneficios se recaudó 24,220.1 miles de pesos, principalmente por pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio e ingresos diversos.

**INGRESOS RECAUDADOS**

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2013	2014	2015	2016	2017
INGRESOS DE GESTIÓN	3,919.0				
Ingresos por Servicios	3,919.0				
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	188,454.2	198,163.6	215,360.9	221,044.3	229,341.4
Subsidio	188,454.2	198,163.6	215,360.9	221,044.3	229,341.4
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	46,549.8	33,846.6	34,890.2	32,149.5	24,220.1
Ingresos Financieros	1,209.9	1,006.9	975.4	1,665.1	2,087.9
Disponibilidades Financieras	24,200.0	9,255.0	4,500.0	2,580.0	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	20,895.7	22,626.7	28,930.9	25,701.8	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo					18,229.4
Ingresos Diversos	244.2	958.0	483.9	2,202.6	3,902.8
SUBTOTAL	238,923.0	232,010.2	250,251.1	253,193.8	253,561.5
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,350.8	45.5	91,384.1	48,000.0	
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	6,350.8	45.5	91,384.1	48,000.0	
TOTAL	245,273.8	232,055.7	341,635.2	301,193.8	253,561.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	133,718.8	12,723.0	11,653.4	134,788.4	129,302.1	53.7	-5,486.3	-4.1
Materiales y Suministros	8,173.3	1,234.0	1,234.0	8,173.3	8,037.9	3.3	-135.4	-1.7
Servicios Generales	83,430.2	4,427.0	4,427.0	83,430.2	81,693.0	33.9	-1,737.2	-2.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,053.5	66.5	66.5	4,053.5	4,049.9	1.7	-3.6	-0.1
Deuda Pública		18,852.0		18,852.0	17,730.5	7.4	-1,121.5	-5.9
TOTAL	229,375.8	37,302.5	17,380.9	249,297.4	240,813.4	100.0	-8,484.0	-3.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

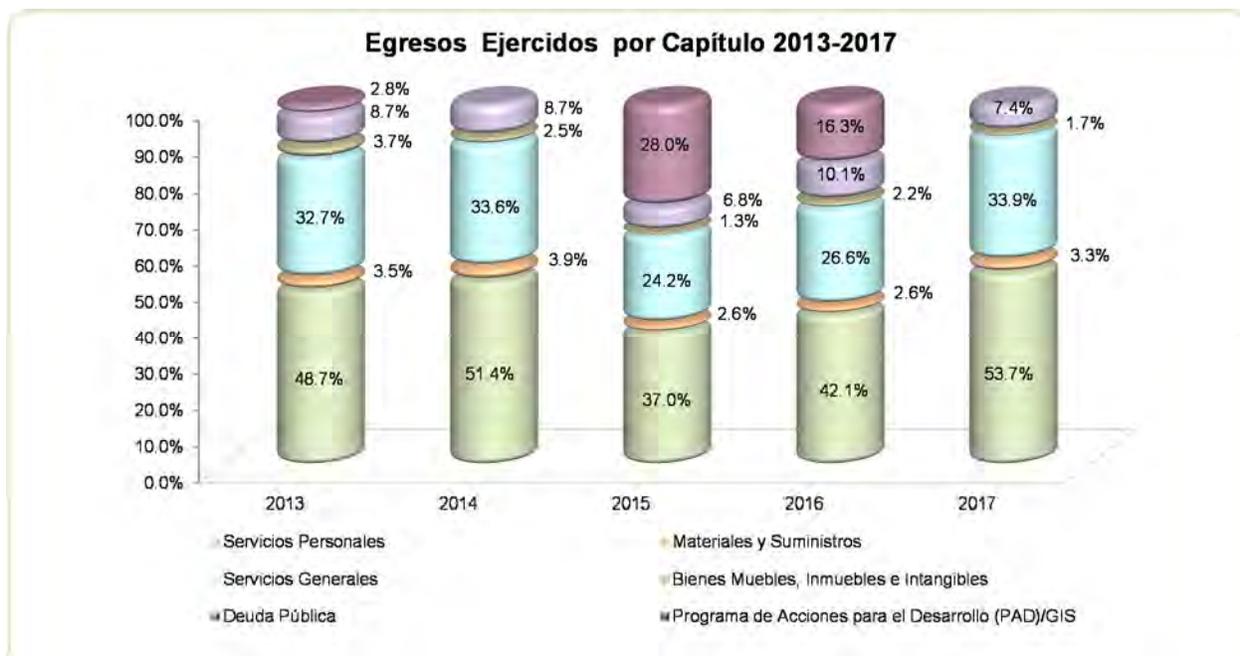
El egreso ejercido al 31 de diciembre de 2017 fue de 240,813.4 miles de pesos de un presupuesto previsto de 229,375.8 miles de pesos, el cual presentó ampliaciones presupuestales netas por 19,921.6 miles de pesos.

Los capítulos en los que se ejercieron mayores recursos son: servicios personales por 129,302.1 miles de pesos y servicios generales por 81,693.0 miles de pesos; que representan el 53.7 y 33.9 por ciento del total ejercido, respectivamente.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2013	2014	2015	2016	2017
Servicios Personales	111,729.9	117,476.5	120,778.5	124,094.6	129,302.1
Materiales y Suministros	7,961.4	8,985.6	8,477.2	7,766.9	8,037.9
Servicios Generales	74,999.2	76,739.2	78,893.2	78,480.1	81,693.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,516.5	5,657.4	4,385.6	6,580.8	4,049.9
Deuda Pública	19,859.1	19,802.4	22,336.2	29,750.7	17,730.5
SUBTOTAL	223,066.1	228,661.1	234,870.7	246,673.1	240,813.4
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)					
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	6,350.8	45.5	91,384.1	48,000.0	
TOTAL	229,416.9	228,706.6	326,254.8	294,673.1	240,813.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por tipo de gasto)
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	225,322.3	1,069.6	226,391.9	10,552.4	208,480.6	219,033.0	-7,358.9	-3.3
Gasto Capital	4,053.5		4,053.5	1,619.4	2,430.5	4,049.9	-3.6	-0.1
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		18,852.0	18,852.0		17,730.5	17,730.5	-1,121.5	-5.9
Total	229,375.8	19,921.6	249,297.4	12,171.8	228,641.6	240,813.4	-8,484.0	-3.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	229,375.8	19,921.6	249,297.4	12,171.8	228,641.6	240,813.4	-8,484.0	-3.4
Total	229,375.8	19,921.6	249,297.4	12,171.8	228,641.6	240,813.4	-8,484.0	-3.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

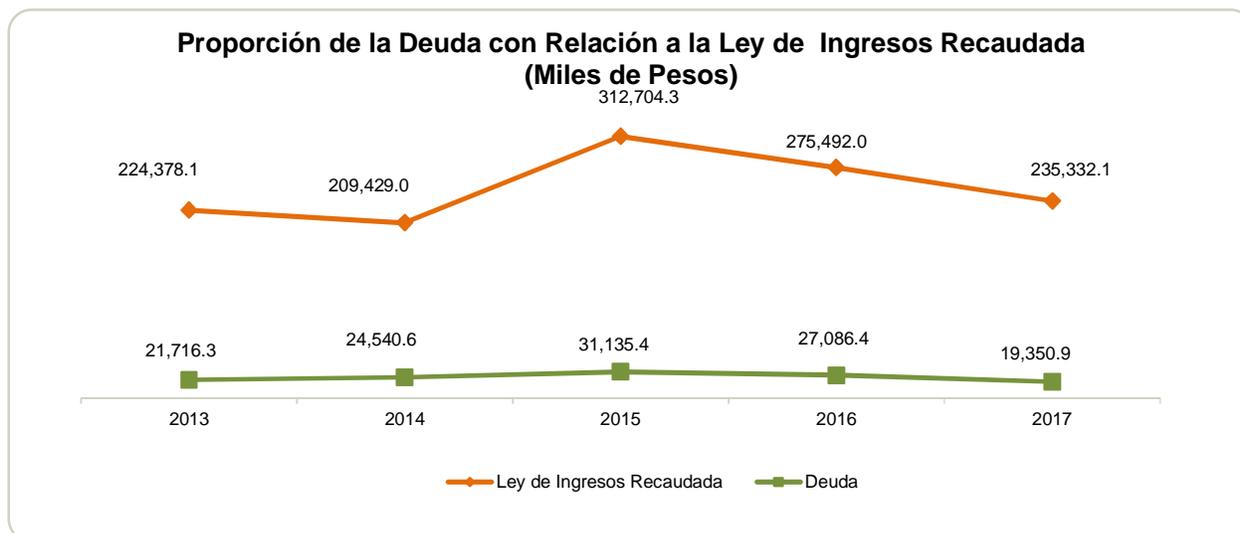
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gobierno	3,438.3		3,438.3	75.5	2,996.7	3,072.2	-366.1	-10.6
Coordinación de la Política de Gobierno	3,438.3		3,438.3	75.5	2,996.7	3,072.2	-366.1	-10.6
Desarrollo Social	225,937.5	1,069.6	227,007.1	12,096.3	207,914.4	220,010.7	-6,996.4	-3.1
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	225,937.5	1,069.6	227,007.1	12,096.3	207,914.4	220,010.7	-6,996.4	-3.1
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		18,852.0	18,852.0		17,730.5	17,730.5	-1,121.5	-5.9
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		18,852.0	18,852.0		17,730.5	17,730.5	-1,121.5	-5.9
Total del Gasto	229,375.8	19,921.6	249,297.4	12,171.8	228,641.6	240,813.4	-8,484.0	-3.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del ejercicio	224,378.1	209,429.0	312,704.3	275,492.0	235,332.1
Deuda	21,716.3	24,540.6	31,135.4	27,086.4	19,350.9
%	9.7	11.7	10.0	9.8	8.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



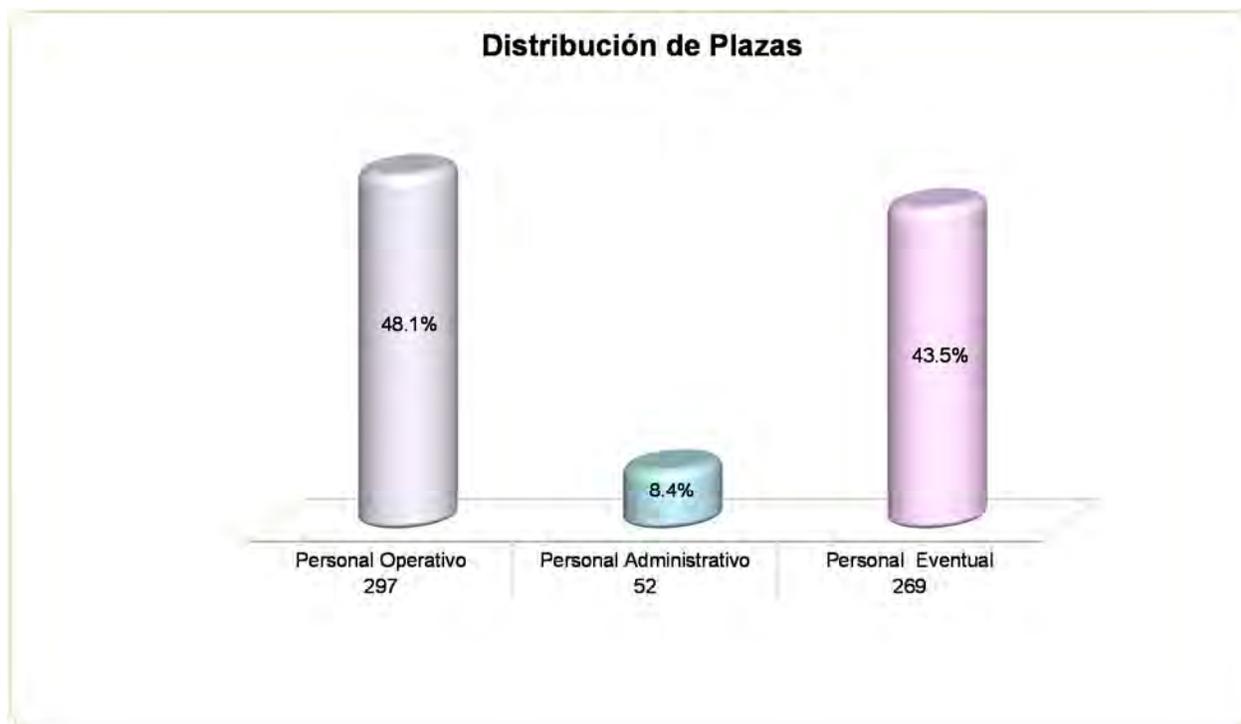
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2017							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2017	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2017	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	297	297	9	9	297		
Personal Administrativo	55	55	5	8	52	-3	-5.5
Personal Eventual	271	271	51	53	269	-2	-0.7
T O T A L	623	623	65	70	618	-5	-0.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Al inicio del ejercicio 2017 se reportaron 623 plazas ocupadas, mientras que al final del período se muestran 618 plazas, presentando una disminución de 5 plazas durante el ejercicio.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2017							
(Miles de Pesos)							
CUENTA	2017	2016	VARIACIÓN	CUENTA	2017	2016	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	432.0	896.7	-464.7	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	19,350.9	27,086.4	-7,735.5
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	61,319.9	61,798.1	-478.2	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	19,350.9	27,086.4	-7,735.5
Inventario	2.1	490.1	-488.0	TOTAL PASIVO	19,350.9	27,086.4	-7,735.5
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	61,754.0	63,184.9	-1,430.9				
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	49,391.2	47,895.0	1,496.2	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Bienes Muebles	355,866.5	354,930.2	936.3	Aportaciones	71,751.1	71,751.1	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-205,576.1	-175,773.5	-29,802.6	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	71,751.1	71,751.1	
Activos Diferidos	161.5	161.5		HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	199,843.1	227,213.2	-27,370.1	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-21,065.5	33,334.6	-54,400.1
				Resultado de Ejercicios Anteriores	187,339.4	154,004.8	33,334.6
				Revalúos	4,221.2	4,221.2	
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	170,495.1	191,560.6	-21,065.5
TOTAL ACTIVO	261,597.1	290,398.1	-28,801.0	TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	242,246.2	263,311.7	-21,065.5
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	261,597.1	290,398.1	-28,801.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE

El saldo de 432.0 miles de pesos se encuentra integrado en cuentas con la Institución financiera de Banco Mercantil del Norte, S.A.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El saldo de 61,319.9 miles de pesos se encuentra integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Inversiones Financieras de Corto Plazo	25,350.0
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	35,132.0
Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	8.2
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	829.7
T O T A L	61,319.9



El saldo de las cuentas por cobrar a corto plazo está constituido por recursos pendientes de cobro al GEM por 30,937.0 miles de pesos y a instituciones públicas, privadas y municipios del Estado de México por 4,195.0 miles de pesos.

En relación a las cuentas por cobrar a instituciones públicas, se presentan saldos con el Instituto de Salud del Estado de México por 1,999.5 miles de pesos y con la Universidad Autónoma del Estado de México por 260.0 miles de pesos; los cuales presentan una antigüedad de enero y septiembre 2017 respectivamente; situación observada por el despacho externo.

BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Su saldo de 49,391.2 miles de pesos se integra por: terrenos por 4,296.9 miles de pesos; edificios no habitacionales por 43,598.1 miles de pesos y construcciones en proceso por 1,496.2 miles de pesos, importe que representa la construcción de un salón de usos múltiples en Metepec.

BIENES MUEBLES

El saldo de 355,866.5 miles de pesos, del conjunto de bienes requeridos por el SRyTVM para el cumplimiento de sus funciones se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	21,137.1
Equipo de Transporte	12,168.9
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	322,416.7
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	143.8
T O T A L	355,866.5



DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

La entidad cumplió con los porcentajes de depreciación de los bienes muebles e inmuebles y su registro de acuerdo a la normatividad aplicable, registrando una depreciación acumulada por 194,037.1 miles de pesos y 11,539.0 miles de pesos, respectivamente.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de este rubro es por 19,350.9 miles de pesos y se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	17,965.0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,385.9
T O T A L	19,350.9

**ESTADO DE ACTIVIDADES****Estado de Actividades**
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

Concepto	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	229,341.4	269,044.3
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	229,341.4	269,044.3
Ingresos Financieros	2,087.9	1,665.1
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,902.8	2,202.6
Otros Ingresos y Beneficios	5,990.7	3,867.7
Total de Ingresos y Otros Beneficios	235,332.1	272,912.0
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	128,782.9	123,614.5
Materiales y Suministros	7,204.2	6,880.1
Servicios Generales	70,449.7	69,035.2
Gastos de Funcionamiento	206,436.8	199,529.8
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	29,802.6	29,364.0
Otros Gastos	16,927.4	4,789.1
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	46,730.0	34,153.1
Inversión Pública no Capitalizable	3,230.8	5,894.5
Inversión Pública	3,230.8	5,894.5
Total de Gastos y Otras Pérdidas	256,397.6	239,577.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-21,065.5	33,334.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Aportaciones	71,751.1				71,751.1
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016	71,751.1				71,751.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			33,334.6		33,334.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		154,004.8			154,004.8
Revalúos				4,221.2	4,221.2
Reservas					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		154,004.8	33,334.6	4,221.2	191,560.6
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	71,751.1	154,004.8	33,334.6	4,221.2	263,311.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-21,065.5		-21,065.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		33,334.6	-33,334.6		
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017		33,334.6	-54,400.1		-21,065.5
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	71,751.1	187,339.4	-21,065.5	4,221.2	242,246.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA****Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)**

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes	464.7	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	478.2	
Inventarios	488.0	
Total Activo Circulante	1,430.9	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		1,496.2
Bienes Muebles		936.3
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	29,802.6	
Total Activo No Circulante	29,802.6	2,432.5
Total Activo	31,233.5	2,432.5
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		7,735.5
Pasivo Circulante		7,735.5
Total Pasivo		7,735.5
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		54,400.1
Resultados de Ejercicios Anteriores	33,334.6	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	33,334.6	54,400.1
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	33,334.6	54,400.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	2,087.9	1,665.1
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	229,341.4	269,044.3
Otros Orígenes de Operación	3,902.8	2,202.6
Total Origen	235,332.1	272,912.0
Aplicación		
Servicios Personales	128,782.9	123,614.5
Materiales y Suministros	7,204.2	6,880.1
Servicios Generales	70,449.7	69,035.2
Otras Aplicaciones de Operación	49,960.8	40,047.6
Total Aplicación	256,397.6	239,577.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-21,065.5	33,334.6
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Muebles	29,802.6	8,151.0
Otros Orígenes de Inversión	966.2	
Total Origen	30,768.8	8,151.0
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,496.2	
Bienes Muebles	936.3	32,320.1
Otras Aplicaciones de Inversión		4,474.2
Total Aplicación	2,432.5	36,794.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	28,336.3	-28,643.3
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Aplicación		
Servicios de la Deuda		4,049.0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	7,735.5	1,359.1
Total Aplicación	7,735.5	5,408.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-7,735.5	-5,408.1
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-464.7	-716.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	896.7	1,613.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	432.0	896.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	896.7	781,243.9	781,708.6	432.0	-464.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	61,798.1	697,514.1	697,992.3	61,319.9	-478.2
Inventario	490.1	388.3	876.3	2.1	-488.0
Total Activo Circulante	63,184.9	1,479,146.3	1,480,577.2	61,754.0	-1,430.9
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	47,895.0	1,496.2		49,391.2	1,496.2
Bienes Muebles	354,930.2	936.3		355,866.5	936.3
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-175,773.5		29,802.6	-205,576.1	-29,802.6
Otros Activos no Circulantes	161.5			161.5	
Total Activo No Circulante	227,213.2	2,432.5	29,802.6	199,843.1	-27,370.1
TOTAL DEL ACTIVO	290,398.1	1,481,578.8	1,510,379.8	261,597.1	-28,801.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			27,086.4	19,350.9
Total de Deuda y Otros Pasivos			27,086.4	19,350.9

**CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2017	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	61,754.0
Total Pasivo Circulante	19,350.9
CAPITAL DE TRABAJO	42,403.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 42,403.1 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2017

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2017, estuvo a cargo del despacho López Lara Arellano y Cía., S.C., que determinó 2 observaciones.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Sistema de Radio y Televisión Mexiquense (SRyTVM)		
Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Si	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	
3. Información contable	Si	
4. Información presupuestaria	Si	
5. Información programática	Si	
6. Aportaciones federales - educación	N/A	
7. Aportaciones federales - salud	N/A	
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	N/A	
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	Si	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	Si	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	Si	
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	N/A	
15. Pagos por ayudas y subsidios	N/A	
16. Programas en que concurren recursos federales	N/A	
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de página de Transparencia de la Universidad.
<http://www.radioytmexiquense.mx/LGCG.php>



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Sistema de Radio y Televisión Mexiquense (SRyTVM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
<http://www.radioytmexiquense.mx/LDF.php>



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Sistema de Radio y Televisión Mexiquense**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	253,561.5	
Menos		12,748.1
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>240,813.4</u>	

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición			
$= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{19,350.9}{235,332.1}$	8.2%	Bajo

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{17,730.5}{235,332.1}$	7.5%	Bajo

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo segundo del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{19,350.9}{253,561.5}$	7.6%	Medio

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango medio**, de conformidad con el artículo tercero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Sistema de Radio y Televisión Mexiquense presentaría un nivel de endeudamiento sostenible** de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso b del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá **un techo de financiamiento neto de hasta el equivalente al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición.**

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2017 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2017	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
253,561.5	17,730.5	7.0%	5.0%	No

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
Nota: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2017	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
124,094.6	129,302.1	5,207.5	4.2%	3.0%	No

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2016 y 2017, el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad facultada para efectuar las evaluaciones de los Entes Públicos, el análisis realizado por el



OSFEM tiene como objetivo mostrar un panorama general en cuanto al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, así como contar con resultados preliminares que sirvan como apoyo para la toma de decisiones e implementar acciones preventivas para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

**HALLAZGOS**

NÚM	HALLAZGO	NORMATIVIDAD INFRINGIDA								
ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES										
1	<p>El organismo presenta diferencias en el resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro) del Estado de Actividades del Informe mensual y la Cuenta Pública del ejercicio en revisión las cuales se detallan a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td>Informe mensual</td> <td>-22,561.3 miles de pesos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta Pública</td> <td>-21,065.5 miles de pesos</td> </tr> <tr> <td>Diferencia</td> <td>1,495.8 miles de pesos</td> </tr> </table>	Informe mensual	-22,561.3 miles de pesos	Cuenta Pública	-21,065.5 miles de pesos	Diferencia	1,495.8 miles de pesos	<p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Revelación Suficiente.</p> <p>Importancia Relativa.</p>		
Informe mensual	-22,561.3 miles de pesos									
Cuenta Pública	-21,065.5 miles de pesos									
Diferencia	1,495.8 miles de pesos									
RECURSOS HUMANOS										
2	<p>Se presenta una diferencia de 26 plazas, las cuales se detallan a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td>Resumen de percepciones y deducciones de la quincena 2017/24</td> <td>375</td> </tr> <tr> <td>Nómina detallada de la quincena número 24 de diciembre 2017</td> <td>349</td> </tr> <tr> <td>Reporte mensual de plazas correspondiente al mes de diciembre</td> <td>349</td> </tr> <tr> <td>Diferencia</td> <td>26</td> </tr> </table>	Resumen de percepciones y deducciones de la quincena 2017/24	375	Nómina detallada de la quincena número 24 de diciembre 2017	349	Reporte mensual de plazas correspondiente al mes de diciembre	349	Diferencia	26	<p>Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 45 y 46.</p> <p>Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Revelación Suficiente.</p> <p>Importancia Relativa.</p>
Resumen de percepciones y deducciones de la quincena 2017/24	375									
Nómina detallada de la quincena número 24 de diciembre 2017	349									
Reporte mensual de plazas correspondiente al mes de diciembre	349									
Diferencia	26									
INGRESOS										
3	<p>Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 8,234.4 miles de pesos.</p>	<p>Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 37 Fracción II y 85 Fracción III.</p> <p>Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 342, 343 y 344.</p> <p>Política de Registro para los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p>								
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO										
4	<p>El Sistema de Radio y Televisión refleja en sus cuentas por cobrar adeudos del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) por 1,999.5 miles de pesos y de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) por 260.0 miles de pesos los cuales no se encuentran correspondidos en las cuentas por pagar de los organismos mencionados.</p>	<p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Revelación Suficiente.</p>								

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.